

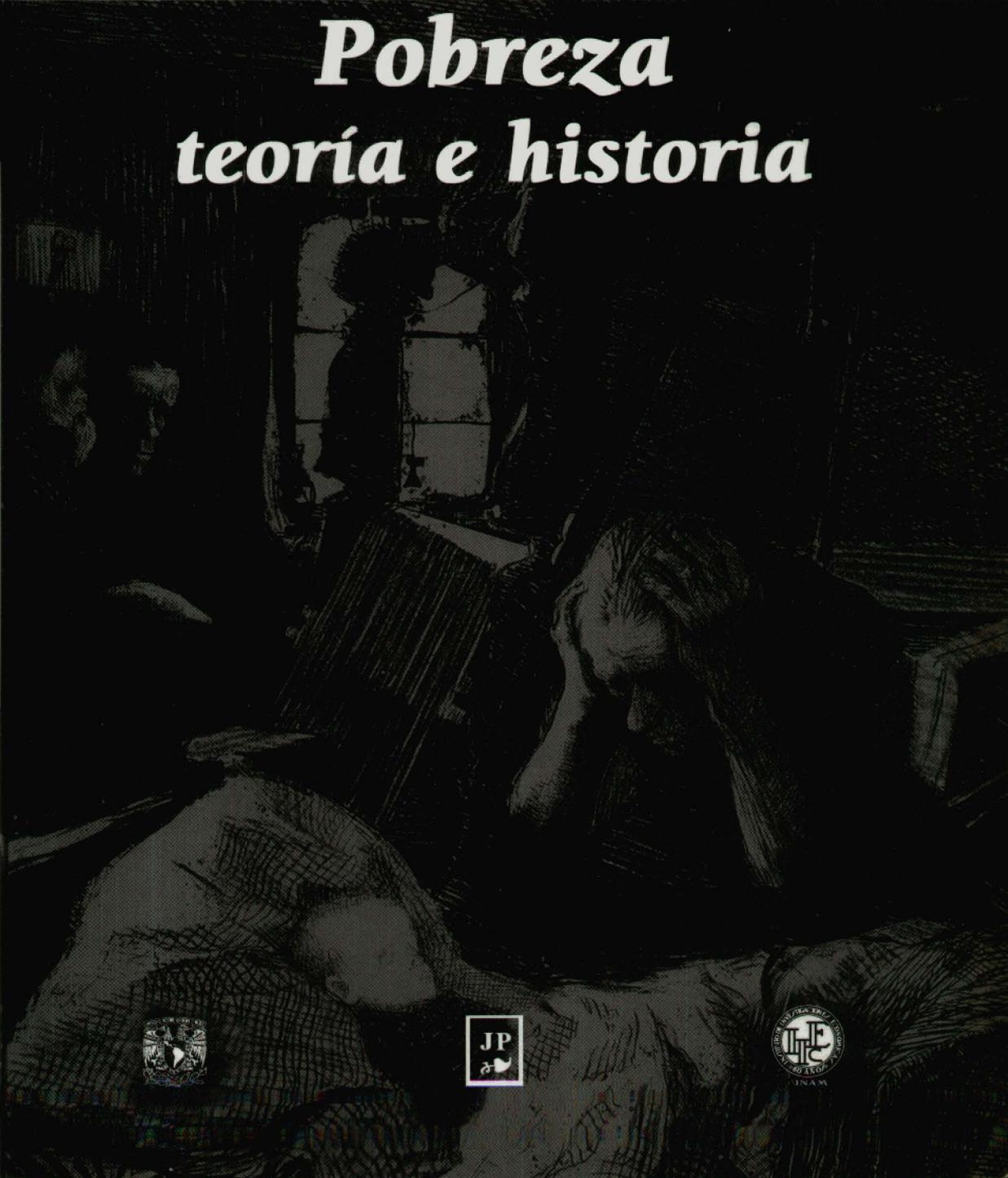
247

Verónica Villarespe Reyes

*Pobreza
teoría e historia*

Pobreza: teoría e historia

Verónica Villarespe



Pobreza:
teoría e historia

Pobreza: teoría e historia

Verónica Villarespe Reyes



CASA JUAN PABLOS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
México 2002

POBREZA: TEORÍA E HISTORIA

Verónica Villarespe Reyes

© Casa Juan Pablos, S.A. de C.V., 2002

Malintzin 199, Col. del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.

<casajuanpablos@terra.com.mx>

© Universidad Nacional Autónoma de México, 2002

Instituto de Investigaciones Económicas

Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

Ilustración de portada: *Pobreza*, de Käthe Kollwitz, 1893-1901, litografía, 15.5 x 15.2 cm.

ISBN: 968-5422-31-1

Impreso en México/Printed in Mexico

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBREZA	
Las actitudes ante la pobreza: el avecindamiento y la ayuda a los pobres	13
Las actitudes ante la pobreza: la caridad pública y la privada	20
La beneficencia en México: resumen histórico	24
Los antecedentes de la transformación de la pobreza	28
El auge de las sociedades de beneficencia	35
La Revolución Industrial: la transformación del contenido de la pobreza	40
El espíritu del protestantismo	46
La campaña antiesclavista	50
Materialismo y espiritualismo	53
El trabajo como valor social	58
CAPÍTULO 2. LA CONCEPCIÓN DE LA POBREZA. SUS TEÓRICOS	
De la sociedad estamental a la Revolución Industrial	63
Los mercantilistas y la utilidad de la pobreza	69
Los optimistas tempranos y utilitaristas	74
Los anarquistas y libertarios: William Godwin	80
La concepción maltusiana de la pobreza	85
Bentham: el <i>Panopticon</i> y los talleres para pobres	88
Los socialistas utópicos: Owen	94
Robert Torrens: las combinaciones de los salarios	98
James Mill: los salarios, la población y el empleo	104
John Stuart Mill: el futuro de las clases trabajadoras	107

La responsabilidad moral y la responsabilidad social	119
Smith y Malthus: pobreza y población	123
Jean-Baptiste Say y las casas de trabajo	127
CAPÍTULO 3. LA TRANSFORMACIÓN DE LA POBREZA	
Las Leyes de Granos y las ventajas comparativas	131
El contexto político-económico de las Leyes de Granos	134
La derogación de las Leyes de Granos	137
Malthus: las Leyes de Pobres y las Leyes de Granos	139
Ricardo: los principios de economía política	146
Ricardo vs. Malthus: la controversia sobre las Leyes de Granos y el bienestar de los trabajadores	153
El debate sobre las Leyes de Pobres	161
El Decreto de Enmienda a las Leyes de Pobres o la Nueva Ley de Pobres: sus antecedentes	169
El Informe de la Comisión Real para Investigar la Operación de las Leyes de Pobres	174
El movimiento en contra de la Nueva Ley de Pobres	184
A modo de conclusión	188
CAPÍTULO 4. POBREZA Y BIENESTAR	
Resumen introductorio	191
La economía del bienestar: Marshall	192
La economía del bienestar: Edgeworth, Pigou y Pareto	205
La “batalla de los métodos”	209
La nueva teoría del bienestar	220
Decisiones políticas y económicas: la votación y el mecanismo de mercado	228
La crítica a la economía del bienestar: la nueva escuela de la pobreza	230
El Estado del Bienestar	235
Las alternativas asistenciales: estructurales o justicialistas	237
Corolario	240
CONCLUSIONES Y REFLEXIONES	249
BIBLIOGRAFÍA	
Libros	255
Revistas y artículos	262
Textos electrónicos	264
Otros textos	270

Para Andrés, in memoriam.

Para Carlos mi esposo y mi hija Carlita, mis dos amores.

Para mi madre y mi tía, mis apoyos.

INTRODUCCIÓN

En un principio, la investigación que el lector tiene en sus manos estaba planteada solamente como un análisis y evaluación del Programa Nacional de Solidaridad, programa de combate a la pobreza extrema que el gobierno mexicano puso en marcha en 1989 y que fue cancelado en 1994. Haciendo acopio del material necesario, y conforme avanzaba la investigación, el proyecto fue perfilándose de manera distinta. Releer, revisar, conocer y analizar parte de la bibliografía actual, me planteó serias dudas sobre la manera de abordar el tema.

Me remití entonces al estudio de los teóricos clásicos, releyéndolos a la luz de la concepción de la pobreza. Los objetivos y resultados de mi trabajo académico se modificaron sustancialmente. En primer lugar, descubrí que el tratamiento de enfrentar la pobreza tiene dos vertientes fundamentales: una, la beneficencia privada y pública (o como se llamó ya en el siglo xx, la asistencia) y dos, los programas para combatirla. En segundo lugar, descubrí mi propia ignorancia en el conocimiento de la temática.

Inicié entonces un camino, largo pero provechoso, que me llevaría a tratar el problema de la pobreza de manera integral, involucrando las diversas concepciones de teóricos destacados y muchas de las discusiones que se dieron entre algunos de ellos, particularmente a partir del siglo xvii, insertándolas en el contexto histórico, y analizando desde las Leyes de Pobres en Inglaterra. Leyes que en sentido estricto correspondían tanto a la beneficencia como a lo que hoy conocemos como programas. En este sentido, Inglaterra ha sido considerada el país-ejemplo, en el ámbito mundial, en la teoría y en la práctica, del tratamiento de la pobreza. Por otra parte, Inglaterra tenía la hegemonía en el ámbito mundial: con la Revolución Industrial y sus prolegómenos, este país constituía el eje de la acumulación de capital.

Es precisamente en Inglaterra donde se desarrollaron importantes teorías y discusiones, desde Tomás Moro hasta Alfred Marshall, sobre el trabajo, el empleo, los salarios, el fondo de salarios, las clases trabajadoras y los “órdenes bajos”, es decir los pobres.

Además, existe otra cuestión relevante, en atención a la cual era necesario remitirme a lo histórico: en términos generales, el marco intelectual de la concepción de la pobreza se estableció al término del siglo XV, el debate sobre la distinción entre la dignidad y la indignidad de los pobres condicionó, en buena parte, las actitudes futuras ante ellos. Desde luego, ocurrieron transformaciones económicas, políticas y sociales fundamentales a lo largo del tiempo, que han incidido en el contenido de la pobreza, empero el debate ideológico de su concepción arranca de siglos atrás.

En consecuencia, uno de los propósitos es ofrecer una visión teórico-histórica acerca de cómo se ha tratado a la pobreza, de qué se ha hecho con y para los pobres, sustentándola en las condiciones sociales y políticas de la sociedad contemporánea en cuestión. El abanico es obviamente muy extenso, desde la reclusión de los pobres en los asilos-talleres hasta el Estado del bienestar. Otro de los propósitos es mostrar la falta de novedad en lo que hoy se considera nuevo y moderno en el enfrentamiento contra la pobreza. En muchos de los análisis actuales se encuentran argumentaciones y aseveraciones que pretenden ser originales, empero cuando las analizamos nos percatamos que ya habían sido planteadas, con otro lenguaje desde luego, por Adam Smith o Malthus o Bentham, pero también por Knight o por otros teóricos de la Escuela de Chicago.

A mi juicio, la mayoría de las investigaciones que se han realizado, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, adolecen de sustento teórico-histórico y dan prioridad a la medición del fenómeno. Los estudiosos buscan y muestran fórmulas y parámetros y miden la eficiencia de la política social por los resultados de sus cálculos: cuántos son los pobres, qué carencias nutricionales tienen, qué nivel de escolaridad, cómo viven, etc. Los estratifican y los clasifican y hacen todo este recuento para plantear qué seguir haciendo con ellos, cómo paliar su pobreza y, en última instancia, cómo hacerla funcional al mercado, pero nunca para cancelarla. Generalmente se sorprenden si el número de pobres aumenta o disminuye; argumentan que las razones principales de la pobreza son una distribución concentradora del ingreso, falta de empleos productivos, ingresos insuficientes, cuando no el aumento de la población que incide de manera definitiva en el aumento de los pobres, vulgarizando a Malthus. Aluden también al gasto social del Estado y a su comportamiento y orientación; instrumentan programas incorporando, sin darse cuenta, la visión utilitarista de Bentham en el mejor de los ca-

sos, o bien la línea de la Escuela de Chicago, en particular la de Knight, en el peor.

Sin duda todos estos factores son importantes e impactan desfavorablemente las condiciones de vida de los pobres y cierto es que la mejoría de dichos factores puede aliviar la pobreza, pero también es cierto que no decide su erradicación, en tanto que no toca la raíz del problema: el sistema que engendra y reproduce a los pobres.

La investigación está orientada por los ejes teóricos de Marx y Engels, pues considero que de las escuelas que estudié, es la única que propone y sustenta la cancelación de la pobreza.

Me he permitido hacer este hartado apretado bosquejo para mostrar que es indispensable analizar, estudiar y revisar teórica e históricamente el tratamiento que se le ha dado al tema de la pobreza. Sin ese examen de fondo, nos quedamos en la superficie del problema y, honestamente, poco o nada aportaríamos. Lo he planteado así pues estoy convencida que el presente no puede entenderse ni transformarse sin conocer el pasado, y el futuro no puede proyectarse sobre un presente incierto.

En otro tenor, obvio es señalar que para escribir los capítulos de cualquier libro tienen que ser cubiertos requisitos preliminares básicos y fundamentales que involucran tiempo: búsqueda de libros, artículos, decretos y leyes, hoy en día no sólo físicamente en librerías, bibliotecas y hemerotecas, sino también utilizando procedimientos electrónicos; lectura y traducción de todos los textos en idioma diferente al español, análisis y síntesis, examen y estudio, reflexión y, por qué no, en su caso imaginación y recreación. Consulté los acervos de las bibliotecas de la Facultad de Economía y de varios institutos de la Universidad Nacional Autónoma de México, y desde luego del Instituto de Investigaciones Económicas, en donde laboro como investigadora. También analicé diversos rubros de la temática en internet, hipertextos valiosísimos, incluso de varios siglos atrás que de otra forma me hubiera sido imposible conseguir, la mayoría de ellos en inglés, cuya traducción yo misma realicé. Todo ello, la abundancia del material, se refleja en las notas correspondientes de cada uno de los capítulos.

Sólo me resta hacer dos precisiones. Una, que la investigación se inserta en el mundo cristiano, ya que en otras cosmogonías —islámica, hinduista o budista, por ejemplo— la pobreza ha tenido un contenido distinto y por tanto un tratamiento acorde a él. Por eso aquí, solidaridad se equipara con beneficencia, caridad, asistencia, alivio o ayuda a los pobres. La segunda, de otro orden pero igualmente importante, es dejar explícito mi agradecimiento al doctor Andrés Bilbao Sentís (1949-2002), entonces director del Departamento de Cambio Social (Sociología I), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

de la Universidad Complutense de Madrid, por su paciencia y acuciosidad en la lectura y en las correcciones que realizó al texto.

Esta investigación se convirtió en mi tesis doctoral, con aproximadamente setecientas cuartillas, bajo el título *Solidaridad en el contexto de las políticas de mercado: el caso mexicano*, misma con la que obtuve el grado de doctora en Ciencias Políticas y Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Desde luego, el presente texto sufrió correcciones y modificaciones, en el afán de que fuese útil a todos aquellos, especialistas o no, interesados en la exégesis y reconstrucción teórica-histórica de la pobreza. El caso de México se abordará en un libro posterior, en el que me encuentro trabajando.

Finalmente, a la luz de todo lo anterior, el lector comprenderá que el proyecto original fue desbordado y transformado por el descubrimiento de la riqueza de la pobreza.

Verónica Villarespe Reyes

Capítulo 1

LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBREZA

Las actitudes ante la pobreza: el avvicindamiento y la ayuda a los pobres

El concepto de pobreza, sobre todo a partir de la Edad Moderna, ha padecido transformaciones mayores que la propia composición de los pobres; la importancia de su estudio radica en el establecimiento de las prácticas que afectaban la naturaleza y los límites de la asistencia que la sociedad en cuestión se encontraba dispuesta a otorgar a quienes eran incapaces de mantenerse por sí mismos. Acerca de la Edad Moderna parece pertinente citar a Jürgen Habermas, en tanto que nos sitúa en el contexto que habremos de abordar más adelante.

Hegel (1770-1831) empieza utilizando el concepto de modernidad en contextos históricos como concepto de época: la “*neue Zeit*” es la “época moderna”. Lo cual se corresponde con el modo de hablar de ingleses y franceses: *modern times* o *temps modernes* designan en torno a 1800 los tres últimos siglos transcurridos hasta entonces. El descubrimiento del “Nuevo Mundo”, así como el Renacimiento y la Reforma —acontecimientos que se producen los tres en torno a 1500— constituyen la divisoria entre la Edad Moderna y la Edad Media. Con estas expresiones deslinda también Hegel, en sus lecciones de filosofía de la historia, el mundo cristiano-germánico, que surgió, por su parte, de la Antigüedad romana y griega. La clasificación hoy todavía usual... en Edad Moderna, Edad Media y Antigüedad, sólo pudo formarse una vez que las expresiones edad “nueva” o “moderna” hubieron perdido su carácter puramente cronológico pasando a designar el carácter distintivo de una época enfáticamente “nueva” [...] el concepto profano (distinto del cristiano) de época moderna expresa la convicción de que el futuro ha empezado ya [...]. Sólo en el

curso del siglo XVIII queda retrospectivamente entendida como tal comienzo, la mudanza de época que se produce en torno a 1500”.¹

En la Edad Media resultaba complicado distinguir los múltiples usos del término *paupertas*. La “pobreza” raras veces se concebía como un valor absoluto: era algo relativo, una cualidad —de impecunio, enfermedad, infortunio, pena, desprecio, disgusto— y *pauper* era el antónimo de *potens* (poderoso), *miles* (caballero), *cives* (ciudadano) y cada vez más de *dives* (ricos). Ser pobre era a su vez condición de gracia, a través de la connotación religiosa de los *paupers Christi* (pobres de Cristo).² Sin embargo, ya a finales del siglo XIII el ser pobre provocaba repudio, dado que se entendía como sinónimo de degradación de la dignidad del hombre. Asimismo, las revueltas sociales provocaron que las preocupaciones acerca del desorden público aumentaran. Cuanto más se generaba la diferenciación social, las actitudes hacia la pobreza se transformaron. Casi al término de la Edad Media, la multiplicidad de significados que la pobreza había tenido se había reducido a sólo dos: el económico y el religioso. La pobreza, entonces, como concepto, siguió siendo ambivalente: a la vez que se le tenía consideración religiosa, se le tenía aversión física.

El marco intelectual de la concepción de la pobreza se estableció al término del siglo XV: el debate sobre la distinción entre la dignidad y la indignidad de los pobres condicionó, en buena parte, las actitudes futuras ante ellos. Posteriormente, el aumento de los pobres en las ciudades suscitó el crecimiento de una clientela local y de demanda de recursos y, además, amenazó al orden público. En Inglaterra, por ejemplo, la distinción entre quienes merecían asistencia y los que no la merecían estaba dada por el tiempo que duraba el asentamiento o avendamiento.

Para el siglo XVIII, Adam Smith (1723-1790) reconocía las dificultades con que tropezaban los pobres para adquirir la vecindad. Cuando se suprimieron los monasterios (1536-1539), la caridad ya no fue otorgada a los pobres por dichas casas religiosas. Posteriormente, en el Estatuto 43 de la Reina Isabel (o Elizabeth, quien gobernó de 1558 a 1603), también conocido como la Ley de 1601, capítulo II, se estipulaba que

¹ Jürgen Habermas, “La modernidad: su conciencia del tiempo y su necesidad de autocercioramiento”, en *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Editorial Taurus, primera reimpresión, 1989, pp. 15-16. Sigue Habermas y cita a Koselleck: “La Edad Moderna presta a la totalidad del pasado la cualidad de una historia universal [...]. El diagnóstico de la Edad Moderna y el análisis de las épocas pasadas guardan una recíproca y cabal correspondencia. A esto responden la nueva experiencia del progreso y de la aceleración de los acontecimientos históricos, y la idea de simultaneidad cronológica de evoluciones históricamente simultáneas.” Cfr. p. 16.

² Cfr. Stuart Woolf, *Los pobres en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 31-32.

[...] toda parroquia estuviese obligada a socorrer a sus pobres, ordenándose para cada año el nombramiento de celadores que, con los rectores de las feligresías, recolectasen, por medio de una contribución parroquial, las sumas necesarias para atender a ese menester.³

La parroquia constituía el organismo o cuerpo primario de gobierno civil en Inglaterra,⁴ por ello la parroquia era la unidad básica de aplicación de las leyes.

Uno de los instrumentos de esta Ley de Pobres isabelina de 1601 para el alivio de la pobreza, fue el establecimiento de las *poor houses* (también llamadas *almshouses*, casas de pobres, hospicios o asilos). Estas casas constituían un refugio para los desvalidos y se sostenían con donaciones caritativas. Personas que de otra forma habrían dormido en las calles, por lo menos tenían un techo y un lugar donde acostarse. Sin embargo, sus condiciones se deterioraron a través del tiempo. En las parroquias, sobrecargadas de pobres, usualmente se encontraba una construcción llamada *workhouse* (asilos-talleres como Marx los llama, talleres, casas de trabajo, o *dépôts de mendicité* en Francia), ocupada por sesenta u ochenta niños —bajo el cuidado quizá de otro pobre—, cerca de veinte o treinta pobres capaces de trabajar, de ambos sexos, y probablemente un número igual de personas ancianas e incapacitadas para el trabajo, sujetos propios de la ayuda. Mezcladas con todo esto,

³ Véase el texto completo de dicha Ley en *Año XLIII de la Regina Elizabethæ, cap. II, An Act for the Relief of the Poor*, en <<http://users.ox.ac.uk/~peter/workhouse/poorlaws/1601act.html>>, copyright Peter Higginbotham, 2001. Véanse también Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 6ta. reimp., 1990, p. 131 y Gertrude Himmelfarb, *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la Era Industrial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 33.

⁴ Las parroquias eran originalmente las áreas atendidas por una iglesia local y sus nombres eran (y son todavía en muchos casos) sinónimos de la villa en la que la iglesia estaba situada, aunque distante de las viviendas y haciendas lejanas de la villa principal que normalmente incluía. Debe tomarse en cuenta, sin embargo, que las parroquias variaban en tamaño, algunas especialmente en despoblados, en áreas no cultivadas, extendiéndose por muchas millas. En algunas áreas una sola parroquia cubría un gran número de asentamientos separados. Las parroquias urbanas en las viejas ciudades tendían a ser pequeñas en área, con un número de parroquias separadas dentro de una sola ciudad; por el contrario, las ciudades más nuevas tendían a tener una sola parroquia a pesar de su numerosa población, hasta que ellas fueron divididas a mediados del siglo XIX. Las parroquias también variaban considerablemente en antigüedad; aunque la mayoría de las parroquias medievales se formaron alrededor del año 1200, existían otras mucho más antiguas. El concepto de parroquia civil fue introducido en los tiempos de los Tudor (1485-1603, Enrique VII, Enrique VIII, Eduardo VI, María I Estuardo e Isabel I fueron monarcas pertenecientes a esta familia), cuando se les asignaron a las parroquias responsabilidades para la conservación de caminos, para el cuidado de los pobres y para asuntos legales menores. Donde la parroquia eclesiástica era pequeña en población, normalmente correspondía a la civil, pero si la eclesiástica era muy grande, se dividía en varias parroquias civiles. Una de las más importantes obligaciones dadas a las parroquias por las reformas

[...] vivían madres de niños sin padres y prostitutas que no se avergonzaban y se asociaban libremente con los jóvenes, quienes tenían los ejemplos y conversación de frecuentes huéspedes de la cárcel del condado, de los vagabundos, de los mendigos degenerados, y de otras personalidades de la peor calaña. También, frecuentemente, se agregaban algún ciego solitario, y uno o dos subnormales o locos [...]. En tales receptáculos los pobres estaban a menudo aprisionados.⁵

Vale también mencionar las casas de corrección que, en general en la literatura, se conciben como las primeras instituciones penitenciarias, pero que realmente se destinaron a internar a vagabundos, ociosos, limosneros y prostitutas, es decir a pobres. Entre las primeras casas de corrección destaca la de Bridewell en Londres, fundada en 1552, y posteriormente las establecidas en Oxford, Norwich, Salisbury y Gloucester. No solamente encontramos estas casas en Inglaterra, sino también en Holanda. En Amsterdam, por ejemplo, en 1595 se funda el *Rasphuys* para varones, cuyo trabajo era el raspado de maderas para obtener colorantes, y en 1597 se establece el *Spinnhuyes* para mujeres, vagos y mendigos, que trabajaban hilando lana, terciopelo y raspando tejidos.⁶

La Ley isabelina citada arriba dividía a los pobres en dos grupos: 1) los pobres impotentes, es decir enfermos, ancianos, todos aquellos incapaces para

de los Tudor fue el cuidado de sus propios pobres. No había ninguna política social, así que el cuidado parroquial era el único camino por el que los enfermos, discapacitados, incapacitados para trabajar y ancianos podían sobrevivir; la Iglesia también otorgaba alguna ayuda a los pobres, principalmente a través de abadías y monasterios antes de su disolución por Enrique VIII. Véanse *The New Encyclopædia Britannica, Micropædia*, Estados Unidos de América, 15ª ed., 1995, vol. 9, p. 155 y *British Counties, Parishes, etc. for Genealogists*, las partes *Parish* y *Poor Law Unions*, en <<http://pluto.nildram.co.uk/~jimella/counties.htm>>. El sistema parroquial de tasas para ayuda de los pobres fue transformado en 1834, con la Enmienda a las Leyes de Pobres, creándose un sistema de uniones que trataremos posteriormente. Usamos los términos feligreses o feligresía como sinónimos del conjunto de habitantes de la parroquia, en tanto unidad civil.

⁵ *Report from the Commissioners Inquiring into the Administration and Practical Operation of the Poor Laws*, 1834, p. 303, "Poor Houses before 1834", en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plaa.htm>>.

⁶ Las casas de corrección holandesas tuvieron gran influencia en su época. Las ciudades pertenecientes a la Liga Hanseática construyeron estas casas, verdaderas prisiones con trabajos forzados: Bremen en 1600, Lübeck en 1613, Osnabrück en 1621, Hamburgo y Danzig en 1629. En Bélgica y en Suiza también se establecieron estas casas, en las que el principio rector era el trabajo continuo y en las que eran internadas personas que requerían orientación en su conducta social desviada, es decir, pobres que no "querían" trabajar. En Florencia se fundó el Hospicio de San Felipe Neri destinado a vagos y en 1704 se crea, en Roma, el Hospicio de San Miguel que albergaba a jóvenes delincuentes y a la vez era asilo de huérfanos y de ancianos pobres; el lema de esta casa era: "No es bastante constreñir a los perversos por la pena, si no se los hace honestos por la disciplina". Véase *Diccionario jurídico mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 9a. ed., 1996, pp. 427-428.

trabajar, quienes eran ayudados por la beneficencia o en los asilos; éstos se clasificaban como “trabajaría pero no puede”, y 2) los pobres sanos, que se clasificaban como “podría trabajar pero no quiere”; ellos eran severamente reprimidos hasta que reconocieran que seguían el camino equivocado (o sea no trabajar). La beneficencia se daba por muchas vías y no todas las parroquias tenían una casa de pobres o casa de corrección. Algunas parroquias eran más generosas con sus pobres, lo que produjo una migración de pobres de las parroquias menos dadivosas hacia las más dadivosas. Para impedir esta situación, el Parlamento aprobó en 1662 la Ley de Asentamiento, en el reinado de Charles II (quien llegó al trono en 1660, en la época de la Restauración).

Esta Ley establecía que una persona tenía que estar “asentada” para obtener el socorro de una parroquia, lo que se podría asegurar por: nacimiento en la parroquia, por matrimonio, en el caso de las mujeres, o por trabajar en la parroquia durante un año y un día. Si el trabajador, jornalero o peón, se iba de su parroquia de origen en busca de trabajo, los jueces de paz⁷ lo despedían con un certificado de asentamiento que decía que si el hombre tenía tiempos difíciles su propia parroquia lo recibiría de regreso y pagaría por él para que fuera trasladado o pudiera ser cambiado de domicilio.⁸

Smith relata que como cada parroquia tenía la obligación de proveer la subsistencia a sus pobres, era de suma importancia saber quiénes eran los pobres que pertenecían a ella. Esa cuestión quedó resuelta por los Estatutos 13 y 14 de Charles II, que disponían que quien residiese cuarenta días seguidos en una parroquia, podía ganar allí su vecindad; pero, dentro de este periodo, era lícito que los jueces de paz —jueces que eran locales—, a instancia de los celadores o de los rectores, los enviasen a la parroquia en la que últimamente hubieran residido, salvo que pagasen por su casa una renta de diez libras al año, o para descargo de la parroquia pagasen una fianza de monto satisfactorio para dichas autoridades.

Ello llevó, siguiendo con Smith, a que se cometieran muchos fraudes. En ocasiones, porque los funcionarios parroquiales ingresaban a sus pobres clandestinamente en otras parroquias, pagándoles una pequeña suma, y mante-

⁷ Juez de paz (*justice of the peace*) es el nombre dado a un magistrado subordinado para la conservación de la paz en una parroquia o distrito específico, a veces con poderes administrativos y financieros especificados en su comisión y con las obligaciones principales de administrar justicia en casos menores, de consignar una acción o proceso a una corte superior y también de otorgar derechos o permisos de acuerdo con la ley para emplearse en algún asunto u ocupación, realizar algún acto u ocuparse de alguna transacción que no fuera legal; también de conceder permiso a quien no tuviera derechos de posesión sobre la tierra para trabajar esa tierra, que de otro modo se consideraría invadida. Cfr. *Webster's Third New International Dictionary*, Encyclopedia Britannica Inc., 1981, p. 1228.

⁸ Véase *The Old Poor Law 1795-1834*, en la dirección electrónica anotada en la cita 5.

niéndoles ocultos los cuarenta días requeridos por el Estatuto; así ganaban la vecindad, liberando de esta carga a la parroquia a la que legalmente pertenecían. Como contrapartida, el Primer Estatuto de James II (que inició su reinado en 1685), ordenó

[...] que los cuarenta días de pacífica residencia, para obtener la vecindad, se contasen desde el momento en que se diese noticia de ello por escrito, del lugar de su domicilio y del número de familiares, a cualquiera de los celadores o rectores de la parroquia a donde fueren a establecerse.⁹

Sin embargo, los funcionarios parroquiales tampoco eran tan escrupulosos como debieran con respecto a sus propios feligreses, como tampoco lo eran con los de otras parroquias, y muchas veces se mostraban anuentes a estas intrusiones, recibiendo las noticias, pero sin darles el debido curso.

Finalmente, el Tercer Estatuto de William III (quien asumió el poder en 1694) ordenaba que los cuarenta días de residencia pacífica se contasen hasta que se hiciera su publicación, por proclama, en la iglesia, en el domingo próximo, después de la misa, ya que se suponía que la admisión de esos intrusos aumentaba la carga de la circunscripción, y debido a ello cada uno de los habitantes de la parroquia estaba particularmente interesado en evitar, en lo posible, dicha admisión. Si bien este Estatuto dificultaba que el pobre se avecindase en una nueva parroquia por el antiguo procedimiento (habitar cuarenta días en ella), ofrecía cuatro vías por las que se podía adquirir la vecindad sin recurrir a la notificación escrita o a las proclamas: 1) incluir al interesado en la matrícula de las contribuciones parroquiales y hacer que las pagase; 2) ser elegido para cualquiera de los cargos anuales de la parroquia, sirviendo en ella durante un año entero; 3) pasar por un aprendizaje en la parroquia, y 4) ser contratado para servir durante un año y mantenerse en el mismo servicio durante ese periodo. La carta de vecindad se podía adquirir por cualquiera de los dos primeros procedimientos, siempre y cuando todos

⁹ Adam Smith, *op. cit.*, nota 61 p. 132. “Este recuento de las disposiciones de las Actas relativas al avecindamiento, aunque no es incorrecto, invierte el orden de las ideas que sirvieron de estímulo al legislador. El preámbulo lamenta que, debido a los defectos de la ley, ‘los pobres no sufren restricción alguna para trasladarse de una parroquia a otra’, y se esfuerzan por avecindarse en aquellas parroquias donde existe el mejor capital, así sucesivamente. En consecuencia, el Acta confiere poder a los justicias (*sic*), ‘dentro del plazo de cuarenta días a contar del día en que una o varias personas vienen a avecindarse, como se ha dicho’, para trasladarlos ‘a aquella parroquia donde él o ellos tuvieron su última vecindad legal, como nativos, domiciliados, transeúntes, aprendices o sirvientes, por espacio de cuarenta días, cuando menos’. El uso del término ‘avecindamiento’ parece haber tenido su origen en esta Acta”. Por “los justicias” suponemos se refiere a los jueces de paz.

los miembros de la parroquia en cuestión otorgasen su consentimiento. Eran ellos quienes evaluaban, en cada caso, las consecuencias de admitir a un recién llegado que no tuviese más que su trabajo personal para sostenerse, o bien le incorporaban al pago de las contribuciones parroquiales o le designaban para un cargo público.

Para Smith, tanto el Estatuto de Aprendizaje o Estatuto V de la reina Elizabeth,¹⁰ como las Leyes de Pobres, coartaban la libertad de los peones, jornaleros o trabajadores e impedían la libre circulación del trabajo y del capital, tanto de empleo a empleo, como de lugar a lugar, ocasionando desigualdad en las ventajas y desventajas conjuntas de las diversas corporaciones. En el Estatuto V se estableció que ninguna persona en lo sucesivo podía ejercer oficio alguno, profesión o ministerio, sin haber realizado un aprendizaje de siete años cuando menos. Así, lo que antes no había sido una reglamentación contenida en las ordenanzas particulares de los gremios, se convirtió, en virtud de esta ley, en una disposición general aplicable en Inglaterra a todos los oficios establecidos en las ciudades de mercado. Otra interpretación rigurosa de los términos del Estatuto, lo limitó a los oficios que se hubiesen establecido con antelación al quinto año del reinado de Elizabeth, sin que se hubieren aplicado jamás a los que se establecieron después de esa fecha. Las manufacturas de Manchester, Birmingham y Wolverhampton tampoco se incluyeron por los mismos motivos.

En todas las zonas donde se halla en vigor el Estatuto de Aprendizaje, a estos obreros no les queda otro recurso que solicitar asistencia benéfica de la parroquia o trabajar como simples braceros.¹¹

La Ley de Asentamiento de 1662 permitía también acortar los contratos, por ejemplo hacerlos de 364 días o 51 semanas, con lo que no se cumplía el requisito de que una persona debería tener o estar asentada un año y un día en una parroquia para poder ser objeto de la beneficencia, cuestión que, como hemos señalado, se mantuvo en el Tercer Estatuto de William III. Así, un hombre podía vivir en una parroquia veinticinco años, trabajando con contratos cortos y todavía no ser considerado dentro de la ayuda a los pobres.

Sobre ambas cuestiones, Richard Burn (1709-1785) hizo las siguientes observaciones: las ordenanzas gremiales sólo dificultaban el trabajo del artesano o del artista, y la vecindad

¹⁰ Véase Adam Smith, *op. cit.*, pp. 117-118.

¹¹ La manufactura de telas de lino se hallaba abierta en Inglaterra a todo el mundo en virtud de un estatuto especial. Véase *ibidem*, p. 131.

[...] obtenida después de cuarenta días de residencia contados desde la publicación de los edictos escritos, rara vez se podía conseguir; la finalidad de estas proclamas no era tanto que se pudiese ganar la vecindad, como evitar que se adquiriese clandestinamente, pues la notificación equivalía a colocar a los representantes de la parroquia en la tesitura de extrañar al solicitante. Pero si las circunstancias que concurrían en una persona eran de tal naturaleza que se planteasen dudas acerca de si se le podía expulsar o no, la parroquia podía verse forzada a otorgarle la vecindad pacífica, dejándole continuar cuarenta días, o bien a removerle, con arreglo a derecho.¹²

Es hasta 1796 que William Pitt (el joven, 1759-1806) retoma el deseo de Smith, al hacer la propuesta de abolir las leyes de asentamiento, como veremos más adelante. Lo que hemos expuesto, nos lleva a pensar que estas leyes aparecían explícitamente como reguladoras del asentamiento, pero tácita e implícitamente eran realmente reguladoras del empleo y de las migraciones internas. Derivada de esta última cuestión; también puede considerarse que regulaban el crecimiento de la población en las parroquias. Otro punto sería el referente a la desigualdad que provocaban en las diversas corporaciones: aquí estaría en embrión un proceso de desarrollo regional, aunque es obvio que en ese contexto histórico no es correcto usar el término desarrollo en la acepción económica que hoy tiene.

Las actitudes ante la pobreza: la caridad pública y la privada

A partir del siglo XVI, y se puede decir que hasta los inicios del siglo XIX, ocurrieron transformaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas de convergencia que desembocaron en actividades generalizadas del Estado hacia el alivio de la pobreza. Los esfuerzos materiales que se realizaron para intentar resolver el problema constituyeron parte fundamental del desarrollo de mecanismos de las relaciones sociales interpersonales de reciprocidad. Fueron, pues “[...] elementos constitutivos de un orden social en el que dar y recibir eran la expresión necesaria de los lazos de clientela basados en los valores familia, posición, situación social, honor y respeto”.¹³ Es importante anotar que dichos valores eran comunes en Europa occidental y que, por ello, su expresión institucional asumió un carácter supranacional: tanto las

¹² Burn es citado por Smith, *ibidem*, p. 133. Los textos de Burn sobre el tema fueron *Ecclesiastical Law* (1763), *History of the Poor Laws* (1764), y *Justice of the Peace* (también en 1764). La cita está tomada de este último.

¹³ Stuart Woolf, *op. cit.*, p. 36.

medidas institucionales como sus variaciones pasaban rápidamente de un país a otro.

El sistema de caridad, que tuvo su primera reforma importante entre los años 1520 y 1540, fue esencialmente de orden municipal y se caracterizó por coincidir en propósitos y métodos: la responsabilidad de la Iglesia fue reemplazada por la de las autoridades civiles en la realización de los actos caritativos y se intentó centralizar y racionalizar los recursos dirigiéndolos hacia grupos específicos.

Durante los siglos XVI y XVII las actividades institucionales fueron notables por la inversión en los recursos humanos que involucraron; los registros municipales dan fe de un reconocimiento generalizado entre las clases dominantes en la definición de un nuevo planteamiento de la pobreza, así como de una presión sin precedentes sobre los recursos y de la exclusión de importantes grupos en el interior de un orden social estático y estamentalizado. En Inglaterra, no es sino hasta 1547 que se dictan las primeras Leyes de Pobres.¹⁴ El Estado absolutista en Francia, en el siglo XVII, no tenía los medios para reforzar la regulación de la caridad y la mendicidad y la delegó en las autoridades municipales. Por su parte, el Estado en España era renuente a intervenir en los actos de caridad, considerándolos propios de la Iglesia y de la sociedad civil.

Los ejemplos anteriores ilustran variantes nacionales de desarrollo del modelo de asistencia institucional, relacionado éste con la incapacidad del Estado central para intervenir o imponer su poder. El Estado intervenía en situaciones de emergencia, a través de mecanismos reguladores de salarios, del comercio y del precio del grano, y de medidas restrictivas contra el vagabundaje.

Cuestión fundamental y decisiva en la Europa católica fue la complementariedad de acciones religiosas y civiles en la creación de instituciones especializadas para asistir a sectores específicos de la población, considerados entonces marginados, real o potencialmente, del orden social existente.

¹⁴ En 1547 se dicta *The Statute of Legal Settlement*, bajo éste los pobres impotentes podían recibir ayuda y habitar en casas erigidas para su uso; en 1576, *An Act for Setting of the Poor on Work and for the Avoiding of Idleness* estipulaba que cada pueblo contribuiría con materiales para que los pobres trabajaran y en cada condado se establecería una casa de corrección para quien se rehusara a trabajar; en 1597-1598 *An Acte for the Reliefe of the Poore* mandaba que en cada parroquia se pusieran a los niños y a los pobres a trabajar, se ayudara a los impotentes, se empleara a los niños de los pobres como aprendices y que cada habitante y ocupante de tierras pagara un impuesto a la parroquia para la ayuda a los pobres. Finalmente, la citada Ley de 1601 consolida y reemplaza las legislaciones previas. Cfr. lo anterior en <www.swanseahistoryweb.org.uk/apoorlawtimeline1349to1948.htm>. Posteriormente, en Inglaterra, la intervención estatal se legitimó con la llamada Nueva Ley de Pobres de 1834.

Los hospitales, hospicios, hermandades, congregaciones y asilos para los incurables, así como los asilos para huérfanos y vírgenes en peligro, pobres vergonzantes de “naciones” extranjeras o pobres vergonzantes locales, para encarcelados y condenados, para jóvenes y viudas en peligro, eran el producto natural de un cuidadoso proceso de categorización y selección de individuos que se consideraba debían ingresar en una institución antes de —o en lugar de— ser miembros del orden social.¹⁵

La Iglesia tridentina, la emanada del Concilio de Trento,¹⁶ se caracterizó por el nuevo catolicismo; las órdenes religiosas tenían como misión “salvar las almas de los vivos”, en particular de prostitutas arrepentidas, judíos conversos o mendigos ociosos, y crearon instituciones especializadas para tal fin: se les recluía para que modificaran sus hábitos y actitudes y pudieran ser reintegrados a una industriosa sociedad cristiana. El propósito ulterior fue precisamente el de la reinserción pasiva en la sociedad cristiana, a través de un trabajo estructurado.

En Europa occidental la inmigración a las ciudades, producto del abandono masivo y continuo del campo, iniciada en los últimos años del siglo xv y con un notable desarrollo durante todo el xvi, fue enfrentada reprimiendo el vagabundaje y la mendicidad, muchas de las veces con encierros y poniendo a trabajar a quienes eran sorprendidos mendigando sin permiso; se dictaron una serie de leyes persiguiendo “a sangre y fuego” el vagabundaje. En 1530-1531, bajo Enrique VIII, se dicta The Vagrancy Act (Estatuto 22, capítulo 12) en donde se hacía la distinción entre los mendigos capaces de trabajar y quienes estaban incapacitados para hacerlo, estableciendo que estos últimos se deberían de proveer de una licencia para mendigar; el Estatuto 27, también de Enrique VIII, reitera las disposiciones del anterior, pero es más severo: a la tercera vez que se sorprenda al vagabundo se le ahorcará, como enemigo de la sociedad. El Primer Estatuto de Eduardo VI, capítulo 3, en 1547 ordena que quien se niegue a trabajar será asignado como esclavo a la persona que lo denuncie, si desaparece se le marcará con fuego una S en la frente o en un carrillo cuando se le encuentre. En el Primer Estatuto de James I, capítulo 17, se señala que los vagabundos “peligrosos e incorregibles” sean marcados a fuego con una R en el hombro izquierdo y sujetos a trabajos forzados. El Estatuto 12 de Ana, capítulo 23, deroga estas medidas. Y ya por los Estatutos 39 de Elizabeth, capítulos 4, 5, 6 y 43, se erigen hospitales, casas de corrección y “casas de Dios” (*maisons de Dieu*), y se pone énfasis en usar el empleo en

¹⁵ Stuart Woolf, *op. cit.*, pp. 42-43.

¹⁶ Recuérdese que la época del Concilio de Trento fue de 1545 a 1563 y que en este Concilio se realizó la gran reforma católica.

forma caritativa y en las asignaciones voluntarias.¹⁷ Resulta interesante que en la represión y castigo a los mendigos no haya habido diferencias entre protestantes y católicos.

En la Nueva España también el vagabundaje sería reprimido, como consta en la Real Cédula al Virrey de la Nueva España, fechada en Valladolid el 3 de octubre de 1558, en la que se ordenaba que cesara la población vagabunda y que fuesen creados con ella pueblos tanto para indios como para blancos y mestizos. En la Instrucción del Virrey Mayorga (México, 23 de febrero de 1781) se repiten disposiciones a fin de evitar que los indios vendiesen sus propiedades, pues eso les forzaba al abandono de sus pueblos, al vagabundaje y al olvido de sus prácticas religiosas; y la misma política se recomienda en la Ordenanza e Instrucción de Intendentes, particularmente en los artículos 59 y 60, referentes a los Cuidados y Esfuerzos para Eliminar la Vagancia y Mendicidad, contenida en la Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción del ejército y provincia en el Reino de la Nueva España, dictada en Madrid en el año de 1786.¹⁸

En el sistema caritativo, el trabajo se consideraba rehabilitador, es decir, poseía un fuerte componente moral: era una obligación esencial que debían cumplir quienes estaban capacitados para él. La concepción del trabajo, desde finales del siglo XVII se va transformando, de medio para conseguir la redención a través de la autodisciplina, en instrumento apropiado para la corrección punitiva. Así, como en las leyes isabelinas originales, los dos aspectos, redención y castigo, se complementaban.

Con relación a la asistencia a domicilio, ésta decreció en importancia cuando el Estado asumió un nuevo centralismo con diversas variantes: a) como “represor de los vagos”; b) como patrón de los verdaderamente necesitados, avalándolos en las posibilidades de empleo y, ocasionalmente, como proveedor de trabajos públicos, y c) como recopilador de información acerca de los pobres.¹⁹ Pero lo esencial es que el problema de los pobres se integra, de forma estructural, al Estado.

En el siglo XIX, producto también del rol estatal, se efectuaron importantes debates sobre las relaciones entre la caridad privada y la pública. Así, la

¹⁷ Véase Carlos Marx, *El capital*, México, Fondo de Cultura Económica, 4a. reimp., 1971, tomo I, capítulo XXIV, “La llamada acumulación originaria”, en especial la parte 3, pp. 625-627. Véase también Matthew Hale, *A Discourse Touching Provision for the Poor*, escrito en 1683, publicado en Londres por William Shrowsbery, en especial el prefacio, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/hale/poor>>.

¹⁸ Cfr. Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1984, pp.189, 483 y 493.

¹⁹ Stuart Woolf señala que quizás a ello se debe el reconocimiento actual de los estudiosos de la pobreza sobre la abundancia de fuentes estadísticas y bibliohemerográficas del siglo XVIII; sin em-

primera asumió una renovada respetabilidad al reconocer la inevitable existencia de la pobreza en sociedades económica y socialmente dinámicas. Por ejemplo, las visitas personales a los hogares de los pobres, al igual que las visitas a los presos, caracterizaron a la beneficencia o filantropía privada —desde De Gérando²⁰ a Octavia Hill y la *Charity Organization Society*—²¹ como la práctica de una filosofía selectivamente efectiva y el aliento al principio del propio esfuerzo. Sin embargo, la caridad privada en Inglaterra floreció más cuando más generosa fue la ayuda pública; ello echó por tierra la hipótesis de que si el Estado asumía la responsabilidad, disminuiría la responsabilidad privada. El impulso moral que se manifestaba en la ayuda parroquial y en los actos caritativos institucionales era el mismo; empero, el *locus* de la responsabilidad moral se había trasladado: el Estado se había convertido simbólicamente en el depositario de la conciencia nacional.

La beneficencia en México: resumen histórico

En una harto apretada reseña histórica, expondremos la situación política que existía en México y las principales medidas jurídicas que se dictaron en torno a la beneficencia o asistencia públicas.²² En el siglo XVI, durante la época colonial, la beneficencia se practicó por instituciones de la nueva religión, impuesta a partir de la conquista; el conquistador, y más tarde el criollo y el mestizo, formaban el estrato de las clases sociales altas, el conquistado

bargo, por su parte Petersen manifiesta que, “en la segunda mitad de ese siglo, nadie sabía si la población estaba aumentando o disminuyendo”. Cfr. William Petersen, *La población*, Madrid, Editorial Tecnos, s/f, p. 342.

²⁰ J. B. de Gérando fue uno de los escritores más influyentes en Europa. Filántropo, defensor de la beneficencia en la época de la Restauración, obsesionado con la necesidad de distinguir a los verdaderos pobres de los falsos y no permitir que las formas de caridad disuadieran al pobre de trabajar. Véanse *Le visiteur du pauvre*, Paris, 1820 y *De la bienfaisance publique*, Bruselas, 1839, citados por Stuart Woolf, *op. cit.*, pp. 54-55.

²¹ La *Family Welfare Association* se fundó en Londres en 1869 bajo el nombre de *Society for Organising Charitable Relief and Repressing Mendicity*, y de 1871 a 1946 se llamó *Charity Organization Society*. Sus fundadores fueron los filántropos ingleses Octavia Hill y Edward Denison. Octavia Hill participó, junto con Beatrice Webb, en la *Royal Commission on the Poor Law and the Unemployment* formada en 1905 por 18 miembros.

²² En la realidad mexicana, “si bien beneficencia se utiliza en ocasiones como sinónimo del vocablo asistencia, debe precisarse que resulta un precedente de la misma y que tiene una menor cobertura y una organización más elemental y dispersa. Sus mecanismos jurídicos, sociales y económicos de acción, si bien es cierto que son profusos, también son más limitados en su papel transformador”. *Diccionario jurídico mexicano*, *op. cit.*, p. 332. Véanse también Miguel Alessio Robles, *La filantropía en México 1884-1951*, México, Ediciones Botas, 1944 y Juan de Dios Peza, *La beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1918.

—el indígena— se convirtió en el indigente, en el carente, en el pobre. La beneficencia estaba pues en manos de la Iglesia católica: asilos, hospitales y orfanatos eran atendidos por las órdenes monásticas que, desde luego, le imprimían el sello caritativo de la religión cristiana.

En el periodo independiente (1810-1855 aproximadamente), las instituciones de beneficencia pública heredadas de la Colonia, fueron administradas por los ayuntamientos, por ejemplo resalta la creación, el 4 de enero de 1841, del Consejo Superior de Salubridad del Departamento de México.

México vivía tiempos muy difíciles, social y económicamente estaba convulsionado. Aun cuando la República se consolida mediante la Constitución de 1824, los conservadores y el clero no cejaban en su lucha por el poder político. Tras la promulgación de la Constitución Política de la República Mexicana de 1857 da inicio la Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años (1858-1860), que obligó al presidente liberal Benito Juárez (1806-1872) a replegarse al puerto de Veracruz. Posteriormente, los liberales ganan la guerra, pero la suspensión del pago de la deuda pública ordenada por Juárez provocó la intervención armada de Francia, España e Inglaterra. Los representantes de estas dos últimas naciones se retiraron, no así los franceses: pretendían instaurar una monarquía que hiciera contrapeso al poder y a la influencia creciente de Estados Unidos.²³

Es significativo cómo se intentó inducir a la opinión europea en favor de la intervención francesa. Por ejemplo, el *London Times*, en abril de 1863, en un artículo de fondo “[...] eliminaba dos puntos sin importancia: la capacidad de autogobierno del pueblo mexicano y la garantía de respetarla, proclamada en la Convención de Londres”. Proseguía exponiendo al público lector

¿Aquellas castas mezcladas, desmoralizadas y sanguinarias, que combinan los vicios del hombre blanco con la sevicia del indio, habrán de dar lecciones de autogobierno no sólo a la pobre España, sino también a Francia y a Inglaterra? La decadencia ha sido crónica en México y se ha acelerado en los últimos años [...]. La España ha asestado el primer golpe [...]. Siempre que sean justas y benéficas para la raza humana sus miras; siempre que procure crearse fama poniendo coto a la anarquía que prive en sus antiguas colonias, convenciéndoles por su propio ejemplo de que la paz y el buen gobierno no tardarán en asegurar a la nación un lugar decente en la sociedad humana, puede sentirse seguro de la simpatía de todas las potencias europeas y sobre todo de Inglaterra.²⁴

²³ Consúltese *México a través de los siglos. Resumen integral*, México, Compañía General de Ediciones, 1952, tomo V, La Reforma, escrito por José Ma. Vigil.

²⁴ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1951, tomo I, p. 74. Véanse además las referencias a la *London Saturday Review*, al *New York Journal of Commerce*, al *New York Times* y al *New York Tribune*, en la misma obra de Roeder, tomo II.

Lo obvio es que en Europa los dueños y representantes de los intereses económicos poderosos, provenientes desde el periodo colonial, estaban temerosos de que éstos les fueran arrebatados por una nueva nación: Estados Unidos; ello explica que incluso en algunos periódicos ingleses se llegara a plantear que la anexión de México a Estados Unidos era inminente e inevitable.

Después de cruentas batallas, entre las que destaca la Batalla de Puebla, el 7 de junio de 1863, los franceses entran triunfantes a la capital del país y una junta de “notables”, de inspiración francesa, ofrece la corona a Maximiliano de Habsburgo. El II Imperio empieza. El nuevo emperador llega a la capital el 12 de junio de 1864 y es juzgado y ejecutado el 18 de junio de 1867. En ese año, Juárez es reelegido presidente.²⁵

El periodo de la Reforma abarca desde 1855 hasta 1867. Mediante las Leyes de Reforma emitidas entre 1855 y 1863, específicamente con la Ley Lerdo o Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Religiosas (25 de junio de 1856),²⁶ elevada a rango constitucional en el artículo 27 de la Constitución de 1857, y con la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos (12 de junio de 1859), el clero pierde su poder económico y político separándose la Iglesia y el Estado, suprimiéndose en toda la República las órdenes de los religiosos seculares existentes, prohibiéndose la fundación de conventos, congregaciones, cofradías, archicofradías y otras similares. En diciembre del año de 1860 se emite la Ley de Libertad de Cultos, que permitía el establecimiento de cualquier Iglesia en el territorio nacional —sujeto a las leyes de la República y cuya autoridad eclesiástica sólo sería espiritual— y la libertad de creencias religiosas.

Siguiendo con la obra liberal, el 2 de febrero de 1861 se decreta la secularización de los hospitales, hospicios, casas de corrección y otros organismos de beneficencia o asistencia pública. En consecuencia, éstos se expropiaron y el Estado entonces se hace cargo oficialmente ya de la ayuda y servicio a las per-

²⁵ Consúltense Ralph Roeder, *op. cit.*, y Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Secretaría de Gobernación, 1993, pp. 120-128 y 175-232.

²⁶ Es interesante anotar que esta Ley afectaba los bienes de las comunidades indígenas y los de la iglesia católica. Su objetivo era primordialmente poner en circulación los bienes de “manos muertas”, es decir incorporarlos al mercado “para engrandecimiento de la nación y fomento de la riqueza pública”. El texto de la Ley explicaba qué debía entenderse por corporaciones religiosas: comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y, en general, todo establecimiento que tuviera el carácter de duración perpetua e indefinida. En relación con los bienes comunales de los indígenas, no había claridad en el texto; así a través de la casuística se iban precisando cuáles bienes debían desamortizarse y reducirse a propiedad individual. Algunos estudiosos consideran que la acumulación originaria en México se inicia a partir de que la tierra se incorpora al mercado. En España en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX hubo intentos de desamortización. Véase *Diccionario Jurídico Mexicano, op. cit.*, pp. 341, 345-346 y 1983-1984.

sonas carentes de medios para atender sus ingentes necesidades. El 28 de febrero de 1861, se establece la Dirección General de Fondos de la Beneficencia Pública dependiente del entonces Ministerio o Secretaría de Gobernación.²⁷ Posteriormente, la Dirección General de Beneficencia Pública continuó administrando, hasta su desaparición en agosto de 1862, los fondos de los hospitales, transfiriéndolos de nueva cuenta a los ayuntamientos. El 26 de febrero de 1863 se emite el Decreto por el cual se manda extinguir las comunidades religiosas, salvo las de las Hermanas de la Caridad, orden que en general atendía los establecimientos públicos asistenciales. Para 1876, ya consolidada la Reforma, el Consejo de 1841 se transforma en el Consejo Superior de Salubridad del Distrito y Territorios Federales, órgano autónomo que no dependía de ningún ministerio o secretaría. El 23 de enero de 1879 se configura el régimen jurídico administrativo de la asistencia pública y se establece la Dirección de Beneficencia Pública, comandada por una junta, que reasume los fondos que administraba el ayuntamiento pero solamente tenía jurisdicción en el Distrito Federal. Y es hasta el 1º de agosto de 1881 que se emite el Reglamento de la Beneficencia Pública, que establecía que los organismos asistenciales pasaran a formar parte de la estructura interna de la entonces Secretaría de Relaciones Exteriores y de Gobernación.

Oficial y oficiosamente se dice que la ayuda a los desvalidos consiste en otorgar apoyos específicos, sin detenerse a saber la causa de su necesidad. El concepto de asistencia pública involucra proteger a un sector de la población de los riesgos que traen consigo la insalubridad, las enfermedades, la desnutrición y otros males sociales que afectan la salud y la seguridad vital de los individuos. Se consideran pues, los intereses y las necesidades de los incapacitados para trabajar y para procurarse atenciones médicas, de alimentación, de vestido y de habitación. Se afirma que la asistencia pública, incorporada en el derecho social, comprende todas las prestaciones de la antigua beneficencia pública, pero tiene otro sentido:

no se basa en la caridad, sino en el deber social, no se recibe como una dádiva, sino que se reclama como un derecho y se refiere exclusivamente a quienes se encuentren impedidos de trabajar por la edad o por cualquier otra causa y que además carecen de recursos.²⁸

²⁷ *Ibidem*, p. 331. Otra fuente de información señala que el 2 de marzo de 1861 se creó por decreto el Patronato de la Beneficencia Pública como institución. Véase periódico *Excelsior*, *Suplemento* 82 Aniversario, México, DF, 18 de marzo de 1999, "La beneficencia pública consolida su origen humanitario, republicano y liberal", reportaje de Juan Gerardo Reyes, pp. 5 y 18.

²⁸ Cfr. *Diccionario jurídico mexicano*, *op. cit.*, pp. 244-245.

Habremos de distinguir entre la beneficencia o asistencia públicas y los programas de combate a la pobreza y pobreza extrema, pues en México, son dos vertientes distintas de una misma temática: el tratamiento del problema de la pobreza.²⁹

Los antecedentes de la transformación de la pobreza

Leslie Stephen, en su obra *The English Utilitarians*,³⁰ en la introducción del volumen uno, plantea que los utilitaristas ingleses (a quienes trataremos en el próximo capítulo) Jeremy Bentham (1748-1832), James Mill (1773-1836) y John Stuart Mill (1806-1873), tuvieron, por cerca de tres generaciones, una importante y sobresaliente influencia tanto en el pensamiento como en el ámbito político. De ellos, quizá Bentham fue el que se ocupó más del problema del pauperismo. Henry Sidgwick (1838-1900) hace referencia al texto de Stephen en *Bentham and Benthamism in Politics and Ethics*,³¹ subrayando que en el capítulo *Moral Philosophy* el trabajo de Bentham es tratado con cierta brevedad desdeñosa y que en el siguiente capítulo, *Political Theories*, su nombre es apenas mencionado, cuando que el sistema de Bentham es un importante elemento del pensamiento político contemporáneo. A Bentham, en otra clasificación de la historia del pensamiento económico, se le considera “optimista temprano”, además de ser el fundador del utilitarismo. Uno de sus discípulos, como él mismo se concebía, fue Sir Frederick Morton Eden (1766-1809), cuya obra, en relación con este tema, es analizada exhaustivamente por Leslie Stephen. Las doctrinas utilitaristas se elaboraron con una referencia constante a las aplicaciones prácticas; tal referencia está igualmente presente, aunque no es ya tan conspicua en otras escuelas de pensamiento.

Eden, economista político y crítico social, fue en opinión de Carlos Marx (1803-1883) “[...] el único discípulo de Adam Smith que durante todo el siglo XVIII aporta algo interesante.”³² En su obra *The State of the Poor: Or the*

²⁹ Véase Verónica Ofelia Villarespe, *La solidaridad: beneficencia y programas (pasado y presente del tratamiento de la pobreza en México)*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, colección Textos Breves de Economía, 2001.

³⁰ Véase Leslie Stephen, *The English Utilitarians*, III vols., Nueva York, G.P. Putnam's Sons, Londres Duckworth & Co., 1900, vol. I, Jeremy Bentham; vol. II, James Mill, y vol. III, John Stuart Mill. Consúltese en <<http://www.melbecon.unimelb.edu.au/het/stephen/stephen1.html>>. En el prefacio, el autor especifica que este libro es una conclusión de su *History of English Thought in the Eighteenth Century*. Leslie Stephen, brillante historiador, nació en 1832 y murió en 1904; fue el padre de Virginia Woolf.

³¹ Véase Henry Sidgwick, “Bentham and Benthamism in Politics and Ethics”, *The Fortnightly Review*, núm. 21, enero-junio de 1877, pp. 627-652.

³² Véanse Carlos Marx, *op. cit.*, tomo I, capítulo XXIV, p. 520 y Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, pp. 93-94.

History of the Labouring Classes in England from the Norman Conquest to the Present Period, (1797), editada en tres tomos, se incluyen aspectos relacionados con la economía doméstica, como la dieta, el vestido y la habitación. Su primer volumen lo dedica a la historia de la legislación desde un periodo muy temprano y contiene un valioso recuento de la gran cantidad de literatura que se produjo en los dos siglos anteriores. Los otros dos tomos resumen los reportes que él recibió. Eden caracterizaba el problema, y aunque supuso planes para aliviar la pobreza realmente no proponía soluciones.³³

Eden criticó la Ley de Regulación de los Salarios —presentada a fines de 1795 por Samuel Whitbread (1758-1815)— y la Ley de Ayuda —propuesta por Pitt en 1796—, argumentando que ambas minaban el esfuerzo individual, alentaban la pereza y usurpaban el papel de la caridad, siguiendo así los lineamientos de libertad individual que Smith había defendido. Bentham, aunque por otros motivos, también objetó la primera ley. Posteriormente abordaremos esta cuestión.

La historia general de las Leyes de Pobres es más o menos conocida. Uno de los precursores de Eden fue Richard Burn (citado por Smith, véase la nota 12 del presente capítulo), autor de *History of the Poor Laws*, obra publicada en 1764. John Ruggles, competidor de Eden, elaboró el texto *History of the Poor*, que apareció primero en los *Anales* de Arthur Young (1741-1820) y en 1793 fue publicado como libro. Sin embargo, el trabajo de Eden —que tiene valor como colección de hechos y como puntual investigación estadística— eclipsó al de Ruggles.³⁴

Los estatutos medievales correspondieron a un periodo en el que el peón era aún considerado como siervo, y quien dejaba su aldea era tratado como un esclavo fugitivo. Muchos estatutos regularon el tratamiento de los vagabundos. Sin embargo, entre el vagabundo y el pobre o indigente había diferencias. “La decadencia del orden antiguo y sus respectivas instituciones condujeron a nuevos problemas; y el famoso Estatuto 43 de Elizabeth (1601) comandó las principales líneas del sistema”³⁵ que, hasta 1834 estuvo en operación. Cuando el peón era considerado en una condición servil, era sostenido por el propietario o bien por las fuerzas caritativas organizadas en y/o por las instituciones eclesiásticas. Ahora el peón ha cesado de ser siervo, y las instituciones que ayudaban al hombre pobre o que mantenían al mendigo habían naufragado. El Estatuto de 1601 le otorgaba al pobre un reclamo legal para ser ayudado y, por otro lado, lo guiaba hacia lo que debería hacer para

³³ Véase Leslie Stephen, *op. cit.*, volumen I, capítulo III, Problemas sociales, I. Pauperismo. Los tres volúmenes de la obra de Eden fueron reeditados en 1994 por Thoemmes Press en Londres.

³⁴ Véase *ibidem*.

³⁵ *Ibidem*, p. 47.

trabajar por su sobrevivencia. Se suponía que cada individuo formaba parte de un pequeño círculo social: pertenecía a su parroquia y a sus feligreses, quienes estaban obligados a sostenerlo, como hemos reseñado. Así, el sistema funcionaba satisfactoriamente. La extensión del comercio y el crecimiento de los asentamientos (por parte de una porción menor de la población de la que era expulsada del campo) provocaron dificultades en la funcionalidad de dicho sistema.

El indigente y el vagabundo representaron una especie de extrapolación social, el “hombre sin oficio” fue aquél expulsado de su legítimo lugar, convirtiéndose en sobrante en su propio círculo. Pudo ser confuso enviar a prisión o colgar al vagabundo, pero era mucho más difícil establecer qué hacer con un hombre que no era criminal, sino simplemente un producto en exceso de la demanda.

Todas las soluciones fueron sugeridas por filántropos y en parte adoptadas por los legisladores. Una cuestión importante para nuestro tema fue la torpeza, cuando no la ausencia de una apropiada maquinaria administrativa. Los hacendados y pequeños comerciantes formaban un organismo llamado el Consejo Privado. La parroquia era la unidad a la que el pobre recurría para pedir, y determinaba a quiénes se les fijaría el impuesto de ayuda a los pobres (*poor rate*). Estas tasas constituían un impuesto obligatorio para asistir a los pobres, el cual era determinado por los inspectores y aplicado a los propietarios de casas y estaba en relación con el número de pobres que tenía cada parroquia. Los tipos de ayuda eran diversos, según el tipo de pobre: limosnas y asilos para los ancianos y los enfermos; aprendizaje de oficios para los niños; trabajo para los sanos y castigo o encierro para los pordioseros. Este sistema florecía bajo el Consejo Privado durante los reinos de los primeros Estuardos, y se debilitó, aunque no se suspendió, durante la guerra civil y el *Interregno*,³⁶ cuando el control pasó a manos de las autoridades locales. Como los inspectores fijaban los impuestos a pagar, el propósito más obvio con la paga de éstos era mantenerlos bajos y llevar la carga del pobre fuera de su propia parroquia.

Cada parroquia tenía un interés económico, y este interés no era de lo más noble. En primer lugar, existía una guerra entre parroquias. La Ley de Asen-

³⁶ La guerra civil duró de 1642 a 1646. En 1642, Oliver Cromwell, puritano, se convierte en *Lord Protector of Commonwealth*, y en ese mismo año Charles I (de la familia de los Estuardos y anglicano) es capturado. El *Interregnum* se da de 1649 a 1660, durante el varios gobernantes del *Commonwealth* y del Protectorado de Cromwell estuvieron en el poder; es el periodo entre la ejecución de Charles I en 1649 y la Restauración de la monarquía bajo Charles II en 1660. Véase el cuadro *Political and Economic History of Great Britain*, elaborado por Glenn Everett, University of Tennessee at Martin, y la definición de *Interregnum* por David Cody, Hartwick College, en *The Victorian Web* <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/victov.html>>.

tamientos, que decidía a cuál parroquia pertenecía el pobre, se plasmó —como hemos reseñado— en la Ley de 1662. Eden observó que ello había traído más ganancias a los abogados que cualquier otro asunto en la jurisprudencia inglesa: el gasto de estos litigios, antes del Decreto de Enmienda de 1834 (año en el que se aprueba la llamada Nueva Ley de Pobres), representó en promedio entre 300 mil a 350 mil libras al año.³⁷ Cada parroquia naturalmente procuraba traspasar la carga a sus vecinos, y estaba protegida por leyes que la capacitaban para resistir la inmigración de los peones o expulsarlos cuando ello era obligado. Esta Ley, como vimos, es denunciada por Adam Smith como una violación a la libertad natural y a la justicia y, como señaló, “a menudo [era] más arduo para un pobre cruzar las fronteras artificiales de su parroquia que cruzar una montaña o un brazo del mar”. Difícilmente se encontraba un pobre en Inglaterra que tuviese cerca de cuarenta años que no hubiere sido, en algún tiempo, cruelmente oprimido por el funcionamiento de esta Ley.

Para Eden, Smith exageraba la cuestión. Sin embargo, una ley que operaba para prevenir la libre circulación del peón y hacía más difícil para el pobre buscar el mejor precio para su única mercancía vendible (su fuerza de trabajo), era opuesta a los principios comunes tanto de Smith como de Eden. La ley también pudo ser usada opresivamente; el inspector, como Burn se quejó, era a menudo un pequeño tirano: su ayuda consistía en despoblar su parroquia; obstaculizar al pobre en la obtención del asentamiento; implantar en las *workhouses* el terror, bajo la dirección de un capataz,³⁸ e instrumentar toda clase de trampas para mantener abajo los impuestos de ayuda a los pobres a costa de la comodidad y de la moral de los pobres. Esto explica el punto de vista de Arthur Young, generalmente aceptado en el periodo: las Leyes de Pobres significaron despoblación.

Los talleres se iniciaron en el siglo XVII con la intención de dar trabajo a los pobres industriosos. Los niños fueron disciplinados a la industria³⁹ y el pobre se hizo su sostén. Niños abandonados en las ciudades causaban com-

³⁷ La Ley de Asentamiento de 1662 definió, como hemos señalado, claramente las responsabilidades de las parroquias y otorgaba un medio para que las personas se trasladaran en busca de trabajo, entretanto se les proveía de una evidencia por escrito en la que se comprometían a nunca volverse una carga para la comunidad a la que ellos se habían mudado. Esto condujo a un gran número de casos en las cortes locales y a la emisión de certificados de asentamiento.

³⁸ Había la idea de encerrar a los obreros, que desplazados de sus trabajos, pararan en la beneficencia pública, en una casa de trabajo ideal (*an ideal workhouse*). “Esta casa deberá organizarse como una casa de terror y no como un refugio para los pobres, donde éstos vengan a comer abundantemente, a vestirse a lo grande y a trabajar poco [...]. El pobre deberá trabajar 14 horas al día, concediéndole las horas de comida, de tal modo que queden 12 horas de trabajo neto”. Citado por Carlos Marx, *op.cit.*, tomo I, p. 218 y notas al pie números 95 y 96.

³⁹ Sobre el trabajo infantil véase *ibidem*, tomo I, capítulos XIII y XXIV.

pasión. Thomas Coram (1668-1751), impactado por la vista de niños muriendo en las calles de Londres fundó, en 1742, el Foundling Hospital. La demanda de trabajo infantil, procedente de las fábricas, parecía demasiado grande para ofrecer mejores oportunidades a los niños mediante la caridad. Entre las personas que tomaron ventaja se encontraban los oficiales de las parroquias, ansiosos de enviar fuera a los niños, en tanto que a las manufacturas solamente correspondía hacer dinero con el trabajo infantil. Por consiguiente, el vergonzoso sistema tuvo que ser investigado por una generación posterior.

Se esperaba que los talleres proveyeran no solamente trabajo sino también salarios. Daniel Defoe (1660-1731), *whig* mejor conocido por su novela *Robinson Crusoe*, en su obra *Giving Alms no Charity*, publicada en 1704, da cuenta de las condiciones económicas, políticas y sociales de las ciudades y sus alrededores y puntualiza las objeciones obvias a los talleres considerados como una institución capaz de competir con las industrias ordinarias. Los talleres de hecho pronto cesaron de ser gananciosos, sin embargo su valor residía en aplicar la prueba de destitución. Así, en el Decreto de 1722 a las parroquias se les permitió poner talleres, separadamente o en combinación, y cerrar las listas de los pobres a quienes se les rechazó a entrar en ellos. Esto fue el germen de la posterior prueba de trabajo en los talleres o *workhouse test*, que se estableció en 1723 en el Estatuto 9 de George I, capítulo 7 (*For Amending the Laws Relating to the Settement, Employment and Relief of the Poor*).⁴⁰ Sin embargo, para 1796 la beneficencia no institucional se otorgaba sin la prueba, ya que el descontento y las revueltas se estaban propagando. Además, había muchos pobres incapacitados y las parroquias no eran lo suficientemente grandes para resolver el problema.

George Nicholls, uno de los primeros tres comisionados de la Nueva Ley de Pobres y autor de una voluminosa obra sobre la *Historia de las leyes de los pobres*, en los alegatos referentes a la reforma de la Ley observó que cuando los agravios crecían, el poder de los jueces de paz se incrementaba. Precisa-

⁴⁰ En 1723 se aprueba *The Workhouse Test Act* conocida como *Knatchbull's Act*, y cuyo nombre completo hemos anotado en el texto. Esta permitía que los talleres fueran establecidos por una sola parroquia o en combinación con las parroquias vecinas, y ofrecía la ayuda solamente a quienes en su desesperación aceptaban las condiciones de las *workhouses* o talleres. Véase <http://www.swanseahistoryweb.org.uk/a_poor_law_timeline_1349_to_1948.htm>. Véase también la excelente y completísima página web <<http://users.ox.ac.uk/~peter/workhouse/poorlaws/poorlaws.html>>, copyright Peter Higginbotham, 2001, ya que en ésta aparece, en recuadro, un resumen del Decreto original. Consúltese también D. Eric Schansberg, *Poor Policy How Government Harms the Poor*, EUA, Westview Press, 1996, en especial el capítulo 15. Esta prueba (*work test*) era utilizada para separar la verdadera necesidad desde el desamparo; permitía también enseñar los “buenos” hábitos del trabajo. Casi todas las organizaciones caritativas, anteriores al siglo XX usaron esta prueba.

mente el gran reporte de 1834 recoge esta tendencia, proveniente de una cláusula del Estatuto de William III, que proponía que los jueces revisaran las extravagancias de los oficiales de las parroquias.

Los jueces de paz representaron la única autoridad a la que podía acudir para regular los abusos provocados por los intereses locales de los consejos privados o de las juntas. Los proyectos de reforma generalmente involucraban algún plan para una vasta área. Si un condado (*county*)⁴¹ era tomado como la unidad, los mecanismos que despoblaban una parroquia no serían aplicables en una extensión mayor; William Hay, por ejemplo, llevó estas resoluciones a la Cámara de los Comunes⁴² en 1735, pero fracasó en proponer una ley que tenía este objetivo.⁴³

⁴¹ He traducido la palabra *county* por condado: abarca los distritos que fueron antiguamente condados anglosajones y otras áreas que nunca fueron condados. La palabra *county* se deriva del término francés normando *comté*; las fronteras de los condados normandos se correspondieron en muchos aspectos con los condados (*shires*, en este caso) sajones del inmediato periodo prenormando. Muchos de ellos estuvieron basados en los distritos tribales más antiguos que se reflejan en nombres de origen céltico, como Cornwall, Devon y Kent. Essex, Middlesex y Sussex fueron las tierras ocupadas por los sajones del este, centro y sur, respectivamente, mientras que Norfolk y Suffolk fueron las áreas del North Folk y South Folk del reino sajón de East Anglia. Los condados (*shires*) del este septentrional y los de las tierras del centro fueron formados posteriormente por los daneses, y nombrados centros locales militares en cada caso: Bedford, Cambridge, Derby, Huntingdon, Leicester, Lincoln, Northampton, Nottingham y York. Los condados de las tierras del centro-oeste fueron formados por el rey de Wessex, después de que invadió lo que había sido el reino de Mercia. Los restantes condados del norte de Inglaterra fueron creados por los normandos para crear un sistema razonablemente uniforme a través de toda Inglaterra. Cfr. *British Counties, Parishes, etc. for Genealogists*, la parte *Origins of the Counties*, en la dirección electrónica ya citada en la nota 4. En resumen, se trata de una división territorial de Inglaterra e Irlanda, unida con propósitos administrativos, judiciales y políticos. Véase también *Webster's Third New International Dictionary, op. cit.*, p. 521.

⁴² Desde el siglo xv, la Cámara de los Lores fue la Cámara Alta y la de los Comunes, la Cámara Baja; se considera que el balance de poder ha favorecido a los Comunes. En el año 1707 se aprueba el Acta de Unión entre Escocia e Inglaterra. Irlanda se asocia a Inglaterra mediante el Acta de Unión aprobada en 1800 y que se hizo efectiva a partir del 1º de enero de 1801; allí se establecía un solo reino: el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda. El Parlamento de Dublín fue abolido; se estableció el libre comercio entre Inglaterra e Irlanda; Irlanda fue responsabilizada de una parte del gasto general del Reino Unido, pero mantuvo sus propias cortes de justicia y su servicio civil; la Iglesia anglicana fue reconocida como la Iglesia oficial de Irlanda; a los católicos no les fue permitido ocupar cargos públicos y no se dio la emancipación católica, que William Pitt consideraba esencial, sino hasta 1829. A partir del Acta de Unión, los miembros de la Cámara Baja se incrementaron de 558 a 658 (100 de Irlanda, 465 del Parlamento de Inglaterra, 48 de Gales y 45 de Escocia). La Cámara de los Lores, con 250 miembros, estuvo formada por “lores espirituales” (dos arzobispos y 24 obispos, correspondiendo 4 a Irlanda) y lores temporales (28 de Irlanda), que se dividían en tres grupos: pares (*peers*) hereditarios, pares vitalicios nombrados por el soberano con el consejo del Primer Ministro, y lores de la Ley provenientes de la Suprema Corte de Justicia. Todos los miembros irlandeses de las Cámaras Alta y Baja eran anglicanos.

⁴³ Hay subdivisiones de condados introducidas en el siglo x, que fueron en primer lugar unidades de tributación, pero también tenían funciones administrativas, judiciales y militares. Los dos

El único esquema aprobado se incorporó en el Acta de Gilbert (*For the Better Relief and Employment of the Poor*, 22 George III, c. 83) en 1782, gracias a Thomas Gilbert (1720-1798), activo abogado de la reforma a las Leyes de Pobres en la Cámara de los Comunes. Gilbert intentó desde 1765 que su Ley fuera aprobada, y empleó casi diecisiete años en este esfuerzo. Dicha Acta permitía el agrupamiento de las parroquias para formar uniones y para que construyeran conjuntamente casas de pobres (lo que dividía los costos) para la totalidad de los desamparados. También permitía la designación de guardianes o tutores y a los jueces de paz se les confirieron más poderes a fin de detener el comportamiento severo de las viejas autoridades parroquiales.⁴⁴

Entretanto, el estallido de la guerra de independencia en América (1775-1783, recuérdese que Inglaterra reconoce la independencia de Estados Unidos por el Tratado del 3 de septiembre de 1783) hizo la cuestión más urgente. Cuando el comercio de Manchester sufrió, como Eden reporta, y se originó la guerra con Francia en 1793, muchos trabajadores se enlistaron en el ejército y dejaron a sus niños para que fueran sostenidos por la parroquia. Además, en 1794 y 1795 malos tiempos provocaron crisis agrícolas en grandes áreas. Las clases gobernantes se alarmaron: en diciembre de 1795, Whitbread introduce la propuesta de ley en relación con la regulación de los salarios, que en realidad correspondía a la fijación de salarios mínimos, mismos que los jueces de paz deberían tasar.

A finales del siglo, el pauperismo tuvo un desarrollo acelerado simultáneamente al desarrollo de la manufactura: el incremento de la riqueza fue acompañado por el incremento de la pobreza. “Donde había muchos hombres ricos, había un campo fértil para ladrones y mendigos.”⁴⁵ La revolución social provocó que la organización del viejo orden fuera más inadecuada. Grandes contingentes de trabajadores fueron formados en los pueblos, que en estricto sentido eran todavía aldeas o villas. Las fluctuaciones del comercio, debidas

términos relacionados a la división del país eran: dentro de las tierras danesas en el norte, *wapentake*; y en el sur anglo-sajón se usaba *hundred* o cien. Este término *hundred* se refiere al tamaño original de cien *hides* de tierra, aproximadamente 12 000 acres, ya que un *hide*, medida antigua inglesa de unidades de tierra, correspondía más o menos a 120 acres. Véanse *British Counties, Parish, etc. for Genealogists*, la parte correspondiente a *Other Administrative Areas*, en la dirección electrónica ya citada y *Webster's Third New International Dictionary*, *op. cit.*, p. 1065. En el trabajo de Leslie Stephen (citado en la nota 29 de este capítulo, en particular su referencia bibliográfica número 12) se señala que Cooper, en 1763, propuso tomar de nueva cuenta a 100 como la unidad.

⁴⁴ También por este Decreto los pobres capaces de trabajar serían distribuidos fuera de las *workhouses*, por ejemplo proveyéndolos con trabajo y salarios suplementarios. Véanse <<http://www.swanseahistoryweb.org.uk/apoorlawtimeline1349to1948.htm>> y <<http://users.ox.ac.uk/~peter/workhouse/poorlaws/poorlaws.html>>, copyright Peter Higginbotham, 2001.

⁴⁵ Véase Leslie Stephen, *op. cit.*, en particular la introducción, volumen I, capítulo III.

a la guerra o a la especulación, provocaron disturbios inusitados, y la antigua suposición de que cada hombre tenía su lugar en un pequeño círculo, en el que sus vecinos conocían todo acerca de él, estaba cada vez más lejos de ser cierta.

El auge de las sociedades de beneficencia

Después de una moción a la segunda lectura de la Ley propuesta por Whitbread, Pitt hizo su famoso discurso⁴⁶ en el que se refirió a que cuando un hombre tenía una familia, la ayuda debería ser una cuestión de derecho y de honor, y no motivo de oprobio y desprecio. Pitt, en ese mismo discurso, apeló a Adam Smith con relación al asentamiento, con las objeciones generales de interferir con los salarios, y argumentó que era más ganancioso derogar las restricciones que impedían la libre movilidad del trabajo. En consecuencia, él preparó un proyecto de ley de 130 cláusulas en el año de 1796. En este proyecto resaltaban, además de otras cuestiones: los impuestos, que serían utilizados para complementar los inadecuados salarios; las escuelas industriales, que podían constituir el sostén de los niños, dada su superabundancia; los préstamos, que podían ser realizados a los pobres para comprar una vaca, y la posesión de la propiedad, que no descalificaba la recepción de la ayuda. De hecho, algunos de los contemporáneos opinaron que la propuesta semejaba un modelo de benevolencia mal aplicada: por ejemplo, los detalles fueron agudamente criticados por Bentham, y la propuesta nunca fue aprobada.

El 6 de mayo de 1795, magistrados locales de la villa de Speenhamland (también llamada Speen) en Berkshire, se reunieron para debatir sobre el estado de la Ley de Pobres; pensaron que la Ley requería una asistencia adicional de la que generalmente les había sido proporcionada a los pobres. El contexto en ese entonces era el siguiente: las crisis agrícolas en 1794 y 1795 provocaron la reducción del suministro de trigo y, en consecuencia, el precio del pan se incrementó; la situación empeoró por el crecimiento de la población y además, por las guerras con Francia (la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas) que significaron que el grano no podía ser importado de Europa continental; las cosas fueron de mal en peor, al punto que el hambre fue una posibilidad real y las clases dominantes temieron que la gente de los “órdenes bajos” provocaran, emulando a los franceses, una revuelta; los motines por comida fueron creciendo en la primavera de 1795. Los magistrados

⁴⁶ Leslie Stephen da como fecha de este discurso el 12 de diciembre de 1795, en tanto que Gertrude Himmelfarb refiere que ocurrió el 12 de febrero de 1796.

decidieron aprobar ciertas resoluciones contenidas en el Acta del Parlamento de Speenhamland, conocido como el sistema de Speenhamland. Éste ofrecía varias formas de beneficencia: 1) la base del sistema (como de otros similares) era que un trabajador o jornalero tendría su ingreso suplementado al nivel de subsistencia por la parroquia, de acuerdo al precio de un galón de hogaza de pan y al número de niños en su familia; la idea de un beneficio suplementario, en dinero o en harina, no era nueva y fue propuesta solamente como una medida temporal; 2) la cantidad de trabajo efectuada por un precio se ponía como condición al trabajo del jornalero, obrero o peón. Quienes fijaban el precio podían escoger entre pagar a un trabajador o pagar la cantidad. Si el salario era menor que la cantidad fijada, el empleador tenía que pagar además la diferencia. Los trabajadores iban con los empleadores que contrataban a quienes ellos querían, pagando un salario fijo por hombre, aun cuando los mejores trabajadores costaban más, y 3) bajo un sistema policia-co, quienes eran capaces de trabajar y que estaban desempleados trabajaban rotándose: eran enviados en turnos a los agricultores, quienes pagaban una parte de los salarios y la otra parte era pagada por la parroquia.

Sobre todo la idea del ingreso suplementado en relación con el precio del pan y el número de niños, se distribuyó ampliamente por todo el sur de Inglaterra y se pensó que salvaría a muchas familias de la inanición. Aunque este método de alivio a la pobreza no era un sistema nacional, fue particularmente común en los denominados “condados de Swing”.⁴⁷ Eden observó que se desalentarían los precios de los alimentos aun en tiempos de escasez, y sancionó y justificó el principio de pagar por fuera parte de los salarios (recuérdese la complementación a ellos). Thomas Robert Malthus (1766-1834),

⁴⁷ El problema del pauperismo fue el peor en los condados de Swing: Bedfordshire, Berkshire, Buckinghamshire, Cambridgeshire, Devon, Dorset, Gloucestershire, Hampshire, Huntingdonshire, Kent, Norfolk, Northamptonshire, Oxfordshire, Suffolk, Sussex, y Wiltshire. Aunque los motines de Swing se produjeron en 1830, y sus causas fueron diversas, existe el supuesto de que el sistema de Speenhamland coadyuvó a ellos. Este sistema, al intentar compensar el abismo creciente entre los agricultores y los trabajadores, se convirtió en parte del entramado de la vida en lugar de una red segura en los tiempos difíciles. La opinión generalizada era que el Speenhamland (como se le llamaba) favoreció los salarios bajos y desanimó a los trabajadores en la realización del duro trabajo; entonces, la productividad cayó, el desempleo aumentó, los contratos de trabajo se acortaron y se propuso que la ayuda a los pobres fuera interrumpida. Esta propuesta fue una de las causas fundamentales de los motines. Los amotinados atacaron las máquinas trilladoras, incendiaron establos, y amenazaban, por escrito, a los dueños de las tierras, a los granjeros y a los sacerdotes. Las cartas eran firmadas por el capitán Swing, de allí el nombre de los motines. Véase dentro de *The Peel Web*, el *Report of the Poor Law Commissioners on the Agricultural Disturbances of 1830*, que contiene extractos del *Report of His Majesty's Commissioners into the Administration and Operation of The Poor Laws*, 1833, pp. 24-27, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/swing.htm>> y Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 181.

por su parte, fue un opositor importante del sistema de Speenhamland pues argumentó, aunque nunca lo probó, que tendía a incrementar la población, ya que los trabajadores podían contraer matrimonio a una edad más temprana a la que lo hubieran hecho de no existir ese sistema. Los magistrados también sugirieron que los agricultores y otros empleadores deberían incrementar los salarios de sus empleados, pero esta propuesta tuvo muy poco éxito. El sistema perduró hasta 1834.

Otra Acta, aprobada en 1796, derogó las viejas restricciones sobre la ayuda fuera de las instituciones. Así, durante los difíciles tiempos que siguieron, las Leyes de Pobres fueron adaptadas para generar el estado de cosas en el que, como William Cobbett (1762-1835) calificó en 1821, “cada trabajador con niños es ahora regular y constantemente un pobre”.⁴⁸ El resultado de ello generó un nuevo compromiso: los terratenientes, fuera por benevolencia o por miedo a la revolución, contribuyeron a combatir el peligro de esa época. Desgraciadamente, sus interferencias estaban guiadas no por principios fijos y actuaron como una clase de instituciones no organizadas bajo un sistema determinado. El efecto general fue que quienes estaban habilitados para pagar los salarios buscaron desviar parcialmente la caridad hacia sus propios bolsillos. Si fueron forzados a mantener a los pobres, pudieron tramitar el ahorro del pago de salarios: pudieron usar el mismo trabajo de los pobres para mantenerlos en lugar de emplear a trabajadores independientes.

Surgieron entonces acaloradas discusiones sobre las Leyes de Pobres, se consideraba que éstas habían sido invertidas. El daño más evidente fue el aumento precipitado de una población degradada en vez de su disminución. Eden, como discípulo de Adam Smith, aceptaba la doctrina de su maestro acerca del “equilibrio” que debía haber entre el trabajo y el capital. Si el trabajo excedía al capital, el trabajador se encontraría en la miseria, lo que iría en contra de todas las regulaciones políticas.

Dentro de las medidas propuestas por Pitt, y siguiendo a Smith, quizá la principal fue la de un sistema nacional de educación, aunque el elemento esencial de su doctrina se basaba en la confianza del esfuerzo individual. El contraste entre las sociedades de beneficencia, que practicaban la caridad privada, y las Leyes de Pobres, nunca fue mejor ilustrado que con la máxima de “no gobernar demasiado”. Desde el principio de siglo, las sociedades de beneficencia eran conocidas, aunque existían todavía en una escala modesta,

⁴⁸ Véase Leslie Stephen, *op. cit.*, capítulo III, parte referente al pauperismo, nota bibliográfica número 18. “William Cobbett fue para la clase trabajadora lo que Thomas Carlyle fue para los intelectuales, un hombre más a menudo elogiado que escuchado, un disidente sin partido [...] se suponía que tenía muchos seguidores fieles y considerable influencia”. Se le considera un populista radical. Véase también Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, pp. 242-265.

y sus acciones tendían a disminuir el pauperismo en oposición a todos los esfuerzos de las Leyes de Pobres (Eden da muchos ejemplos de esto). Aparentemente, las sociedades sugirieron un proyecto gubernamental, propuesto en 1772 por el notable *whig* Francis Maseres (1731-1824), para establecer pensiones. Al año siguiente, el proyecto de ley correspondiente se presentó en la Cámara de los Comunes con el apoyo de Edmund Burke (1729-1797), pero fue rechazado en la Cámara de los Lores. También en este sentido, John Acland (muerto en 1796), clérigo de Devonshire y juez de paz, propuso un proyecto para unificar a toda la nación en una especie de sociedad benéfica, que sostuviera al pobre cuando no tuviera trabajo y fuera anciano; este proyecto fue criticado por John Howlett (1731-1804), otro clérigo que escribió bastante sobre las Leyes de Pobres. Howlett atribuyó el crecimiento del pauperismo al incremento de precios y calculó que el incremento favorecía a los ricos, en tanto que el pobre se veía forzado a comprar un menor número de alimentos.

El proyecto de Acland no tuvo éxito en el Parlamento, si bien se considera el antecedente del sistema de pensiones de vejez que presentó Thomas Paine (1737-1809), aunque la propuesta de Paine era mucho más amplia y se plasmó, entre otras cuestiones, en *The Rights of Man* (1792), obra que refutaba las *Reflections on the Revolution in France* (1790) del irlandés Burke. Éste vio en la Revolución Francesa un fatal peligro: “un entusiasta pero extraviado Estado puede destruir los delicados enlaces sobre los que la sociedad libre está construida”; nunca separó religión y libertad y sostuvo que la libertad sólo era posible en tanto que era una parte del eterno y trascendente orden moral, en este sentido la verdadera libertad siempre debía ser entendida como una “libertad ordenada”.⁴⁹ A lo anterior se aúna su defensa de la propiedad privada, a la que concebía como fundamento de un orden social justo y como estímulo al esfuerzo personal y a la prosperidad nacional. Todo ello lo caracteriza como un pensador reaccionario y políticamente muy influyente en su tiempo, ya que en 1766 entró al Parlamento y permaneció ahí casi durante veinte años. Burke, hombre controvertido, tuvo la reputación de un *whig* liberal y de un valiente parlamentario que, por un lado apoyaba la revolución en América y, por el otro, atacaba duramente la Revolución Francesa.

En *The Rights of Man*, Paine se oponía al gobierno hereditario y defendía los derechos políticos igualitarios, recomendaba los impuestos progresivos, las asignaciones familiares, los permisos por maternidad y la abolición de la Cámara de los Lores. Por su libro, considerado como “sedicioso”, fue perseguido por

⁴⁹ Véase *Edmund Burke's Page*, en <<http://is2.dal.ca/~sshaalan/burke.htm>>, página electrónica elaborada por Saleh Shaalan.

el gobierno británico y tuvo que huir a Francia. Paine, además escribió otras obras importantes que lo destacan como un libre pensador y un luchador de su época.⁵⁰ No es pues extraño que el debate entre Burke y Paine definiera concepciones diametralmente opuestas sobre el hombre, la naturaleza, la historia, la moral, la autoridad, la sociedad y la política, aunque ambos se consideraban discípulos de Adam Smith. El único acuerdo que parecían compartir era el sistema de libertad natural de Smith. En tanto que a Burke se le considera conservador, a Paine se le reconoce como el progenitor del sistema estatal de seguridad social, del Estado benefactor y de la democracia social.⁵¹

El mérito de las sociedades, según Eden, fue su tendencia a estimular la propia ayuda. Uno de los problemas señeros, reconocido por los contemporáneos, fue la ausencia de un poder central que regulara y sistematizara la acción de las organizaciones piadosas locales. La posibilidad de tal regulación parece haber sido inconcebible. Cuando las organizaciones locales se volvieron pródigas en lugar de frugales, el único remedio que se sugirió fue abolir totalmente el sistema.

El sistema de *self-government* mostró su debilidad en esta dirección. Una importante función fue depositada en las organizaciones pequeñas, por la absoluta incompetencia de actuar sobre principios generales; éstas eran perfectamente capaces de ocuparse de los actos piadosos, cuando no eran limitadas por alguna supervisión.

Las instituciones municipales estaban casi a punto de desaparecer. Manchester y Birmingham eran las dos ciudades más grandes y con el mayor y más rápido crecimiento. Gobernaban a ambas los residuos de las instituciones principales más antiguas. Manchester, por ejemplo, subsistía como una ciudad abierta, sin representación en el Parlamento, y Birmingham era, para 1783, todavía legalmente una aldea.

⁵⁰ Entre sus obras resaltan: *African Slavery in America* (1775), *Dissertation on First Principles of Government* (1795), *Agrarian Justice*, *Age of Reason* (1795), y *The Origins of Freemasonry*. Este último ensayo apareció en 1818 en Nueva York con un prefacio anónimo en el que se apuntaba que el texto pertenecía a la tercera parte de *Age of Reason*; después de la muerte de Paine, su albacea Madame Bonneville se dio a la tarea de entresacar el ensayo de las obras de Paine, para publicarlo mutilado en 1810: los pasajes que hacían referencia a la religión cristiana fueron borrados para satisfacción de los beatos. El texto original fue recuperado y publicado en 1896 por Moncure Daniels Conway, *The Writings of Thomas Paine*, Nueva York, Nueva York, G. P. Putnam's Sons. La mayor parte de las obras de Paine pueden ser consultadas en <<http://www.thomas-paine.com/archive.html>>.

⁵¹ Sobre la propuesta completa del sistema de pensiones de Paine, así como la reseña en detalle del debate entre él y Burke, véanse Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, pp. 106-120, y la página electrónica de Thomas Paine citada arriba. Véase además la primera parte de *The Rights of Man*, cuyo subtítulo dice "*being an answer to Mr. Burke's attack on the French Revolution*"; la obra se inicia con una breve carta, a manera de dedicatoria, dirigida a George Washington.

Las aldeas inglesas no tenían ninguna presión proveniente de un gobierno central, ni eran cuerpos semiindependientes en los que cada ciudadano tuviera fuertes motivos para unirse en mantener su independencia en contra de los pueblos vecinos. Las clases más bajas eran ignorantes y probablemente hostiles a cualquier interferencia de los oficiales. El poder era dejado a pequeñas pandillas de prósperos comerciantes, quienes formaban cerradas corporaciones y gastaban las rentas públicas en festines o las derrochaban en prácticas corruptas. Aquí, como en las Leyes de Pobres, la reforma al aparato administrativo no sólo resultaba insuficiente, sino superflua.

La Revolución Industrial: la transformación del contenido de la pobreza

La creación de nuevas instituciones obedeció a la escasez y a la consiguiente alza de precios, a las presiones de los inmigrantes rurales, y a las amenazas a la higiene y al orden públicos. Es importante por lo menos hacer mención de las epidemias que diezmaron a la población antes de la Revolución Industrial: la peste, la malaria y el cólera. La peste aparecía bajo tres formas: neumónica, septicémica y bubónica, siendo ésta la más terrible de las epidemias en la época medieval. Es obvio que entre las epidemias y el hambre existía —y existe— una relación directa, y que el suministro de alimentos así como la salubridad pública dependen del mantenimiento del orden social: cuando este orden se rompe, se rompen también las condiciones que hacen posibles el abasto y la salud, repercutiendo de nueva cuenta en la ruptura del orden social.⁵²

Ya en la Revolución Industrial (tomando el periodo 1760-1840, que Petersen analiza), se reconoce que ninguna de las características de la población permaneció intacta, siendo la más importante el crecimiento absoluto de la población total. Varios factores influyeron en este crecimiento: 1) el descenso de la mortandad que se debió, sobre todo, al descubrimiento de la vacuna contra la viruela realizado por Edward Jenner (1749-1823) en 1798, ya que ésta era la enfermedad que más muertes provocaba: de cada cinco personas que la adquirían, una moría por ella; 2) la mejora de las técnicas agrícolas, que permitió aumentar la disponibilidad de alimentos, y 3) un mayor grado de higiene, relacionado con la introducción del algodón en la confección y con la de tuberías baratas para suministrar el agua y para el drenaje.⁵³

⁵² Véase William Petersen, *op. cit.*, pp. 330 y 332.

⁵³ Véanse *Sanitation and Disease in Rich and Poor*, texto elaborado por Anthony S. Wohl, Vassar College, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/misc/asw.html>>, y en

La cuestión es que el aumento de la población estimuló el desarrollo industrial, proveyéndolo de la fuerza de trabajo que requería. Está por demás anotar que estas mejoras fueron acompañadas por masivas oleadas de indignancia y un deterioro en las condiciones de vida de la clase obrera: recuérdense, por ejemplo, las condiciones en que se desenvolvía el trabajo infantil y el trabajo de las mujeres.⁵⁴ Después de la publicación, en 1798, del *Ensayo sobre el principio de la población* de Malthus, se levanta el primer censo en 1801; el responsable de éste y de los tres que siguieron (1811, 1821 y 1831) fue John Rickman. Sobre los datos recolectados, se ha estimado que la población creció casi 50%, de 1801 a 1831, y alrededor del 25% en el periodo 1831-1851, pues la tasa de mortalidad se incrementó —aunque en los datos generales no se refleja— en los poblados y ciudades (como Liverpool, por ejemplo), en donde las condiciones de vida se deterioraban cada vez más.⁵⁵

En Inglaterra se dictaron reformas financieras (en 1831) y se abolieron las leyes arancelarias de protección al trigo o leyes de granos o leyes cerealeras (en 1848).⁵⁶ Se descubrieron yacimientos de oro en California y Australia. Todo ello propició la expansión de la industria y el comercio. En los merca-

Victorian Social History: an overview, la parte de salud pública <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/victov.html>>, dirección ya citada.

⁵⁴ Véanse William Petersen, *op. cit.*, pp. 341-355; T. K. Derry y Trevor I. Williams, *Historia de la tecnología desde 1750 hasta 1900 (I)*, Madrid, Siglo XXI, 4a. ed., 1980, volumen 2, p. 401; Federico Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, prólogo, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, 1971, tomo II, y Carlos Marx, *El capital*, *op. cit.*, tomo I, capítulos XXIII y XXIV.

⁵⁵ En 1831 el número de habitantes era (en millones): en Inglaterra y Gales, 13.8; en Escocia, 2.3; en Irlanda, 7.8. Para 1851, los datos respectivamente son: 18.0; 2.9; y 6.6. Es decir, de 1831 a 1851 hubo un aumento absoluto de 3.6 millones de personas, con un aumento de la tasa de natalidad (por cada mil) de 2.3 y un decremento de la tasa de mortalidad (también por cada mil) de 1.4. Es interesante anotar que en los datos provenientes de los Registros Generales de los Reportes Anuales de 1831, 1861 y 1871, para Inglaterra y Gales, se encuentran detallados el número de muertes y sus causas en cada distrito registrado, así como las ocupaciones, el empleo y la migración. Véanse *Population Growth in the Age of Peel*, parte de *The Peel Web*, que maneja estadísticas provenientes del libro de Cook and Stevenson, *The Longman Handbook of Modern British History 1714-1987*, Londres y Nueva York, Longman, 1983, en la dirección electrónica: <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/population.htm>>, y *Victorian Census Project* de Staffordshire University, por David Alan Gatley, en <http://www.staffs.ac.uk/schools/humanities_and_soc_sciences/census/downcn.htm>. En particular para el empleo y la ocupación, por sexos y sectores, también consúltense, en esta última dirección electrónica, las bases de datos de los censos de 1831 y 1861 que contienen 24 y 14 variables, respectivamente.

⁵⁶ La abolición de estas leyes fue la victoria de los capitalistas industriales sobre los terratenientes y sobre otros capitalistas cuyos intereses estaban ligados a ellos. El libre cambio, por su parte, significaba la reorganización interior y exterior de la política no sólo financiera, sino también comercial de Inglaterra a favor de los intereses de los mismos capitalistas industriales. Véase Federico Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, *op. cit.*, p. 411.

dos coloniales se desarrolló la capacidad para absorber artículos manufacturados ingleses. Los tejedores de la India se vieron arruinados con la introducción del telar mecánico en Lancaster. Por su parte, el comercio en China se expandía cada vez más. Estados Unidos se desarrollaba rápidamente, y era el mayor mercado del mundo: exportaba materias primas e importaba los artículos industriales ingleses.

Los nuevos medios de comunicación, ferrocarriles y trasatlánticos, que habían aparecido a finales del periodo precedente, fueron usados ahora en escala internacional y coadyuvaron a la formación del mercado internacional, que hasta entonces sólo había existido incipientemente. Este mercado estaba integrado por unos cuantos países, fundamental o exclusivamente agrícolas, que se agrupaban en torno al gran centro industrial, Inglaterra. La mayor parte de los excedentes de materias primas de esos países era consumida por Inglaterra, a cambio de casi todos los artículos manufacturados que ellos necesitaban. “Nada tiene, pues, de extraño que el progreso industrial de Inglaterra fuese tan gigantesco o insólito, ni que el nivel de 1844 nos parezca ahora relativamente insignificante y casi primitivo.”⁵⁷

La gran industria concordaba más con los requerimientos de la moralidad, por lo menos en apariencia. El *truck-system*⁵⁸ desapareció de los distritos industriales y se aprobó la ley de la jornada de diez horas.⁵⁹ El espíritu del libre cambio se contradecía con la competencia desenfrenada, pero otorgaba al gran capitalista grandes ventajas para competir con otros capitalistas que tenían condiciones menos favorables.⁶⁰

En el contexto anterior se produjo una transformación de la pobreza, de tal suerte que las formas tradicionales de caridad empiezan a ser consideradas irrelevantes. A partir de 1815 creció el descontento político y social, de-

⁵⁷ *Ibidem*, p. 405.

⁵⁸ Sistema de pago del salario con mercancías de fábricas pertenecientes a los propios empresarios. Los patronos obligaban a los obreros a adquirir, a precios muy altos, mercancías de mala calidad que eran vendidas en sus propias tiendas. Véase *ibidem*, nota de la editorial al pie de la página 406.

⁵⁹ Sobre la ley de las diez horas, Marx refiere que la jornada normal de trabajo según la ley fabril de 1833, decretada para las industrias algodonera, de lino y de seda, empezaba a las 5:30 de la mañana y terminaba a las 20:30 horas. A partir de 1838, “los obreros fabriles habían adoptado como grito económico la ley de las 10 horas [...]. Los patronos necesitaban de la ayuda de los obreros para vencer (políticamente). Por eso les prometieron, no sólo doblarles el pan, sino incluso aceptar la ley de 10 horas, siempre y cuando triunfase el reino milenarismo del librecambio”. Para 1844 entró en vigor la ley fabril adicional que “protege” a las mujeres mayores de 18 años; en la nueva ley fabril de 1847 la jornada de trabajo de los obreros entre 13 y 18 años de edad se redujo provisionalmente a 11 horas y en mayo de 1848 entró en vigor la ley de 10 horas. Cfr. Carlos Marx, *El capital*, op. cit., tomo I, capítulo VIII, La jornada de trabajo, pp. 229-237.

⁶⁰ Véase *ibidem*, p. 406.

bido también al término de las guerras con Francia, a la depresión agrícola e industrial y al incremento del desempleo. Las actitudes hacia los pobres cambiaron.

En el sur rural de Inglaterra, por ejemplo, había la opinión creciente de que la caridad, más allá de aliviar la terrible necesidad, inducía a la pereza y al vicio; se pensaba que las asignaciones y los subsidios creaban un exceso de población rural y de desocupados. En el norte, las opiniones fueron diferentes, ya que con el desarrollo industrial existía la necesidad de trabajadores, y si había trabajo, entonces la mayoría de la población sería ocupada, y si no había trabajo, solamente algunos estarían desempleados. Esto en cierta forma fue verdad en los distritos textiles. En suma, había la creencia generalizada de que los sistemas existentes de alivio a la pobreza eran más que adecuados para sufragar las necesidades de los desempleados y de otros necesitados de ayuda.

Quizás el cambio más importante que ocurrió fue que se enfatizó la preocupación por el individuo y no por la categoría de pobres a la que pertenecía; en consecuencia, hubo una mayor preocupación por la caridad privada que por la ayuda estatal.

En particular, a partir de 1840, se dieron transformaciones económicas fundamentales que desataron un proceso de depauperación acelerado. Habrá que anotar la hambruna irlandesa de 1845 a 1849, que redujo la población de 8.2 millones en 1841 a 6.5 en 1851 y provocó, además, una fuerte migración a Norteamérica.⁶¹ La crisis de 1847 fue seguida por una reanimación de la actividad económica que marcó un hito en la nueva era industrial (si bien se considera que la Revolución Industrial había empezado casi un siglo antes, como ya apuntamos). Así; por ejemplo, el censo oficial de pobres en Inglaterra (incluido Gales) registró en 1855, 851 369 personas; para 1856 había aumentado a 877 767 y en 1865 el número de pobres alcanzó 971 433. Concordamos en que en el análisis de la estadística del pauperismo, las alzas y bajas del censo de pobres pueden ser inexactas por los cambios que se daban precisamente en la clasificación de “pobre”; por otra parte, con todo y el matiz anterior, reflejan las alternativas periódicas del ciclo industrial. Además, “las estadísticas ‘oficiales’ van tendiendo a encubrir cada vez más las proporciones reales del pauperismo a medida que, con la acumulación del capital, se desarrolla la lucha de clases”.⁶²

⁶¹ Véase *The Irish Famine*, texto elaborado por Marjorie Bloy, Rotherham College of Arts and Technology, en *The Victorian Web*, en <<http://www.dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/famine.htm>>.

⁶² Véase Carlos Marx, *El capital*, *op. cit.*, tomo 1, p. 554.

En 1833, Alexis de Tocqueville (1805-1859) visitó “el edén de la civilización moderna”, Inglaterra. En su viaje observó

magníficos caminos y casas nuevas, ganado bien alimentado que pastaba en ricos pastos, saludables granjeros y propietarios de tierras ricos, más comodidades materiales que las que había encontrado en cualquier otra parte, y una sensación de prosperidad general.

Empero, en los registros de la parroquia descubrió que “una sexta parte de los habitantes de este reino floreciente vivían a expensas de la caridad pública”. La comparación de esos datos con los de Portugal —donde el campo estaba cultivado a medias y la gente estaba mal alimentada y mal vestida— arrojó que el número de indigentes era insignificante: una de cada 25 personas según una estimación, una de cada 98 según otra. En otros países los números eran diferentes, pero el fenómeno era el mismo. Al decir de Tocqueville, en su obra *Memorias del pauperismo*,⁶³ mientras que “los pobres ingleses parecen casi ricos en comparación con los pobres franceses y los últimos son considerados de igual manera por los pobres españoles”, el número de pobres en cada uno de estos países estaba en relación inversa con la situación real de los pobres.⁶⁴

En otras palabras, Tocqueville observó que en el estado de civilización más avanzado, a medida que las necesidades aumentaban hasta abarcar lo que en el pasado habían sido lujos, la satisfacción de esas necesidades se

⁶³ “Al regreso de un viaje por la Gran Bretaña, donde otros se asombraron por la prosperidad, Tocqueville registró la intranquilidad de los ciudadanos por la miseria oculta bajo esa prosperidad. *Memoria del pauperismo* es resultado de aquel viaje. En el debate sobre la política social para enfrentar los desafíos de la pobreza, este ensayo tiene actualidad y pertinencia”, *Nexos Virtual*, México, octubre de 1999, Folio de Nexos, introducción por José Antonio Aguilar Rivera. Esta *Memoria* la escribió en 1835 y es poco conocida. En su inicio hace la siguiente observación: “Cuando se cruzan varios países de Europa uno se siente impresionado por un panorama muy extraordinario y aparentemente inexplicable. Los países que parecen más pauperizados son los que en realidad tienen menos indigentes, y entre la gente más admirada por su opulencia, una parte de la población se ve obligada a depender de los donativos de la demás para poder vivir”. Véanse Alexis de Tocqueville, Seymour Drescher (traductor) y Gertrude Himmelfarb (introducción), *Memoir on Pauperism*, EUA, Editor Ivan R. Dee, 1997; *Tocqueville and Beaumont on Social Reform*, compilador Seymour Drescher, Nueva York, 1968, pp. 1-2. La *Memoir* originalmente se leyó ante la Sociedad Académica Real de Cherburgo en 1835 y se imprimió en las actas de la Academia. Aunque era conocida por algunos contemporáneos de Tocqueville, no se incluyó en la edición que hizo Beaumont de las obras completas de Tocqueville. Se reimprimió en 1911 en el *Bulletin des Sciences Économiques et Sociales du Comité des Travaux Historiques et Científiques*, y sólo la tradujo recientemente Drescher. Véase también Drescher, *Dilemmas of Democracy: Tocqueville and Modernization*, Pittsburgh, 1968.

⁶⁴ Véase Alexis de Tocqueville, *Memoir on Pauperism*, *op. cit.*, pp. 2 y 10, citado en Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 175.

volvía cada vez más precaria. Por ejemplo, el obrero industrial no solamente se sentía privado de bienes que ya le eran necesarios, sino que la mayoría de las veces no tenía acceso a la subsistencia que, en épocas pasadas, tenían los campesinos más pobres. Para Tocqueville, en Inglaterra el nivel de vida promedio era mayor que en cualquier otro país del mundo; los ingleses tenían ropa limpia, alimentos saludables y casas cómodas, así que cuando les faltaban, consideraban su ausencia una desgracia. La sociedad entonces se sentía obligada a ayudar a quienes carecían de esas cosas, y a aliviar los males que aún no se reconocían en otros países. Ello “facilitaba mucho la extensión de la indigencia en ese reino”. La indigencia era producto del avance moral y material de la civilización, de una mayor capacidad para ofrecer bienes materiales y de un aumento de la compasión por los que no podían obtener por sí mismos esos bienes.

El contenido de la pobreza, pues, se transforma: en un estado primitivo, la pobreza consistía en “no encontrar algo para comer”; en los pueblos civilizados, y en especial para el inglés, “la falta de una multitud de cosas causaba pobreza”. El progreso de la civilización había producido una expansión de las necesidades, y, por consiguiente, un cambio en la definición de la pobreza, pero, además, involucraba la decisión de aliviarla.

Sin embargo, es hasta 1880 cuando la tesis de la reforma social es aceptada, que la política pública actuó en dos sentidos: por un lado, hacia la provisión de los esquemas del seguro obligatorio, y por otro, hacia la regulación y burocratización del trabajo temporal. El seguro ofrecía una efectiva pero insuficiente ayuda contra las desastrosas consecuencias del accidente, las enfermedades, o sobre todo, la vejez; el trabajo temporal señalaba el final más bajo de esa continua incertidumbre de empleo que caracterizaba al amplio estrato de las familias trabajadoras independientes, propensas a caer en la pobreza. Así, la doble acción pública se relacionó con las fases del ciclo vital y las oportunidades de empleo, causas estructurales de la pobreza.⁶⁵

En este tenor, en Inglaterra las políticas de bienestar estaban acordes con las realidades históricas de la pobreza y respondían a la conciencia de las deficiencias y al carácter inapropiado de la familia como su panacea. Cuando la idea de la pobreza se secularizó, los pobres quedaron a cargo del Estado.

El Estado inglés asumió esta responsabilidad y, tanto liberales como conservadores, *whigs* y *tories*,⁶⁶ estaban convencidos de que la prueba de la civi-

⁶⁵ Véase Stuart Woolf, *op. cit.*, p. 55.

⁶⁶ Como es conocido, *tory* es una denominación política, que originalmente se aplicó a los bandidos católicos irlandeses; en el siglo XVII caracterizó a los defensores de la sucesión hereditaria; durante el siglo XVIII se aplicó a los conservadores que insistían en la autoridad constituida de la Igle-

lización había sido aprobada con calificaciones muy altas. Las Leyes isabelinas de los Pobres —que estuvieron vigentes tres siglos y medio hasta el surgimiento del Estado benefactor después de la Segunda Guerra Mundial— habían establecido el principio de un sistema nacional de ayuda, legal, obligatorio y secular, que le había dado fama de ser un país en el que la compasión se había convertido en política pública.⁶⁷ Por lo anterior, Inglaterra sirvió como laboratorio social para otros países y se consideró que constituía la vanguardia de la filosofía social y de la política social, en el enfrentamiento al problema de la pobreza.

El espíritu del protestantismo

La concepción más amplia de la pobreza, junto con la decisión de aliviarla, había producido una manera distinta de asegurar el “bienestar” de los pobres. Anteriormente, la caridad dejaba a cada individuo aliviar, de acuerdo con sus medios, sus carencias. Con el protestantismo, la caridad se transforma. Veamos más de cerca el marco económico, social y político en el que surge el protestantismo y cómo de ahí se desprende, consecuentemente, un nuevo tipo de caridad.

sia de Inglaterra respecto al derecho divino del rey y predicaban privilegios parlamentarios de los dueños de la tierra. Como partido político, estaban menos organizados que sus oponentes, los *whigs*, y después de la “gloriosa revolución”, quedaron dentro del Parlamento bajo William III y Ana, emperatriz en 1714, por sus tendencias jacobitas (los jacobitas reclamaban el trono para el depuesto James II y su hijo), fueron marginados. Muchos *tories* se adhirieron al anglicanismo (que se estableció en el año de 1563 en Inglaterra) y continuaron insistiendo en el derecho divino del rey. Es hasta 1784 que, con los seguidores de Pitt, retoman el poder y después de la Revolución Francesa son vistos como el partido de la reacción y pierden de nuevo el poder en 1830. A mediados del siglo XIX se registran como el Partido Conservador. En su origen, el término *whig* se aplicó en el suroeste de Escocia; en el siglo XVII fue aplicado a los presbiterianos escoceses extremistas y a la facción política y militar derrotada por Charles II. Después de la “gloriosa revolución”, ya en 1688 el partido *whig* se adhirió teóricamente a los principios de libertad personal; sostenía que el monarca gobernaba con el consentimiento del pueblo (término que no incluía a las mujeres) y que la soberanía residía, en última instancia, en el pueblo. Los *whigs*, aunque muchos de sus líderes provenían de la aristocracia, fueron el partido de los nuevos intereses mercantiles y financieros que sacaban provecho de las guerras contra Francia, en los inicios del siglo XVIII. Entre 1830 y 1841 tomaron parte importante en la reforma a la legislación. Se les identificó con la fracción evangelista de la Iglesia de Inglaterra y, después de 1841, el vocablo *whig* fue siendo reemplazado por el de liberal. Véase *Victorian Political History: an Overview*, definiciones elaboradas por David Cody, profesor de Hartwick College, en *The Victorian Web* <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/histov.html>>.

⁶⁷ Véase Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, pp. 12-13.

En las obras de De Gérando (aunque fueron escritas en Francia durante los años de 1820 y 1839), se proponía la relación personal entre los pobres y los donantes, como una combinación de relación cristiana y patronal. Sus argumentos apuntaban hacia un cambio social en el área de la caridad, fundamentalmente al papel que debía asumir la mujer de la clase media en el ejercicio de la caridad. Ello se sustentaba, a nuestro juicio, en las tendencias religiosas que, de tiempo atrás, eran propias de la clase media.

Al final del periodo medieval, en Europa la clase media de las ciudades se encontraba en ascenso y constituía su elemento revolucionario: la posición reconocida que había conquistado dentro del régimen feudal de la Edad Media era ya demasiado estrecha para la fuerza de su expansión. Eileen Power, en *Gente de la Edad Media*,⁶⁸ ilustra en parte la cuestión relatando cómo los mercaderes construían complejas casas perpendiculares en las ciudades y aldeas del siglo XV, que ofrecían un inequívoco aspecto de bienestar, señalando el advenimiento de una nueva clase social en la historia inglesa: la clase media, intercalada entre la nobleza y el campesinado, que avanzaba dispuesta a conquistar sus derechos. Para Federico Engels (1820-1895), esta clase no era otra sino la burguesía. Su desarrollo no era ya compatible con el sistema feudal; éste tenía forzosamente que derrumbarse. Pero el gran centro internacional del feudalismo era la Iglesia católica romana. Ella unía a toda Europa occidental feudalizada, pese a todas sus guerras intestinas, en una gran unidad política, contrapuesta tanto al mundo cismático griego como al mundo mahometano. Rodeó a las instituciones feudales del halo de la consagración divina. También la Iglesia había levantado su jerarquía según el modelo feudal, y era, en última instancia, el mayor de todos los señores feudales, pues poseía, por lo menos, la tercera parte de toda la propiedad territorial del mundo católico. Había, pues, que destruir esta organización central sagrada antes de poder dar en cada país y en diversos terrenos la batalla al feudalismo secular.⁶⁹

A la par, con el ascenso de la burguesía se producía el resurgimiento de la ciencia, ya que ésta era necesaria para coadyuvar al desarrollo de la producción industrial. Hasta ese entonces,

la ciencia no había sido más que la servidora humilde de la Iglesia, a la que no se le consentía traspasar las fronteras establecidas por la fe; en una palabra, había sido cualquier cosa menos una ciencia. Ahora, la ciencia se rebelaba con-

⁶⁸ Véase Eileen Power, *Gente de la Edad Media*, Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), Argentina, 8a. edición, 1994, pp. 214-219.

⁶⁹ Véase Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, op. cit., p. 98.

tra la Iglesia; la burguesía necesitaba a la ciencia y se lanzó con ella a la rebelión.⁷⁰

La burguesía chocaría con el poder de la Iglesia católica. Además, en aquella época la batalla contra el feudalismo tenía asimismo que “vestirse con un ropaje religioso” y dirigirse contra la Iglesia. En las ciudades, las universidades y los hombres de negocios eran combatientes activos, y encontraron un apoyo importante entre los campesinos, que libraban ya una dura lucha contra sus señores feudales eclesiásticos y seculares, lucha en la que se ventilaba su existencia.

Siguiendo a Engels, la gran campaña de la burguesía europea contra el feudalismo culminó en tres grandes batallas decisivas: la Reforma protestante alemana; la “revolución gloriosa” en Inglaterra y la Revolución Francesa.

En la primera, la Reforma protestante, Martín Lutero (1483-1546) se rebeló contra la Iglesia; a dicha rebelión respondieron dos insurrecciones políticas: la de 1523 de la nobleza acaudillada por Franz von Sickingen, y la de 1525, la guerra campesina. La falta de decisión de la burguesía de las ciudades coadyuvó a que dichos levantamientos fueran derrotados, reduciéndose a una reyerta entre los príncipes locales y el poder central del emperador. Ello tuvo como consecuencia que Alemania no jugara ningún papel, durante casi doscientos años, en el concierto político de las naciones europeas. La nueva religión, producto de la Reforma de Lutero, era necesaria para la monarquía absoluta. Los campesinos del nordeste de Alemania, después de adoptar el luteranismo, se vieron degradados de hombres libres a siervos de la gleba.

El postulado del individuo libre muestra ya, en Lutero, sus contradicciones con el orden social. Lutero, en su condición de primer gran reformador de la vieja sociedad estamental, se enfrentó con el problema de conciliar al hombre libre con la existencia de la autoridad, que por su propia definición implicaba la negación de esta libertad. La teología luterana lo resuelve escindiendo al individuo, en individuo exterior y, como tal, sujeto a la autoridad, y en individuo interior, libre en su conciencia. Esta escisión era sólo un aspecto, aunque es el fundamental, del problema que en el siglo XVII explicita Hobbes (1588-1679) en los siguientes términos: “Cómo y por qué pactos se instituye, cuáles son los derechos y el poder justo o la autoridad justa de un soberano, y qué es lo que lo mantiene o lo aniquila”. Todo el pensamiento político a partir del siglo XVII está recorrido por este problema cuyas implicaciones hay que buscar a un doble nivel. Por una parte, en el de las consecuencias inmediatamente

⁷⁰ Federico Engels, *ibidem*, p. 99.

enajenantes que, para el individuo, tiene su inclusión en el orden social; Lutero no sólo formuló tempranamente la dicotomía de la sociedad de hombres libres, sino que prefiguró el escindir al individuo, uno de los rasgos de su solución. Por otra parte, la relación entre el individuo y el orden social.⁷¹

Hegel, un siglo después, plantea la esencia del Estado moderno, como lo universal ligado a la plena libertad de sus miembros y de su bienestar privado. En otros términos es la sujeción del individuo a la ley.⁷²

Donde Lutero falló, triunfó Juan Calvino (1509-1564). Engels afirma que el dogma calvinista “cuadraba” a los más intrépidos burgueses de la época. La doctrina de Calvino basada en la predestinación

[...] era la expresión religiosa del hecho de que en el mundo comercial, en el mundo de la competencia, el éxito o la bancarrota no dependen de la actividad o de la aptitud del individuo, sino de circunstancias independientes de él. “Así que no es del que quiere ni del que corre, sino de la misericordia” de fuerzas económicas superiores, pero desconocidas.⁷³

En esta revolución económica, los viejos centros y caminos comerciales eran desplazados por otros; América y la India se abrían al mundo y “los artículos económicos de fe más sagrados: los valores del oro y de la plata” se venían abajo. El régimen de la Iglesia calvinista coadyuvaba y se entramaba a la perfección con estos cambios: era absolutamente democrático y republicano. ¿Cómo podían los reinos de este mundo seguir siendo súbditos de los reyes, de los obispos y de los señores feudales donde el reino de Dios se había republicanizado? Y desde otro ángulo, “Lutero y Calvino constituyen el punto de fuga de una línea evolutiva, en que los conceptos religiosos básicos se moralizan al tiempo que las experiencias religiosas quedan espiritualizadas”.⁷⁴

Si el luteranismo alemán fue un instrumento en manos de los pequeños príncipes alemanes, el calvinismo fundó una república en Holanda y fuertes partidos republicanos en Inglaterra y, sobre todo, en Escocia.

La “gloriosa revolución” inglesa (1688),⁷⁵ encontró acabada su teoría de lucha en el calvinismo. La inició la burguesía de las ciudades pero fueron los

⁷¹ Andrés Bilbao, introducción en el *Catecismo positivista* de Augusto Comte, Editora Nacional, Clásicos para una Biblioteca Contemporánea, núm. 11, Madrid, s/f, pp. 40-41.

⁷² Véase *ibidem*, p. 41.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ Jürgen Habermas, *op. cit.*, p. 279.

⁷⁵ Sobre un resumen interesante de la “gloriosa revolución” véase David Cody, Hartwick College en *The Victorian Web*, dirección electrónica ya citada.

campesinos medios (la *yeomanry*) de los distritos rurales los que arrancaron el triunfo.⁷⁶

La campaña antiesclavista

En el espíritu del siglo XVIII, una cuestión que influyó profundamente en las características del “nuevo espíritu” o de la “nueva moral”, fue la lucha contra el comercio de esclavos. Esta cuestión ha sido poco tratada desde este ángulo moral y además en su relación con el cambio en la identificación y concepción de la pobreza. El comercio de esclavos era bastante lucrativo a fines del siglo XV. Los barcos salían de las costas occidentales inglesas (de Liverpool y Bristol, sobre todo) y dejaban en África mercancías (armas de fuego, pólvora, té, cuchillos, espejos) que frecuentemente eran de muy baja calidad. La mayoría de estos bienes eran de lo más barato, se hacían en Birmingham (conocidos como *brummagem ware*⁷⁷) y se intercambiaban por esclavos (capturados en las guerras locales tribales o tomados prisioneros especialmente para su venta). Para mediados del siglo XVIII, los barcos ingleses transportaban cerca de 50 mil esclavos al año. Muchos esclavos, embarcados desde África, eran vendidos a las plantaciones en las Indias Occidentales y en las colonias sureñas de América, trabajando para producir algodón, tabaco, azúcar y café.

Los bienes producidos por los esclavos eran embarcados a Inglaterra (la “madre patria”) donde eran materia prima para ser procesada y se vendían internamente o se reexportaban con una importante ganancia. La esclavitud proporcionó a Inglaterra jugosos recursos monetarios y pocas personas sabían qué pasaba en las plantaciones. Los dueños de éstas formaron un grupo político importante, encabezado por Sir John Gladstone que, desde luego, se oponía a la abolición del comercio de esclavos.

⁷⁶ Engels prosigue: “Cosa singular: en las tres grandes revoluciones burguesas son los campesinos los que suministran las tropas de combate, y ellos también, precisamente, la clase, que, después de alcanzar el triunfo, sale arruinada infaliblemente por las consecuencias económicas de este triunfo. Cien años después de Cromwell, la *yeomanry* de Inglaterra casi había desaparecido. En todo caso, sin la intervención de esta *yeomanry* y del elemento *plebeyo* de las ciudades, la burguesía nunca hubiera podido conducir la lucha hasta su final victorioso ni llevado al cadalso a Charles I. Para que la burguesía se embolsase aunque sólo fueran los frutos del triunfo que estaban bien maduros, fue necesario llevar la revolución bastante más allá de su meta; exactamente como habría de ocurrir en Francia en 1793 y en Alemania en 1848. Parece ser ésta, en efecto, una de las leyes que presiden el desarrollo de la sociedad burguesa.” Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, *op. cit.*, pp. 100-101.

⁷⁷ Véase *The Anti-Slavery Campaign in Britain*, texto elaborado por Marjorie Bloy, Rotherham College of Arts and Technology, en *The Victorian Web* <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/andow/victorian/history/antislavery/html>>.

En el año de 1787 se formó un comité de doce miembros, seis de los cuales eran también miembros de la Sociedad de Amigos o cuáqueros.⁷⁸ Los cuáqueros habían formado su propio Comité desde 1783 para obtener y dar a conocer públicamente toda información que tendiera a la abolición del comercio de esclavos. Otros miembros del Comité de 1787 eran Thomas Clarkson (1760-1846) y Granville Sharp (1713-1813), quienes se dedicaron a publicar escritos sobre las condiciones en las que eran transportados y en las que vivían los esclavos, agitando a la opinión pública en contra del comercio. En el Parlamento, Charles Fox (1749-1806), líder político en la Cámara de los Comunes, y William Pitt (el joven) apoyaron la iniciativa del Comité, pero intereses económicos poderosos se opusieron a la abolición.

El ataque del Parlamento hacia este asunto empezó justo antes del estallido de la guerra de independencia en América. Generalmente se ha descrito como un despertar repentino de la conciencia nacional, que apeló a la facultad del Parlamento; lo cierto es que fue una acción legislativa notable pero sobre cuestiones puramente morales. Es verdad que, en este caso, la conciencia estorbaba menos porque estaba animada principalmente por los pecados de hombres que habitaban lejos. Realmente, la clase comerciante de esclavos era superflua: su comercio podía ser atacado sin que ello interfiriera ampliamente con el orden social establecido; no se trataba, por ejemplo, de remediar las injusticias de los pobres o de los niños en las fábricas, cuestiones que hubieren alterado ese orden. Si bien se formaron diversas sociedades, de entre las que resalta la que formaron William Wilberforce (1759-1833) y Sir Thomas Fowell Buxton (1786-1845) para mejorar las condiciones de los pobres en 1796,⁷⁹ éstas no interferían con el orden establecido, antes al contrario, ayudaban a su legitimación.

Aunque el asunto de los esclavos representaba un conflicto con la moralidad, no se concretó en un cambio en el estándar moral, sino que su éxito estuvo centrado en la agitación que produjo. En la coyuntura, destacan como reformadores Clarkson y el mismo Wilberforce, cuyos partidarios estaban celosos unos de otros: cada parte trataba de reclamar el mérito para su héroe;

⁷⁸ El grupo Amigos de la Verdad, más tarde conocido como la Sociedad de Amigos, y en 1656 como cuáqueros, fue una secta protestante pacifista que se fundó en Inglaterra en el siglo XVII por George Fox (1624-1691). Véanse *Quakers. The Society of Friends in Victorian Britain*, por Suzanne Keen, Washington and Lee University, en la página electrónica: <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/victov.html>> y en *The Spartacus Internet Encyclopedia*, Editor John Simkin, en la parte correspondiente a *British History 1770-1920*, consúltese *Society of Friends*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/REquakers.htm>>.

⁷⁹ Wilberforce había formado otras sociedades: en 1786, para forzar la proclama real, y en 1802 para suprimir el vicio.

cada parte era injusta con la otra.⁸⁰ El motivo subyacente era el deseo de obtener crédito para los protestantes (*evangelicals*) como los originadores de un gran movimiento. Esta corriente protestante pertenece a la Iglesia de Inglaterra y a la Iglesia episcopal protestante y desde luego aquí, en este contexto y en este tiempo, se relaciona con los seguidores de John Wesley (1703-1791), *wesleyanos* o metodistas.⁸¹ El metodismo del siglo XVIII fue el equivalente al puritanismo⁸² del siglo anterior.

Cuestiones morales y sentimientos se entretrejan. Es innegable que ocurrió un gran cambio. La Inglaterra protestante negoció con la España católica, a mediados del siglo XVIII, los derechos del suministro de esclavos a América, mientras que en la paz de 1814 los hombres de Estado ingleses estaban procurando asegurar la unión de todos los poderes en contra del comercio.

En resumen, la lucha continuó y el evangelista Wilberforce, miembro del Parlamento en representación de Hull/Yorkshire, de 1779 a 1825, se convirtió en el orador de los cuáqueros. Después de la Revolución Francesa, en 1793 Inglaterra entra en guerra con Francia y la causa del comercio de esclavos pareció ser una causa patriótica. Aunque la abolición de este comercio fue pospuesta, Wilberforce continuó proponiendo regularmente la legislación para abolirlo.

El 25 de marzo de 1807 se aprobó la Ley de Abolición del Comercio de Esclavos,⁸³ y aunque por ella se volvió ilegal el acarreo de esclavos en barcos ingleses, su comercio no se detuvo.

Para 1815, en el Congreso de Viena se condenó la esclavitud, pero no se hizo nada para mejorar las condiciones de los esclavos. Entretanto, la campaña antiesclavista seguía en Inglaterra. Y es hasta 1833 que la Ley sobre la Abolición de la Esclavitud,⁸⁴ es aprobada en Inglaterra; en ella resalta la in-

⁸⁰ En su *History of the Agitation*, Clarkson proporciona una curiosa gráfica, que muestra la difusión del impulso desde varios centros hasta converger en una sola área y sus hechos son significativos. Esa gráfica fue, además, motivo de ofensa para los hijos de Wilberforce. Véase la nota 47 del capítulo III de Leslie Stephen, *op. cit.*

⁸¹ Leslie Stephen usa el término *evangelical*, relacionado con la herencia cristiana protestante (Low Church), en contraposición con la Iglesia anglocatólica (High Church), véase el capítulo IV, *The Slave-Trade*, *op. cit.* Este término lo he traducido por protestante, evangélico, evangelista o metodista, siguiendo lo que Gertrude Himmelfarb señala: "En el siglo posterior (el XIX) el equivalente moral del *wesleyanismo* se haría presente en la clase alta en forma de evangelismo", véase *op. cit.*, p. 45.

⁸² El puritanismo floreció con Eduardo VI quien reinó de 1547 a 1553.

⁸³ Sobre el contexto en el que se dio esta Ley, así como los detalles sobre la votación en la Cámara de los Comunes y en la de los Lores, véase la página electrónica correspondiente a *1807 Abolition of Slave Trade Act*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Lslavery07.htm>>.

⁸⁴ Sobre los términos de la Ley, consúltense *The Anti-Slavery Campaign in Britain*, texto elaborado por Marjorie Bloy, Rotherham College of Arts and Technology, en *The Victorian Web*, en la di-

demnización que el gobierno británico haría a los dueños de esclavos, por haber perdido su “propiedad”. La cantidad a pagar estaría de acuerdo con el número de esclavos que “poseían”.

Algunos ejemplos, si bien resultan manifestaciones aisladas, muestran la complejidad de pensamientos e intereses. Smolett en 1748, hizo la fortuna de su héroe Roderick Random, colocándolo como primer oficial de un barco de esclavos. Casi al mismo tiempo, el protestante John Newton (1725-1807), ligado al tráfico de esclavos, “gozaba de las más dulces horas de divina comunión” que hubiera conocido; no tenía escrúpulos, sólo la “gracia de rezar”. Años más tarde, otorgó las ganancias de su experiencia a los abolicionistas. Frances Hutcheson (1694-1746), el moralista, condenó incidentalmente la esclavitud y, al igual que los obispos Hayter y Warburton, adoptó el mismo punto de vista en los sermones de la Sociedad para la Propagación del Conocimiento Cristiano. Thomas Day (1748-1789), ardiente seguidor de Juan Jacobo Rousseau (1712-1778), escribió *Dying Negro* en 1773, y en el mismo espíritu denunció las inconsistencias de permitir la esclavitud por parte de los defensores de la libertad de América.

Los cuáqueros se encontraron presentes en cada uno de los movimientos filantrópicos del periodo y en América habían tomado la delantera: los principios morales y religiosos de sus miembros los ponían fuera de los intereses políticos y de cuestiones militares; dirigieron sus actividades ayudando a los pobres, a los prisioneros y, en general, a los oprimidos. Entre sus representantes más destacados de aquel entonces se encuentran: John Woolman (1720-1772), Antoine Benezet (1713-1784) y Charles Lamb (1775-1834) con su ensayo *A Quakers' Meeting (The Essays of Elia)*. Por su influencia los cuáqueros de Pensilvania se pronunciaron en contra de la esclavitud, aunque la primera sociedad antiesclavista se fundó en 1775, en Filadelfia, año en que se inició en Lexington la guerra de independencia. Los materialistas también influyeron en ello.

Materialismo y espiritualismo

Así, materialismo y espiritualismo, en algún sentido, se hicieron convergentes. La difusión general del sentimiento filantrópico se plasmó en *The Rights of Man* de Paine; y Voltaire (1694-1778), hombre práctico con su moral fundada en la razón, admiraba a Barclay, el apologista de los cuáqueros.

rección electrónica citada arriba en la nota 70 y 1833 *Abolition of Slavery Act*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Lslavery33.htm>>.

No es extraño entonces encontrar los nombres de Benjamín Franklin (1706-1790)⁸⁵ y Paine asociados con los cuáqueros en este movimiento. Franklin fue el primer presidente de la asociación y Paine escribió un artículo apoyando la agitación. Cuando la agitación empezó fue, de hecho, aprobada por todos, excepto por los comerciantes de esclavos. Los *whigs* James Watson, William Paley (1743-1805) y Parr, los unitarios⁸⁶ Joseph Priestley (1733-1804), Gilbert Wakefield y William Smith, y el gran metodista Wesley, quien se destacó en el movimiento antiesclavista, estaban unidos en este punto. Charles Fox, Edmund Burke y William Pitt rivalizaban en condenar la trata de esclavos. Si hubo retraso en el pronunciamiento parlamentario se debió en parte a la fuerza de los intereses comerciales en el propio Parlamento y al crecimiento del sentimiento antijacobino.

El intento de monopolizar el ascenso del movimiento por alguna secta en particular es absurdo. Wilberforce y sus seguidores reclamaron la gloria de haber sido los dignos representantes de un nuevo espíritu filantrópico, pero lo cierto es que ellos ni lo crearon ni lo originaron. Vale anotar que el término filántropo, en aquella época, se reservaba generalmente a quienes hacían del “amor a la humanidad” una profesión y una ocupación de tiempo completo; también se aplicaba a miles de personas con recursos modestos que contribuyeron a fundar empresas y sociedades con ese carácter.

Leslie Stephen plantea que el crecimiento de ese espíritu a lo largo del siglo XVIII fue producto de complejos cambios sociales que ponían en estrecho contacto a clases sociales y naciones, ligándolas con nuevas ataduras y rompiendo las viejas instituciones que se habían formado bajo condiciones ya obsoletas. Las verdaderas fuerzas en movimiento eran las que anunciaban el

⁸⁵ El pseudónimo Richard Saunders fue usado para el almanaque anual de Poor Richard, editado por Franklin desde 1732 hasta 1757. Consúltense *Benjamín Franklin* en la primera versión de la página electrónica de Cucho Orellana, <<http://www.arconet.es/users/togelio/>>, y en la Enciclopedia Británica.

⁸⁶ Se les llamaba unitarios a los miembros de una corriente cristiana que sostenía los principios de la libertad individual de creencias, el libre uso de la razón en la religión, el compromiso con la verdad, la tolerancia religiosa, la hermandad universal del hombre. También creían y defendían una Iglesia sin doctrina, una comunidad mundial unida y apoyaban programas de acción social liberal. John Biddle (1615-1662) fue el primero en establecer una congregación unitaria en Inglaterra. Cuando Joseph Priestley, el más señero de los unitarios en el siglo XVIII, emigró a América en 1791, Jeremy Bentham se convirtió en el abogado más importante del unitarismo. Posteriormente, ya en el siglo XIX, los unitarios se identificaron con la campaña para la reforma política y social en Inglaterra, y se distinguieron en los movimientos de las reformas a la ley fabril y a las cárceles, en los de la salud pública, la abolición de la esclavitud y los derechos de las mujeres; sus miembros más activos y destacados fueron: Edwin Chadwick, Florence Nightingale y Charles Booth. Véanse *Webster's Third New International Dictionary*, *op. cit.*, p. 2500, y *The Spartacus Internet Encyclopedia*, la parte correspondiente a *British History 1700-1900*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Phbooth.htm>>.

nuevo espíritu de *Los Derechos del Hombre*, o bien apelaban a los derechos tradicionales de los ingleses, o apoyaban el restablecimiento del viejo orden tanto como fuera posible, para hacer más eficiente la maquinaria que sirviera al nuevo espíritu.

El despertar de la religión bajo Wesley y los metodistas significó también cambios en la concepción de la pobreza. Tanto la ética de ayudarse a sí mismo como la ética social inherentes al metodismo, tenían el mismo origen: “la idea de la responsabilidad moral individual que hacía a todo ser humano, rico o pobre, responsable ante Dios, con los seres humanos y consigo mismo”.⁸⁷ La Iglesia de Inglaterra descalificaba la nueva energía y cuando los anglicanos le cerraron las puertas a Wesley, éste aprovechó la situación predicando al aire libre “para llegar al mayor número de pobres”. Así, el metodismo proclamaba que los pobres eran los cristianos y por ende no consideraba la pobreza degradante, como el puritanismo, ni producto de un fracaso personal o castigo de la gracia divina. Si bien Wesley y los *wesleyanos* fueron políticamente comprometidos con la Iglesia, el rey y el país y opositores implacables de la revolución, denunciaron como “perversa y diabólicamente falsa la insinuación de que la pobreza se debía a la ociosidad”;⁸⁸ les ordenaban a los pobres mejorar su situación “portándose bien”, trabajando mucho y ahorrando. Tal era su concepción.

Los hombres que dirigieron el movimiento religioso fueron principalmente estimulados por la indignación moral de los grandes abusos y la indolencia ante ello del sacerdocio establecido, lo cual les colocó, de manera natural, en una posición antisacerdotal. La Iglesia establecida simplemente aceptaba la vieja tradición protestante (el puritanismo), y sus miembros no tenían ningún interés en dedicarse a otras cuestiones intelectuales. El materialismo, según ellos, significaba simplemente un ataque a las sanciones tradicionales de la moralidad y apenas se les ocurría preguntar por los fundamentos filosóficos de otras doctrinas o religiones. El libro de Wilberforce, *A Practical View*, característico de esta posición, tuvo mucha popularidad y fue refutado por Paley.⁸⁹

Hannah More (1745-1833) escribió tratados populares para persuadir a los pobres de que ellos no sufrían injusticias; es decir, circularon dos millones de su libelo, *Village Politics*, escrito en 1792, con la pretensión de contrarrestar

⁸⁷ Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 42.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 44.

⁸⁹ Véase Anthony Brundage, *Private Charity and the 1834 Poor Law*, en <<http://www.class.csupomona.edu/his/Tonyart.htm>>. Brundage es profesor en la California State Polytechnic University, en Pomona, Estados Unidos.

Los Derechos del Hombre y *Shepherd of Salisbury Plain*.⁹⁰ La demanda, desafortunadamente, mostró tanto la impaciencia de los ricos por leerlos como la impaciencia de los pobres; además, recomendaba enseñar a leer, pero no a escribir ni a aprender aritmética, pues sólo “la lectura era necesaria para inculcar los preceptos religiosos y los hábitos de la diligencia y la virtud”.⁹¹ En contraste, la obra de Paine, *The Rights of Man*, fue distribuida por el partido revolucionario y las ventas de sus ejemplares, también desafortunadamente, no pueden ser comparadas con las de las obras de More. Los textos de More fracasaron en destruir la influencia de Paine, pero tuvieron éxito para que se fundara el Tratado de la Sociedad Religiosa.⁹² Lo relevante es que el intento de influenciar a los pobres con literatura barata mostró que esas opiniones estaban empezando a tener cierto eco.

Los periódicos circulaban entre las clases más altas, y fueron transitando hacia una nueva fase: fueron ganando poder. La *Morning Chronicle* empezó con Woodfall en 1769; el *Morning Post* y el *Morning Herald* con Dudley Bate en 1772 y 1780, respectivamente, y el *Times* con Walter en 1788. Se considera que el editor moderno apareció durante la guerra con Francia (1793). Stoddart y Barnes del *Times* y Perry y Black de la *Morning Chronicle* se volvieron políticamente importantes. Ocurrió así la transición del viejo tipo de periódico, representado por el editor o un autor, al moderno diario que representaba un organismo separado, elaboradamente diferenciado y trabajado por un ejército de editores, corresponsales, reporteros y autores. Cabe destacar el semanario *Political Register*,⁹³ editado por Cobbett y fundado en 1802 (cuyos volúmenes hasta noviembre de 1816 se reeditaron en el *Cobbett's Annual Register*), que circulaba ampliamente entre la clase trabajadora. Los editores tuvieron, a veces, que ir a prisión, aunque el periódico no era suprimido. Cobbett, por ejemplo, continuó publicando su *Register*, durante un encarcelamiento de dos años (de 1810 a 1812). Con todo, se podía expresar con libertad cualquier opinión que tuviera el apoyo de un partido.

⁹⁰ Véase *ibidem*. Su acercamiento a los evangelistas se dio a través de su amistad con Wilberforce. Escribió *Thoughts on the Importance of the Manners of the Great to General Society* (1788) y *Village Politics*, éste bajo el pseudónimo de Will Chip.

⁹¹ Cfr. Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, pp. 75 y 475-476.

⁹² Véase Leslie Stephen, *op. cit.*, capítulo IV, The Slave-Trade.

⁹³ El gobierno inglés impuso determinados impuestos a los periódicos y para 1815 este impuesto era de 4 peniques por ejemplar. Como pocas personas podían pagar 6 o 7 peniques por un periódico, el impuesto restringió la circulación de muchos de ellos, ya que solamente quienes tenían altos ingresos podían comprarlos. Cobbett fue capaz de vender casi mil ejemplares a la semana. En 1816, Cobbett convierte al *Political Register* de periódico en folleto, logrando venderlo a 2 peniques y aumentando su circulación a 40 mil ejemplares. Véase *Political Register*, en *The Spartacus Internet Encyclopedia*, la parte correspondiente a *British History 1700-1900*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Phregister.htm>>.

Otro tipo de prensa, la prensa “sin timbres”, los periódicos semiclandestinos, ilegales, florecieron al inicio de la década de 1830 y gran parte de ellos se mantuvo durante el periodo cartista (que se inició a fines de esa década). Quizás el más importante de esos periódicos fue *The Poor Man's Guardian*, órgano no oficial del Sindicato Nacional de las Clases Trabajadoras (cuyo primer número apareció en julio de 1831 y desapareció en diciembre de 1835), considerado radical; casi doce años después de que dejó de publicarse, surgió otro periódico con el mismo nombre, órgano de la Sociedad de Guardianes de los Pobres, y que, obviamente, no tenía absolutamente nada que ver con el *Guardian* de los treinta.

En suma, las sectas protestantes habían aportado el contingente principal a las fuerzas de la clase media progresiva. Entretanto, el materialismo pasó de Inglaterra a Francia, donde se encontró con una segunda escuela materialista de filósofos, que habían surgido del cartesianismo, y con la que se refundió. Aunque también en Francia el materialismo era, en sus inicios, una doctrina exclusivamente aristocrática, su carácter revolucionario pronto se reveló. La crítica de los materialistas no incluía solamente los asuntos religiosos, sino también las tradiciones científicas y las instituciones políticas de su tiempo. En su intento de demostrar la posibilidad de aplicación universal de su teoría, siguieron el camino más corto: la aplicaron a todos los objetos del saber contenidos en la *Encyclopédie* (1751-1772). El materialismo se convirtió en el credo de toda la juventud culta de Francia, y aportó las bases teóricas a los republicanos, cristalizándose en la *Declaración de los Derechos del Hombre*, en 1789.

La Gran Revolución Francesa fue la tercera insurrección de la burguesía, pero la primera que se despojó totalmente del manto religioso, dando la batalla en el campo político abierto. Y fue también la primera que llevó realmente la batalla hasta la destrucción de uno de los dos combatientes, la aristocracia, y el triunfo completo del otro, la burguesía.⁹⁴

En todo lo anterior subyacen varias cuestiones. La primera, la subjetividad. Hegel descubre como principio de la Edad Moderna la subjetividad, es decir, un modo de relación del sujeto consigo mismo:

El principio del mundo reciente es en general la libertad de la subjetividad, el que pueda desarrollarse, el que se reconozca su derecho a todos los aspectos esenciales que están presentes en la totalidad espiritual.⁹⁵

⁹⁴ Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, op. cit., p. 103.

⁹⁵ Jürgen Habermas, op. cit., p. 28.

La subjetividad se explica por la libertad y la reflexión. Los acontecimientos históricos claves para la implantación del principio de la subjetividad son la Reforma, la Ilustración y la Revolución Francesa. Con Lutero, la fe religiosa se vuelve reflexiva; “en la soledad de la subjetividad el mundo divino se ha transformado en algo puesto mediante nosotros”. La proclamación de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Código de Napoleón han hecho valer el principio de la libertad de la voluntad como fundamento sustancial del Estado.⁹⁶

El trabajo como valor social

La Revolución Francesa, bajo el Comité de Mendicidad creado el 21 de marzo de 1790, se propone aliviar la miseria, no estimulando a los mendigos ni a los vagabundos que son catalogados intolerables. En torno a ellos, se declara que “a la primera reincidencia se les encierra por tres meses en la casa de corrección del departamento a que estén adscritos; a la cuarta se les infringirá la deportación y se les obligará a trabajos forzados”. Con los decretos de marzo y noviembre de 1793 se refuerza el dispositivo legal encerrando sistemáticamente a los mendigos en casas de trabajo y deportando a los vagabundos a Madagascar. Estas medidas dan cuenta de que se ha adoptado una dirección definida. El trabajo adquiere la connotación de valor social y la libertad se instaura como una libertad formal del trabajo; así se instituye en la *Ley Chapelier* de 1791. Esta Ley, aplicada estrictamente, destruía las corporaciones, los gremios y guildas y, por ende, las formas tradicionales de aprovisionamiento y movilidad de mano de obra. El objetivo, en última instancia, era la formación de un mercado nacional del trabajo y de los modos institucionales a través de los cuales se haría el aprovisionamiento de mano de obra.⁹⁷

Durante el Imperio se continúa con este objetivo así lo muestran el Decreto del 5 de julio de 1808 sobre la extirpación de la mendicidad y el Código Penal de 1810, en sus artículos 274-282, que tipifican el vagabundaje como un delito. De acuerdo con el Decreto, en cada departamento se establecieron legalmente los *dépôts de mendicité*. Aunque ya existían en Francia antes de 1789 —y parece incluso que su origen se remonta a los siglos XVI y XVII—, sus objetivos en aquel entonces habían sido quitar de la vista del público a

⁹⁶ Véase *ibidem*, p. 29.

⁹⁷ Véase Jean-Paul de Gaudemar, *La movilización general*, Madrid, La Piqueta, 1981, p. 31.

los mendigos y a los vagabundos y obligarles a trabajar. Pero con el Decreto, con los *dépôts*, al igual que con las *workhouses* después de la llamada Nueva Ley de Pobres de 1834, las connotaciones religiosas y morales del trabajo fueron eliminadas y reemplazadas por la ilusión de equilibrar los presupuestos a través del trabajo de los mendigos.

Estas convulsiones sociales, políticas y religiosas se imbricaron entre sí y transformaron a la sociedad: la caridad se había convertido del ejercicio de una virtud particular en un asunto de acción social y se había transformado de una obligación moral en un derecho legal. Como Tocqueville lo plantea en su *Memoria del pauperismo*:

Existen dos tipos de obras de beneficencia. Uno lleva a cada individuo, de acuerdo a sus medios, a aliviar los males que ve a su alrededor. Este tipo es tan viejo como el mundo mismo y comenzó con el infortunio humano. El cristianismo hizo de él una virtud divina y lo llamó caridad. El otro, menos instintivo, más razonado, menos emotivo y a menudo más poderoso, lleva a la sociedad a preocuparse por los infortunios de sus miembros y está dispuesto a aliviar sistemáticamente sus sufrimientos. Este tipo nace del protestantismo y sólo se ha desarrollado en sociedades modernas. El primer tipo es una virtud pública: elude a la acción social. El segundo, por el contrario, es producido y regulado por la sociedad. Por tanto, debemos ocuparnos de él especialmente.⁹⁸

En Inglaterra, Tocqueville admiró el esfuerzo por usar los excedentes de la riqueza para aliviar la miseria de los pobres, pero encontró graves defectos en la idea de la ayuda como cuestión de derecho, a pesar de lo atractiva que era la idea del derecho en principio.

Hay algo grande y viril en la idea del derecho que le quita a cualquier petición su carácter de súplica, y que sitúa al que pide en el mismo nivel del que otorga. Pero este derecho particular, el derecho de los pobres a la ayuda pública, causaba los efectos contrarios: en vez de elevar al que imploraba ayuda, lo rebajaba.⁹⁹

⁹⁸ *Nexos Virtual*, *op. cit.*, Folio de Nexos.

⁹⁹ Para Tocqueville, Inglaterra, después de haber ido más lejos que ningún otro país en ofrecer este nuevo tipo de caridad, estaba atestiguando sus defectos más desafortunados. “Un hecho básico de la naturaleza humana era que el hombre tenía una pasión natural por la pereza. De los incentivos que podían superar esta pasión e impulsar a los hombres a trabajar, la necesidad de vivir y el deseo de mejorar las condiciones de la vida, sólo el primero era eficaz en la mayoría de los hombres.” Al garantizar a todos los pobres los medios de subsistencia como un derecho legal, Inglaterra la había eximido de la obligación de trabajar. “¿Era posible librarse de las fatales consecuencias de un buen principio?” Los ingleses habían tratado de hacerlo examinando las causas de la pobreza de cada persona antes de darle ayuda, y, en el caso de los sanos, los ayudaban con la condición de que trabajaran. Este esfuerzo estaba condenado al fracaso. “Nada es tan difícil de distinguir como el

El texto de Tocqueville, como hemos apuntado, se nutrió de dos fuentes:¹⁰⁰ de su primer viaje a Inglaterra en 1833 y de la lectura que hizo de Jean-Baptiste Say (1767-1832). Precisamente en 1828, en su *Curso completo de economía política*, Say advertía a quienes querían tomar como modelo de humanitarismo a Inglaterra:

Inglaterra es el país que tiene más asilos disponibles para los pobres, y quizá es donde más infelices demandan ayuda. Si la asistencia pública o las instituciones privadas abrieran cien centros de asistencia y hasta otros mil, todos se llenarían; y quedarían en la sociedad muchos infelices que pedirían permiso para entrar o que reclamarían esto como un derecho si se reconociera como tal.¹⁰¹

Asimismo, Say señaló que Inglaterra había inventado el término pauperismo. A fines del siglo XVIII se produjeron los motines de Wilkes en 1768 y los de Gordon en 1780; tenderos, artesanos y gente de los “órdenes bajos” fueron los protagonistas; su causa fundamental, la escasez y los altos precios de los alimentos, en suma el hambre. Pero también demandaban el restablecimiento de la economía moral, de la economía de precios justos, de salarios justos, del orden paternalista. El consenso popular sobre lo que era legítimo y lo que no lo era se cristalizaba en esta economía e intervino, de manera general, en el gobierno y en el pensamiento de ese siglo. El orden paternalista no era estable y frecuentemente se rompía, amotinándose los pobres en su afán de restablecerlo. Diversas autoridades (jueces locales y el Consejo Privado) también tenían interés en invocar la economía moral, sobre todo en tiempos de crisis, y tomaron ciertas medidas, prohibiendo por ejemplo el acaparamiento de alimentos, hacia finales del siglo, cuando se presentó la escasez. Las funciones sociales de las instituciones caritativas propiciaban

matiz que separa la infelicidad no merecida de la adversidad producida por el vicio. El carácter y las circunstancias estaban demasiado íntimamente relacionados, la miseria y el vicio estaban demasiado vinculados para poder hacerse estas distinciones. ¿Qué magistrado tenía la sabiduría, o la conciencia, o el tiempo para distinguirlos? Aunque pudiera distinguirlos, ¿cómo podría dejar que un hombre muriera aunque fuera por su propia culpa? ¿Quién podría razonar con indiferencia acerca de los vicios de una persona mientras escuchaba su llanto? Si los intereses personales, financieros, de un benefactor privado no podían resistirse a la súplica de un corazón, ¿los intereses de la hacienda pública estarían más liberados? Si el corazón no estaba comprometido, ¿el temor no causaría el mismo efecto, el temor a la opinión pública y a los pobres mismos? Aunque hubiera la voluntad de aplicar la ley y de condicionar la ayuda al trabajo, ¿dónde se encontraría trabajo suficiente para una sexta parte de la población de Inglaterra?” Cfr. Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 177.

¹⁰⁰ Véase *Nexos Virtual*, *op. cit.*, Folio de Nexos, introducción de José Antonio Aguilar Rivera.

¹⁰¹ Cfr. Jean-Baptiste Say, *Cours Complet d'Economie Politique Pratique*, 1828, citado en Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, pp. 181-182.

que los pobres tuviesen actitudes individualistas que eran legitimadas por las expectativas de los donantes. La caridad, así, era parte intrínseca de la economía moral. La pobreza estaba íntimamente ligada a un sentimiento de inseguridad en tanto experiencia diaria de las familias trabajadoras, quienes tenían la conciencia y el temor constantes de la posibilidad de descender de la pobreza a la indigencia. En este sentido, la pobreza se concibió como una construcción social: benefactores y filántropos estructuraban y ajustaban su asistencia al pobre a través de una identificación implícita con la inseguridad para garantizar así un comportamiento adecuado por parte de los pobres.¹⁰²

Mucho se ha discutido acerca de si las reformas del siglo XIX se consideran los “orígenes” del Estado benefactor, por lo menos la primera etapa de su “evolución” y “desarrollo”. Esas reformas no fueron todas del mismo tipo. La historia de la política social, desde la época isabelina, muestra que no se trata de un esquema lineal que culmina en el Estado benefactor, sino que el desarrollo de esta historia oscila entre los extremos del retroceso y el progreso, entre las políticas punitivas, represivas, y las generosas y progresistas. Si bien es cierto que, desde una perspectiva posterior, pueden adaptarse a un modelo de creciente control gubernamental en todos los aspectos de la vida social.

Las preguntas que se hace Gertrude Himmelfarb son torales:

¿Cuál fue la idea o el concepto de la pobreza que la elevó a la categoría de problema? ¿Cómo una concepción cedió su lugar a otra, para que la pobreza sin problemas, “natural” de una época se convirtiera en otra época en un problema social urgente? ¿Cuáles pobres se consideraron problemáticos, y cómo la imagen popular de ese grupo afectó las proposiciones de imponer reformas? ¿Cómo los pobres “indignos”, “no meritorios” se distinguieron de los “dignos” y “meritorios”, y por qué al principio los primeros y después los últimos se convirtieron en el foco básico del problema social? ¿Cómo el concepto del “pobre meritorio” llegó a refinarse hasta que se volvió digno de la ayuda pública, cuando antes se creía que era digno precisamente porque se mantenía con sus propios recursos, y por lo tanto no necesitaba ayuda? ¿Cómo el pobre en gran parte indiferenciado de las épocas anteriores (“el pobre” que equivalía a los “órdenes inferiores”) llegó a diferenciarse mucho, cómo el pobre “dependiente” llegó a distinguirse profundamente del “independiente”, el “pobre” del

¹⁰² Por ejemplo, las ideas de la Ilustración distinguían a los sanos que no merecían ayuda y debían ser obligados a trabajar en *maisons de répression*, la mendicidad y el vagabundaje serían suprimidos; los pobres meritorios serían asistidos de manera discreta en sus hogares para evitar ser avergonzados ante la comunidad; los hospitales y otras instituciones caritativas pasarían de manos religiosas al control secular. Véase Stuart Woolf, *op. cit.*, p. 91 y en especial la parte de “El tratamiento de los pobres en la Toscana napoleónica, 1808-1814”.

“pobre trabajador”, y el “pobre respetable” del “pobre residual”? ¿Cómo estas categorías esencialmente morales se integraron con las posteriores definiciones “objetivas” de la pobreza basadas en el ingreso y la manutención? Y ¿cómo estas concepciones, definiciones y categorías se relacionaron con el *ethos* social prevaleciente, el ambiente intelectual y moral que afectó la condición del pobre y también la disposición de los formadores que se interesaron en ellos para mejorar su condición?¹⁰³

Precisamente, muchas de las respuestas a estas preguntas escapan a Gertrude Himmelfarb, en tanto que no va a la médula de la cuestión.

Los conceptos morales de la Edad Moderna están cortados al talle del reconocimiento de la libertad subjetiva de los individuos. Se fundan, por una parte, en el derecho del individuo a dilucidar la validez de aquello que debe hacer; por otra, en la exigencia de que cada uno sólo puede perseguir los objetivos de su bienestar particular en consonancia con el bienestar de todos los otros. La voluntad subjetiva cobra autonomía bajo leyes generales.¹⁰⁴

Existe así una desvinculación entre las acciones del individuo y sus consecuencias. Las acciones se califican como buenas o malas por su adecuación al procedimiento, no por sus consecuencias.

La relación entre la acción del individuo y sus consecuencias pertenece a un ámbito inaccesible al entendimiento. En el mismo origen de la constitución de la economía se encuentra la paradójica fórmula en la que el individuo, persiguiendo su propio interés, promueve el bienestar general. La mano invisible es la metáfora que explica lo paradójico y que, bajo distintas formas, no ha cesado de repetirse hasta nuestros días.¹⁰⁵

¹⁰³ Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 16.

¹⁰⁴ Jürgen Habermas, *op. cit.*, p. 30. Véase también Andrés Bilbao, introducción en el *Catecismo positivista*, *op. cit.*, p. 41.

¹⁰⁵ Andrés Bilbao, “La racionalidad económica y la secularización”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, Madrid, abril-junio de 1996, núm. 74, p. 233.

Capítulo 2

LA CONCEPCIÓN DE LA POBREZA. SUS TEÓRICOS

De la sociedad estamental a la Revolución Industrial

En los inicios del siglo XVI, Tomás Moro (1478-1535) en su *Utopía*¹ critica duramente la propiedad privada y al capitalismo naciente en Europa; refiere la migración campo-ciudad como sigue:

En aquellas regiones del reino (Inglaterra) donde se produce una lana más fina y de más precio, los nobles y señores, y hasta algunos abades, santos varones, no contentos con los frutos y rentas anuales que sus antepasados acostumbraban sacar de sus predios [...] no dejan nada para el cultivo y todo lo acotan para pastos [...] arrojan a sus colonos, los despojan por el engaño o por la fuerza o les obligan a venderlos [...]. Y así emigran de cualquier manera esos infelices, familias más numerosas que ricas, pues la labranza necesita de muchos brazos. Emigran de sus lares familiares sin encontrar dónde refugiarse, venden su pobre ajuar y luego que lo han consumido en su peregrinar ¿qué otro recurso les queda que el de robar y, por consiguiente, el que se les ahorque en justicia, o el de vagar mendigando a riesgo de ir a la cárcel por deambular ociosos, porque nadie les dio trabajo?²

¹ Publicada por vez primera en latín en diciembre de 1516, por Thierry Martens, impresor de la Universidad de Lovaina. Tomás Moro fue encarcelado en abril de 1534 y decapitado en julio de 1535 por no reconocer el segundo matrimonio de Enrique VIII quien es excomulgado por el papa romano. Moro fue beatificado en 1886 y canonizado por la Iglesia católica en 1935. Véanse Tomás Moro, *Utopía*, México, Editorial Porrúa, 1975, Colección “Sepan cuántos...”, núm. 282, en especial el prólogo elaborado por Manuel Alcalá; y A. L. Morton, *Las utopías socialistas*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1970, capítulo 2, “La Isla de los santos”, pp. 35-58.

² Cfr. la edición en inglés de la *Utopía*, libro 1, “De la manufactura”, p. 9, en <<http://www.d-holliday.com/tmore/utopia001.htm>>. Véase también Jesús Silva Herzog, *Tres siglos de pensamiento económico (1518-1817)*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición, 1950, pp. 35-36.

En Inglaterra, a causa del progreso de la manufactura y posteriormente de la industria, grandes extensiones destinadas a la agricultura se fueron convirtiendo en pastizales; este proceso de sustitución de la agricultura por la ganadería continuó durante varias décadas, a favor de la naciente burguesía y de la nobleza.

El argumento de Tomás Moro contra la propiedad privada se centraba en que mientras ésta existiera y se midiera todo por el dinero, el Estado no podía obrar justa y acertadamente, pues permitía que “lo mejor fuera a parar a manos de los peores, y que se viviera felizmente allí donde todo se hallaba repartido entre unos pocos que disfrutaban de la mayor prosperidad”, en tanto que los demás perecían de miseria.³ Remitiéndose a Platón, le da la razón en cuanto a que el solo y único camino para la salud pública era la igualdad de bienes, cuestión que no podía conseguirse donde existiese la propiedad privada. Concebía, pues, la pobreza como una distribución absolutamente desigual: “pues mientras con títulos seguros cada cual atrae a su dominio cuanto puede, por muy grande que sea la abundancia, unos pocos la repartirán por completo entre sí, dejando a los demás la pobreza”.⁴ Consideraba a las naciones florecientes como un conglomerado de ricos, quienes solamente se ocupaban de su propio bienestar, discutiendo procedimientos y argucias para seguir con sus posesiones y para beneficiarse al menor costo posible del trabajo y esfuerzo de los pobres y abusar de ellos. “Y así que consiguen que sus maquinaciones se manden observar en nombre de todos, y por tanto en el de los pobres también, ya las ven hechas leyes.”⁵ En contraste, en su *Utopía* todo existía en abundancia para todos.⁶

³ Es interesante anotar que en la época en que Vasco de Quiroga (¿1470?-1565) se desempeñaba como abogado en la antigua Valladolid —hoy Michoacán en México—, la *Utopía* de Tomás Moro ejercía una gran influencia en los centros culturales de España. Quiroga, entonces, se convirtió en uno de sus adeptos. Principios como la organización de la sociedad sin la existencia de la propiedad privada, la producción y distribución de la riqueza a cargo de la comunidad, la abolición del dinero, etc., influyeron en la mente de don Vasco, de tal suerte que a su llegada a México intentó organizar, en una sociedad bastante atrasada, un régimen de vida basado en principios de justicia social y humanidad. Se dedicó a reorganizar las encomiendas, dando garantías a los indígenas y defendiéndolos de la explotación. Se convierte así en protector de los indios (purépechas o tarascos), quienes le llamaron Tata Vasco. Tata Vasco fue nombrado obispo: en España le llamaban “el obispo de la utopía”. Véanse Verónica Ofelia Villarespe Reyes, *La solidaridad en el contexto de las políticas de mercado: el caso mexicano*, Madrid, tesis doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, marzo 2000, capítulo 5, apartado 5.2, “La influencia de Tomás Moro en Vasco de Quiroga”, pp. 372-379 y Jesús Silva Herzog, *op. cit.*

⁴ Edición en inglés de la *Utopía*, libro 1, p.10, dirección electrónica ya citada en la nota 2.

⁵ Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, p. 41.

⁶ Véase *ibidem*, p. 37. “La principal y casi única misión de los sifograntes es procurar y prever que nadie esté ocioso y que cada cual se consagre con puntualidad a su oficio, sin llegar a fatigarse con un trabajo incesante y más bien propio de bestias, desde el alba hasta entrada la noche.” En el

Para Engels, las sublevaciones revolucionarias de la clase obrera, incipiente aún, son acompañadas por las correspondientes manifestaciones teóricas de los comunistas utópicos. En este contexto es que se insertan la referida obra de Tomás Moro y *La ciudad del sol*, de Tomás Campanella (1568-1639), esta última escrita en 1623.⁷

Justo es mencionar que la historia de la utopía es reflejo de las condiciones de vida, de las aspiraciones de los hombres y de las clases sociales en los diversos estadios del desarrollo. No solamente las clases elevadas de la sociedad han creado utopías, también —y sobre todo—, los pueblos han expresado sus críticas y sátiras a través de ellas. En este sentido, la utopía popular, la más difundida, la más duradera e históricamente la primera, es la del país de Cucaña:⁸ la utopía del esclavo acosado por las necesidades, del hombre que sucumbe bajo el peso del mundo, para el que la supervivencia constituye un problema. En la tierra de Cucaña, la justicia social y abundancia remite a un paralelismo con la antigua tradición del estoicismo clásico, la filosofía más radical del mundo griego y romano. Benjamín Farrington, en su ensayo sobre Diódoro de Sicilia (historiador griego del siglo I), describe la utopía estoica *Las islas del sol*,⁹ utopía en la que aparecen muchas características del país de Cucaña: abundancia mágica y clima perfecto, por ejemplo. Aun cuando dos siglos separan esta utopía de la de Tomás Moro y casi tres de la de Campanella, y ambas son profundamente cristianas, se considera que ejerció una fuerte influencia sobre sus obras.

libro segundo de la *Utopía*, en la parte “De los magistrados”, se describe a los sifograntes: “Cada treintena de familias elige año por año entre sus miembros un magistrado, llamado sifogrante en el idioma antiguo y filarca en el moderno. A la cabeza de diez sifograntes y de sus familias se encuentra el que antes se llamaba traniboro y protafilarca en la actualidad.” El total de sifograntes eligen a un príncipe quien es un magistrado a perpetuidad, y tanto unos como otros forman parte del Senado. Cfr. Tomás Moro, *op. cit.*, edición en español, p. 40.

⁷ Véase Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, *op. cit.*, p. 115. Véase también Roland Fischer, “Una historia de a visión utópica del mundo”, *Diógenes*, núm. 163, revista editada por la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 6-28. Fischer señala que “las utopías no son universales; sólo aparecen en sociedades cuya herencia es clásica y cristiana, es decir, sólo en Occidente [...]. Un mártir cristiano, más tarde canonizado por la Iglesia católica, Sir Thomas Moro, es el inventor de la utopía moderna. La piedad cristiana de Moro fue igualada en muchos aspectos por la de otros dos de los primeros grandes utopistas —Campanella y Andreae—, quienes pasaron su vida entera como sacerdotes y predicadores”, cfr. p. 16.

⁸ En Inglaterra es Cokaigne, en Francia Cocagne, en España Cucaña. Además aparecen también elementos del tema de Cucaña en *El paraíso de los pobres*, pero en éste se añade ya la idea de la lucha de clases. Véase A. L. Morton, *Las utopías socialistas*, *op. cit.*, p. 12 y p. 31.

⁹ Véase *ibidem*, p. 19. “Farrington observa que el sol ‘que dispensa luz y calor para todos sin distinción’ estaba íntimamente relacionado, en el pensamiento antiguo, al concepto de justicia.”

El país de Cucaña se origina precisamente cuando el siervo toma conciencia de su esclavitud, en el siglo XIV marcado por las revueltas campesinas. En este país, la abundancia, que existe para todos, puede ser disfrutada sin esfuerzos, cuestión que indignó a los moralistas cristianos ya que la pobreza, en su concepción, se debía a la pereza y a los vicios, y la salvación involucraba el trabajo duro, único para reformar el alma y obtener el cielo.

Del siglo XIV al XVII la desaparición de la comuna medieval emancipó al siervo pero, al mismo tiempo, destruyó la base de su seguridad: librándole de sus ataduras con la tierra se crearon las condiciones de su desarraigo. Probablemente en virtud a ello, Antoine de Montchrétien (1575-1621),¹⁰ en su *Traicté de l'æconomie politique*¹¹ (*Tratado de economía política*) publicado en 1615, resalta la concepción del Estado, la importancia del campesinado y el ejercicio de la caridad. El *Tratado* consta de cuatro libros: de las manufacturas, del comercio, de la navegación y del ejemplo.

El término “economía política” apareció por primera vez en ese *Tratado*, y posteriormente el vocablo fue introducido en Inglaterra por William Petty (1623-1687) a finales de siglo y, aunque otros estudiosos y autores hicieron uso del término, se popularizó con la publicación de los *Principios de economía política* (1848) de John Stuart Mill.

Montchrétien, digno representante en Francia de las ideas calvinistas de su época, destaca en su *Tratado* (dedicado y dirigido al rey Luis XIII, y a la reina madre del rey María de Médicis) la fuerza promotora del interés individual, acorde con los fisiócratas que consideraban el interés personal como uno de los principios propulsores de los negocios y del comercio. Asimismo, en el *Tratado*, Montchrétien se refiere a que el mayor beneficio que pueda proporcionarse al Estado es no-consentir que dentro de él permanezca ninguna parte ociosa. El trabajo es considerado como la base del progreso del Estado, y en este tenor proponía la instalación, en diversas provincias francesas, de varios talleres artesanales de los oficios “más necesarios universalmente” y el beneficio de la labranza, que comprendía la agricultura y la ganadería. Argumentaba que

desde que se vieron frecuentadas las ciudades creció la malicia, se formó la ociosidad, el lujo se nutrió y la vagancia adquirió boga [...]. ¿Qué es lo que

¹⁰ Murió en 1621 en un duelo por defender sus ideas calvinistas. Es considerado, por Jesús Silva Herzog, dentro de la corriente mercantilista; aunque otros autores lo sitúan cercano a los fisiócratas.

¹¹ El nombre original del libro es *L'æconomie politique patronale. Traicté de l'æconomie politique* y fue editado por Th. Funck-Brentano en Rouen. Existe la versión electrónica en francés que puede consultarse en <<http://gallica.bnf.fr>>, correspondiente a la *bibliothèque numérique* de la Bibliothèque Nationale de France.

puede haber cambiado la naturaleza de las cosas: la razón o la opinión, la virtud o el vicio?¹²

En el discurso de Montchrétien resalta la importancia de los campesinos al considerarlos los pies del Estado, “porque ellos lo sostienen y cargan sobre sí todo el peso del cuerpo”; en consecuencia, recomendaba al rey que debía cuidar que no se cansaran, pues “por ellos vive vuestra nobleza y se alimentan vuestras ciudades”. El cuidado pasaba por la caridad:

[...] si la caridad debe tener algunos miramientos y distribuir por ciertos grados los efectos de su piedad ¿para quién deben emplearse de preferencia sino para los hombres débiles e inocentes? Si la justicia, a quien Dios confía la protección de los pobres tanto como el sostén de los ricos, tiene obligación de velar por el bien de todos ¿sobre quién tenderá su mirada más penetrante que sobre aquellos que están expuestos a todas las inclemencias? El número, aun para los mismos rebeldes, proporciona a menudo la ocasión de perdonar.¹³

Como hemos expuesto sucintamente, a lo largo del siglo XVIII ocurrieron cambios torales que afectaron a los pobres más que a ninguna otra clase, haciendo su pobreza más notoria, más controvertida, y menos “natural” que antes. Esos cambios no sólo fueron tecnológicos, económicos, demográficos, políticos, religiosos, e ideológicos, sino también de ideas, actitudes, creencias, percepciones y valores. Antes de la Revolución Industrial, la pobreza se concebía como un hecho natural, desafortunado y quizá trágico, pero no degradante, y formaba parte de la sociedad misma; lo más que podía esperarse para los pobres era una sociedad en la que tuvieran un *status* moral legítimo y seguro. Como la pobreza era natural, también lo era la ayuda a los pobres. Conforme se desarrollaba la Revolución Industrial, se crearon pobres con diferentes características, que eran ya identificados como problema social.

En la sociedad estamental, el individuo estaba determinado por constricciones externas, que definían e implicaban su lugar en el orden social. Dicha sociedad estaba real y formalmente jerarquizada. Las condiciones materiales estaban expresadas ideológica y jurídicamente, y con ello, y por ello, las diferencias de grupos e individuos entre sí estaban claramente planteadas. La

¹² Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, p. 76 y edición en inglés de la *Utopia*, libro 1, p. 41, en la dirección electrónica ya citada en la nota 2.

¹³ Cfr. Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, p. 77 y en la versión electrónica, citada arriba, la página 44 correspondiente al libro 1, “De las manufacturas”.

disolución del orden estamental contiene dos cuestiones inherentes: la marginación del viejo sistema de normas y el rompimiento de las determinaciones externas. En virtud de las normas que prevalecían, los individuos racionalizaban tanto el orden social como su pertenencia a él: no sólo desaparece pues el contenido normativo, sino la forma particular a través de la cual se expresaba. Por su parte, las determinaciones externas constituían las referencias por las que los individuos establecían su ubicación en la estructura social. Así,

[...] la transición a la sociedad moderna está marcada por la progresiva disolución de las mediaciones institucionales, desde las que se formalizaba la estructura social. En la sociedad estamental, la particularidad de las normas sanciona la organización desigual. En la sociedad moderna, la organización desigual se supera por la norma universal.¹⁴

La existencia del hombre libre, indeterminado, origina y se refleja en una doble significación del binomio individuo-sociedad; se desarrolla así un doble discurso científico-social: uno específicamente político-social, y el otro desde el ángulo de la economía política. El objetivo del primero es resolver la contraposición entre la libertad individual y la determinación externa, que implica el orden social. El objetivo del segundo es develar cuáles son las claves del nuevo orden económico.¹⁵

En resumen,

[...] la emergencia del individuo y la universalización del orden social están íntimamente conectadas con la revolución en las bases de la producción material y el orden social. Capitalismo y mercado son los dos momentos inescindibles que expresan las radicales transformaciones, tanto en la producción como en la distribución del producto social.¹⁶

Condiciones para que ocurriera un desarrollo sin precedentes, de las fuerzas productivas, fueron la abolición del particularismo gremial y la aparición del trabajador libre. Con la desaparición de las reglamentaciones localistas, el mercado se regula ya desde las normas del derecho; el cumplimiento de esas normas se exige en cuanto a que son normas comunes para todos los individuos.¹⁷

¹⁴ Andrés Bilbao, introducción en el *Catecismo positivista*, *op. cit.*, p. 38.

¹⁵ Véase *ibidem*, p. 40.

¹⁶ *Ibidem*, p. 38.

¹⁷ Véase *ibidem*, p. 39.

Los mercantilistas y la utilidad de la pobreza

Puede afirmarse que el mercantilismo, como doctrina, dominó el discurso económico desde el siglo XVI hasta fines del siglo XVIII; se extendió a Inglaterra, Francia, Holanda, España, Flandes y Escandinavia.¹⁸ En el siglo XVII se sucedieron en Europa guerras religiosas y civiles que mostraban cambios institucionales importantes, acordes con el desmoronamiento del feudalismo por un lado, y con la aparición de los Estados-nación, por el otro. En este contexto, los soberanos fijaron impuestos para financiar las guerras y se observa un rápido crecimiento del comercio de ultramar —producto del descubrimiento de América y de las rutas marítimas hacia Asia—, que impactó la economía nacional e hizo de la competencia privilegios comerciales exclusivos. La cuestión era la naturaleza de la relación entre el comercio y la riqueza; por ello, los mercantilistas tendieron a equiparar la riqueza con el dinero (o los metales); argumentaban que para incrementar la riqueza de una nación, los gobernantes deberían buscar cómo asegurar que el dinero fuera atraído al país, sobre todo consolidando una balanza comercial favorable, restringiendo las importaciones y promoviendo las exportaciones. También el fomento de una población numerosa y trabajadora era un punto importante en su doctrina: ello permitiría mantener salarios bajos.

La política mercantilista de salarios bajos descansa sobre un fundamento amoral o sobre lo que Edgar Stephenson Furniss (n. 1890) ha llamado “la utilidad de la pobreza”, precisamente en el capítulo sobre “The Doctrine of the Utility Poverty”, contenido en su clásica obra *The Position of the Laborer in a System of Nationalism: A Study in the Labor Theories of the Later English Mercantilists* (1920).¹⁹ Para ilustración, ese capítulo incluye un fragmento del texto de Arthur Young, *Eastern Tour* (1771):

Cualquiera que no sea idiota sabe que las clases más bajas deben permanecer pobres o nunca serán industriosas; esto no quiere decir que los pobres de Inglaterra sean considerados pobres en Francia, sino que el estado del país debe ser tomado en cuenta; los pobres deben (como toda la humanidad) estar en la pobreza o ellos no trabajarán.²⁰

¹⁸ Una descripción completa del mercantilismo se encuentra en Ekelund, Robert B. Jr. y Robert F. Hébert, *Historia de la teoría económica y su método*, España, Mc-Graw-Hill, 3a. ed., 1992, cap. 3.

¹⁹ *Ibidem*, p. 52. El libro de Furniss está publicado por Kelley and Millman, Nueva York, 1957; existe una segunda edición publicada por Augustus M. Kelley en Nueva York, en 1965.

²⁰ Cita tomada de Myron J. Frankman, “Catching the Bus for Global Development: Gerschenkron Revisited” (junio 1994), en *Journal of World-Systems Research*, vol. 1, núm 2, 1995. Frankman es miembro del Departamento de Economía de McGill University, Montreal, Canadá; copyright Myron

A lo largo de la época mercantilista, se argumentaba que el trabajo debía mantenerse al nivel de subsistencia, en tanto que se consideraba que “el sufrimiento era terapéutico”. Por la “baja” condición moral de las clases inferiores, los altos salarios las conducirían a excesos, como la embriaguez y el libertinaje. La pobreza, provocada por el precio alto de la subsistencia y/o por los bajos salarios, haría laboriosos a quienes la padecían, ya que si los salarios estuvieran por encima del nivel de subsistencia, “la búsqueda de la gratificación física llevaría simplemente al vicio y a la ruina moral”. Siguiendo estos razonamientos, se presentaron diversas propuestas para limitar el libertinaje y hacer que los pobres trabajaran.

Dentro de éstas destaca la de John Law (1671-1729), economista y banquero quien fue uno de los primeros en elaborar, siguiendo a Bernardo Davanzati (1529-1606),²¹ la distinción entre el valor de cambio y el valor de uso, y fue asimismo significativo oponente de la teoría cuantitativa²² de Jean Bodin (1530-1596).²³ En consecuencia con su concepción, aplicando el principio de reflujo de la teoría monetaria, Law propuso en 1701 un impuesto sobre el consumo para fomentar la frugalidad entre los ricos y el trabajo entre los pobres, propuesta que también se encuentra implícita en su obra *Money and Trade Considered with a Proposal for Supplying the Nation with Money* (1705).

La utilidad de la pobreza se centra, pues, en que un salario real debería significar un “nivel óptimo de frustración”, es decir, debía ser suficientemente alto para proporcionar un incentivo para los “lujos” y suficientemente bajo para que nunca pudieran alcanzarse. En Inglaterra, como en los otros países, si bien los mercantilistas constituían un grupo heterogéneo, la mayoría de ellos compartía que

[...] los estratos más bajos de las clases trabajadoras se mantuvieran tan abundantes como fuera posible, porque Inglaterra confiaba en los miembros de este

Frankman, 1995. Consúltense en <http://csf.colorado.edu/jwsr/archive/vol1/v1_n2.htm>. Esta cita corresponde a la página 118 de la edición original publicada en 1920. Recuérdese que Arthur Young publicaba sus famosos *Anales*.

²¹ Davanzati, nacido en Florencia, Italia, y famoso en la literatura italiana por su traducción de Tácito, fue uno de los primeros escritores sobre el dinero y la moneda. En su obra *A Discourse Upon Coins* (1588) introdujo los conceptos de uso y, especialmente, de la escasez confiriendo valor al dinero; distinguió el valor de cambio del valor de uso.

²² Esta teoría intentaba explicar la inflación en la época isabelina por la relación entre la oferta monetaria y los precios.

²³ Bodin defendía la libertad religiosa, atacaba las ideas de Platón y de Tomás Moro, fue autor notable sobre derecho público y sus obras relevantes son *Les six livres de la Republique* (1576) y *La vie chère au XVI siècle. La response de Jean Bodin à M. de Malestroit* (1568), en donde trata acerca de la carestía de las cosas y de cómo remediarla.

(sector) para conseguir el poder económico que habría de llevarla a la victoria en la lucha de las naciones por la supremacía mundial. Así, el destino de la nación estaba condicionado a la existencia de una numerosa población de trabajadores no cualificados, llevada por la estricta competencia entre ellos a una vida de laboriosidad constante, con unos salarios mínimos: “sumisión” y “contento” eran características útiles para una población semejante y estas características podían fomentarse mediante la destrucción de la ambición social de sus miembros.²⁴

Las consideraciones sobre dicha utilidad y la baja condición moral de los trabajadores respaldaban las opiniones mercantilistas sobre la oferta de trabajo. El razonamiento era que la producción para el comercio nacional e internacional es una función de la cantidad del factor trabajo y de una cantidad constante de capital, de ahí que la cantidad del factor trabajo fuera trascendental para la economía. Si los salarios subiesen, hasta alcanzar un cierto punto, los trabajadores preferirían el ocio adicional al ingreso, o renta, adicional derivado del alza. El efecto renta superaría el efecto sustitución. El aumento de la prosperidad, si se presenta en forma de un aumento de salario medio para el conjunto de la economía tendrá que desalentarse, porque la cantidad del factor trabajo disminuiría. Este decremento provocaría la disminución del producto y, por ende, la reducción de la capacidad de acumular metales por medio del comercio.

Siguiendo el razonamiento anterior, Matthew Hale (1609-1676) veía en los talleres “la llave de un utópico futuro de prosperidad”,²⁵ argumentando que el trabajo de los mendigos recluidos incidiría en un aumento de la producción de bienes que se reflejaría en el equilibrio de las importaciones.

Las ideas del jurista Hale acerca de la pobreza se encuentran en *A Discourse Touching the Provision for the Poor* (1683), y las hemos resumido, muy apretadamente, como sigue:

La obligación de socorrer a los pobres es un acto de gran piedad hacia Dios omnipotente, quien requiere esto de nosotros: Él ha dejado a los pobres como sus pupilos y a los ricos como sus administradores para proveerlos. Es uno de aquellos grandes tributos que Él justamente requiere del resto del género humano, que por supuesto los pobres no le pueden pagar, Él ha esparcido a los pobres entre el resto de la humanidad como sus suplentes y receptores. Es un gran acto de la mayor humanidad entre los hombres. Piedad y bondad son obli-

²⁴ Edgar Furniss, *op. cit.*, edición de 1957, p. 150, citado en *Historia de la teoría económica y de su método*, *op. cit.*, p. 53.

²⁵ Véase Stuart Woolf, *op. cit.*, p. 46.

gadas a las bestias que nos sirven, mucho más a aquellos que son participantes de la misma naturaleza común que nosotros. Es un acto de gran prudencia civil y de sabiduría política: la pobreza en sí misma castra las mentes de los hombres o por lo menos se hacen hombres tumultuosos e inquietos. Donde hay muchos muy pobres, los ricos no pueden estar seguros ni continuar como tales. La necesidad vuelve a los hombres flemáticos y estúpidos e indisciplinados; y a los hombres de las más vehementes o activas instituciones, rapaces y desesperados. Me parece que, hoy en día, la nación inglesa es más deficiente en su provisión prudente para los pobres que cualquier otra en un Estado cristiano [...]. En algunos otros países, es raro ver un mendigo; aquellos que son incapaces de mantenerse por sí mismos, por edad o impotencia, son socorridos. Y a aquellos que son capaces de suministrarse sus medios por su trabajo son provistos con empleos adecuados a su condición [...]. Y esto es la forma más comprensiva y benéfica de caridad, aunque ambas son necesarias y nos competen como hombres y como cristianos [...].²⁶

Hale también puso de manifiesto los defectos de las Leyes de Asentamiento y en el capítulo III de su *Discourse*, “The Remedy Propounded”, establece diez puntos que involucran a las parroquias, a los jueces de paz y a las *workhouses*, y siempre se encuentra presente la distinción entre los pobres que no pueden trabajar y aquellos que sí pueden hacerlo.

Otros defensores del mercantilismo proponían convertir la pobreza —esa “carga nacional”— en algo parecido a un capital y delineaban planes para fundar asilos, escuelas industriales, talleres y campos de trabajo que tendrían dos funciones: reducir la cantidad de pobres y aumentar el poder productivo de la nación al ponerlos a trabajar.

Se ha dividido a los mercantilistas en varias ramas: los tradicionales, los mercantilistas tempranos, los mercantilistas liberales y los mercantilistas continentales. Dentro de los liberales destaca, en relación con nuestro tema, William Petty cuya obra *Political Arithmetick*²⁷ fue dada a la corte en Whitehall el 7 de noviembre de 1690, según se marca en la portada de la misma. En el prefacio de esa obra, Petty sigue el razonamiento mercantilista:

Que las rentas de las tierras generalmente caen; que entonces por muchas otras razones, el reino entero crece cada día más pobre y más pobre; que formalmente abunda el oro, pero hay una gran escasez tanto de oro como de plata; que no

²⁶ Matthew Hale, *A Discourse Touching Provision for the Poor*, publicado en 1683, consúltese en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/hale/poor>>.

²⁷ William Petty, *Political Arithmetick*, Londres, editada por Robert Clavel en Peacock and Hen, 1690. Consúltese en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/petty/poliarith.html>>.

hay comercio ni empleo para la gente, y que la tierra aun está despoblada; que los impuestos han sido muchos y muy grandes; que Irlanda y las plantaciones en América y otras adicionadas a la corona son una carga para Inglaterra; que Escocia no está avanzada; que el comercio en general lamentablemente decae.

Sin embargo, tratar a Petty como abogado del *laissez-faire* es desfigurar las contribuciones que hizo. Él no sólo asumió que el gobierno está justificado en hacer cualquier cosa para que la riqueza nacional sea incrementada, sino que no cesó en proponer proyectos legislativos, administrativos o de otro tipo. Muchos de ellos involucran una desatención por los deseos e intereses de los individuos. Si se entiende el mercantilismo como una teoría coadyuvante para forzar la transición de la economía local a una economía nacional, conjuntando medidas de intervención gubernamental con las actividades individuales, entonces Petty fue un extremista dentro de los mercantilistas ingleses.²⁸

Está en duda la autoría de Petty sobre la obra *Observations on the Bills of Mortality* (1660): para John Aubrey,²⁹ uno de los biógrafos de Petty, el autor fue el capitán John Grant, amigo de Petty; para Wilson Lloyd Bevan,³⁰ demasiados argumentos plasmados en ese texto son casi idénticos a los expuestos por Petty en su obra principal *Treatise of Taxes and Contributions* (1662). Lo cierto es que en los *Bills*... se encuentran propuestas para la reforma de las Leyes de Pobres, y específicamente en el capítulo X se contiene el argumento sobre la homogeneización de las parroquias, en el sentido de que sería más económico y proporcionaría una mejor división para la ayuda a los pobres, ideas que aparecen tal cual en los trabajos de Petty.

Otro partidario del mercantilismo, clasificado dentro de la corriente tradicional, fue James Steuart (1712-1780); en su obra *An Inquiry into the Principles of Political Economy* (1767)³¹ plantea, en el prefacio, que los maestros en la ciencia económica serán capaces de juzgar qué tanto puede incrementarse la población útil, sea por la multiplicación de los matrimonios sea por la división de las tierras, qué tanto el crecimiento de los capitales, de las ciudades y

²⁸ Véase Charles H. Hull, "Petty's Place in the History of Economic Theory", *Quarterly Journal of Economics*, Londres, 1900.

²⁹ Véase John Aubrey, *A Brief Life of William Petty, 1623-1687*, p. 2, en <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/petty>>.

³⁰ Véase Wilson Lloyd Bevan, "Sir William Petty: A study in English Economic Literature", *American Economic Association*, vol. IX, núm. 4, agosto de 1894. En particular el apartado 3.

³¹ El título completo de la obra de Steuart es *An Inquiry into the Principles of Political Economy Being an Essay on the Science of Domestic Policy in Free Nations*, editado por A. Millar y T. Cadell, en Strand, Londres, dos volúmenes, 1767. Véase <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/steuart/princi>>.

de los poblados, tiende a despoblar un país, qué tanto el progreso de los lujos aflige al hombre pobre trabajador, qué tanto las restricciones sobre el comercio del trigo tienden a promover una amplia oferta en los mercados, y qué tanto la disminución de los impuestos es un requisito esencial para asegurar la libertad y promover la prosperidad y la felicidad del pueblo. En el capítulo VII “The Effects of Slavery Upon the Multiplication and Employment of Mankind” trata sobre la relación entre las carencias y la multiplicación de la población.

Donde los pueblos tienen pocas carencias, el número de manos libres necesarias para abastecer sus necesidades es muy pequeña, consecuentemente un pequeño excedente de los hacendados es suficiente para mantenerlos. Cuando ocurre que cualquier familia pobre en la clase de manos libres es muy numerosa, la distribución se da en su máxima extensión y la mayor parte de sus miembros se vuelve por completo enferma, pues no hay demanda para su trabajo. Su vida depende de que puedan ser alimentados por la división de los emolumentos ganados por el trabajo de sus mayores, o por la caridad de otros; cuando estos recursos fallan, se convierten en miserables. En una situación tal no es fácil encontrar el pan.³²

Steuart prosigue señalando que aquellos que tienen tierra no dejarán a los indigentes la libertad para levantar el grano por nada, y aunque ellos deberían hacerlo, los pobres no se encuentran capacitados para proporcionar lo que es necesario para este quehacer. Cualquier otro trabajo está completamente abastecido, los miserables muertos o en proceso de extinción sin multiplicarse. Para Steuart toda la clase de manos libres pertenece a los pobres.

Finalmente, anotaremos que Steuart fue catalogado como el último de los mercantilistas, miembro de la inteligencia escocesa, y que el ataque de Adam Smith al mercantilismo fue principalmente dirigido a Steuart.

Los optimistas tempranos y utilitaristas

En esta escuela del pensamiento económico, y con relación a nuestro tema, destacan Daniel Defoe, Bernard de Mandeville (1670-1733), Jonathan Swift (1667-1745), Francis Hutcheson, Jeremy Bentham y Jean-Baptiste Say.

Defoe, como anotamos en el capítulo 1, escribió en 1704 *Giving Alms no Charity*, ensayo dirigido al Parlamento de Inglaterra y que trataba de que el empleo de los pobres, fuera en *workhouses*, corporaciones y casas de corrección o bien en facultar a las parroquias para que éstas establecieran manufacturas

³² Cfr. la p. 27 en la dirección citada arriba.

de lana dentro de su circunscripción, constituía un agravio a la nación. Atacó duramente el panfleto intitulado *A Bill for the Better Relief, Imploymment and Settlement of the Poor*, ya que todo ello tendía a la destrucción del comercio y a incrementar tanto el número y la miseria de los pobres.³³

Su argumento era que la pobreza y su crecimiento no provienen de carecer de empleos adecuados, ni de carecer de trabajo o empleadores, puesto que lo que sobraba era trabajo y lo que faltaban eran manos para hacerlo. De ahí que las *workhouses*, las corporaciones, las parroquias e instituciones similares que ponían a los pobres a trabajar, eran consideradas por Defoe perniciosas para el comercio, injuriosas y empobrecedoras de aquéllos ya empleados en tanto que si existían más trabajadores que empleadores los salarios tendían a la baja; obviamente calificaba a esas instituciones de innecesarias e insuficientes para el fin propuesto, el alivio de la pobreza:

Existe en Inglaterra más trabajo que manos para hacerlo, y consecuentemente se carece de gente, no de empleo. Ningún hombre en Inglaterra, de sentidos y miembros sanos, puede ser pobre por carecer de trabajo. Todas nuestras *workhouses*, corporaciones y caridades para emplear a los pobres y ponerlos a trabajar, como ahora ellos están empleados, o algunas Leyes o Actas del Parlamento para dar poder a los inspectores de las parroquias, o a las parroquias mismas, para emplear a los pobres, son y serán públicas ofensas, agravios a la nación que ayudan a la ruina de las familias y al incremento de los pobres. Una regulación de los pobres es necesaria en Inglaterra, no el ponerlos a trabajar. Después de estas cosas que se han hecho, yo me pregunto cuál regulación debería ser [...] y siempre estaré listo cuando sea llamado para hacer una propuesta a esta Honorable Casa, como a su concurrencia para poner un alto a la pobreza y a la mendicidad, a los cargos de las parroquias, y a los impuestos, en esta nación [...]. Si tal ofrecimiento debe ser visto y rechazado, tengo la satisfacción de haber descargado mi deber y la consecuencia debe ser que las quejas continuarán en nuestras calles [...].³⁴

El argumento de Defoe con relación a que en Inglaterra existe más trabajo que manos para hacerlo se centra en los salarios.

Los salarios, como los intercambios, se alzan y caen como las remesas y el retiro de fondos, los empleadores y los trabajadores se equilibran uno a otro. Los empleadores hacen las remesas y los trabajadores las devengan, si hay más empleadores que trabajadores, el precio de los salarios debe aumentar, porque el

³³ Véase Daniel Defoe, *Giving Alms no Charity*, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/defoe/alms>>, en especial las páginas 1 y 8.

³⁴ *Ibidem*, p. 4.

empleador quiere que el trabajo sea hecho más que el pobre quiere hacerlo; si hay más trabajadores que empleadores, el precio del trabajo caerá, porque el pobre hombre quiere su salario más que el empleador quiere tener su negocio hecho. El comercio obedece a la ley de causa y consecuencia, y todos los artículos del comercio siguen esta ley [...] [al igual que] el trabajo del hombre pobre [...]. No puedo dejar de notar cómo, por consiguiente, parece que la gloria, la fuerza, la riqueza, el comercio, y todo lo que es de valor en una nación, como lo es en el mundo, depende del número de su gente [...].³⁵

Por otro lado, es interesante notar que Defoe relaciona el movimiento de los salarios con la demanda y la oferta de trabajo, y esto a su vez con el aumento o la disminución de los pobres.

El consumo de manufacturas incrementa los fabricantes; el número de fabricantes incrementa el consumo; las provisiones son consumidas para alimentarlos, aumenta la tierra cultivada, y más manos serán empleadas para suministrar provisiones. Toda la riqueza de la nación y todo el comercio es producido por un número de personas [...]. El precio de los salarios no solamente determina la diferencia entre el empleador y el trabajador, sino que regula la proporción de las provisiones de cada mercado. Si los salarios crecen, aumenta la proporción, y concibo que es un error decir que el trabajo en algunas partes de Inglaterra es barato porque las provisiones son baratas, porque de acuerdo a este plan, las provisiones son baratas porque el trabajo es barato, y el trabajo es más barato en algunas partes que en otras; estando lejos de Londres no existe esa extraordinaria desproporción entre el trabajo y el número de manos, hay más manos y en consecuencia el trabajo es más barato [...].³⁶

Todo el razonamiento de Defoe fundamenta su concepción de la pobreza; la pobreza de quienes no estaban impedidos para trabajar, derivaba de tres fuentes “visibles y directas”: la lujuria, la pereza y la arrogancia.

Contrariamente, para Jonathan Swift los pobres no podían ser empleados en condiciones normales, ya que carecían de la nutrición adecuada y, en general, de condiciones sanas para emplear su fuerza de trabajo. Así lo plantea en *A Modest Proposal for Preventing the Children of Poor People in Ireland from Being Aburden to Their Parents or Country, and for Making them Beneficial to the Public*, escrito en 1729.

Algunas personas de espíritu abatido están preocupadas acerca del vasto número de gente pobre, quienes por edad, enfermedad o mutilación [...] cada día

³⁵ *Ibidem*, p. 5.

³⁶ *Ibidem*.

mueren por frío y hambre, suciedad y miseria, tan rápido como puede ser razonablemente esperado. Y como los trabajadores jóvenes están ahora en una condición esperanzada, los pobres no pueden conseguir trabajo y consecuentemente desfallecen por carecer de sustento, a tal grado que si en algún tiempo ellos accidentalmente son alquilados para el trabajo común, no tienen la fuerza para hacerlo, y entonces el país y ellos mismos son felizmente entregados a las calamidades por venir.³⁷

Por cierto, este texto es un clásico de la sátira inglesa; Swift era, además de poeta y escritor (recuérdense *Los viajes de Gulliver*, 1726), un acre crítico de la política económica británica hacia Irlanda, cuestión que está presente a lo largo de *A Modest Proposal*...

El poema de Mandeville, *The Grunbling Hive: or Knaves Turn'd Honest*, se publicó, anónimamente en un folleto en el año de 1705; fue hasta 1714 que reapareció como parte de un libro, también anónimo, intitulado *The Fable of the Bees: Or Private Vices, Publick Benefits*. El libro contenía “El enjambre...”, la “Investigación del origen de la virtud moral” y “Veinte observaciones diversas sobre *La fábula*”. En la edición de 1723 se habían agregado dos ensayos: “Sobre la caridad y las escuelas de caridad” y la “Investigación sobre la naturaleza de la sociedad”.

En *La fábula*... mostró la relación entre los vicios privados y las virtudes públicas, concibiendo el vicio privado como sinónimo de persecución del propio interés y las virtudes públicas como sinónimo del orden social. En consecuencia, “el individuo persiguiendo sus propios deseos, los vicios privados, construye el orden social, las virtudes públicas”.³⁸ En la “Investigación sobre la naturaleza de la sociedad”, la tesis fundamental se centra en que la libertad individual es la condición de una ordenada sociedad, tesis con profundas raíces religiosas quizá por la influencia que el pensamiento de Pierre Bayle (1647-1706) ejerció en Mandeville.

Las consecuencias públicas de las acciones particulares son juzgadas por Mandeville en un doble sentido: de acuerdo con patrones utilitaristas y a la vez con un criterio antiutilitarista. Llama beneficio a todo aquello que es útil, a todo lo que contribuye a la prosperidad y felicidad nacionales; pero esas mismas acciones privadas son consideradas no por sus consecuencias, sino según la motivación que las origina. “Mandeville, como Bayle, describió de-

³⁷ Jonathan Swift, *A Modest Proposal for Preventing the Children of Poor People in Ireland from Being Aburden to Their Parents or Country, and for Making them Beneficial to the Public*, 1729, en <<http://cepa.newschool.edu/~het/profiles/swift.htm>>.

³⁸ Andrés Bilbao, “Adam Smith: libertad individual y mercado”, en *Problemas del Desarrollo*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, vol. 31, núm. 122, julio-septiembre de 2000.

tenidamente la evidente incompatibilidad del ideal ascético de moralidad con cualquier norma de vida utilitarista y la del ideal de conducta racionalista con una psicología verdadera.”³⁹

En el “Ensayo sobre la caridad y las escuelas de caridad” es en donde plasma, explícita y ampliamente, a nuestro juicio, su concepción de la pobreza.

La abundancia y la baratura de las provisiones dependen en gran parte del valor que se dé al trabajo y del precio con que se le recompense; por tanto, el bienestar de todas las sociedades, aun antes de estar contaminadas de lujos superfluos, requiere que estas labores las realicen aquellos de sus miembros que sean en primer lugar, fuertes y robustos, que nunca hayan conocido las comodidades, ni sepan lo que es la ociosidad; y en segundo lugar, que se conformen con cubrir las necesidades más indispensables de sus vidas; éstos aceptan satisfechos, en todo lo que usan, las manufacturas más deficientes, y, respecto a la comida, no tienen otra pretensión que alimentar su organismo cuando el estómago los impulsa a comer, sin dar importancia al gusto o condimento, y no rehúsan ningún alimento sano que pueda ingerir un hombre hambriento, ni al beber tienen otro objeto que apagar la sed.⁴⁰

De acuerdo con esta concepción, una gran nación no puede ser feliz si no dispone de un número grande de personas con las características descritas arriba, o sea, de un vasto número de pobres; en consecuencia Mandeville pregunta

[...] ¿no es deber de un sabio legislador procurar su multiplicación [la de los pobres] con todo el cuidado imaginable y precaver su disminución lo mismo que debería prevenir la escasez de vituallas? Ningún hombre sería pobre ni se fatigaría para ganarse la vida si lo pudiera remediar; la necesidad absoluta de alimentos y bebidas, y, en los climas fríos, ropas y albergue, les hacen someterse a cualquier cosa que con paciencia pueda soportarse.

Se trabaja, pues, porque se tienen necesidades y las penalidades se convierten en placeres cuando evitan la muerte de un hombre por inanición. La riqueza de una nación libre —en la que no existe la esclavitud— “consiste en una multitud de pobres laboriosos [...], sin ellos no podrían existir los placeres, y los productos de todos los demás países serían desconocidos”.⁴¹

Además de la necesidad existe otra condición para los pobres: que sean totalmente ignorantes, ya que

³⁹ Bernard Mandeville, *La fábula de las abejas o los vicios privados hacen la prosperidad pública*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1era. reimp., 1997, introducción, pp. XXX-XXXI.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 189.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 190-191.

[...] el saber amplía y multiplica nuestros deseos, y cuantas menos cosas ambicione un hombre, mucho más fácilmente se satisfarán sus necesidades [...] el bienestar y la felicidad de [toda nación] exigen que los conocimientos de la clase pobre trabajadora se limiten a la esfera de sus ocupaciones y que nunca se extiendan —respecto a las cosas visibles— más allá de lo que se relacione con su profesión. El saber leer, escribir y conocer la aritmética, es muy necesario para aquellos cuyos negocios requieren tales conocimientos, pero donde la subsistencia de la gente no depende de ellas, estas artes son muy perjudiciales para el pobre obligado a ganarse el pan de cada día mediante su tarea diaria.⁴²

El que los pobres, y en particular los niños, asistan a la escuela, representa un tiempo perdido para la sociedad y se identifica con holgazanería, ya que la escuela puede convertirlos en insumisos e indispuestos para el trabajo al que están “destinados”. En otras palabras, el pobre tiene que seguir siendo pobre para que sea precisamente esa necesidad la que lo induzca a trabajar, además debe someterse a condiciones duras de vida, aburrida y penosa, pues ha de permanecer “hasta el fin de sus días” en dicha condición.

Aunque se ha tratado a Mandeville como un defensor del *laissez-faire*, sobre todo en *La fábula...*, dicha obra también puede ser vista como la presentación temprana de la teoría del subconsumo. Anticipándose a la paradoja keynesiana, Mandeville argumentó que la actividad moral del ahorro era la causa de las recesiones en tanto que el consumo de lujo (considerado como un vicio) era su estímulo. En este sentido, fue partidario de la intervención gubernamental, incluyendo la política mercantilista de protección para promover el consumo interno. Así, los vicios privados manejados por un estadista diestro podían convertirse en beneficios públicos.

Mandeville fue duramente atacado por Hutcheson, en 1726, en una serie de cartas que se publicaron en un libro. También el obispo George Berkeley (1685-1753), considerado en la escuela de pensamiento económico como “pesimista temprano”, en *Alciphron or The Minute Philosopher* (1732) y en los *Discourses Addressed to Magistrates* (1736), se sumó al ataque contra Mandeville. Las respuestas de éste a sus críticos, y en particular la polémica con Berkeley, se encuentran en *A Letter to Dion* (1732) y en *A Vindication of the Reverend George Berkeley* (1734). Sea como fuere, lo cierto es que los provocativos escritos de Mandeville fueron leídos con mucho interés e influyeron particularmente en Adam Smith, el talentoso alumno de Hutcheson.

Hutcheson, considerado parte de la llamada Ilustración Escocesa (*Scottish Enlightenment*), fue ministro presbiteriano y profesor de filosofía moral en la Universidad de Glasgow. Para él la utilidad se desprendía de la virtud y de la

⁴² *Ibidem*, p. 191.

ley natural; planteó la gran importancia de la división del trabajo, y sus ideas sobre el valor del dinero y si el grano o el trabajo permitían el patrón más estable de valor parecido a aquel que trataba Smith fueron importantes en su época. Autor de varios libros sobre filosofía moral, es en *Remarks Upon the Fable of the Bees* (1750) donde se concentra su crítica a Mandeville.⁴³

En este texto exponía que los argumentos empleados por Mandeville para probar que el vicio tiende a la felicidad pública de una sociedad en este mundo, especialmente “que el poder y la grandeza de una nación dependen del número de su gente y de su laboriosidad, que no puede ser procurada a menos que haya un consumo de manufacturas; ahora la intemperancia, la lujuria y el orgullo de los hombres hacen que se consuman manufacturas y promueven la industria”. De alguna manera, prosigue Hutcheson, ello es acertado: “que de hecho toda riqueza y poder manifiestan la abundancia de estos vicios”. Pero, si se puede presentar

[...] que haya un consumo igual de manufacturas sin estos vicios y los daños que emanan de ellos; que la riqueza y el poder no tienden naturalmente al vicio o necesariamente lo producen; entonces, a pesar de que consentimos que esos vicios hacen consumir manufacturas y fortalecen la industria en la corrupción de costumbres, y que esos vicios a menudo cuidan la riqueza y el poder, será todavía injusto concluir, por cierto, que los vicios naturalmente tienden a la prosperidad pública o son necesarios para ella o que la felicidad pública necesariamente los ocasiona.⁴⁴

Posteriormente, Hutcheson describe su concepción moral de la intemperancia, la lujuria y el orgullo, así como sus opiniones sobre la riqueza y el poder de una nación, en abierta contradicción con la concepción *mandevilliana*, aunque dentro de la línea utilitarista.

Los anarquistas y libertarios: William Godwin

Las obras de William Godwin⁴⁵ (1756-1836) aunque también han sido clasificadas dentro de la escuela de los optimistas tempranos y utilitaristas, ocu-

⁴³ Véase <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/uqcm/3113/hutcheson/remarks>>. Entre las obras de Hutcheson destacan: *Inquiry into the Origins of our Ideas of Beauty and Virtue* (1720); *Essay on the Passions* (1728); *Introduction to Moral Philosophy* (1753); y *A System of Moral Philosophy* (1755).

⁴⁴ *Ibidem*, p. 5.

⁴⁵ Entre los trabajos principales de Godwin destacan *A Defense of the Rockingham Party* (1783); *Imagin: Pastoral Romance from the Ancient British* (1784); *Instructions to a Statesman* (1784); *The*

pan un lugar preponderante dentro de la corriente anarquista y libertaria. En su obra *Enquiry Concerning Political Justice and its Influence on Modern Morals and Happiness* (1793), específicamente en el libro 1, *Of the Powers of Man Considered in his Social Capacity*, declara que su investigación es acerca de la forma que adopta la sociedad pública o política, del sistema del trato y de la acción recíproca, que se extiende más allá del límite de una sola familia, y que se funda en conducir a la mayoría al beneficio general.

¿Cómo puede la peculiar e independiente operación de cada individuo en el estado social ser efectivamente preservada? ¿Cómo puede la seguridad que cada hombre debe poseer, en cuanto a su vida, y el empleo de sus facultades según los dictados de su propio entendimiento, ser defendida con certeza de una invasión? ¿Cómo pueden los individuos de la especie humana contribuir más sustancialmente al progreso y a la felicidad generales?⁴⁶

La pesquisa tiene por objetivo dar luz en la solución de estas preguntas fundamentales. Para Godwin, esta investigación puede ser más útil que examinar en extensión la influencia que es atribuida a las instituciones políticas; en otras palabras, investigar la influencia que ejercen los poderes del hombre, como han sido modificados o pueden modificarse, de ahora en adelante, en su estado social de existencia. Sobre este tema han habido considerables diferencias de opiniones.

La hipótesis más usualmente aceptada es aquella que considera los efectos del gobierno o de las instituciones sociales más bien negativos que positivos, sea que actúen por regulaciones expresas o de otro manera:

[...] no hay duda que los propósitos por lo cuales el gobierno fue establecido son en estricto sentido negativos; mantenernos en la posesión de ciertas ventajas en contra de la hostilidad ocasional o bien de invasores domésticos o extranjeros. ¿Pero la influencia del gobierno se detiene en el instante en que el beneficio de la humanidad prevaleció aun antes de aceptarlo?⁴⁷

Enquirer (1797); *Of Population* (1820); *Thoughts of Man, his Nature, Productions and Discoveries* (1831). La visión de una próspera sociedad en la que reinaba la igualdad provocó que Malthus introdujera la dificultad causada por el aumento de la población. Godwin refutó a Malthus en su escrito sobre la población de 1820.

⁴⁶ William Godwin, *Enquiry Concerning Political Justice and its Influence on Modern Morals and Happiness* (1793), libro 1, *Of the Powers of Man Considered in his Social Capacity*, capítulo 1, introducción, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/uqcm/3113/godwin.html>>.

⁴⁷ *Ibidem*, capítulo 1, p. 1.

En los Estados más refinados de Europa, continúa Godwin, la desigualdad de la propiedad ha alcanzado niveles alarmantes. Numerosos habitantes han sido privados del bienestar que puede volver la vida tolerable o segura. Su mayor laboriosidad escasamente es suficiente para su manutención.

Las mujeres y los niños se apoyan con un insoportable peso sobre los esfuerzos del hombre, así que una familia grande en los órdenes más bajos de la vida se ha convertido en una expresión proverbial por un grado inusual de pobreza y de desdicha. Si la enfermedad, o algunas de aquellas casualidades que inciden perpetuamente en una vida activa y laboriosa, se añaden a esas cargas, la necesidad es todavía más grande.⁴⁸

Parece ser un acuerdo que en Inglaterra hay menos desgracia y necesidad que en la mayor parte de los reinos del continente. En Inglaterra, las tasas para ayuda de los pobres (*poor rates*), antes de 1790, ascendieron a los dos millones de libras esterlinas anuales. Se ha calculado que una persona de siete ha derivado en algún periodo de su vida en la asistencia de este fondo. Si a esto se agregan las personas que, “por orgullo, por un espíritu de independencia, o por la carencia de un asentamiento legal, aunque con igual necesidad, no reciben tal ayuda, la proporción se incrementa considerablemente”. Aunque Godwin señala que no tiene certeza en este cálculo, el hecho general es suficiente para dar una idea de la grandeza del abuso. Las consecuencias que resultan se sitúan más allá del alcance de la contradicción. Una lucha perpetua contra los males de la pobreza, si bien frecuentemente es ineficaz, debe reflejar e interpretar necesariamente muchos de los sufrimientos desesperados. Un sentir doloroso de su opresiva situación privará a los pobres de su propio poder para superarla.

Tres son las cuestiones que interrumpen la paz social. La primera, la superioridad de los ricos, despiadadamente ejercitada, los expone a represalias; y el hombre pobre será inducido a considerar el estado de la sociedad como un estado de guerra, una combinación injusta, no para proteger a cada hombre en sus derechos y asegurarle los medios de la existencia, sino para que unos pocos individuos favorecidos tengan aumentadas sus ventajas y reservando para la parte restante necesidad, dependencia y miseria.⁴⁹

Una segunda fuente de esas pasiones destructivas se encuentra en el lujo, la pompa y magnificencia que acompañan generalmente a la enorme riqueza. Los seres humanos son capaces de acometer con animosidad dificultades considerables cuando esas dificultades se comparten imparcialmente con el

⁴⁸ Véase *ibidem*, capítulo 1, p. 8.

⁴⁹ Véase *ibidem*, pp. 9-11.

resto de la sociedad, y nadie es insultado con el espectáculo de indolencia y comodidad de la que otros disfrutan. La contradicción entre lo que significa que unos tengan en demasía y que otros carezcan de lo necesario se desarrolla continuamente: para el pobre es una agravación amarga de su propia calamidad la violencia de observar los privilegios de otros, mientras intentan perpetua y vanamente asegurar para sí mismos y para sus familias las más pobres comodidades, encontrando a otros, los ricos, gozando del fruto de sus trabajos. Esta agravación es administrada asiduamente a los pobres bajo la mayor parte de los establecimientos políticos que en el presente existen.

Hay una numerosa clase de individuos quienes, aunque ricos, no tienen ni brillantes talentos ni sublimes virtudes; y, sin embargo, aprecian su educación, su afabilidad, su urbanidad superior y la elegancia de sus maneras, tienen una conciencia secreta de que ellos no poseen nada por lo que afirmen con seguridad su preeminencia y mantienen a sus inferiores a distancia como el esplendor de su equipaje, la magnificencia de su séquito y la suntuosidad de sus entretenimientos.⁵⁰

El hombre pobre es golpeado con esta exhibición, siente sus propias miserias: él sabe cuán fatigables son sus esfuerzos para obtener una ración frugal de este derroche pródigo. Y él confunde opulencia con felicidad. No puede persuadirse a sí mismo de que una prenda de vestir bordada puede cubrir frecuentemente un corazón enfermo.

Una tercera desventaja que enlaza la pobreza con el descontento consiste en la insolencia y la usurpación del rico. Si el hombre pobre, en otros aspectos, se formara a sí mismo en la indiferencia filosófica, y consciente de que él posee a plenitud todo lo que es verdaderamente honorable al hombre, igual que su vecino rico, aunque podría mirar a éste por debajo de su envidia, el conglomerado social no se lo permitiría. Paradójicamente, el pobre aparece como si nunca estuviera satisfecho con sus posesiones a menos que él pueda hacer el espectáculo de los ricos, fastidiando a otros; y esa estima honesta de sí mismo otorga el instrumento de fatiga con opresión e injusticia. En muchos países la justicia es manifiestamente una materia de requerimiento, y el hombre del más alto rango y de conexiones mejores casi infaliblemente lleva su causa en contra del aislado y desprotegido. En los países donde esta práctica no se ha establecido, la justicia es frecuentemente una cuestión de compra costosa, y el hombre con la bolsa más grande es proverbialmente victorioso. Un conocimiento de estos hechos vuelve al pequeño rico cauteloso de la ofensa en su trato con el pobre, y lo inspira para sojuzgar y ser dictatorial y tiránico. Esta

⁵⁰ *Ibidem*, p. 9.

opresión indirecta no satisface su despotismo. Los ricos son en tales países directa o indirectamente los legisladores del Estado.

Las opiniones de los individuos, y como consecuencia sus deseos, se regulan en un alto grado por las opiniones de la comunidad. Así, las maneras que prevalecen en muchos países se calculan exactamente para formar una convicción de que integridad, virtud, comprensión y laboriosidad no son nada, y de que la opulencia es todo. Un hombre cuyo exterior denota indigencia no espera ser bien recibido en la sociedad, especialmente por aquellos quienes la comandan. ¿Se imagina el pobre a sí mismo en la necesidad de su ayuda y favor? Él actualmente es enseñado que ningún mérito puede compensar una apariencia pobre. La lección que le es imbuida es “Vaya a casa; enriquezcase por cualquier medio; obtenga aquellas superficialidades que sólo son consideradas como estimables; y usted puede tener entonces la seguridad de una recepción amistosa”.⁵¹ Por consiguiente, la pobreza es considerada como el más grande de los deméritos. Se oculta como la desgracia más imborrable. Mientras un hombre escoge el sendero de la indistinguible acumulación, otro se hunde en los gastos que le impone su supervivencia. La penuria es la apariencia que el pobre teme y, junto con lo poco que posee, sacrifica la integridad, la veracidad y el carácter que lo podrían haber consolado en su adversidad.

Tales son las causas que, en grados diferentes bajo los diferentes gobiernos del mundo, incitan a la humanidad, abierta o secretamente, a usurpar la propiedad del otro. Godwin considera cuán lejos se admite el remedio o agravación desde una institución política. Como sea, ésta tiende a disminuir las injurias concurrentes sobre la pobreza, y disminuye al mismo tiempo el deseo excesivo y la acumulación enorme de riqueza. Empero, la riqueza no es procesada por su propia causa, y rara vez por las gratificaciones sensuales que puede comprar, sino más bien por las mismas razones que incitan comúnmente a los hombres a la adquisición del aprendizaje, la elocuencia y la habilidad, por el amor a la distinción y el temor del desprecio. Los ricos aprecian la posesión de la riqueza porque su disfrute no se realiza en soledad, sino que hay observadores que se sorprenden con su magnificencia, y han sido preparados para convertir esa sorpresa en adulación. En palabras de Godwin, si la admiración no fuera generalmente juzgada la propiedad exclusiva del rico, y despreciara el constante barniz de la pobreza, el amor de la ganancia cesaría de ser una pasión universal.

La legislación es, en la mayoría de los países, favorable al rico en contra del pobre. Ése era el espíritu de las leyes de la Francia prerrevolucionaria,

⁵¹ *Ibidem*, p. 10.

que en varias de sus previsiones cayó exclusivamente sobre el humilde y trabajador, y exentó de su operación a aquellos que eran mejor capaces de sostenerlo. Otro ejemplo de la legislación es el de los impuestos en Inglaterra: por el impuesto sobre la tierra se recauda menos que hace un siglo, en tanto que los impuestos sobre el consumo han experimentado un aumento enorme. Esto es un intento, eficaz o no, para arrojar la carga del rico sobre el pobre. Quienes roban o realizan otras ofensas similares, que la parte más rica de la comunidad no tiene la tentación de cometer, son tratados como los criminales, y con la mayor rigurosidad y a menudo se les imponen los castigos más inhumanos. Los ricos son alentados a asociarse para la ejecución de las leyes más parciales y opresivas; los monopolios y las patentes son distribuidos lujosamente a los que son capaces de comprarlos; mientras la mayoría de las normas se emplea para prevenir las asociaciones del pobre en la fijación del precio del trabajo, y le privan del beneficio que la prudencia y el juicio elegirían en la escena de su laboriosidad.

Así Godwin, sencilla y magistralmente, analiza cómo la clase dominante introyecta en las mentes de los pobres, ideas, valores, sentimientos y aspiraciones que los mantienen y reproducen en subordinación. El orden social, asentado en instituciones políticas acordes, es entonces “reciclado” a perpetuidad en favor de unos cuantos.

La concepción malthusiana de la pobreza

Malthus reconoce que las tesis de William Godwin manifiestas en *De la avaricia y de la profusión*, que formó parte de los textos de *The Enquirer* (1797), lo motivó a escribir su libro *An Essay on the Principle of Population, as it Affects the Future Improvement of Society, with Remarks on the Speculations of Mr. Godwin, M. Condorcet and Other Writers*, publicado por primera vez en 1798, en Londres por J. Johnson.⁵² En su *Ensayo*, Malthus expone sus consideraciones sobre la pobreza. Así, opina que el interés de los gobernantes y de los ricos de un Estado parece ser el de coaccionar a la población para bajar el precio del trabajo, disminuir el gasto de las flotas y los ejércitos, y consecuentemente el costo de las manufacturas para su venta en el extranjero. Sin embar-

⁵² El *Ensayo* fue editado en español por el Fondo de Cultura Económica, México, 1era. reimp., 1977, que corresponde a la segunda edición en inglés, corregida y aumentada, publicada en dos volúmenes también por J. Johnson en St. Paul's Church-Yard, en Londres en 1803, con el título *An Essay on the Principle of Population or a View of its Past and Present Effects on Human Happiness; with an Inquiry into our Prospects Respecting the Removal or Mitigation of the Evils which it Occasions*. Las páginas que se citan en este apartado corresponden a la primera versión inglesa.

go, cada intento deberá ser cuidadosamente vigilado y arduamente resistido por los amigos de los pobres, en particular cuando está vestido con el engañoso traje de la benevolencia, y es paradójicamente cuando a propósito de esa benevolencia, las tentativas pueden ser cordialmente recibidas por la gente común.⁵³

Malthus, clérigo y profesor de economía política, se pregunta en qué se ha convertido la escena donde los hombres vivieron en medio de la abundancia, donde ningún hombre era obligado a proveer, con ansiedad y dolor, sus incesantes carencias, donde no existía el principio estrecho del egoísmo, donde la mente fue entregada a la libertad de esparcirse en el campo del pensamiento que es inherente a ella, rescatada de su perpetua ansiedad para su sostenimiento corporal. Este panorama, si bien es hermoso, es imaginario y se desvanece al severo toque de la realidad. El espíritu de la benevolencia, abrigado y confortado por la abundancia, es reprimido por el aliento helado de la necesidad. Las pasiones odiosas que habían desaparecido, reaparecen. La ley poderosa de la propia conservación expulsa las más suaves y excelsas emociones del alma. Las tentaciones del mal son demasiado fuertes para que la naturaleza humana las resista. El trigo se arranca antes de madurar, o se aparta en proporciones injustas, y los vicios, a los que pertenece la mentira, son inmediatamente engendrados. Las provisiones no fluyen para el apoyo de la madre con una familia grande. Los niños se enferman por la insuficiencia de alimentos. El color rosado de la salud da lugar a pálidas mejillas y los ojos se hundén por la miseria. La benevolencia, aun subsistiendo en unos pocos pechos, provoca algunas acobardadas luchas que expiran, hasta que, en la largueza del amor propio, recupera su acostumbrado imperio y gobierna triunfante sobre el mundo.

Parece que por las inevitables leyes de la naturaleza humana se debe sufrir por las carencias. Malthus opina que de ninguna manera la mayoría de la humanidad ha alcanzado el final de su mejoría, pero en el argumento nodal de su *Ensayo* subyace un importante punto de vista: la improbabilidad de que las clases más bajas de la sociedad, en cualquier país, sean liberadas de la necesidad y del trabajo para que puedan adquirir algún alto grado de mejora intelectual.

Aunque concede su acuerdo con William Godwin acerca de que hay mucho más trabajo en el mundo del que es realmente necesario, y que aun cuando las clases más bajas de la sociedad podrían ponerse de acuerdo entre ellas para trabajar no más de seis o siete horas diarias, los bienes esenciales para la felicidad humana se producirían con gran abundancia como hasta ahora.

⁵³ *Loc. cit.*, p. 53.

Pero es casi imposible concebir que un acuerdo de tal suerte fuera unánime. Según el principio de población, algunos seres humanos tendrían necesariamente más carencias que otros. Aquellos que tienen familias grandes estarían naturalmente deseosos de intercambiar dos horas más de su trabajo por una amplia cantidad de medios de subsistencia. ¿Cómo entonces pueden ser vetados para hacer este intercambio? Sería una violación a la primera y más sagrada propiedad que un hombre posee, intentar por instituciones positivas, interferir en su mando sobre su propio trabajo.⁵⁴

En la época en que Malthus escribió, se discutía si los bienes esenciales para el sustento del trabajador pobre dependían del incremento de los fondos destinados para mantener el trabajo, y si esos fondos serían exactamente proporcionales a la rapidez de su aumento. El argumento maltusiano se basa en que la demanda de trabajo que tal aumento ocasionaría, crearía una competencia en el mercado; dicha competencia necesariamente elevaría el valor del trabajo y, hasta que el número adicional de manos requeridas fuere criado, los fondos incrementados serían distribuidos al mismo número de personas como antes del aumento, y en consecuencia cada trabajador estaría comparativamente mejor. Un excedente en el abastecimiento o en los ingresos o en las rentas sería ciertamente considerado siempre por el individuo que lo posee como un fondo adicional del que puede mantener más trabajo: pero no será un real y efectivo fondo para el mantenimiento de un número adicional de trabajadores, a menos que todo, o una gran parte del excedente, sea convertible en una cantidad proporcional de víveres y no sea convertible donde el aumento ha surgido meramente del producto del trabajo y no del producto de la tierra.

Es evidente que algún aumento general en el precio del trabajo, permaneciendo la existencia de provisiones igual, puede solamente ser un aumento nominal, cuando debe ser seguido, en breve, por un aumento proporcional en el precio de los víveres. Por ende, el aumento en el precio del trabajo, tal y como se ha supuesto, tendría un pequeño o ningún efecto en proporcionar a los trabajadores pobres un mayor comando sobre los bienes esenciales y básicos para la vida.⁵⁵

Relacionando lo que hemos expuesto arriba, con la riqueza de la nación, en este caso Inglaterra, Malthus plantea que ello no ha tenido un impacto en la mejora de la condición de pobreza ni en la de los trabajadores pobres. El comercio de Inglaterra, tanto interno como externo, avanzó muy rápidamente durante el siglo XVIII. En el mercado europeo, el valor de intercambio del producto anual de Inglaterra, derivado de su tierra y de su trabajo, aumentó

⁵⁴ Véase *loc. cit.*, p. 94.

⁵⁵ Véase *ibidem*, p. 99.

considerablemente. Pero, continúa Malthus, examinando de cerca la cuestión, se encontrará que el incremento ha provenido principalmente del producto del trabajo y no del producto de la tierra; ello condujo al avance de la riqueza de la nación si bien los fondos para mantener el trabajo se incrementaron muy lentamente. El resultado del proceso ha sido que

[...] el incremento de la riqueza de la nación no ha tenido una tendencia a mejorar la condición de los trabajadores pobres; ellos no han tenido un mayor gobierno sobre sus bienes básicos, y una cantidad más grande de pobres [...] está empleada en las manufacturas, amontonada en lugares cerrados y malsanos.⁵⁶

Las manufacturas fueron consideradas por Malthus desfavorables tanto a la salud como a la virtud.

En otros textos, por ejemplo en *An Investigation of the Cause of the Present High Price of Provisions*,⁵⁷ Malthus critica las Leyes de Pobres; por esto llama la atención que, en la primera edición de su *Ensayo*, reconozca que el gran aumento de las tasas para ayuda de los pobres era, en efecto, por sí mismo una fuerte evidencia de que el pobre no tenía un mayor comando sobre los productos básicos, y tenía que recurrir a la ayuda de la parroquia. Tomando esta evidencia, concluye que la condición de los pobres no sólo no había mejorado, sino que había empeorado. Y termina advirtiendo que debía ser conocido que el incremento de la riqueza de los últimos años no tendió a aumentar la felicidad de los trabajadores pobres, por el contrario: los hizo más infelices de lo que ya eran.

Bentham: el *Panopticon* y los talleres para pobres

Bentham, además de ser el fundador del moderno utilitarismo, fue activista político, filósofo social y lingüista, y gran amigo de James Mill y posteriormente de su hijo, John Stuart Mill. Un aspecto quizá poco conocido de Bentham fue su invención del *Panopticon*⁵⁸ y el contexto en la que ésta surge. Sus criterios sobre “la mayor felicidad para el mayor número” se manifiestan en *An*

⁵⁶ *Ibidem*, p. 100.

⁵⁷ T. R. Malthus, *An Investigation of the Cause of the Present High Price of Provisions*, Londres, publicado por J. Johnson, en St. Paul's Church-Yard, David, Taylor, y Wilks, Chancery Lane, 1800.

⁵⁸ Existe una edición española del *Panopticon*: *El panóptico*, Madrid, Colección Genealogía del Poder, Las Ediciones de La Piqueta, 1979; este libro contiene una entrevista con Michel Foucault (“El ojo del poder”) y un artículo de María Jesús Miranda (“Bentham en España”). Resulta interesante que este libro reproduce, a manera de láminas, los planos del *Panopticon*, véanse las páginas 118-125.

Introduction to the Principles of Morals and Legislation, texto publicado en 1780, y que ha sido la piedra angular de la filosofía utilitarista inglesa. Así, en el capítulo 1, “Del principio de la utilidad”, expresa que:

La naturaleza ha colocado al ser humano bajo el gobierno de dos soberanos maestros: el dolor y el placer. Por ellos guiamos nuestro deber y determinamos qué debemos hacer. Por un lado, lo que es correcto y equivocado, por el otro la cadena de causas y efectos que se suceden. Ellos nos gobiernan en lo que hacemos, decimos, pensamos: cada esfuerzo puede hacer que nuestra sujeción se derribe y servirá para su demostración y confirmación. Un hombre puede pretender abjurar de su imperio, pero en realidad queda sujeto a él en todo. El principio de utilidad reconoce esta sujeción y la asume como principio de ese sistema, el objeto del cual es erigir la fábrica de felicidad mediante las manos de la razón y de la ley. Los sistemas que atentan contra esta cuestión distribuyen sonidos en lugar de sentido, caprichos en vez de razón, oscuridad en vez de luz.⁵⁹

Sobre los conceptos de dolor y placer, Alfred Marshall (1842-1924), en sus *Principios de economía* (1890) refiere que

[...] para algunos seguidores de Bentham, aunque no para Bentham mismo, dolor y placer sirven como puente de un hedonismo individual hacia un credo ético, sin reconocer la necesidad de introducir una premisa independiente, cuya necesidad parecería ser absoluta; aunque algunas opiniones han diferido en su forma.⁶⁰

Para algunos pensadores esto ha significado el imperativo categórico, mientras que otros lo han concebido como una simple creencia, cualquiera que sea el origen de los instintos morales, cuyas indicaciones se soportan en un juicio de la experiencia de la humanidad. La verdadera felicidad no deberá ser tenida sin el propio respeto (el respeto del ser), y ese respeto se tendrá solamente en la condición de intentar vivir para promover el progreso de la raza humana. Siguiendo a Marshall,

[...] es erróneo suponer que la acción normal en economía es lo correcto moralmente. Pero esto es entendido cuando el contexto implica que la acción está

⁵⁹ En <<http://www.utm.edu/research/iep/text/bentham/benthpri.htm>>.

⁶⁰ Cfr. Alfred Marshall, *Principles of Economics: An Introductory Volume*, Londres, Macmillan y Co., Limited St. Martin's Street, 8a. ed., 1949, en libro I, cap. II, nota 1, p. 14, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/Marshall/prin/prinbk1>>, libro I, p. 22. Véase también la edición española *Principios de economía*, Madrid, Aguilar, 4a. ed., 1963.

siendo juzgada desde un punto de vista ético. Por tanto, habrá que considerar los hechos del mundo como ellos son y no como debieran ser.⁶¹

La actitud de Bentham durante las primeras etapas de la Revolución Francesa fue significativa y ayuda a elucidar algunas características del movimiento utilitario. Leslie Stephen⁶² plantea que las revoluciones son el producto de condiciones sociales y políticas que afectan a las masas descontentas, porque los organismos han dejado de desempeñar sus funciones. No se pueden adscribir a un solo movimiento puramente intelectual, aunque sin duda éste es un factor esencial.

La Revolución Francesa vino porque el orden social fue roto, no simplemente por las doctrinas de Voltaire, Rousseau o Diderot. Las doctrinas de los derechos el hombre son demasiado obvias en su presentación por sí mismas para muchas opiniones en muchos periodos. Las doctrinas se vuelven destructivas porque las viejas tradiciones se han quebrado y las tradiciones se han quebrado porque el estado de cosas a las que correspondían se han vuelto ya intolerables.⁶³

La Revolución Francesa significó, entre otras cuestiones, que los campesinos franceses fueron acumulando una amarga enemistad en contra de la nobleza que se había convertido en parásita de la población trabajadora reteniendo, como Arthur Young dijo, privilegios para sí mismos y dejando la pobreza para las clases más bajas. El campesino no leyó a Rousseau, ni leyó nada. Pero cuando el descontento empezó, afectó a las clases educadas, hombres que habían leído a Rousseau encontraron en sus trabajos la dialéctica que se ajustaba más para expresar la creciente indignación. Las teorías de Bentham no fueron sugeridas ni modificadas por la Revolución. Él observó que los disturbios revolucionarios fueron más bien una interrupción transitoria al progreso de reformas, más que indicativos de una convulsión general. Su posición fue aislada: no tenía un partido fuerte reformista atrás de él. Los *whigs*, sus principales amigos, estaban débiles políticamente, desacreditados y temerosos de apoyar una política vigorosa. Su satisfacción se centraba en criticar la política de guerra que representaba la principal corriente del sentimiento nacional. Bentham participó mucho de sus simpatías y odiaba la teoría abstracta de los derechos el hombre tan cordialmente como odiaba a Edmund Burke.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² Véase Leslie Stephen, *The Utilitarians*, vol. I, "Jeremy Bentham", cap. v, "Bentham's Life", parte III, obra citada en la nota 30, del cap. 1 del presente trabajo.

⁶³ *Ibidem*.

A Bentham no le preocupaba la historia en general ni su juicio, desde el punto de vista *volteriano*, como un registro de las locuras y crímenes de la humanidad. Deseaba tratar con política, y especialmente con leyes, cuestiones de espíritu científico, pero científico no significaba matemáticas puras, sino empirismo puro. Estaba tan lejos de los métodos abstractos de Paine como de los románticos de Burke, como él mismo los calificaba: ambos eran sofistas, aunque uno prefería la lógica y el otro los sentimientos.⁶⁴ Dumont, editor francés y su seguidor y amigo, cuando publicó sus versiones sobre Bentham en 1802, insistió en este punto, nada, dijo, era más opuesto al dogmatismo tajante de los teóricos abstractos de los derechos humanos y la igualdad, que el proceder completamente científico de Bentham.⁶⁵ La posición intelectual de Bentham, respecto a esto, requiere una consideración: todos sus prejuicios y simpatías eran los de la clase media de la cual provenía. No era un demócrata ni tenía objeción a la nobleza. Las reformas por las que abogaba eran tales que podían haber sido adoptadas por algún iluminado legislador. Pensaba convertir a algunos miembros del Parlamento para ganar la aceptación para que se aprobara un código criminal racional. Lo que difícilmente ocurrió, ya que el orden político general estaba sufriendo una descomposición. Lo cierto es, y hay que reconocerlo, que Bentham fue el iniciador en inventar lo que no podía ser modificado, como él hubiera querido, a la luz de las nuevas ideas que proponía.

La actividad de Bentham durante la primera guerra revolucionaria correspondió a esta posición e intentó abrazar la causa del pueblo de Francia. La Revolución, como quiera que haya sido, daba una oportunidad a los legisladores aficionados. Había cualquier cantidad de trabajo por hacer, codificando y reformando los sistemas legislativos. Según sus biógrafos, la ambición máxima de Bentham era “legislar para algún país, ser el nuevo Solón para una nueva era [...] y literalmente, no hay sacrificio que no hubiera estado dispuesto a hacer a fin de lograr alguna comisión para elaborar un código legal, un *Pannomion*, como solía llamarlo”.⁶⁶ El inventor de utopías tenía una apertura como nunca la había tenido en la historia.

Bentham envió a la Asamblea Nacional un reporte sobre su proyecto para la organización del sistema judicial francés, mismo que se editó en marzo de

⁶⁴ Véase Henry Sidgwick, “Bentham and Benthamism in Politics and Ethics”, *The Fortnightly Review*, núm. 21, *op. cit.*

⁶⁵ Véanse *ibidem* y Leslie Stephen, *op. cit.*

⁶⁶ Jeremy Bentham, *Escritos económicos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1era. reimp., 1978, p. viii del prólogo, cuyo autor es W. Stark. En 1808, antes de la Independencia (ésta se da en 1810), Bentham solicita a España permiso para radicar en México, ya que su esperanza estaba ligada a las democracias del Nuevo Mundo; sus *Traites de legislation* “en ningún lado tuvie-

1790, por acuerdo de ésta. Al año siguiente, Bentham ofrece ir a Francia para establecer una prisión de acuerdo a su nuevo proyecto, antecedente del *Panopticon*, y convertirse gratuitamente en carcelero del mismo. La Asamblea reconoció su “ardiente amor a la humanidad”. Su propuesta de convertirse en carcelero durante la Revolución resultó patética por su espíritu inocente. El 26 de agosto de 1792, la expirante Asamblea, ansiosa de mostrar su deseo de fraternidad universal, confirió a Bentham el título de ciudadano. En septiembre vino la masacre. Y fue hasta el 18 de octubre que esa distinción fue comunicada a Bentham, quien replicó en una diplomática carta puntualizando que él era partidario del rey en Londres por la misma razón que se haría republicano en Francia. Y finalizó con un largo argumento en contra de la proscripción de refugiados. La guerra y el reino del terror siguieron y Bentham escribió un folleto exhortando a Francia a emancipar sus colonias.

En septiembre de 1802, escribe a Dumont, proponiendo enviarle un espécimen del *Panopticon*. El *Panopticon*, como fue definido por su inventor en Brissot, era un “molino para triturar pordioseros honestos y hombres holgazanes industrioses”.⁶⁷ Fue sugerido por un plan designado por su hermano Samuel y requería una casa grande que sería ocupada por hombres trabajadores, y arreglada para que ellos pudieran estar bajo constante inspección. Pero el *Panopticon* y todo lo perteneciente a él, incluyendo lo que Bentham escribió sobre las Leyes de Pobres y la administración de los indigentes (o *paupers*), pudo ser deducido de los trabajos intelectuales de Bentham, sin materialmente disminuir la impresión producida en la mente por su cantidad y variedad,⁶⁸ ya que finalmente el *Panopticon*, por su peculiar construcción circular, con algunas modificaciones podría ser adaptado a un, o como, asilotaller, según señala Sidgwick.

Bentham trabajaba sobre viejas líneas de reforma filantrópica. Él había estado interesado en los esquemas de la reforma de prisiones, a los que otros trabajos (por ejemplo el de Howard) habían dado ímpetu. Un legislador (Blackstone) preparó el Proyecto de Ley del Trabajo Forzado (*Hard Labour Bill*), en el que Bentham fue cuidadosamente criticado en 1778. El proyecto se aprobó en 1779 e incluía el manejo de convictos, quienes estaban volviendo con dificultades, ya que la transportación de y a América había dejado de ser posible. Howard fue designado como uno de los comisionados para llevar a ca-

ron una acogida tan entusiasta como en la América Latina” (*ibidem*). Lo cierto es que Bentham nunca vino a México y ya para noviembre de 1810 reconocía que deseaba ir a otro país, “aún más encantador”: la provincia de Venezuela. Véase *The Works of Jeremy Bentham*, Londres, Editorial Browning, tomo X, 1843, pp. 443-457.

⁶⁷ Jeremy Bentham, *Escritos económicos*, *op. cit.*, p. 103.

⁶⁸ Véase Henry Sidgwick, “Bentham and Benthamism in Politics and Ethics”, *op. cit.*, p. 635.

bo las previsiones de la Ley. Los comisionados estuvieron en desacuerdo, Howard se resignó y finalmente un arquitecto (William Blackburn) de la confianza de Howard, fue designado para construir varias prisiones en el país. Bentham ahora esperaba resolver el problema con su *Panopticon* y publicó un estado de éste en 1791. En marzo de 1792 hizo una propuesta al gobierno ofreciendo comprometerse con el encargo de miles de convictos bajo el sistema del *Panopticon*. Bentham fue sorprendido por una Ley del Parlamento, en 1794, que adoptaba su propuesta. Obtuvo dos mil libras del gobierno. Realizó planes y modelos arquitectónicos, y esa suma apenas alcanzaba para pagar a los hombres que había empleado.

Bentham se asoció con su hermano Samuel, que tenía una singular habilidad mecánica, y juntos buscaron un mecanismo de vapor. Pero se les ocurrió emplear convictos en lugar de vapor, así combinaban la filantropía con los negocios. El lugar marcado en las previsiones de la Ley fue, por alguna razón, rechazado. No fue sino hasta 1799 que adquirió, en doce mil libras, una finca en Millbank, que parecía ser adecuada.

El crecimiento del pauperismo fue alarmando a los hombres de Estado. Whitbread, como hemos visto, propuso en 1796 fijar una cuota mínima de salarios. La cosa más sabia que el gobierno pudo hacer fue ofrecer un premio generoso para fomentar las familias numerosas. Pitt procedió a preparar su abortado proyecto sobre las Leyes de Pobres, acerca del que Bentham envió acres críticas en febrero de 1797. Dichas críticas no fueron publicadas, pero Bentham dijo haber contribuido poderosamente al abandono de esa medida, y mostraron el poder del incisivo criticismo de Bentham, aunque sus argumentos escasamente se acercaron al espíritu general. En el otoño, Bentham contribuyó en los *Anales de agricultura* de Arthur Young, con el mismo tópico. Y precisamente, en 1796, Bentham, tomando como modelo su *Panopticon*, hace toda una propuesta de organización de los talleres o *workhouses*: la aplicación de su *Panopticon* sería la panacea requerida. Bentham publicó entonces su esquema *Pauper Management*, en el que proponía la formación de una compañía nacional de caridad: se construiría una cadena de 250 asilos-talleres (o *workhouses*) que sería financiada por un número considerable de pequeños inversionistas. Cada taller albergaría alrededor de dos mil internos, que harían un trabajo lucrativo y serían alimentados con una dieta espartana. Trabajó en los detalles con su celo usual, el proyecto atrajo la atención de los filántropos de su tiempo, y lo convirtió en un sucedáneo de la propuesta de Pitt. En ese mismo año, un reporte del comité de finanzas destituyó a Patrick Colquhoun (1745-1820), quien elogió el *Panopticon* en su obra *Treatise on the Police of the Metropolis*, y aunque el reporte fue retirado, el proyecto recibió un fuerte golpe. La finca de Millbank fue comprada a causa de estos

procesos, y una suma de solamente mil libras se necesitó para arrendar un pedazo de tierra. Bentham se encontraba constantemente atendiendo en una oficina pública, en espera de un aval para el dinero. Éste nunca llegó, y como Bentham creía, la demora se debía a la malicia de George III. “Había otro rey sentado en el trono, el *Panopticon*, tanto en la rama del prisionero como en la rama de los pobres.”⁶⁹ Según relata Sidgwick,⁷⁰ Bentham compuso un volumen entero sobre la guerra entre él y George III, la narrativa empezaba diciendo que “para el rey hacía tiempo todas las prisiones y todos los pobres en Inglaterra habrían estado bajo la dirección de Bentham mismo”. Después de esto, en todo caso, el pobre *Panopticon*, como los viejos legisladores dijeron, estaba muerto en vida, y finalmente languidecía muerto en la muerte. El *Panopticon* vio su fin hasta 1811, cuando un comité realizó un reporte sobre el proyecto, en el que se hacía notar una esencial y muy característica debilidad. El sistema entero giraba alrededor de la ganancia a obtener por el trabajo de los convictos, que desde luego incluían a los indigentes, ganancia que recogerían Bentham y su hermano. El comité observó que aunque eran intachables los propósitos de los fundadores, el proyecto conduciría a abusos en las manos de sus sucesores. La adopción de este principio de “granja” conduciría de hecho a abusos mayores tanto en las cárceles como en los talleres (*workhouses*), pero estaba en armonía con la teoría individualista. El comité recomendó un plan diferente. Y el resultado fue la fundación de la penitenciaría de Millbank, inaugurada en 1816. El plan de Bentham fue adoptado en Edimburgo y su trabajo representó una importante etapa en el desarrollo del sistema penal.

Finalmente, respecto a su contribución a la ciencia económica, habrá que decir que sus aportaciones sobre el valor fueron reconocidas por Stanley Jevons (1835-1882) y Carl Menger (1840-1921), convirtiendo a círculos más amplios de economistas, sólo después de la publicación de la primera edición de los *Principios de economía* de Alfred Marshall, en 1890.⁷¹

Los socialistas utópicos: Owen

De los tres grandes utopistas, C. Claude Henri de Saint-Simon (1760-1825), Charles Fourier (1772-1837) y Robert Owen (1771-1858), Engels⁷² comenta que en la obra del primero, las *Cartas ginebrinas* (1802), la tendencia bur-

⁶⁹ Jeremy Bentham, *Escritos económicos*, op. cit., p. 104.

⁷⁰ Véase Henry Sidgwick, “Bentham and Benthamism in Politics and Ethics”, op. cit., p.634.

⁷¹ Véase Jeremy Bentham, *Escritos económicos*, op. cit., prólogo, p. xxvi.

⁷² Véase Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, op. cit., pp. 116-125.

guesa sigue afirmándose todavía junto a la tendencia proletaria; levanta la tesis de que todos los hombres deben trabajar y concibe la Revolución Francesa como lucha de clases, entre la nobleza, la burguesía y las masas desposeídas. Para 1816, declara que la política es la ciencia de la producción y predice la total absorción de la política por la economía.⁷³ Fourier, en 1807, empieza a hablar del orden societario y de las falanges que lo constituyen; la instalación de los falangsterios se hace en el campo, y el “cantón de ensayo” estará formado por ricos y pobres, la desigualdad será pues admitida en esa primera generación, para luego modificarse. Se establecieron falangsterios en Francia, Estados Unidos y México (entre 1841 y 1844). Autor de la *Théorie des quatre mouvement ets des destineés générales, prospectus et announce de la découverte* (1808), en su forma de concebir la historia la divide en cuatro etapas de desarrollo: salvajismo, patriarcado, barbarie y civilización; en este último estadio, señala que la pobreza brota de la misma abundancia.⁷⁴ La importancia de Owen resalta en tanto que todos los movimientos sociales, todos los progresos reales registrados en Inglaterra en interés de la clase trabajadora, van asociados sin lugar a dudas a su nombre. Para Engels, el avance hacia el comunismo constituye el momento crucial en la vida de Owen: mientras se había limitado a actuar como filántropo cosechó riquezas, pero en cuanto hizo públicas sus teorías comunistas, la suerte le volvió la espalda. Además, se le reconoce como el padre del cooperativismo y propuso, en 1823, una serie de colonias comunistas para combatir la miseria con base en su experiencia del establecimiento de New Lanark.

Owen, junto con otros socios, entre los que se encontraba Bentham, funda esta empresa en 1812.⁷⁵ Bentham aceptó por dos motivos: por el fracaso de su *Panopticon*, y por la defensa de su tesis “de la mayor felicidad para el mayor número”, cuestiones que tratamos ya en el apartado anterior.

La peculiaridad de Robert Owen fue que mientras él se convertía en capitalista, preservó sus simpatías para las clases trabajadoras. Usando la maquinaria, se quejaba de que la “maquinaria viviente” era abandonada. En su texto *A New View of Society, or Essays on the Principle fo the Formation of the Hu-*

⁷³ Véanse H. de Saint-Simon, *Œuvres complètes*, Paris, Anthropos, 1966 y *El catecismo de los industriales*, Buenos Aires, Aguilar, 1960.

⁷⁴ Véanse Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, op. cit. y Dominique Desanti, *Los socialistas utópicos*, Barcelona, Anagrama, 1973, Colección Documentos, 12, en especial el capítulo 4, “Una vida en lo imaginario: Charles Fourier”.

⁷⁵ Al respecto, entre los numerosos trabajos publicados de Owen (casi 95), se encuentran: *A Statement Regarding the New Lanark Establishment*, Edinburgh, John Moir, 1812; *Address Delivered to the Inhabitants of New Lanark, on January 1st 1816, at the Opening of The Institute Established for the Formation of Character*, Londres, Hatchard, 1816; y *Report to the County of Lanark, of a Plan for Relieving Public Distress and Removing Discontent*, Glasgow, University Press, 1821.

man Character, and the Applicationn of the Principle to Practice (1813-1816),⁷⁶ integrado por cuatro ensayos, relata ampliamente, en el segundo, la formación y el funcionamiento de New Lanark.

Su suegro, David Dale, fue un religioso y rico manufacturero, quien en 1784 fundó una fábrica de hilados de algodón en el condado de Lanark, en Escocia. Como era un lugar con pocos habitantes, todos pobres, fue necesario recolectar una población que trabajara. Así, se establecieron dos modalidades para obtener trabajadores: una, recoger a los niños de varias instituciones caritativas públicas y de los talleres para pobres; otra, inducir a las familias para que se establecieran cerca de la fábrica. Cerca de 500 niños pobres habían sido pues distribuidos por sus parroquias haciendo su mejor esfuerzo para que su vida fuera más tolerable.

Owen tomó este esquema y lo desarrolló. New Lanark se convirtió en una villa modelo: fomentó de varias maneras la sobriedad, la industria y la honestidad entre sus trabajadores, estableció tiendas para abastecer provisiones buenas y baratas, y especialmente creó escuelas de párvulos y proporcionó una educación sistemática. “Los niños, decía Owen, eran los más felices seres que jamás había visto.”⁷⁷

Las aristocracias, tanto de Inglaterra como de Rusia, se interesaron en el proyecto. New Lanark se volvió rápidamente famosa y fue visitada por todos los filántropos de su tiempo. Owen creía que había convertido a Napoleón en Elba. Lo cierto es que allí Owen fue un capitalista benevolente, que ejerció un predominio paternal sobre su gente. Estaba convencido de que había descubierto la clave para los grandes problemas de la época. Cuando los disturbios siguieron a la paz, estaba preparado para proponer su remedio y encontró muchos seguidores en todas las clases. Liverpool y Sidmouth lo escucharon con simpatía y el duque de Kent se convirtió en presidente de un comité que inició el desarrollo de sus puntos de vista. Owen dio el ímpetu al movimiento de la Ley Fabril que fue aprobada en 1819, aunque ésta estaba lejos de incorporar sus propuestas en su totalidad, ya que se referían a limitar el trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas.

Owen atribuía el malestar social al desarrollo del sistema manufacturero. Dicho sistema involucraba lo que muchos socialistas posteriormente llamarían la explotación de las clases trabajadoras por los capitalistas. Con no-

⁷⁶ El texto completo de los cuatro ensayos se encuentra en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/owen/newview.txt>>. El primer ensayo originalmente fue dirigido a William Wilberforce, miembro del Parlamento inglés; el segundo, fue dirigido al público británico.

⁷⁷ Leslie Stephen, *op. cit.*, volumen II, “James Mill”, p. 58. La obra de Leslie Stephen ha sido ampliamente citada en la nota 30, del cap. 1 del presente trabajo.

ciones simples de economía política, Owen asumió que la maquinaria muerta competía con la maquinaria viviente; en virtud de los cálculos que realizó, concluyó que el sistema de vapor desplazaba un número de trabajadores. Su remedio para la pobreza fue establecer comunidades, autosostenidas, en las que se cultivara el suelo con la azada y cada hombre trabajara para todos. Así, el ejemplo de New Lanark debería difundirse en el país, con la diferencia de que no habría empleador ni patrón. En resumen, Owen se convirtió de filántropo paternal en propiamente socialista, y durante un tiempo encontró un considerable apoyo. En 1817, en Londres se realizó un gran encuentro, cuyo resultado fue, dos años después, la formación de un comité del que David Ricardo (1772-1823) era miembro, aunque no creía en la eficacia de los planes de Owen. Entretanto, New Lanark estaba siendo abandonada por Owen y éste se iniciaba como apóstol del nuevo credo social. Sus viajes en este sentido lo llevaron a Irlanda, a Estados Unidos, en dónde en 1824 estableció New Harmony en Indiana, y a México. En 1829 retorna a Inglaterra y promueve el Gran Congreso Nacional, en 1833 y 1834, en el que se fusionaron las *trade-unions* de toda Inglaterra en una gran organización sindical única.⁷⁸

Finalmente, es en *El libro del nuevo mundo moral* (1836-1844), en la tercera parte titulada "Economía social", en donde Owen expone en forma sistemática su pensamiento sobre: 1) las condiciones necesarias para producir la felicidad de la humanidad; 2) lo que es necesario para conservar la organización física en un estado de salud permanente, hasta llegar a la época natural de la vejez y de descomposición, y 3) los elementos de la ciencia social. En este último apartado afirma que

[...] los elementos de la ciencia social nunca han sido reunidos en un sistema capaz de asegurar a todos educación, unidad, riqueza, caridad, progreso y felicidad, aumentando sin cesar de generación en generación [...]. Existe una ciencia del carácter o educación y una ciencia del gobierno. El progreso social consiste en perfeccionar cada una de estas ciencias y en combinarlas en proporciones tales que produzcan el máximo de beneficios y de bienestar para todos y para cada uno. Este resultado es el fin y el objeto de todos los esfuerzos del hombre.⁷⁹

Owen y sus seguidores se convirtieron en los antagonistas naturales de la corriente utilitarista. Empero, la coincidencia esencial entre los socialistas utópicos y los utilitaristas fue que ambos creyeron que la naturaleza humana podía ser modificada por circunstancias externas.

⁷⁸ Véase Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, op. cit., p. 125.

⁷⁹ Dominique Desanti, op. cit., p. 347. Véanse además pp. 325-367.

Robert Torrens: las combinaciones de los salarios

El coronel Robert Torrens (1760-1864) fue un importante pensador que había servido con honores en la guerra, retirándose con la mitad de su sueldo. Transitó por el camino de la discusión económica; refutó a los economistas franceses en 1808 y escribió sobre la Ley de las Diez Horas en 1844. Torrens se consideraba a sí mismo, con cierta justicia, un aliado independiente de David Ricardo, más que su discípulo. Sus principales trabajos fueron *Essay upon External Corn Trade* (1815), *Essay on the Production of Wealth* (1821) y *On Wages and Combination* (1834). Torrens observó que todas las ciencias habían pasado por un periodo de controversia y pensaba que los economistas estaban ya trascendiendo esa etapa aproximándose, rápidamente, a la unanimidad. Asimismo, opinaba que Ricardo había generalizado demasiado y Malthus muy poco, en consecuencia proponía tomar la vía media y unir los sólidos principios en un todo armonioso, mediante la debida combinación de teoría y observación.⁸⁰

Para Marx, en el texto de Robert Torrens *On Wages and Combination*,⁸¹ subyace la tesis de que prolongando la jornada de trabajo, se extiende la escala de la producción, sin alterar la parte del capital invertida en maquinaria y edificios.⁸² La prolongación de la jornada de trabajo incide tanto en la superexplotación de la fuerza de trabajo como en una menor oferta de trabajo. El texto de Torrens tiene importancia en tanto que remarca no sólo los efectos que se producen reduciendo y aumentando los salarios, sino cómo las mejoras en las manufacturas pueden conducir a la prosperidad del país y a la permanente comodidad y felicidad del pueblo. Su libro, dividido en siete capítulos, trata, además de los salarios, de la limitación de las horas de trabajo, de las ganancias de los agricultores en relación con el precio de los alimentos y del impacto del libre comercio del trigo en el empleo y en los salarios. Abordando estos temas, Torrens relaciona a los pobres con la clase trabajadora.

Siguiendo su exposición, concibe el mínimo de los salarios como aquél punto debajo del que no pueden caer. Ese mínimo consiste en una cantidad

⁸⁰ Véase Leslie Stephen, *The Utilitarians*, volumen dos, "James Mill", Nueva York, G.P. Putnam's Sons, Londres, Duckworth & Co., 1900, p. 120.

⁸¹ Robert Torrens, *On Wages and Combination*, Londres, Longman, Rees, Orme, Brown, Green & Longman, Paternoster Row, 1834. Este texto está dirigido a los electores y habitantes de Bolton. Bolton, ciudad del condado de Lancashire, importante por su manufactura de textiles, mereció el texto de Robert Owen, *An Address to the Master-Manufacturers of Great Britain on the Present Existing Evils in the Manufacturing System* que se publicó allí en el año de 1819.

⁸² Véase Carlos Marx, *El capital*, op. cit., tomo I, capítulo "Maquinaria y gran industria". p. 333, nota 64.

suficiente para adquirir las mercancías necesarias y convenientes que permitan preservar al trabajador en condiciones de laborar y lo obligan a mantenerse dentro de la clase trabajadora.

El mínimo de los salarios no es fijo ni inmutable, sino por el contrario es sensible a variaciones y en él intervienen cuestiones climáticas, históricas y sociales. El albergue y la ropa indispensables en un país pueden ser innecesarios en otro. Torrens da como ejemplo, que un trabajador en Indostán puede continuar laborando con el vigor perfecto, mientras recibe un suministro de ropa que sería insuficiente para preservar de la muerte a un trabajador en Rusia. Aun en países situados en el mismo clima, los diferentes hábitos de vida a menudo ocasionan variaciones en el mínimo de los salarios, tan considerables como aquellos que son producidos por causas naturales. El trabajador en Irlanda criará una familia bajo circunstancias que no sólo disuadirían a un obrero inglés del matrimonio, sino que lo forzarían a acudir a la ayuda de la parroquia para su sostenimiento personal. Una introducción gradual del capital en Irlanda, acompañada de una difusión de instrucción entre las personas del pueblo, les impartiría un gusto por las comodidades de la vida y levantaría el mínimo de los salarios hasta igualar el mínimo en Inglaterra. Torrens concibe una concatenación de hechos de empobrecimientos y calamidades que podrían tanto menguar el espíritu de los obreros de Inglaterra como rendirlos satisfechos con la reducida ración que obtienen en Irlanda.

Tanto la dependencia de los salarios respecto del clima, que no puede ser cambiada, como los hábitos de vida y la escala de comodidad establecida, ejercen su determinación en fijar el punto mínimo de los salarios. Es por ello que las alteraciones en el mínimo de los salarios no pueden ser realizadas repentinamente. En este mínimo inciden, además, circunstancias de prosperidad o decaimiento, y aquellas causas morales de instrucción y civilización que intervienen en forma gradual en su operación.⁸³ El mínimo de los salarios, pues, aunque varía bajo los diferentes climas y en las diversas etapas de la mejoría nacional, puede, en un tiempo y lugar dados, ser considerado como estacionario.

Torrens se remite a lo afirmado por Adam Smith, en el sentido de que en la opulencia universal de un país que progresa, el trabajador común puede comprar una mayor cantidad de bienes necesarios y de comodidades que la que compraría un rey africano, siendo éste el amo absoluto de vidas y fortunas de sus súbditos. En la actualidad, prosigue Torrens, un trabajador común en Inglaterra está mejor respecto a la comida, la vestimenta y al menaje que lo que estuvieron los hombres principales de la tierra en los días de la heptarquía

⁸³ Robert Torrens, *op. cit.*, capítulo sobre el mínimo de los salarios, pp. 9-10.

sajona,⁸⁴ y muchos de los que habitan en una casa de trabajo (*workhouse*) están mejor acomodados ahora que los reyes de Bretaña en el periodo de la invasión romana. Estos hechos, dice Torrens en una velada crítica a Malthus, son totalmente contradictorios con la suposición de que la población tiene la tendencia a crecer más rápidamente que el capital.⁸⁵

La pobreza y miseria de la humanidad, en casi todas las regiones del globo terráqueo, no es ninguna prueba de que la población tiende a aumentar más rápido de lo que crece el capital. Para probar tal tendencia se deben aportar otros hechos. Debe mostrarse, no solamente que las clases trabajadoras están generalmente en un estado de miseria y pobreza, sino que desde el tiempo en que los capitalistas y los trabajadores se convirtieron en clases distintas, la miseria y la pobreza a la postre se han venido incrementando. Sin embargo, esto tampoco es una prueba suficiente. Es necesario evidenciar —además de establecer el hecho del avance de la mezquindad en la humanidad— que la miseria creciente no ha sido producida por otra causa, como lo sería, por ejemplo, un incremento en la cantidad de población hacia la extensión de tierras fértiles, donde la legislación permite, erróneamente, que la subsistencia sea obtenida.

Cuando se examina esta cuestión con la atención y el cuidado que demanda y se comparan los motivos que influyen sobre la humanidad en el aumento de sus miembros, y en la acumulación de la riqueza, se verá que, en casi todas las sociedades, la tendencia es que el capital se incremente más rápido que la población. Empero, Torrens expone la importancia que tiene la población en los países nuevos y en los países que no lo son. En los primeros, como Estados Unidos de Norteamérica, donde abunda la tierra fértil y requiere ser trabajada, y donde el obstáculo a la producción es la no existencia de una población suficientemente grande para la división del trabajo y la cooperación de una rama industrial con otra, una familia grande se convierte en una importante fuente de riqueza, el deseo de mejorar sus condiciones actúa conjuntamente con el instinto natural que empuja a la clases trabajadoras a matrimonios tempranos, y la población se incrementa con toda la rapidez que la constitución humana admitirá. También en los nuevos países, en los que la población se duplica en el periodo más corto posible, la acumulación de la riqueza es al menos muy rápida, y el capital continúa sosteniendo esa proporción del trabajo que hace que los salarios permanezcan altos. En

⁸⁴ Nombre dado al conjunto de los siete reinos de Kent, Sussex, Wessex, Essex, Northumberland, Anglia y Mercia, creado por los sajones y los anglos en los siglos IV-IX; estos siete reinos acabaron por unirse en uno solo, Inglaterra, en el año 827.

⁸⁵ Véase Robert Torrens, *On Wages and Combination*, *op. cit.*, pp. 17-18.

los viejos y bien poblados países, como por ejemplo Inglaterra, el costo creciente para obtener la materia prima imprime un alto valor a los alimentos y a aquellos artículos manufacturados toscos en los que interviene ampliamente esa materia. El alto valor así dado a las cosas que constituyen los salarios reales no es ventajoso para el trabajador casado, quien debe consumir, para mantener a su familia, todo lo que él recibe para la subsistencia; pero es de ventaja muy grande para el trabajador soltero, quien recibe más alimentos y ropa, o bien el precio de más de los artículos que él mismo puede consumir, tiene entonces un excedente en cantidad de bienes, o por el precio de esa cantidad, con el que puede comprar bienes manufacturados más finos y artículos para su comodidad y lujo, que hayan caído en su valor, comparados con los bienes indispensables. De aquí se desprende que el trabajador soltero se encuentra él mismo en muchas circunstancias más opulentas que el trabajador casado. Mientras que en un país nuevo, una familia numerosa es un poderoso medio de mejorar la condición del trabajador, en un país viejo, donde el producto de la tierra ha adquirido un valor alto, una familia igualmente amplia priva al hombre de trabajo, de la comodidad, del consuelo y de la independencia de las que él gozaba en su soltería. De aquí se sigue, afirma Torrens, que en un país que se acerca a los límites de sus recursos agrícolas, los matrimonios se vuelven menos frecuentes; el poder de “creced y multiplicaros”, en vez de ser estimulado por las consideraciones de prudencia y por el deseo de mejorar su condición, es vigilado y controlado a una extensión tal que la tendencia en cada comunidad civilizada es que la población no se incremente más rápido que el capital, sino que el capital aumente más rápido que la población.

Examinando los resultados de la maquinaria, parece que todas las invenciones para condensar el trabajo y disminuir el costo de producción —exceptuando aquellas en las que el ganado se emplea como poder de movimiento— aumentan los fondos para la conservación del trabajo y tienen el efecto de aumentar al máximo ambos así como los salarios. Parece también que el bien general que resulta del empleo de nueva y mejor maquinaria es acompañado por un mal parcial: mientras que el público adquiere riqueza adicional, los individuos que son suplantados por esa maquinaria en sus ocupaciones acostumbradas son reducidos a la pobreza; en otras palabras, se convierten en desempleados. La humanidad y la justicia demandan que aquellos que así sufren por el bien público deberían, plantea Torrens, ser aliviados con el gasto público. Cuando una aplicación nueva del poder mecánico arroje de su empleo a un sector particular de obreros, un fondo nacional debería proporcionarse para ayudarles en la búsqueda de otras ocupaciones. Acorde con este argumento, para Torrens

[...] es una vergüenza para la legislatura y para el país que numerosos tejedores de telar de mano se hayan quedado en la miseria y la indigencia, y trabajen asiduamente hasta la muerte en la competencia desesperanzada con el telar mecánico. Un plan comprensivo para aliviarlos debería ser una de las medidas más urgentes del Parlamento”.⁸⁶

Aunque Torrens fue el primero en escribir y plantear las ventajas comparativas del comercio, se mostró en contra de las Leyes de Granos (como veremos en el próximo capítulo). Los efectos de estas Leyes, dice Torrens, en disminuir la tasa de ganancia en un país manufacturero, han sido suficientemente obvios, trayendo a los hogares una dolorosa experiencia. Una consecuencia necesaria, y calificada por Torrens de muy injuriosa, de la caída de la tasa de ganancia, fue arrojar a los pequeños capitales fuera del empleo y concentrar la acumulación de riqueza en pocas manos. Las clases medias fueron presionadas a la baja y los extremos de opulencia y de pobreza aumentaron en un prominente contraste.

Cuando las ganancias son bajas el estímulo de la esperanza se retira de aquellos que no han nacido de la riqueza, y la indiferencia descuidada reemplaza al esfuerzo perseverante. Como las ganancias caen, el capitalista presiona más y más duramente sobre los obreros que emplea. Éste es el peor de los efectos de las Leyes de Granos y de la baja recompensa de la industria que ellas ocasionan.⁸⁷

Torrens ejemplifica lo anterior con el caso hipotético de un capitalista que paga mil libras en salarios y mil en materiales, y vende su artículo terminado en 2,200. Las 200 libras ganadas sobre los salarios y los materiales son insuficientes para pagar la renta de sus edificios y el uso y desgaste de sus máquinas; el capitalista percibe que debe hacerlo mejor o cerrar su negocio. Como no puede obtener más por sus bienes, ni menos por sus materiales, como no puede trabajar sin sus edificios ni sus máquinas, “va a los obreros y les dice no puedo emplearte en los mismos términos que antes, debes consentir en tener un salario menor o trabajar un mayor número de horas”.⁸⁸ Lo que obviamente se traduce o bien en una contracción de la demanda, en tanto que se reducen los salarios, o bien en una contracción del empleo, en tanto que se aumenta el número de horas de trabajo pero no se contrata a más trabajadores. Sea como fuere, el resultado es el mismo: un incremento de la pobreza re-

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 23-24.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 61.

⁸⁸ *Ibidem*.

lativa, al bajar el nivel de vida de los hombres trabajadores y un incremento de la pobreza absoluta de quienes no tienen la posibilidad de ser absorbidos por el mercado de trabajo.

Respecto del valor, Torrens como Ricardo, concibió al capital como trabajo acumulado, pero observó que, aunque esto era verdad, ello es radicalmente modificado según el estadio de desarrollo de la sociedad. El valor de las cosas no dependía tanto del trabajo como de la cantidad de capital empleada en su producción. John Ramsay M'Culloch (1789-1864), seguidor de Ricardo, en su obra *Political Economy* (1825) objetó el supuesto de Torrens, arguyendo que el capital seguía siendo trabajo acumulado, no importando el nivel de desarrollo y que el valor era proporcionado por el trabajo.⁸⁹ Con este argumento, M'Culloch suponía que estaba simplificando la teoría de Ricardo y unificando la ciencia económica. Para M'Culloch, tanto el valor de cambio como la tasa de los salarios se reducían a la simple unidad llamada trabajo. James Mill y M'Culloch consideraron al capital como una clase de trabajo, así que las cosas podían ser producidas sólo por el capital, sin la cooperación de ningún trabajo inmediato,⁹⁰ un resultado que puede ser difícilmente realizado. Todo el valor puede ser considerado como una proporción del trabajo. Ricardo y Torrens objetaron esto, pero fue aceptado por Mill. El valor real de algo es medido por el trabajo que se requiere para producirlo. Nada es más obvio que el supuesto de que igual trabajo implica el mismo sacrificio en todas las etapas de la sociedad, exponía M'Culloch.⁹¹ El valor para Ricardo tenía el sentido del equivalente económico de la utilidad o el cálculo de felicidad de Bentham. Significaba la cantidad de placer que causa un bien que es deseable.

Si se pudiera decir cuántas unidades de utilidad se contienen en ese bien, se podría inferir la cantidad por la que otros bienes son intercambiables. El valor de uso corresponderá al número de unidades de utilidad que contiene y los bienes que tengan la misma cantidad de utilidades tendrán el mismo valor de cambio.⁹²

Ricardo trata así el viejo problema de encontrar una medida invariable de valor.

⁸⁹ Véase Leslie Stephen, *The Utilitarians*, volumen II, "James Mill", *op. cit.*, p. 121.

⁹⁰ Véase *ibidem*. En la nota número 80, la autora señala que este argumento apareció en la segunda edición de *Elements of Political Economy* de James Mill (p. 102) y en *Political Economy* de M'Culloch (pp. 289-291).

⁹¹ Véase *ibidem* y además la nota número 85, correspondiente a la página 217 del texto de M'Culloch.

⁹² Véase *ibidem*, p. 110, y en general la parte III, "Valor y trabajo".

James Mill: los salarios, la población y el empleo

Mill, en su obra *Elements of Political Economy*, que se publicó por vez primera en 1821, aborda no sólo el problema del valor *per se*, sino la relación salarios-pobreza. Específicamente en el capítulo 2, “Distribución”, parte II, “Salarios”, trata de cómo la tasa de salarios depende de la relación entre la población y el empleo, o en sus palabras, del capital.⁹³ Inicia preguntándose qué es lo que determina la parte del trabajador o la proporción en la que los bienes, o su valor, se divide entre él y el capitalista. Cualquiera que sea la parte del trabajador, constituye la parte de los salarios. Y viceversa, cualquier tasa de salarios es la parte de los bienes, o del valor de los bienes, que el trabajador recibe.

Dicha proporción se fija de acuerdo a una negociación entre ambos, que a su vez está determinada por la competencia y sus términos se alteran según el estado de la oferta y la demanda de empleo. Si la población aumenta, sin que hubiere un aumento del capital, los salarios caerán. Si el capital se incrementa, sin un aumento de la población, los salarios se elevarán. Es evidente, también, que si ambos aumentan, pero uno más rápido que el otro, el efecto será el mismo que si uno de ellos no hubiese aumentado del todo, y el otro hubiese hecho un aumento que igualara la diferencia. Si la cantidad en la que el capital y la población se sostienen uno a otro permanece igual, los salarios no se alterarán. Si la cantidad con la que el capital sostiene a la población se incrementa, los salarios aumentarán, y si la cantidad con la que la población sostiene al capital se incrementa, los salarios caerán. En resumen, Mill trata del movimiento entre la oferta y la demanda de trabajo y de sus consecuencias sobre los salarios. De lo anterior, desprende las circunstancias que, en cualquier país, determinan la condición de vida de las grandes masas y, por ende, conceptúa la pobreza.

Mill explica que si la vida es fácil y cómoda, todo lo que hay que hacer es mantenerla así, procurando que el capital aumente tan velozmente como la población, para que no falte el empleo, o bien prevenir que la población se incremente con más celeridad que el capital. Si la vida es difícil e incómoda, puede modificarse por cualquiera de estos dos factores: reanimando la tasa en la que el capital aumenta o retardando la tasa de crecimiento de la población. Si la tendencia natural del capital fuere aumentar más rápido que la población, no habría dificultad en preservar una próspera condición de la gente, pues los salarios incluso aumentarían, ya que la oferta de trabajo en relación a la demanda sería mayor. Si fuere la tendencia de la población a crecer más

⁹³ Véase James Mill, *Elements of Political Economy*, Londres, 3a. ed., 1844.

rápido que el capital, la dificultad sería muy grande, en tanto que el desempleo también aumentaría y los salarios tenderían a la baja.

La caída progresiva de los salarios produciría una pobreza cada vez más grande, en extensión y en profundidad, junto con sus consecuencias inevitables, la miseria y el vicio.⁹⁴ La pobreza, y su consecuente miseria aumentada, produciría una mortandad mayor. Por ello, cualquiera que sea la proporción en la que la población tienda a aumentar más rápidamente que el capital, un número de niños moriría y, debido a esa mortandad infantil, la relación entre el incremento del capital y la población permanecería igual, y la caída de los salarios no iría muy lejos. En la mayoría de las partes del mundo, las masas son pobres y miserables, ello es una prueba para Mill de que el capital se incrementa menos aceleradamente que la población. Si fuera lo contrario, argumenta, los salarios debieran haber sido elevados y colocarían al trabajador encima de las miserias de la necesidad. La miseria, pues, de la humanidad es un hecho.

La mortalidad entre los niños, reiteraba Mill, bajo circunstancias favorables es muy pequeña; pero entre los infantes de la gente muy pobre es inevitable, porque carecen de los medios necesarios para ser sanos y saludables, y además porque los pobres también ignoran un manejo adecuado en los alimentos, carecen de ropa, de ejercicio y de educación. Estas cuestiones son subjetivas, y aunque se concretan objetivamente en enfermedades, desnutrición y mortandad, las estadísticas no las reflejan.

El producto anual se distribuye de dos maneras: a las masas se les proporciona generosamente parte del producto para que tengan lo que es necesario para la subsistencia y la diversión, y por supuesto en este caso, una pequeña cantidad va a engrosar los ingresos del rico; o bien la gran masa es reducida a obtener lo meramente necesario, cuando hay una clase de gente cuyos ingresos son considerables.⁹⁵ En el primer caso, los pobres no tienen qué ahorrar; la clase de hombres ricos, en medio de una vasta clase de pobres, tampoco está apta para ahorrar. La posesión de una gran fortuna generalmente despierta el apetito para un esparcimiento inmediato, y quien está en posesión de una fortuna rindiéndose a las diversiones que su pecunio le ordena, tiene un incentivo pequeño para el ahorro. En tal estado del orden social, cualquier aumento rápido del capital es obstaculizado por las causas citadas. En el orden social en el que una amplia porción del producto anual se distribuye entre las masas, ni la clase que trabaja ni la que se mantiene de los trabajadores tienen algún motivo contundente para ahorrar.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 22.

⁹⁵ *Ibidem*. p. 25.

Siguiendo con el texto de Mill, en el capítulo 4, “Consumo”, parte XII, trata sobre los diezmos y los impuestos para ayuda de los pobres. Respecto de las tasas para ayuda, opinaba que si éstas fueran exigidas en proporción a las ganancias de los agricultores, manufactureros y comerciantes, resultarían ser impuestos sobre las ganancias. Lo mismo sería si fueran exigidas en proporción a la renta de la tierra. Si fueran exigidas en relación con la renta de las casas, caerían sobre los inquilinos y se convertirían de hecho en un impuesto sobre el ingreso. Tal y como eran exigidas, se recaudaban parcialmente de todas las fuentes anteriores.

James Mill argumenta cómo por determinados mecanismos económicos los impuestos para ayuda de los pobres serían benéficos para los distintos sectores de capitalistas y no una carga onerosa. Si cayeran desproporcionadamente sobre las ganancias de alguna clase de capitalistas, esa clase recibiría una compensación. Si los agricultores, como usualmente se suponía, pagaran una tasa más alta que otros productores para mantener a los pobres, esto resultaría igual que imponerles un impuesto separado y adicional. Pero si un impuesto separado se estableciese sobre los agricultores, operaría aumentando el precio del trigo, hasta proporcionarles una compensación, y elevaría la renta de los terratenientes y redundaría en un beneficio para ellos y no en un sobrepeso.

Los diezmos eran impuestos sobre el producto de la tierra, es decir constituían la décima parte del producto, perfecta o imperfectamente, recolectado.⁹⁶ De todos los impuestos que elevaban el precio del trigo, la operación de estos diezmos causaba un efecto notable. Como una cierta cantidad de trigo era necesaria para la subsistencia del trabajador, sus salarios debían ser suficientes para comprar esa cantidad. Sin embargo, en la proporción en que los salarios aumentarían, las ganancias caerían.

Un impuesto sobre el trigo opera así sobre todos los hombres como consumidores. Sobre los capitalistas opera en dos sentidos: como un impuesto sobre ellos como consumidores y como un impuesto sobre sus ganancias.⁹⁷

Es interesante señalar que el objetivo de los *Elements...* de James Mill fue elaborar un libro de texto sobre economía política, detallando los principios esenciales de la ciencia económica: producción, distribución, intercambio y consumo, que son precisamente los capítulos que lo integran. Además, dice Mill en el prefacio de su texto, perseguía explicar las proposiciones clara-

⁹⁶ *Ibidem*, p. 127.

⁹⁷ *Ibidem*.

mente y en su orden lógico, para añadir su demostración en cada caso. Como refiere Leslie Stephen en el volumen correspondiente de *The Utilitarians*,⁹⁸ Mill no sólo fue el líder de los seguidores de Bentham, sino que se convirtió en el mediador del profeta en su ermita y sus misioneros. Las características especiales del utilitarismo inglés en el periodo de su mayor actividad, fueron influenciadas más por James Mill que por ningún otro líder de opinión. Bentham fue la fuente de la filosofía y Mill sólo su profeta.

Marx, en sus comentarios sobre el texto de Mill,⁹⁹ refiere con maestría que Mill expresa bien la caracterización del dinero como medio de intercambio. Pero está claro, para Marx, que ese mediador se convierte en un dios real. El hombre pobre está separado de ese mediador; la riqueza se convierte, pues, en mediadora. Cristo representa originalmente: 1) los hombres ante Dios, 2) Dios para los hombres, y 3) los hombres para el hombre. Similarmente el dinero representa originalmente: 1) la propiedad privada para la propiedad privada, 2) la sociedad para la propiedad privada, y 3) la propiedad privada para la sociedad. Pero Cristo es el dios alienado y el hombre alienado. Dios tiene valor solamente en tanto representación de Cristo, y el hombre tiene valor solamente como él representa a Cristo. Lo mismo que el dinero.¹⁰⁰

John Stuart Mill: el futuro de las clases trabajadoras

Bentham y los Mill, como hemos mencionado, influyeron de manera importante tanto en el pensamiento como en la política. Aunque John Stuart Mill eventualmente rompió con Bentham, escribió en 1838 el ensayo titulado *Bentham*, en el que se refiere a éste, y al poeta Samuel Taylor Coleridge (1772-1834), como los dos hombres con quienes Inglaterra se encontraba en deuda no solamente por la mayor parte de las ideas importantes que generaron y que circularon entre los intelectuales de su tiempo, sino porque revolucionaron las formas de pensar e investigar. Los calificó como las dos grandes mentes de Inglaterra: Bentham como “filósofo progresista” y Coleridge como “filósofo conservador”.¹⁰¹

⁹⁸ Véase Leslie Stephen, *The Utilitarians*, volumen dos, “James Mill”, *op. cit.*, pp. 1 y 8.

⁹⁹ Carlos Marx, *Notebook Comments on James Mill*, escrito en el primer semestre de 1844, en <<http://www.marxists.org/archive/marx/works/1844-mil/index.htm>>.

¹⁰⁰ Cfr. *ibidem*, pp. 4-7.

¹⁰¹ Véase John Stuart Mill, *Bentham*, London and Westminster Review, agosto 1838, texto revisado en 1859 en *Dissertations and Discussion*, vol. 1, en <<http://www.econ.jhu.edu/people/fonseca/het/Bentham.htm>>.

Tanto James Mill como John Stuart Mill han sido considerados dentro de la escuela de pensamiento económico llamada los “ricardianos tempranos”.¹⁰² En la obra de este último, *Principios de economía política* (1848), se trataba sobre la promoción de igualdad de oportunidades proporcionando incentivos al trabajo, reduciendo la carga regresiva de los impuestos indirectos sobre el pobre y compensando esto último con un impuesto elevado y progresivo sobre las herencias.

El planteamiento integrado de política económica de John Stuart Mill sugería pues un programa de pobreza que utilizaba la desgravación fiscal. La distribución de la renta consistente en la igualdad de oportunidades podía y debía modificarse, en su opinión, por el poder legislativo. Pero el apoyo indirecto a través de la desgravación fiscal no era suficiente por sí mismo.¹⁰³

Su noción de justicia social, asociada a la capacidad de asignación de los incentivos económicos y sus convicciones sobre el *laissez-faire*, fueron evidentes en sus declaraciones sobre las Leyes de Pobres. John Stuart pensaba que es “justo que los seres humanos se ayuden los unos a los otros, y con tanta mayor urgencia cuanto más urgente sea la necesidad”.¹⁰⁴

Es particularmente en el libro 4 de los *Principios*, titulado “Influencia del progreso de la sociedad sobre la producción y la distribución”, en donde encontramos sus concepciones acerca de la pobreza. En el capítulo 2, “Influencia del progreso de la industria y de la población sobre los valores y los precios”, planteaba que en una sociedad que avanza hacia la riqueza, la población generalmente aumenta más rápido que la mejora agrícola y los alimentos consecuentemente tienden a ser más costosos. Esto, refería, se ha mostrado en todo Gran Bretaña durante los últimos veinte o treinta años. En las regiones de Inglaterra y Escocia sucedió lo contrario, ya que la mejora agrícola aumentó mucho más rápidamente que la población, de manera que los alimentos y otros productos agrícolas, a pesar del aumento de la población, pudieron crecer a un costo menor del que tuvieron hace treinta años, y la derogación de las Leyes de Granos (en 1846) otorgó un estímulo adicional al espíritu de las mejoras. En algunos otros países, particularmente en Francia, la mejora de la agricultura ganó terreno más decididamente sobre la población, porque aunque los avances en la agricultura, excepto en pocas

¹⁰² Véase el texto de John Stuart Mill, *Utilitarianism*, editado en 1863, en <<http://panoramix.univ-paris1.fr/CHPE/textes/Mill/utilitarianism.html>>.

¹⁰³ *Historia de la teoría económica y de su método*, op. cit., capítulo 9, p. 226.

¹⁰⁴ John Stuart Mill, *Principios de economía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951, p. 826.

provincias, ocurrieron lentamente, los avances en la población se dieron mucho más lentamente que ellos; el crecimiento, entonces, de los precios de los productos agrícolas y de los alimentos tendió a mantenerse a la baja, “no por la pobreza que incide en su disminución, sino por la prudencia”.¹⁰⁵ Se entiende aquí que por prudencia John Stuart Mill se refiere a políticas económicas adecuadas.

En el capítulo 6, “Del estado estacionario”, también del libro 4, argumentaba que no podía considerar el estado estacionario del capital y de la riqueza con la inafectada aversión que generalmente manifestaban los economistas políticos de la vieja escuela. Él más bien se inclinaba a opinar que una considerable mejora en la condición presente tendría que darse en la totalidad. No era partidario de lo que sostenían aquellos que pensaban que el estado normal del ser humano era luchar por alcanzar el ideal de vida, que el maltratar, aplastar y dar de codazos, eran las formas del modo existente de la vida social, que eran las partes más deseables de la naturaleza humana o alguno de los síntomas desagradables de una de las fases del progreso industrial. Podría ser una etapa necesaria en el progreso de la civilización, y aquellas naciones europeas que eran, hasta ese momento, tan afortunadas como para ser preservadas de ello, quizá tendrían que padecerlo después. En resumen, era un incidente del crecimiento, y no un signo de decadencia, para lo cual no eran necesariamente destructivas las aspiraciones más altas y las virtudes heroicas: como Estados Unidos de Norteamérica, en su gran guerra civil, probó al mundo ambas cuestiones, por su conducta como multitud y por numerosos ejemplos individuales, y como Inglaterra, que era de esperarse, probaría también un igual trato.¹⁰⁶ Sin embargo, para Mill esa etapa necesaria del crecimiento y más bien las aspiraciones que involucraba, no representaban una clase de la perfección social por la que los filántropos sentían un deseo de participar en su realización.

Lo más apropiado, verdaderamente, es que mientras los ricos tienen el poder, y crecen tan ricos como sea posible al objeto universal de la ambición, el sendero para su logro debe estar abierto a todo, sin favor o parcialidad. Pero el mejor estado para la naturaleza humana es aquel en el que mientras nadie es pobre, nadie desea ser más rico, ni tiene ninguna razón para temer ser apuñalado por la espalda, por los esfuerzos de otros para seguir ellos mismos adelante.¹⁰⁷

¹⁰⁵ John Stuart Mill, *Principles of Economics*, libro 4, cap. 2, numeral 3, p. 7, en <<http://melbeco.nimelb.edu.au/het/mill/book4/bk4ch02>>.

¹⁰⁶ Véase *ibidem*, cap. 6, numeral 2, p. 39.

¹⁰⁷ *Ibidem*, pp. 39-40.

En la parte “Sobre el probable futuro de las clases trabajadoras” (capítulo 7), define su concepción de clase social; en noviembre de 1873 (aunque publicado en 1874) Marshall se referirá a esta parte de Mill, en su texto *The Future of the Working Classes*,¹⁰⁸ mismo que trataremos posteriormente. Así, en el numeral 1 explica que las observaciones que hizo en el capítulo 6 tuvieron como principal objetivo censurar un falso ideal de la sociedad humana. Su aplicabilidad a los propósitos prácticos de la época fue fundamentalmente moderar la importancia desmedida unida al mero aumento de la producción y a la atención sobre una mejor distribución y una remuneración grande del trabajo, cuando las dos últimas no eran suficientes. Si el producto agregado se incrementa absolutamente o no, decía, es algo en lo que ni el legislador ni el filántropo tienen algún interés especial: sin embargo, el hecho de que el producto agregado debería aumentar relativamente de acuerdo con el número de los que participaron en él, es de la mayor importancia, y esto depende de las ideas y de los hábitos de la clase más numerosa, la clase de los trabajadores manuales.

Cuando este teórico se refiere a las “clases que trabajan” o de los trabajadores como una “clase”, usa estas frases de acuerdo con la costumbre y como descriptivas de una existencia, pero de ninguna manera significan un estado, necesario o permanente, de las relaciones sociales. No reconoce como legítimo ni saludable, un estado de la sociedad en el que no haya alguna “clase” que no trabaje;

[...] ningún ser humano está exento de asumir su participación de los trabajos necesarios para la vida, excepto aquéllos incapaces de trabajar, o quienes han ganado justamente el descanso por la faena previa. Con todo, cuando el gran mal social existe por una clase no trabajadora, los trabajadores constituyen también una clase, aunque sólo sea provisionalmente.¹⁰⁹

Considerado en sus aspectos moral y social, el estado de la gente que trabaja fue en la época en que Stuart Mill escribió sus *Principios* una materia de mucha más especulación y discusión que en otros tiempos anteriores, y la opinión de que no era lo que debía ser, se había generalizado. Las sugerencias que se promulgaron y las controversias que se suscitaron giraban más

¹⁰⁸ Este escrito fue leído en el Reform Club de Cambridge, el 25 de noviembre de 1873, publicado en *Eagle*, revista del St. John's College, Cambridge e impreso por separado en edición privada por Cambridge Independent Press. Cfr. Alfred Marshall, *Obras escogidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1era. reimp., 1978, bibliografía de Alfred Marshall elaborada por John Maynard Keynes, p. 281; y la dirección electrónica de la *British Library of Political & Economic Science (LSE)*, en <<http://libaxp.lse.ac.uk/uhtbin/cgiisrse/375/9>>.

¹⁰⁹ John Stuart Mill, *Principles of Economics*, op. cit., cap. 7, numeral 1, p. 42.

bien alrededor de puntos desconectados y no sobre los fundamentos del tema. Lo importante fue que hicieron evidente la existencia de dos teorías opuestas, respecto de la posición social más deseable para los trabajadores manuales. Una puede ser llamada la teoría de la dependencia y de la protección; la otra, de la dependencia de los recursos y esfuerzos de sí mismo.

De acuerdo con la primera teoría, la suerte de los pobres —en todo aquello que los afecta colectivamente— debería ser regulada para ellos, no por ellos. Los pobres no deberían ser requeridos ni alentados a pensar por sí mismos, ni comunicar su propia reflexión ni tener una voz influyente en la determinación de su destino. Se supone que es obligación de las clases más altas pensar para ellos y tomar la responsabilidad de su suerte, como el comandante y los oficiales de un ejército que aceptan los soldados que lo integran. Se argumenta que las clases más altas deberían prepararse a sí mismas para realizar concienzudamente esta función, y su comportamiento debería dar una total confianza a los pobres para que,

[...] mientras se rinden pasivamente y obedecen activamente las reglas prescritas para ellos, puedan abandonarse a sí mismos en todas las otras observancias en una confiada actitud de indiferencia y de reposo bajo la sombra de sus protectores.¹¹⁰

La relación entre rico y pobre, según esta teoría (una teoría también aplicada a la relación entre hombres y mujeres), debería ser sólo en cierto modo autoritaria; debería ser amable, moral y sentimental: afectivo tutelaje por un lado, deferencia respetuosa y agradecida por el otro. El rico debería estar en el lugar de los padres de los pobres, guiándolos y refrenándolos como niños; no debería haber necesidad de una acción espontánea de parte de ellos. Los pobres no deberían ser llamados para nada, sólo para hacer su trabajo del día y para ser morales y religiosos. Su moralidad y su religión deben ser proporcionadas por sus superiores, quienes deberían verlos apropiadamente como discípulos y deberían hacer todo lo que es necesario para asegurar su subsistencia, en el regreso al trabajo y al arresto, correctamente alimentados, vestidos, albergados, espiritualmente edificados e inocentemente entretenidos.

De los hombres de trabajo, por lo menos en los países más avanzados de Europa, refería John Stuart Mill, se puede decir ciertamente que el sistema patriarcal o paternal del gobierno es uno al que ellos no serán otra vez sometidos. Esa cuestión se decidió cuando los pobres fueron enseñados a leer,¹¹¹ y

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 42-43.

¹¹¹ La controversia ocurrida en la primera década de 1800 acerca de que los pobres deberían ser enseñados a leer sólo la Biblia, posición comandada por Hannah More, y en el polo contrario por

se les permitió el acceso a los periódicos y a los folletos políticos; cuando los predicadores disidentes sufrieron para convertirse en uno de ellos, y apelaron a sus facultades y sentimientos para oponerse a los credos profesados y fueron apoyados por sus superiores; cuando ellos fueron reunidos como números, para trabajar socialmente bajo el mismo techo; cuando a los ferrocarriles los habilitaron para cambiar de lugar en lugar y para cambiar sus patrones y empleadores tan fácilmente como sus abrigos; cuando ellos fueron alentados para buscar una participación en el gobierno, mediante la franquicia electoral.

En la visión de Stuart Mill, las clases trabajadoras habían tomado sus intereses en sus propias manos, y reconocían que los intereses de sus empleadores no eran idénticos a los suyos, sino opuestos. Algunos, entre las clases más altas, se adulaban a sí mismos, diciendo que estas tendencias podían ser contrarrestadas por la educación moral y religiosa; sin embargo, ellos tuvieron que permitir, a través del tiempo, que se les proporcionara a los pobres, y por ende a los trabajadores, una educación que pudiera servir a sus propósitos. Los principios de la Reforma habían ya penetrado en la sociedad tan abajo como leer y escribir, y los pobres no aceptaron por mucho tiempo la moral y la religión que otros les prescribían. Se refería, sobre todo, especialmente a la población de los pueblos y de los distritos con agricultura más avanzada o con los más altos salarios: Escocia y el norte de Inglaterra. Entre la población más inerte y con menor agricultura modernizada, es decir los condados sureños, quizá fuera todavía posible para la pequeña nobleza retener, por algún tiempo más largo, algo de la vieja deferencia y sumisión de los pobres, sobornándolos con sueldos altos y empleo constante; asegurándoles su manutención, y nunca requiriéndolos para hacer lo que no les gustara.

Pero éstas son dos condiciones que nunca se han combinado, y nunca pueden darse por mucho tiempo juntas. Una garantía de la subsistencia, prácticamente sólo se puede mantener cuando el trabajo es impuesto y la multiplicación superflua refrenada por lo menos con una compulsión moral. La fábrica entera de la influencia patriarcal o señorial que se levantó sobre el establecimiento del cuidado del pobre, sería quebrantada en contra de la necesidad de imponer una Ley de Pobres rigurosa.¹¹²

los cuáqueros Andrew Bell (nacido en 1753) y Joseph Lancaster (1770-1838), quienes defendían que el pobre debía ser enseñado no sólo a leer, sino a escribir, se convirtió casi en una lucha religiosa entre las dos Iglesias: la católica y la anglicana. Este episodio es conocido en la historia inglesa como la "controversia lancasteriana". John Stuart Mill parece referirse a esta época. Véanse sobre Hannah More, el capítulo 1, apartado 1.9, "Materialismo y espiritualismo", así como la nota 33 del presente trabajo; y sobre la controversia en general, Leslie Stephen, *The Utilitarians*, volumen II, "James Mill", *op. cit.*, pp. 8-9.

¹¹² John Stuart Mill, *Principles of Economics*, *op. cit.*, libro 4, cap. 7, numeral 1, p. 45.

Stuart Mill plantea, en el numeral 4, que las consecuencias políticas del aumento del poder, de la importancia de las clases operativas y del crecimiento ascendente de sus miembros, en Inglaterra y bajo las instituciones que existían, se concretaban en otorgar a la voluntad de la mayoría por lo menos una voz negativa en los actos del gobierno. Pero, acerca de las consideraciones económicas, y a pesar del efecto que mejoró la inteligencia en las clases trabajadoras, junto con leyes justas que influyeron para alterar la distribución del producto a favor de esas clases, enfatiza que no puede pensar que ellas estarán permanentemente satisfechas con la condición de trabajar por un salario como su política última:

[...] pueden estar dispuestas a transitar de la clase de sirvientes a la de empleados, pero no a quedarse en ese camino toda su vida. Empezar como trabajadores empleados, trabajar por su propia cuenta en unos pocos años, y finalmente emplear a otros, es la condición normal de los trabajadores en un país nuevo, rápidamente creciente en la riqueza y población, como son América o Australia. Pero en un viejo y poblado país, aquellos que inician su vida como trabajadores para emplearse, como regla general continúan así hasta el fin, a menos que se hundan en el más bajo grado de destinatarios de la caridad pública.¹¹³

Su perspectiva es que la división de la raza humana en dos clases hereditarias, empleadores y empleados, no puede ser mantenida permanentemente. Un factor para que esa división sea anulada es la difusión amplia y diaria, entre las clases más pobres, de las ideas de igualdad; ideas que no pueden ser reprimidas por ningún compendio que suprima la discusión impresa e incluso la libertad de hablar. La relación entre ambas clases resulta tan insatisfactoria como la de quien paga salarios y quien los recibe. “Si los ricos consideran a los pobres, por una ley natural, como sus sirvientes y dependientes, los ricos en su turno serán considerados como una mera presa y pastura para los pobres.”¹¹⁴ La ausencia total del respeto para la justicia o equidad en las relaciones entre las dos clases, tiene precio tanto del lado de los empleados como del de los empleadores. Buscamos, decía, en vano entre las clases trabajadoras, en general, un justo orgullo por el que elegirán tener mejor trabajo por mejores salarios; pero para la mayoría, su único esfuerzo es recibir la mayor cantidad posible y regresar muy poco en la hechura de su trabajo. Tarde o temprano se volverá insoportable para la clase empleada vivir en contacto cercano y habitual con personas cuyos intereses y sentimientos les son hostiles. Los capitalistas están tan interesados como los trabajadores en esta-

¹¹³ *Ibidem*, numeral 4, p. 47.

¹¹⁴ *Ibidem*.

blecer las bases de operación de la industria, para que quienes trabajan para ellos puedan sentir el mismo interés en el trabajo que el que tienen aquellos que trabajan por su propia cuenta.

En la época en la que John Stuart Mill escribió su tratado, los mayores problemas eran económicos o en estrecha conexión con los principios económicos. Mill siguió las luchas políticas con ferviente interés y vio claramente su relación con los movimientos sociales subyacentes y estudió a través de la ciencia, o lo que él tomó como ciencia, lo que debía proporcionar una guía para resolver satisfactoriamente los mayores problemas de los trabajadores. Los filósofos radicales¹¹⁵ habían desertado de la vieja causa y se habían convertido en un partido insignificante. Pero Stuart Mill no perdió su fe en los fundamentos sustanciales de sus doctrinas económicas. Por el contrario, él pensó que una clara y completa exposición de su perspectiva podría ser usada en las luchas por venir. De aquí parte una característica global de su posición. Mill se educó en los principios de Malthus y Ricardo. Fue el campeón en los puntos de vista en contra de los seguidores de Owen, pero simpatizó con sus objetivos, aunque no aceptó las teorías de los *owenistas*. ¿Cómo —preguntaba—, dadas las premisas de Ricardo pueden ser realizadas las aspiraciones de Owen?¹¹⁶ Sus *Principios...* adquirieron rápidamente una autoridad que ningún trabajo había tenido desde la publicación de *La riqueza de las naciones* de Smith. Precisamente en el prefacio de su texto, Stuart Mill manifiesta su deseo de exponer la doctrina de Adam Smith con los más recientes progresos y tomó a Smith por su modelo combinando la economía con otras ramas de la filosofía social. “Smith, decía, nunca perdió de vista su propósito, atraer al lector general y al estadista.”¹¹⁷ Y Mill tuvo un éxito similar. Una cuestión importante fue la relación entre la oferta y la demanda: Mill explicó el proceso por el que la cantidad ofrecida a precios corrientes sería igual que la cantidad demandada en ese precio. La opinión masiva identificaba economía política con libre comercio y todas las dificultades podían ser resueltas por el libre uso de las sagradas palabras oferta y demanda.

Acerca de la relación entre la doctrina de Malthus y la de John Stuart Mill, señalaremos que el instinto popular reconocía a Malthus como su natural enemigo. El término “maltusiano” era sinónimo de anticristiano, duro de corazón, servil, materialista y fatalista.¹¹⁸ El argumento: que la raza humana puede duplicarse en una generación, y que las consecuencias obvias pueden ser evitadas solamente limitando este poder, la fecundidad, a través de los posi-

¹¹⁵ Véase Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*

¹¹⁶ Leslie Stephen, *op. cit.*, capítulo III, “Economía política”, parte I, “El punto de partida de Mill”.

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ *Ibidem*, parte III, “La controversia maltusiana” del mismo capítulo III.

tivos o preventivos refrenamientos, sea por prudencia, por un lado, sea por el hambre y las enfermedades, por el otro. Esta restricción constituía la condición universal sin la que ningún otro esquema de mejoría puede ser satisfactorio. Es el punto en el que convergen los argumentos de Malthus. John Stuart Mill, sin embargo, voltea este argumento: la doctrina de que el progreso de la sociedad debe poner fin a las superficialidades y miserias no era, como se pensaba, una invención impía de Malthus. Mill estaba de acuerdo con Malthus en que la raíz del malestar social no era la desigualdad de la propiedad, sino una injusta distribución de la riqueza, aunque esta distribución no agravaba pero sí aceleraba el advenimiento de la miseria. “Con los hábitos existentes del pueblo, una igual división de la propiedad le causaría solamente multiplicar la sujeción al estado precedente.”¹¹⁹ En 1846, William Thomas Thornton (1813-1880) publica *On Population and its Remedy*, texto en el que se declara, de principio a fin, maltusiano e increpa a M'Culloch por argumentar que el trabajo de Malthus ejemplifica el abuso de los principios generales. Tanto Thornton como Mill siguieron a Malthus en el aspecto de que la sobrepoblación debía ser frenada previniendo los matrimonios “no prudentes”, pero Thornton establece un punto en especial: la miseria no es solamente el efecto, sino el principal promotor de la sobrepoblación.¹²⁰ El malestar no muere por sí mismo, su remedio favorito en ese tiempo fue el “sistema de asignaciones”, en el que Mill no estaba de acuerdo. Pero un desacuerdo aún más importante, y que incluso se convirtió en el más fuerte de la controversia, fue el de los salarios. Mill, en el capítulo correspondiente de sus *Principios...* introduce el concepto de fondo de salarios, que describía como la suma gastada en la compra directa del trabajo. Y establecía que los salarios necesariamente dependían de la proporción de este fondo para la población trabajadora.

Esta cuestión fue atacada por Thornton, en su texto *On Labour, its Wrongful Claims and Rightful Dues, its Actual Present and Possible Future*, publicado en 1869. Mill responde con *Thornton on Labour and its Claims*, publicado en ese mismo año.¹²¹ Stuart Mill expresa su desacuerdo con Thornton, señalando que el texto referido contiene, en primer lugar, una discusión sobre un asunto fundamental de la economía política abstracta (la influencia de la demanda y de la oferta en el precio), que es una contribución verdadera a la ciencia,

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ *Ibidem*, parte IV, “Campesino-propietario”, capítulo III.

¹²¹ Véase John Stuart Mill, *Thornton on Labour and its Claims*, *Fortnightly Review*, parte I, mayo 1869, pp. 505-18 y parte II, junio 1869, pp. 680-700, publicado en un solo artículo en *Debates and Dissertation*, Londres, 1875, pp. 25.85.

aunque, en su opinión, ello es una adición, y no, como Thornton piensa, una corrección a la doctrina admitida. En segundo lugar, en la tentativa de ir al fondo de la pregunta, cuáles son los justos derechos del trabajo, por un lado, y del capital por el otro, se parte de los grandes asuntos respecto de los fundamentos de lo correcto y equivocado, de la justicia y la injusticia, “en una forma altamente provocativa para el pensamiento”. Fijar una doctrina definida de justicia social, tanto como un punto de vista distinto de las leyes naturales del intercambio de bienes, y las bases para las deducciones de un trabajo devoto a los principios y práctica de las *trade-unions*, eran cuestiones que se correspondían con la profundidad con la que Thornton procuró hacer su trabajo. Para Stuart Mill, cada opinión en relación con los derechos de los trabajadores y empleadores implicaba expresa o tácitamente alguna teoría de la justicia, y no podía ser indiferente al conocimiento de cuál teoría. Tampoco podía ser decidida la manera en que los procedimientos combinados de los trabajadores o de los empleadores afectaban los intereses de ambos, sin un panorama claro de las causas que gobernaban el trato entre ellos, sin una teoría sólida de la ley de los salarios.

Y precisamente, sobre la teoría del fondo de salarios, Henry Sidgwick, considerado el “último economista ricardiano” en Cambridge, que ya hemos citado en el capítulo anterior, y famoso destructor de la doctrina de Stuart Mill sobre el fondo de salarios, planteaba en 1879:

No hay cuestión más candente en el estado presente de la controversia económica que el fondo de salarios, y ninguna de las opiniones de los maestros de renombre aparecen más ampliamente divididas. La doctrina, que fue sostenida por J. S. Mill hasta 1869 (y entonces “asumida” por él, se encontraba en cada tratado sistemático de economía política) es aún aparentemente enseñada por el profesor Fawcett.¹²²

Dicha doctrina fue vuelta a exponer con algunas adiciones y explicaciones por John Elliot Cairnes (1824-1875) en su última obra *Some Leading Principles of Political Economy*, publicada en 1874, e implica “tiernas” recomendaciones a las clases obreras desde el lado de los capitalistas. Por otro lado, el fondo de salarios era también rechazado por Jevons, Thornton, Cliffe Leslie (1825-1882) y otros economistas ingleses y americanos.

¹²² Henry Sidgwick, “The Wages Fund Theory”, en *The Fortnightly Review*, vol. 25, julio-diciembre de 1879, p. 401. Sidgwick se refiere a Henry Fawcett (1833-1884), entusiasta seguidor de John Stuart Mill, uno de los últimos economistas clásicos, y primer profesor de economía en Cambridge que Marshall sucedió en la cátedra. La obra de Fawcett citada en este artículo por Sidgwick es *Manual of Political Economy* (1863).

Cuando John Stuart Mill aborda el fondo de salarios, en opinión de Sidgwick parece que describe la manera en que la suma total pagada en salarios es distribuida, más que establecer la ley por la que dicho total es determinado. Lo que puede ser llamado el fondo de salarios de un país es, para Mill, aquella parte del capital circulante que se gasta en la compra directa de trabajo junto con otros fondos que son pagados en el intercambio de trabajo.

Así, el fondo de salarios no es más que un total compuesto heterogéneamente, refuta Sidgwick, y puede parecer que sea un axioma insignificante afirmar que los salarios dependen de la cantidad relativa de su fondo y de la población: como es meramente una deducción indiscutible de los principios de la aritmética simple que el índice general de salarios no puede elevarse mediante un incremento de los fondos agregados que se emplean en los trabajadores contratados o mediante una disminución en el número de los competidores por contratar.

Mill, sin embargo, afirma algo mucho más importante que esta proposición elemental aritmética, algo que está más claramente implicado en la expresión que los salarios dependen de la proporción entre la población y el capital. Lo que Mill quiere decir es que, argumenta Sidgwick, puesto que la gran mayoría de la clase receptora de los salarios son trabajadores contratados por empleadores para una ganancia, la cantidad de riqueza destinada al pago de salarios está principalmente determinada por la ley del incremento del capital. Como el capital es el resultado del ahorro, el fondo de salarios debe ser fijado independientemente de la discusión sobre los salarios entre los empleadores individuales y los trabajadores.

Mill estaba por supuesto enterado, prosigue Sidgwick, de que la proporción del capital total de un país que se emplea en salarios no es estrictamente constante, sino que varía con los cambios que la invención introduce dentro de los métodos de producción, pero para el propósito de Mill, esta variación no era importante, era independiente del regateo del mercado de trabajo. Opinaba que esta proporción, tanto como la cantidad total de capital, debe ser tomada como predeterminada con miras al problema de la distribución. Y esta opinión es la que Cairnes todavía mantiene, con una expresión más cuidadosa sobre la relación del fondo de salarios con el capital total del país.

Cairnes explicaba que el carácter y condición de las industrias nacionales determinaban la proporción con la que el trabajo soportaría a la otra parte del capital, que no es el fondo de salarios, sino capital fijo, materias primas, etc. Admitía pues, que como los salarios podían ser más altos o más bajos en tanto que la cantidad de trabajo permanecía igual, no es del todo la misma cosa establecer la proporción del fondo de salarios de acuerdo con el capital. Sin embargo, Cairnes argumenta que si se dan tres condiciones —la oferta de

trabajo, la cantidad total de capital y la proporción de capital que no es el fondo de salarios en relación con el trabajo—, el fondo de salarios y la tasa promedio de salarios deben ser también establecidos, y su fijación produce el resultado de que no solamente la tasa promedio de salarios, sino todo el dinero gastado en ellos, decrece por un incremento en la oferta de trabajo. De aquí se desprende, para Sidgwick, una expresión abstracta de la doctrina del fondo de salarios en su forma más precisa, y será más clara en sus alcances prácticos. Desde la forma en la que Mill introduce la noción de un fondo de salarios en cercana conexión con su discusión de los remedios para los bajos salarios, probablemente entendió la implicación de que el fondo está también rígidamente limitado para admitir ser incrementado por cualquier acción legislativa o por cualquier presión moral sobre los patronos u otras personas ricas. De hecho, Mill está lejos de sostener cualquiera de ambas cosas, y en su argumento en contra de la expedición de tales remedios no refiere ningunos supuestos límites del fondo de salarios, más que la teoría *maltusiana* de la población. Así, de nuevo, tanto Mill como sus discípulos evidentemente reconocen, en la distinción esbozada entre salarios y el costo del trabajo, que la parte de las mercancías consumibles de los trabajadores puede ser incrementada por un incremento en su eficiencia sin una disminución de las ganancias; aunque es sin duda un defecto en la exposición de Mill, inconscientemente heredada tanto de Ricardo como de su padre, James Mill, que John Stuart sigue demasiado en la historia de las grandes posibilidades de mejoramiento para las clases trabajadoras, abiertas por esta consideración. En resumen, para Sidgwick, el único modo de crecimiento del fondo de salarios que Mill ha considerado, es el crecimiento a través de la negociación exitosa de los trabajadores con sus empleadores.¹²³

Sobre la relación ricos y pobres, también hay desacuerdo con Thornton, pues para Mill la existencia de la pobreza no implica una deuda de la sociedad para con los pobres, esto, dice, es una cuestión de caridad, lo que hay que estudiar son sus causas a la luz de la economía política o mejor dicho, acotamos nosotros, de lo que él pensaba como economía política.¹²⁴

¹²³ Véase *ibidem*, p. 403.

¹²⁴ Así Mill critica a Thornton acerca de su interés en las clases trabajadoras: “La cordialidad de la devoción del Sr. Thornton hacia los intereses de las clases trabajadoras (o mejor dicho hacia el interés de la naturaleza humana incorporado en ellas) se manifiesta a través de su texto; pero en ninguna parte tan vívidamente como en el noble capítulo introductorio, donde él pinta un estado de cosas en el que todos, los más rústicos y palpables desastres de sus pobreza, pueden ser extinguidos, y muestra con esto que ellos no deben, y nosotros no debemos, contentarnos. No es suficiente que esas clases sean objeto de piedad. Las condiciones de una existencia positiva y digna son aquellas que Thornton demanda para ellas tanto como para otra porción cualquiera de la raza humana, *ibidem*, nota 8, p. 31. Véanse también las referencias de Marx sobre Thornton, en *El capital*,

La responsabilidad moral y la responsabilidad social

Los reformadores del siglo XVIII trataron de aliviar la pobreza, aunque no sabían con certeza en qué grado el subempleo, el desempleo, los cambios estructurales y los cíclicos, constituían el origen de ella. Los hombres de la época consideraron los salarios y los precios, el empleo y el desempleo, las condiciones de vida y de trabajo como hechos en sí, que funcionaban como tales sólo si estaban mediados por una estructura de ideas, valores, opiniones, creencias, actitudes, percepciones e imágenes.¹²⁵ En este sentido, los documentos sociales tienen que interpretarse en el tiempo en el que surgen, ya que las ideas inmersas en ellos reflejan la sensibilidad y la conciencia de los contemporáneos de entonces.

Como hemos expuesto más arriba, la concepción de la pobreza es transformada con la Revolución Francesa, ya que se da un giro fundamental en las formas tradicionales de aprovisionamiento y movilidad de la mano de obra. El trabajo se convierte definitivamente en un valor social y se legitima su libertad formal; la mendicidad y el vagabundaje siguen siendo reprimidos y las casas de trabajo (*workhouses*, talleres, *dépôts de mendicité*) forman parte del dispositivo legal para enfrentar la miseria.

Con el golpe de Estado de Napoleón III se pone fin al periodo revolucionario abierto en 1848: las revoluciones en Francia de febrero y marzo, la derrota de los cartistas¹²⁶ en Inglaterra ocurrida en abril, el aplastamiento de la

op. cit., tomo I, capítulo IV, "Cómo se convierte el dinero en capital", parte 3, p. 124 y capítulo VIII, "La jornada de trabajo", parte 5, p. 211; sobre John Stuart Mill, capítulo XIV, "Plusvalía absoluta y relativa", pp. 432 y 433.

¹²⁵ Se hace referencia, por ejemplo, a las dos principales fuentes para el estudio de la pobreza durante el siglo XIX: *London Labour and the London Poor* de Henry Mayhew, publicada a mediados del siglo y *Life and Labour of the People in London* de Charles Booth, publicada a finales de siglo. Véase Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 18.

¹²⁶ La Carta del Pueblo (*People's Charter*) elaborada en 1838 por William Lovett fue el corazón de la campaña radical para la reforma parlamentaria, sobre las desigualdades que permanecían después del Acta de Reforma de 1832. Las seis principales demandas de los cartistas fueron: el voto para todos los hombres; la igualdad de los distritos electorales; la abolición del requisito de que todos los miembros del Parlamento fueran dueños de propiedad; el pago a los miembros del Parlamento; elecciones generales anuales, y el voto secreto. En 1839 presentaron su propuesta, avalada con miles de firmas, a la Cámara de los Comunes y fue rechazada por una amplia mayoría (235 votos contra 46). Muchos de sus líderes, que llamaban a la lucha general, fueron arrestados. Sus seguidores marcharon frente a la prisión de Newport, Monmouthshire, demandando su libertad, y las tropas reprimieron la manifestación, matando a 24 personas e hiriendo a más de 40. Una segunda petición con tres millones de firmas, fue de nuevo rechazada en 1842 y en 1848 una tercera propuesta es rechazada poniendo fin al movimiento. Más importante que el movimiento mismo fue la inquietud que generó. Dicha inquietud influyó en otras reformas como la Ley de Fábricas y la abolición de las Leyes de Granos. El cartismo representó la creencia fundamental de que la explota-

insurrección obrera, específicamente en París, en junio, y en 1849 “los descalabros en Italia, Hungría y el Sur de Alemania”. El 2 de diciembre de 1851, Luis Bonaparte organiza el golpe de Estado que da inicio al régimen bonapartista del Segundo Imperio.¹²⁷ Se puso así de manifiesto que la Francia posrevolucionaria se encontraba profundamente dividida: la burguesía, que desde comienzos del siglo había hegemonizado el poder político, y el proletariado, que a partir de 1830 había iniciado un periodo de desarrollo político.

1848 fue el reflejo de que el capitalismo estaba lastrado por el profundo antagonismo entre dos clases sociales. En tanto que en 1848 se cuestionaba el orden social desarrollado por el capitalismo, en 1852 se consagraba este orden como orden universal.¹²⁸

La idea de la pobreza transita así del optimismo de Adam Smith al pesimismo de Malthus y David Ricardo (1772-1823), de la amargura de la década de 1830 a la conciencia social de la década de 1840 y al espíritu de “reconciliación” y “equilibrio” de la década de 1850.

Un siglo antes, y durante todo el XIX, se dieron acalorados debates sobre lo que podía o debía hacerse hacia los pobres, por éstos, con éstos o a éstos. Si bien las luchas ideológicas ocurrieron con mayor fuerza sobre el malthusianismo, la nueva Ley de Pobres, o el cartismo, la mayoría de las partes estaban de acuerdo en algunos aspectos significativos: compartían los mismos supuestos morales e intelectuales sobre la pobreza, hacían las mismas distinciones entre los pobres, enfocaban el mismo grupo de pobres como “el problema social”, y usaban el mismo vocabulario para describir a ese grupo y a ese problema.¹²⁹

Se construyó así un consenso moral, una opinión común de lo que se consideraba moral y de lo inmoral, y lo más importante, del predominio de la mo-

ción económica y la supervivencia política podían ser regidas justamente por medios parlamentarios. En suma, el movimiento cartista nació del hambre, la desigualdad, la desesperación, y su fracaso tuvo numerosas causas; no tuvo recursos porque nació, pues, de la pobreza. Véanse *Chartism or The Chartist Movement*, texto elaborado por Glenn Everett, Associate Professor of English, University of Tennessee at Martin, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/hist3.html>>; *Chartism*, por Marjorie Bloy, Lecturer in History, Rotherdam College of Arts and Technology, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/chartism.html>>, y *Causes of Chartism*, de la misma Bloy, en: <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/chartism3.html>>.

¹²⁷ Véanse Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, op. cit., p. 106; y Carlos Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, op. cit., tomo I.

¹²⁸ Andrés Bilbao, introducción en el *Catecismo positivista*, op. cit., p. 9.

¹²⁹ Véase Gertrude Himmelfarb, op. cit., p. 21.

ral en las formulaciones de la política social. A pesar de que se suponía que la ideología dominante “desmoralizaba” la economía política, la antigua filosofía moral se había convertido en una ciencia económica y la vieja “economía moral” se había trocado en una economía de mercado.

El auge de la industria sobre bases capitalistas convirtió la pobreza y la miseria de las masas trabajadoras en condición de vida de la sociedad. El pago al contado fue convirtiéndose, cada vez en mayor grado, en el único eslabón que enlazaba a la sociedad, según expresaba Thomas Carlyle (1795-1881),¹³⁰ y éste estaba tan interesado como los reformadores en la “ética del trabajo”, oponiéndose a cualquier sistema indiscriminado de ayuda a los pobres.

Los radicales, y también los reformadores, estaban de acuerdo con Carlyle en que el principal objetivo de la política pública era fortalecer la integridad moral de los trabajadores independientes al conservar su independencia e “impedir su pauperización”. En la parte final del siglo, las categorías morales empezaron a perder preponderancia: la responsabilidad social inició el reemplazo de la responsabilidad moral como categoría básica del pensamiento, y las causas de la pobreza se definieron cada vez más, aunque todavía no por completo, en términos no morales. A pesar de que en la década de 1880 el término “desempleo” ingresó al vocabulario, “[...] significando una condición amoral, impersonal, abstracta, en contraste con la antigua palabra ‘desempleado’, que evocaba una multitud de individuos que tenían características, virtudes y vicios definidos”,¹³¹ la pobreza aún tenía un fuerte contenido moral y los pobres conservaban su identidad moral.

La concepción del problema social se ha correspondido con una forma específica de política social. La diferencia entre responsabilidad moral y responsabilidad social, aun cuando no está dicha explícitamente, nos parece que es evidente, en cierto sentido, en la propuesta de política social creada por Thomas Paine, a quien nos hemos referido en el capítulo anterior y a quien se le considera el padre del Estado Benefactor, entre otras cuestiones. En su obra *The Rights of Man* (1792) expuso la necesidad de reformar el sistema de beneficencia social. El sistema que existía en ese tiempo se caracterizaba por ser burocrático, costoso y no ayudaba, la mayoría de las veces, a quienes supuestamente debía auxiliar. El impuesto a pagar para la ayuda a los pobres (*poor-rate*),¹³² que era obligatorio, resultaba oneroso. La importancia de estos impuestos destaca, como hemos visto en el apartado correspondien-

¹³⁰ Véase Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, op. cit., p. 117.

¹³¹ Véase Gertrude Himmelfarb, op. cit., p. 79.

¹³² Recuérdese que el impuesto de ayuda a los pobres era determinado por los inspectores y aplicado a los propietarios de casas y estaba en relación al número de pobres que cada parroquia tenía. Como los inspectores fijaban los impuestos a pagar, el propósito más obvio con la paga de

te, en los argumentos que Godwin proporciona. Paine propuso que el dinero ahorrado se usara en financiar un nuevo sistema general de ingresos públicos a través del cual se canalizaran los impuestos y los recursos para la ayuda a los pobres; su propuesta contenía en detalle cantidades en dinero y estadísticas. En otras palabras, las tasas provenientes de “pagadores” privados tenderían a desaparecer y el Estado sería el que usara los impuestos recabados para la beneficencia social. Con este nuevo sistema, todos los impuestos o tasas de ayuda a los pobres, tal y como existían, deberían ser eliminados. También se usaría alguna cantidad de esos recursos para financiar la educación de los niños pobres, de tal suerte que pudiesen asistir a escuelas privadas, ya que Paine pensaba que las escuelas públicas no eran prácticas y sí costosas. Aunque su propuesta nunca fue aceptada y él fue perseguido y encarcelado por el gobierno inglés, cuando William Pitt fue Primer Ministro propuso algunos de los mismos recortes de impuestos que Paine proponía, mostrando con ello la gran influencia política que tuvo *The Rights of Man*.

En Adam Smith la responsabilidad moral servía para establecer el derecho de los pobres a los salarios altos, a un nivel de vida más alto y a cualquier otro beneficio que pudiera otorgárseles como resultado de una economía libre, en expansión. Entre la antigua economía moral y la economía política de Smith existían tantas diferencias sustanciales como artificiales. En principio, la economía moral se basa en un sistema de reglamentos derivados de la equidad, la tradición y la ley; este sistema ordenaba precios justos, salarios justos, derechos consuetudinarios, leyes corporativas, obligaciones paternalistas y relaciones jerárquicas. Todo ello tendía a que el orden estructurado fuese armonioso, estable y seguro. Por su parte, el sistema de libertad natural, al ser abierto, cambiante e individualista, conllevaba riesgos y oportunidades asociados con la libertad, pero también sus propios imperativos y limitaciones morales. Para Smith, la economía política no era un fin en sí, sino un medio para lograr un fin, y el fin era la riqueza y el bienestar, moral y material, de la “gente”, de la que los “pobres trabajadores” formaban la mayor parte. Los pobres tenían un *status* moral en esa economía, no el *status* moral especial que tenían en el orden jerárquico, fijo, sino el que los unía como individuos en una sociedad libre en la que compartían una naturaleza humana común, es decir, moral.¹³³

éstos era mantenerlos bajos y llevar la carga del pobre fuera de su propia parroquia. Los inspectores eran nombrados por los jueces locales en las parroquias, que eran las unidades básicas de aplicación. Aunque este sistema se debilitó durante la guerra civil y el Interregno, seguía funcionando, si bien con algunas variantes, en la época en la que Paine vivió. Véase capítulo 1, cuarto apartado del presente trabajo.

¹³³ *Ibidem*, p. 134.

Smith y Malthus: pobreza y población

La publicación, en 1776, de la *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones* coincidió con dos importantes revoluciones: la estadounidense, que hablaba en nombre de una ciencia política, y la industrial, que creó, entre otras cuestiones, las bases materiales para una nueva ciencia política y una nueva economía política, cuyas características fundamentales eran que hacían depender la riqueza y el bienestar de una economía industrial altamente desarrollada en expansión y de un sistema de “libertad natural” que se regulaba a sí mismo. Aunado a ello, las reducciones generales de las tarifas aduaneras, y en particular las del 12 por ciento en las tarifas de los textiles, hechas por William Pitt y su acuerdo comercial con Francia en 1786, señalan el inicio del movimiento librecambista en Inglaterra.¹³⁴

La riqueza de las naciones trataba tópicos como: la división del trabajo que contribuía a la productividad creciente y en consecuencia a la opulencia en ascenso de toda la sociedad; el interés propio y la propensión a intercambiar hechos inherentes a la naturaleza humana que eran los impulsores de la fuerza del proceso económico; la “mano invisible” que volvía el interés del individuo en un instrumento del bien general, y el sistema de “libertad natural” que era el único medio seguro para lograr la riqueza de las naciones y el bienestar de los individuos. En 1759, Smith publica la *Teoría de los sentimientos morales*; en la edición que apareció cuatro años después de publicada *La riqueza...*, agregó el capítulo intitulado “De la corrupción de nuestros sentimientos morales, que es ocasionada por la disposición a admirar a los ricos y a los poderosos, y a despreciar o menospreciar a las personas pobres y que están en mala situación”. Ambas obras integraban un gran diseño: su economía política formaba parte de una filosofía moral más amplia, o de un nuevo tipo de economía moral al decir de Schumpeter.

La riqueza de las naciones es un momento importante en la constitución de la conciencia moderna que proclama estar transitando desde la oscuridad de los prejuicios al mundo iluminado de la ciencia [...]. En la tradición del siglo XVIII, en la que se inserta, se ha desvanecido la perspectiva religiosa de la salvación, emergiendo la visión del hombre como pedazo de naturaleza.¹³⁵

¹³⁴ Véase T. K. Derry y Trevor I. Williams, *op. cit.*, p. 411.

¹³⁵ Andrés Bilbao, “Aristóteles y Smith: la política y la ciencia”, *Política y Sociedad*, revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, núm. 21, Madrid, 1996, p. 80.

La idea de Smith acerca de la pobreza se plasma en los siguientes fragmentos tomados de *La riqueza...*; en el capítulo “De los salarios del trabajo” expone que:

[...] la lamentación general en el sentido de que el lujo se introduce hasta en las clases ínfimas del pueblo y de que actualmente un pobre trabajador no se contenta con el mismo alimento, vestido y habitación con que se contentaba en otra época, puede llevarnos al convencimiento de que no sólo ha aumentado el precio del trabajo expresado en dinero, sino la recompensa real. Esta mejora en las condiciones de las clases inferiores del pueblo ¿debe considerarse ventajosa o perjudicial para la sociedad? [...] ninguna sociedad puede ser floreciente y feliz si la mayor parte de sus miembros son pobres y miserables. Es, por añadidura, equitativo que quienes alimentan, visten y albergan al pueblo entero participen de tal modo en el producto de su propia labor que ellos también se encuentren razonablemente alimentados, vestidos y alojados.¹³⁶

Recuérdese que para Smith el producto del trabajo constituía la recompensa natural o salario del trabajo.

La pobreza parecía dar pábulo a la procreación y es una rémora a la crianza de los hijos. Siguiendo a Smith,

[...] todas las especies de animales se multiplican en proporción a los medios de subsistencia, y no hay especies que puedan hacerlo por encima de esa proporción. Pero en una sociedad civilizada sólo en las gentes de los rangos inferiores del pueblo, la escasez de alimentos puede poner límites a la multiplicación de la especie humana [...]; la recompensa liberal del trabajo, al facilitar a los trabajadores una mejor manera de atender a sus hijos, subdividiendo a la crianza de un mayor número de ellos, tiende de una manera natural a extender y ampliar aquellos límites. Mas es de advertir también que produce esos efectos aproximadamente en proporción a la demanda de trabajadores. Si esta demanda continúa aumentando, la remuneración del trabajo estimulará necesariamente los matrimonios y la multiplicación de los obreros, de tal suerte que los capacite para suplir el continuo incremento de la demanda con una población gradualmente en aumento.¹³⁷

Resaltan en estas ideas dos cuestiones fundamentales: la primera es la identificación de los pobres con los trabajadores, y la segunda, el esbozo de la reproducción de la fuerza de trabajo, que Marx retomaría y redefiniría posteriormente introduciendo el ejército industrial de reserva.

¹³⁶ Adam Smith, *op. cit.*, pp. 76-77.

¹³⁷ *Ibidem*, pp. 77-78.

Como los pobres formaban la mayor parte de la sociedad, su condición determinaba a la sociedad en su conjunto; por otra parte, como productores de los bienes, tenían derecho a una parte justa de ellos. También los pobres llamaron la atención de Smith, pues los intereses de trabajadores y terratenientes estaban relacionados con el interés general de la sociedad, contrastando con un tercer orden: comerciantes y fabricantes, cuyos intereses a menudo eran contrarios a ese interés general. Sin embargo, la realidad era que los trabajadores estaban en mayor desventaja en el mercantilismo: como consumidores estaban mal retribuidos por el modelo que promovía los precios altos y combatía las importaciones; y, como productores, por un sistema que permitía que los patrones, por medios legales o ilegales, mantuvieran bajos salarios y los precios elevados.¹³⁸ El sistema mercantil caracterizaba una filosofía y una política que eran la antítesis del sistema de libertad natural propuesto por Adam Smith. Su crítica al mercantilismo comúnmente se ha interpretado como un ataque a los controles gubernamentales y una argumentación a favor del *laissez-faire*; empero no involucraba sólo eso, lo más importante fue su crítica subyacente a los salarios que prevalecían. El consenso de su época era

[...] que los salarios bajos eran naturales y económicamente necesarios: naturales porque los pobres no trabajarían, excepto impulsados por la terrible necesidad, y necesarios si la nación quería gozar de una balanza comercial favorable.¹³⁹

Smith fue el primero en exponer una razón sistemática, general, para que se pagaran salarios altos. La teoría de los altos salarios fue una conclusión de su concepción sobre la economía progresista: los salarios elevados eran producto de una creciente riqueza y causa del aumento de la población; así en una economía en expansión, al estar la demanda de la mano de obra de acuerdo con el suministro de ésta, los salarios reales podrían seguir siendo altos.

Resumiendo, en el sistema económico planteado por Smith la mayor parte de los bienes, así como los intereses, eran compatibles y complementarios y no solamente intercambiables excluyentes, como por ejemplo, el interés general a expensas del interés individual, la agricultura a expensas de la industria, la productividad a expensas del bienestar de los trabajadores; la libertad y la riqueza aumentarían en virtud al libre comercio; los altos salarios asegurarían la productividad y el bienestar; el interés individual (aunque no de manera consciente) sería el promotor del interés público. Estos factores posibilitarían alcanzar “[...] una economía liberadora, en expansión, próspera y

¹³⁸ Cfr. Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 65.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 66.

progresista”. En ella, los valores y los intereses legítimos de la sociedad se imbricaban, se interrelacionaban y se reforzaban mutuamente: la libertad y la prosperidad, el individuo y la sociedad, la industria y la agricultura, el capital y el trabajo, la riqueza y el bienestar.¹⁴⁰ No obstante, no podemos dejar de lado que para Smith los pobres ociosos, por ser improductivos, representaban una sangría para la nación en tanto que se utilizaban recursos en ayuda y caridad para ellos.

Se reconoce como precursor de Malthus a Giovanni Botero (1549-1617), quien fue un importante pensador y un opositor enérgico de la doctrina mercantilista. Enunció la ley del incremento de población, conocida más tarde como la ley de Malthus.¹⁴¹

El *Ensayo sobre el principio de la población* de Malthus, se publicó como ya señalamos en 1798, en tanto que sus *Principios de economía política* en 1820. El *Ensayo*, aunque en algunos aspectos manifiesta un regreso a la doctrina fisiócrata, afectó profundamente la realidad histórica y definió al maltusianismo para su generación y las posteriores. Esta obra se presenta las más de las veces, como un agregado a la doctrina del *laissez-faire* para aclarar una cuestión que Adam Smith descuidó: el principio de la población. Esto subvirtió su teoría en torno a la productividad industrial y los altos salarios, así como sus predicciones sobre el progreso social y económico.¹⁴²

El que Smith y Malthus aparezcan como representantes de la economía clásica se justifica siempre y cuando se consideren los *Principios* y no el *Ensayo*, ya que, como señalamos, fue este último el que afectó profundamente la realidad histórica mucho antes que se publicaran los *Principios* y definió al maltusianismo para su generación y las generaciones posteriores. Las diferencias entre Malthus y Smith, además de ser teóricas, se materializan en la concepción de la política social. Smith aprobaba las Leyes de Pobres —mas no el avocamiento—, y fue un acre crítico de las leyes concernientes al comercio internacional del trigo (granos) que, con diversas variantes, existían desde 1436. Obviamente en vida de Malthus se da la ley de 1815. En general, nos referimos a las distintas leyes de granos como leyes cerealeras,

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 67.

¹⁴¹ Las principales obras de Botero fueron *Della ragione di Stato* (1589), traducida a varios idiomas y *Delle cause della grandezza delle città* (1598). Fue un oponente importante de Maquiavelo.

¹⁴² Por ejemplo, Joseph Schumpeter, *History of Economic Analysis*, comp. Elizabeth Boody Schumpeter, Nueva York, 1974, p. 432; William Petersen, *Malthus*, Cambridge, Mass., 1979, p. 10. Mark Blaug encuentra una “teoría económica típica de Smith, en el *Ensayo*, en los capítulos sobre las Leyes de Pobres, en las Leyes de los Cereales y en la mezcla adecuada de la industria y de la agricultura en un sistema económico”, *Economic Theory in Retrospect*, edición revisada, Homeood, III, 1968, p. 90.

leyes de los cereales o leyes arancelarias de protección del trigo. Malthus defendió estas leyes de acuerdo con lo expuesto en la segunda edición de su *Ensayo* y atacó duramente las Leyes de Pobres. Como veremos más adelante, el ataque a las Leyes de Pobres fue tan destacado que se consideró el objetivo primordial del *Ensayo*.

Jean-Baptiste Say y las casas de trabajo

Aunque el concepto del fondo de salarios de Smith, quien fue maestro de Say (“optimista temprano y utilitarista”), fue bastante polémico, se considera que la Ley de Say, que afirma que la oferta crea su propia demanda, es una variante de este concepto. El fondo de salarios comprende el que los trabajadores dependen de los capitalistas, quienes les proveerán de las herramientas necesarias para el trabajo y de los bienes salariales de subsistencia: alimentos, vestido y abrigo. El aumento de bienes salariales se logra induciendo a los capitalistas al ahorro. Y el ahorro se logra aumentando los beneficios. Entonces, los ahorros se usarán para aumentar la contratación de trabajadores y el pago promedio a éstos; en otras palabras, el fondo de salarios se incrementa. Este proceso hace que los trabajadores gasten más en bienes para su sobrevivencia, aumentan la demanda agregada y la producción en el siguiente periodo.

En su texto *Letters to Thomas Robert Malthus on Political Economy and Stagnation of Commerce* (1821), integrado por cinco cartas, señalaba que en el tiempo del reinado de Isabel, cuando en Inglaterra no había la mitad de la población que en el siglo XIX existía, había más trabajadores que trabajo. La prueba de esto, dice Say, la constituye la ley que se aprobó en favor de los pobres, “cuyo resultado ha sido una de las ruinas de Inglaterra”.¹⁴³ Su principal objeto fue proporcionar trabajo para el desafortunado que no encontraba empleo: no había empleo en un país que, desde entonces, ha sido capaz de proporcionar demasiado trabajo para un doble y triple número de trabajadores. Say le pregunta a Malthus

[...]¿de dónde viene esto, señor, de dónde viene sin embargo lo desgraciada que puede ser la situación de Gran Bretaña? ¿Son más los diversos artículos vendidos que en los días de la reina Isabel? ¿Cuál puede ser la causa de esto

¹⁴³ Jean-Baptiste Say, *Letters to Thomas Robert Malthus on Political Economy and Stagnation of Commerce*, Londres, 1821, en <<http://melbecom.unimelb.edu.au/het/say/letter.html>>, p. 5.

sino que es más lo que hoy se produce? Uno produce una cosa, que intercambia con su vecino quien produce otra. Teniendo más que lo suficiente para el disfrute, la población se ha incrementado y aun todos han sido mejor abastecidos.¹⁴⁴

Say continúa exponiendo sus tesis utilitaristas en relación con la producción y el consumo, y de allí infiere que el pobre está tan interesado como el rico en preservar el orden social existente. El trabajador solamente puede continuar trabajando tanto tiempo como él pueda subsistir. Y cuando su subsistencia es demasiado costosa, no es conveniente para ningún empresario emplearlo. Cada productor venderá más fácilmente aquello que produce, en proporción a lo que otros ganen, y para Say existe solamente una manera de conseguirlo por el trabajo o por el trabajo del capital y la tierra, “debemos convencernos —prosigue— que los consumidores improductivos son solamente sustitutos de los consumidores productivos, que los que más producen son los que más consumen”,¹⁴⁵ que por la misma razón, cada nación está interesada en la prosperidad del resto, que todas juntas están interesadas en tener comunicaciones fáciles, pues cada dificultad es equivalente a un incremento del gasto.

Y afirma que ésa es la doctrina establecida en sus trabajos, y reconoce ante Malthus que hasta ese entonces no había sido desalentado. Escribió en defensa de esa doctrina, no porque sea suya dice (“¿qué es el lastimoso amor propio de un autor en comparación con las cosas de gran importancia?”), sino porque es de un alto grado social, que muestra a la humanidad la fuente de la verdadera riqueza y la advierte del peligro de corromper esa fuente.

Para Say, el resto de esta doctrina no es menos útil, en tanto que muestra que el capital y la tierra no son productivos, a menos que se conviertan en las propiedades sagradas de los propietarios; que aun los pobres mismos están interesados en defender la propiedad de los ricos. Y sentencia a Malthus que

[...] cuando la economía política es estudiada como debe ser, cuando comenzamos a percibir en el curso de este estudio que las verdades más saludables descansan sobre los principios más ciertos, nosotros no tenemos nada en el alma para colocar más que estos principios dentro del alcance de toda comprensión. No aumentemos sus dificultades naturales por abstracciones inútiles, no repitamos las obras ridículas de los economistas del siglo XVIII, con las

¹⁴⁴ *Ibidem*.

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 35.

discusiones interminables sobre el producto neto de la tierra. Describamos el modo en el que las cosas suceden y expliquemos la cadena que las conecta. Entonces nuestros escritos adquirirán una gran utilidad práctica, y el público estará realmente en deuda con aquellos escritores, como usted mismo señor, que tienen medios tan magníficos para proporcionarles información.¹⁴⁶

Por cierto que Marx comenta la doctrina de Say, plasmada en este texto en especial, en el sentido de que Say nunca entendió la diferencia entre el valor de uso y el valor de cambio que David Ricardo se esforzó por explicarle.¹⁴⁷

Finaliza su cuarta carta afirmando que la miseria sufrida por la población de Inglaterra, que anota que Sismondi¹⁴⁸ deplora con un verdadero sentimiento filantrópico, arranca de otras causas, principalmente de las Leyes de Pobres y que, como argumentó, de un peso en los impuestos que hacen demasiado cara la producción, tanto que cuando los artículos son terminados, una gran parte de los consumidores no tienen lo suficiente para obtenerlos en el precio que es obligado pedir por ellos.

Anteriormente, en 1802, Say había preconizado la supresión de los establecimientos de beneficencia financiados por fondos públicos y recomendaba la aplicación de esos fondos en la construcción de casas de trabajo para transformar a los pobres en trabajadores forzados: pan y cobijo a cambio de una jornada de trabajo.¹⁴⁹ Y recuérdese que en su *Curso completo de economía política*, en 1828, Say afirmó que todos los centros que la beneficencia pública o las instituciones de caridad privadas abrieran, se llenarían de pobres y los que quedaran afuera reclamarían su ayuda como un derecho, si tal ayuda se reconociera como tal.

¹⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁴⁷ Véase Carlos Marx, *El capital*, *op. cit.*, tomo 1, p. 512, nota 43.

¹⁴⁸ J. C. L. S. Sismondi (1773-1842) y Say eran rivales. Say se refiere al texto de Sismondi, *Nouveaux principes d'économie politique*, publicado en 1819.

¹⁴⁹ Véase Jean-Paul de Gaudemar, *op. cit.*, p. 32. Las obras en las que se encuentran estas ideas son: de Bentham, *Outline of a Work Entitled Pauper Management Improved*, Londres, 1797; y de Say, el *Traité d'économie politique*, 1802. Gertrude Himmelfarb señala como fecha de edición del texto de Bentham, un año después, es decir 1798. Véase Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 97, nota 41.

Capítulo 3

LA TRANSFORMACIÓN DE LA POBREZA

Las Leyes de Granos y las ventajas comparativas

La importancia de las Leyes de Granos en Gran Bretaña en el siglo XIX no ha sido evaluada, en nuestro juicio, a suficiencia, con relación al tema que nos ocupa. Si bien esta relación ha sido considerada en cierta forma indirecta, al provocar el aumento o disminución de los salarios y al impactar, consecuentemente, el empleo, reduciéndolo o incrementándolo, el debate se ha centrado en las ventajas comparativas. Estas cuestiones inciden en el número de pobres y en el nivel de vida de ese sector de la sociedad, pues además la dieta de los pobres es y ha sido muy poco diversificada, concentrándose en algunos productos alimentarios, en este caso el pan.

La primera explicación que se conoce sobre el principio de las ventajas comparativas apareció en el texto de Robert Torrens, *Essay on the External Corn Trade*¹ (1815). En este artículo, describe y critica la idea de las ventajas absolutas, tal y como la concibió Adam Smith. Explica las ventajas comparativas con un famoso ejemplo sobre el costo de producción de trigo en Inglaterra y en Polonia, suponiéndolo igual. Otros de sus supuestos son: *a*) en Inglaterra se desvía capital y trabajo de la producción de trigo hacia la producción de bienes manufacturados; *b*) esta nueva cantidad producida de manufacturas se intercambia por trigo polaco; *c*) si lo anterior es así (incisos *a* y *b*), sería más conveniente para Inglaterra que la cantidad de trigo que Polonia está dispuesta a intercambiar por los bienes manufacturados, fuese mayor que aquella que Inglaterra ha dejado de producir; *d*) si el excedente de trigo que Polonia está dispuesta a vender es bastante grande, entonces puede ser más que

¹ Robert Torrens, *Essay on the External Corn Trade*, Londres, J. Hatchard, 1815; ensayo referido en el capítulo 2 del presente trabajo.

suficiente pagar por los costos de transportación entre los dos países.² Torrens apunta que este resultado del comercio puede ser mejor para Inglaterra sólo si las tierras inglesas fueren superiores a las tierras de Polonia, es decir sólo si el trigo pudiere ser producido más eficientemente en Inglaterra a un costo menor que en Polonia.

La teoría de las ventajas comparativas implica el beneficio de la especialización y del libre comercio: Polonia debería especializarse y comerciar aquel bien en el que es el mejor en producir, mientras que Inglaterra debería especializarse y comerciar aquel bien en el que es el menos peor en producir.³

Torrens, en su texto *On Wages and Combination* —que analizamos en el capítulo anterior a la luz del mínimo de los salarios—, expone las causas del desastre agrícola y los preliminares del surgimiento de las Leyes de Granos. Cuando el precio del producto agrícola cayó, después de que terminó la última guerra con Francia, había solamente, en opinión de Torrens, dos caminos a seguir por los cuales una caída considerable en las ganancias agrícolas y una disminución del capital en ese sector pudieron haber sido evitados. El primero, reduciendo las rentas en dinero y de otros cargos monetarios sobre la tierra, en correspondencia con el precio disminuido del producto; el segundo, reduciendo el promedio antiguo del valor, cuando se presentaron altos precios nominales, que al final hubiera representado también una reducción de las rentas y de otros cargos monetarios fijos. Los propietarios de la tierra en Inglaterra, que entonces poseían todo el poder legislativo, si hubieran adoptado cualquiera de estos caminos, subraya Torrens, no habrían padecido ninguna caída de las ganancias agrícolas y/o no habría ocurrido ninguna destrucción del capital agrícola. Pero los latifundistas no siguieron, ni siquiera intentaron seguir cualquiera de esas dos vías: desconociendo los principios de la ciencia económica y no teniendo la suficiente inteligencia para percibir su propia ignorancia, los terratenientes (latifundistas o hacendados) de la época se convirtieron en instrumentos voluntarios y agentes cooperativos en trabajar para su propia destrucción.⁴

Los terratenientes aceptaron las medidas gubernamentales para elevar el valor del dinero, no permitieron la correspondiente reducción en sus propias rentas y tampoco obligaron al gobierno a realizar el decremento adecuado en los impuestos públicos, lo que tuvo efectos desastrosos para ese sector. Por

² Véase *Robert Torrens on Comparative Advantage*, texto proveniente de Steven M. Suranovic, *International Trade Policy Lecture Notes*, 1997, en <<http://www.internationalecon.com/v1.0/ch40/40c000.html>>.

³ Véase *The Theory of Comparative Advantage-Overview*, texto proveniente de Steven M. Suranovic, *International Trade Policy Lecture Notes*, *ibidem*.

⁴ Véase Robert Torrens, *On Wages and Combination*, *op. cit.*, pp. 58-59.

otro lado, cuando los terratenientes determinaron mantener sus propias rentas y obtener el apoyo gubernamental, deberían haber puesto la condición de que el valor del dinero no se incrementara.

Pero actuaron bajo la influencia de la ceguera legislativa. Concibieron que sin la pérdida de la ganancia y sin la destrucción del capital, sus inquilinos podían seguir pagando las rentas íntegras en dinero, y los cargos monetarios, en una moneda aumentada en valor, y para volver una imposibilidad posible, clamaron por las Leyes de Granos; en este contexto, la ceguera de los líderes engañó a sus inquilinos en la creencia de que el hacendado se beneficiaba con los altos precios y las altas rentas.⁵

La expectativa de que las Leyes de Granos restaurarían los precios provocó que la reducción necesaria en las rentas y en otros cargos monetarios fuera diferida. Este retardo condujo a una concatenación de sucesos: ruinoso caída en la tasa de ganancia agrícola, pérdida del capital agrícola, deterioro de la tierra, insolvencia de los arrendatarios, abandono de la tierra, expulsión del trabajo y total absorción del aumento de las tasas para ayuda al pobre. En suma, la ruina común del trabajador, del agricultor y del terrateniente. Cuán diferentes, se lamenta Torrens, habrían sido los resultados si los terratenientes en lugar de clamar por una Ley de Granos y esforzarse por hacer querida la comida, hubieran ajustado las rentas y los otros cargos monetarios sobre la tierra, al valor modificado del dinero y a la escala reducida de precios. Si se hubiese hecho el ajuste pertinente, la consecuencia hubiese sido un aumento en la tasa de ganancia de los agricultores y no una caída. Y el alza correspondiente de las ganancias habría ocurrido también en otros sectores: las manufacturas y el comercio.

En la visión de Torrens, la superioridad que Inglaterra poseía en la industria manufacturera fue equilibrada por un alto valor relativo de los alimentos, lo que obstaculizó un avance de los salarios reales y abrió la puerta al peligro de la competencia extranjera.

En lo que toca a los pobres, una absorción de las tasas para su ayuda (las multitudes *poor rates*) no habría incrementado el costo del cultivo o amenazado con la prohibición de labrar la tierra. Una población más numerosa y más enriquecida hubiera promovido una demanda mayor para todos aquellos productos agrícolas que, dada su capacidad y naturaleza precedera, no podían ser importados; ello habría asegurado a los latifundistas una renta bastante alta, derivada de las tierras empleadas en cosechar el alimento principal de la gente. Pero, por el contrario, el efecto de una libre importación de

⁵ *Ibidem*, p. 59.

alimento fue incrementar el valor de la tierra en un país de superioridad manufacturera. De lo que se desprende, en resumen, como hemos visto, que el precio de los alimentos subiera, los salarios reales no crecieran, ni por tanto la demanda de los productos manufacturados, sector en el que Inglaterra tenía el liderazgo.

Finalmente, Torrens concluye, por todos los argumentos que ha utilizado, que una irrestricta importación de grano extranjero, aunque permitiera un incremento de los salarios reales, dentro de los límites de la superioridad manufacturera inglesa, no podría tener el efecto de reducir la tasa de ganancia de los agricultores.

El contexto político-económico de las Leyes de Granos

La antecesora de la Ley de Granos de 1815 fue la de 1804. De acuerdo con otras referencias,⁶ los hacendados o grandes agricultores vieron en ella la protección de sus ganancias en tanto que se pagaban aranceles sobre el grano importado. Como hemos señalado (en el quinto apartado del capítulo 1 del presente texto), durante las guerras con Francia no fue posible la importación. Esto permitió una expansión en los cultivos del trigo inglés y un alza en los precios del pan. De 1793 a 1815, Gran Bretaña y Francia tuvieron que alimentar a sus pueblos con el grano que se producía internamente. La consecuencia fue que los precios del trigo oscilaron y partes de la tierra agrícola fueron abiertas al cultivo por primera vez, resultando, con ello y de ello, una productividad marginal. De 1810 a 1814 los precios del trigo promediaron 102 chelines por cuartal, comparados con 49 chelines en los cinco últimos años de paz, de 1788 a 1792.⁷ Al final de las guerras con Francia, en 1815, los precios del trigo extranjero eran sensiblemente más bajos. Así, el precio del cereal era en 1812 de 126 chelines 6 peniques, y cayó en 1815 a menos de la mitad (65 chelines 7 peniques).

Algunos estudiosos opinan, sin embargo, que la Ley de Granos fue una medida necesaria y moderada esencial para que Inglaterra transitara de la economía de guerra a la de paz. Había el temor gubernamental de que en las condiciones de paz, el país se inundara de trigo importado barato y se desalentara la producción interna. En 1815, atraer comida barata pesó más que los problemas que acompañarían a la crisis en la agricultura interna: colap-

⁶ David Eastwood, Professor of Social History, University of Wales Swansea y Literary Director of The Royal Historical Society, autor de *The Corn Laws and their Repeal 1815-1846* y de *Realities Behind the Myths*, septiembre de 1996.

⁷ Véase *ibidem*.

sando los precios del trigo se avanzaría directamente al desempleo rural —y probablemente a una revuelta—, a un desplome en la demanda de las mercancías no agrícolas, y al aumento en la cantidad de pobres.

Ningún miembro del Parlamento abogó seriamente por abandonar las Leyes Cerealeras en 1814 o 1815, y más aún autoridades en el libre comercio, tales como David Ricardo,⁸ reconocieron la necesidad de limitar, en el corto plazo, la ayuda a la agricultura.

Los agricultores presionaron fuertemente en la Cámara de los Comunes para que se tomaran acciones en la protección de sus intereses. La respuesta del Parlamento fue aprobar la Ley de Granos, el 23 de febrero de 1815, que permitía la importación del trigo libre de impuestos solamente cuando el precio interno alcanzara 80 chelines por cuartal (8 *bushels*), y preveía que si el precio caía por debajo de 80 chelines, los puertos serían cerrados. Esto representó no tanto una derrota de los intereses agrícolas, sino más bien el intento de equilibrar los intereses de los agricultores con las necesidades de la industria y el deseo de promover el consumo a través de comida más barata. De hecho, la Ley fue concebida y debatida no como una medida de clase, sino como parte del necesario ajuste a las condiciones de paz, ofreciendo ayuda justificada a la agricultura y representando una medida de seguridad para el abastecimiento de alimentos de la nación.

En la protección a la agricultura también deben ser considerados dos factores. En primer término, el papel de Irlanda. Muchos de los agricultores irlandeses temían que el retorno de la paz devastase su agricultura y con ello la economía de la región. La Ley de Granos hizo importantes concesiones a Irlanda, dando a los agricultores libre acceso al gran mercado británico. Ello puede verse como una consecuencia económica del Acta de Unión con Irlanda, que ligaba a ambas economías en una suerte de división del trabajo: fomentando la agricultura en Irlanda pero inhibiendo su desarrollo industrial, el cual correspondía al continente británico. En segundo, la publicación del *Ensayo sobre el principio de la población* de Malthus, en el que argumentaba que la población tenía una natural tendencia a sobrepasar los medios de subsistencia: el rápido crecimiento de la población tendería a presionar sobre el abasto alimentario y, en última instancia, agudizaría su escasez.

Durante la aprobación de esta Ley, tanto la Cámara de los Lores como la de los Comunes tuvieron que ser custodiadas por tropas armadas en contra de una furiosa multitud. Sobre todo, quienes vivían en las ciudades de rápido crecimiento estaban inconformes, ya que pagaban precios muy altos por el pan que comían. Por otra parte, los industriales tomaron como ejemplo el que

⁸ Véase Edwin Cannan, "Ricardo in Parliament", *Economic Journal*, volumen 4, 1894.

el Parlamento hubiera aprobado una ley que favorecía a los agricultores. En particular, los fabricantes de manufacturas consideraron que la Ley de Granos incidiría en la demanda por salarios más altos.

En 1816 las cosechas fueron pésimas, lo que provocó que los precios del pan se incrementaran aceleradamente. A ello siguió un descontento industrial, en tanto que los trabajadores demandaban salarios mejores para poder pagar los precios crecientes de los alimentos. Se produjeron entonces luchas y motines por comida en casi toda la Gran Bretaña.

La Ley de Granos tuvo un impacto político especialmente en Manchester. Esta Ley influyó también en el ala radical de las clases trabajadoras y fue uno de los temas principales a tratar en el mitin del 16 de agosto de 1819, convocado por la *Patriotic Union Society*. El gobierno inglés reprimió a la multitud congregada allí, alrededor de 80 mil personas. Este hecho se conoce como la Masacre de Peterloo.⁹

También en Manchester, los manufactureros aprobaron incluso una resolución en contra de la Ley, argumentando que

[...] una exportación considerable de manufacturas es absolutamente necesaria para su mantenimiento, y su venta en los mercados extranjeros solamente puede ser asegurada por su superioridad y baratura. Las restricciones propuestas a la importación del trigo elevan materialmente su precio. Ninguna política puede ser tan corta de vista o injusta que aquella que compensa las ofensas temporales de una parte de la comunidad por el permanente sacrificio de los intereses del todo.¹⁰

La cuestión era que los intereses de los industriales se veían afectados al deprimirse el mercado interno de bienes manufacturados, en tanto que los trabajadores gastaban la mayor parte de sus salarios en alimentos y no ya en

⁹ En marzo de 1819 se forma, en Manchester, la *Patriotic Union Society*; entre sus objetivos principales estaba obtener la reforma parlamentaria. Los líderes de esta asociación convocaron a algunos reformadores radicales para que hablaran en un mitin público en St. Peter's Field. Los fundadores de la *Manchester Patriotic Union Society* fueron los reformadores radicales Joseph Johnson, John Knight y James Wroe. De los políticos invitados (Major Cartwright, Henry Orator Hunt y Richard Carlile), solamente Orator Hunt y Carlile, también considerados reformadores radicales, aceptaron la invitación. Sobre la crónica completa de la masacre, véase *Peterloo Massacre*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/PRpeterloo.htm>>; sobre el contexto, los participantes, las noticias periodísticas y las consecuencias políticas, véase *The Peterloo Massacre*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/peterloo.html>>; y sobre la cronología, *Chronology: 16th August*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/PRchronology.htm>>.

¹⁰ Cita tomada de <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/PRcornlaws.htm>>.

artículos industrializados; si querían que el mercado interno no se contrajera, entonces se enfrentaban al pago de salarios más altos, lo que también resultaba en una reducción de sus ganancias.

La Ley de Granos causó grandes disturbios entre las clases trabajadoras a lo largo de todo el país, pues ya no podían cultivar su propio cereal y tenían que pagar los altos precios para sobrevivir. Sin embargo, el gobierno era renuente a considerar cambios en la legislación a fin de ayudar a la economía, a los pobres o a las manufacturas que despedían trabajadores en los tiempos en que se restringía el comercio. Un grupo de clase media y de reformadores moderados se organizó en contra de la Ley, así como también los trabajadores radicales. En 1828, la Ley fue revisada por el gobierno del duque de Wellington. Se introdujo entonces una escala oscilante que permitía que el grano importado fuera libre de impuestos, cuando el precio interno se incrementara a 73 chelines por cuartal. Dicha escala no ayudaba realmente ni a los dueños de las manufacturas ni a los pobres.

La derogación de las Leyes de Granos

En este contexto, habrá que introducir los motines de Swing¹¹ y la Ley de Reforma de 1832, que otorgó el voto a una considerable proporción de las clases medias industriales. Esta pieza de legislación significó que los manufactureros ahora tenían más importancia en el gobierno inglés y de alguna forma sus opiniones tendrían que ser atendidas. Políticamente, los gobiernos *whigs* de 1830-1834 y 1835 fueron presionados por muchos grupos: los cartistas, el movimiento de las diez horas, la liga en contra de las Leyes Cerealistas y el movimiento en contra de las Leyes de Pobres.

La Asociación contra las Leyes de Granos (*Anti-Corn Law Association*) fue establecida en Londres en 1836, pero tuvo muy poco éxito. En 1838 fue refundada en Manchester y en 1839 cambió su nombre por el de Liga Contra las Leyes de Granos (*Anti-Corn Law League*, ACLL de aquí en adelante). Las mismas condiciones económicas que afectaban a la Liga, afectaban también a los demás movimientos. Empero, por ejemplo, los cartistas enarbolaban banderas políticas, ya que creían que la resolución de la desigualdad pasaba por medidas parlamentarias, en tanto que los miembros de la Liga veían la resolución del problema bajo la óptica económica, en el rechazo a las Leyes de Granos y en la introducción del libre comercio.

¹¹ Véase el quinto apartado del capítulo 1 del presente texto y la nota correspondiente número 47.

En 1841, la ACLL tuvo como principales líderes a Richard Cobden (1804-1865) y a John Bright (1811-1889), quienes tuvieron numerosas reuniones con el primer ministro Robert Peel (1788-1850). Cobden predicaba a favor del libre comercio y de la no-intervención del Estado en la economía; Bright destacó por sus opiniones favorables sobre el *laissez-faire*. Ambos fueron miembros del Parlamento, el primero por Stockport en 1841 y el segundo en 1847-57 y 1858-1859. A ambos se les ha considerado los campeones de la clase media en el siglo XIX.¹²

Peel era favorable al libre comercio, pero llegó al poder sobre la plataforma de mantener las Leyes, precisamente en el año de 1841, cuando el gobierno conservador *tory* lo encabezaba. Él creía que muchos infortunios eran el resultado de una economía estancada, pero necesitaba una excusa para apoyar la derogación de las Leyes; constantemente argumentaba: “Algo eficiente debe hacerse para revivir al languideciente comercio y a la industria manufacturera de este país [...]. Debemos hacer de este país un país barato para vivir.”¹³ Su idea de fortalecer el presupuesto público se plasma en la pregunta que hiciera en un prominente discurso, pronunciado el 18 de mayo de 1841: “¿Puede haber un paisaje más lamentable que el de un magistrado del erario sentado en un arca vacía pescando deficientemente un presupuesto en una laguna sin fondo?” Su propia respuesta fue realizar algunos cambios. Respecto a la Ley de Granos, cuando el precio interno del trigo bajara a 73 chelines por cuartal, el impuesto a pagar sería únicamente de un chelín. Otra medida fue la introducción de un impuesto sobre el ingreso de 7 peniques por libra cuando el ingreso anual sobrepasara de 150 libras, por un periodo de tres años. Peel había querido introducir este impuesto en 1828-1830, y para 1842 redujo las tarifas: para las materias primas en 5%, para los bienes semimanufacturados en 12% y para las manufacturas importadas en 20 por ciento.

En agosto de ese año de 1842, el *Illustrated London News* reporta el ataque a los talleres para pobres en la ciudad de Stockport, muy cercana a Manchester, por trabajadores textiles que se hallaban hambrientos y en la miseria. Los salarios de los trabajadores habían sido reducidos en un 25%, así que tomaron la decisión de renunciar al trabajo a menos que les fuese dado un justo día de pago por un justo día de trabajo. En Stockport había un poco más de 20 mil personas sin empleo, que no tenían otro recurso más que mendigar, por ello rompieron puertas y robaron ropa y comida, y promovieron el sa-

¹² Véanse *Richard Cobden*, texto de Marjorie Bloy, Lecturer in History, Rotherham College of Arts and Technology, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/cobden.html>> y *John Bright* en <<http://www.encyclopedia.com/index.html>>.

¹³ *The Campaign for the Repeal of the Corn Laws*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/c-laws2.htm>>, p. 1.

queo de las provisiones. En otras palabras, las contradicciones entre las clases dominantes provocaron el enfrentamiento, por hambre, entre los desempleados y los pobres. Este suceso conmocionó a Peel.

La situación de Peel era complicada, estaba convencido de que había que derogar las Leyes de Granos, pero no bastaban los argumentos económicos: necesitaba argumentos políticos de envergadura. El saqueo a los talleres para pobres no era suficiente, pues había sido una cuestión “local”. El hambre irlandesa —por la escasez de papa— en 1845, aunada a las pésimas cosechas en Bretaña, le dio las excusas que buscaba. Peel propuso entonces una ley que preveía la gradual reducción de la importación de trigo en tres años, pero la Liga demandó la total e inmediata abolición de las Leyes. La ACLL también creó descontento entre las clases trabajadoras en contra de los fabricantes, aunque en general los miembros de este movimiento fueron principalmente manufactureros de clase media, banqueros y comerciantes que querían que estas Leyes fueran abolidas para poder vender más mercancías en los mercados tanto interno como externo.

El 15 de mayo de 1846 se derogaron las Leyes de Granos con el apoyo de los conservadores, los *whigs* y los defensores del libre comercio. La abolición fue una concesión de la aristocracia: el sentido común salvó a las clases altas pues otras reformas, como la de la Ley de Reforma de 1867 y la de 1872 referente al voto secreto, fueron aplazadas.¹⁴

Malthus: las Leyes de Pobres y las Leyes de Granos

El *Ensayo sobre el principio de la población* influyó, como hemos señalado, de manera relevante en las políticas de protección a la agricultura, aun cuando éste vio la luz primera en el año de 1798. Posteriormente, en 1800 Malthus publica *An Investigation of the Cause of the Present High Price of Provisions*; en 1814, *Observations on the Effects of the Corn Laws*; y en 1815, *The Grounds of an Opinion on the Policy of Restricting the Importation of Foreign Corn*, apéndice a las *Observaciones*, y *An Inquiry into the Nature of Rent*.¹⁵

¹⁴ *The Corn Laws*, Marjorie Bloy, Lecturer in History, Rotherham College of Arts and Technology, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/cornlaws1.html>>.

¹⁵ T. R. Malthus, *Observations on the Effects of the Corn Laws and of a Rise or Fall in the Price of Corn on the Agriculture and General Wealth of the Country*, Londres, J. Johnson and Co., St. Paul's Church-Yard, 1814; *The Grounds of an Opinion on the Policy of Restricting the Importation of Foreign Corn: Intended as an Appendix to "Observations on the Corn Law"*, Londres, John Murray, Albermarle Street, y J. Johnson y Co., St. Paul's Church Yard, 1815, y *An Inquiry into the Nature and Progress of*

Malthus no era favorable a las Leyes de Pobres y es en *An Investigation of the Cause of the Present High Price of Provisions* donde las relaciona con las Leyes de Granos, aun cuando estas últimas no se refieren a las de 1815, pero, cambios más cambios menos, son bastante similares a las que operaban en ese año de 1800. Básicamente, su argumento central era que a causa de la existencia y por el funcionamiento de las Leyes de Pobres, los precios de los víveres se habían incrementado. En la parte inicial, subtitulada “High Price of Provisions: an Investigation of the Cause”, señala que se inclina a sospechar que el intento, en la mayor parte de Gran Bretaña, de incrementar los subsidios parroquiales en proporción al precio del trigo, era la única causa que ocasionó que el precio de los víveres se elevara mucho más alto que lo que el grado de escasez hubiera garantizado, mucho más alto de lo que lo haría en cualquier país donde esta causa o motivo no operara, subraya Malthus.

Se remite a Adam Smith, subrayando que fue quien justamente estableció que el precio al que se vende una mercancía está compuesto por su precio natural, el precio al que puede ser comprada en el mercado, permitiendo la ganancia usual en tiempos de abundancia moderada, y el ajuste de la oferta a la demanda. Cuando alguna mercancía es escasa, su precio natural es necesariamente olvidado, y su nuevo precio es regulado por el exceso de la demanda por debajo de la oferta. Ejemplifica con el supuesto de que una mercancía es requerida por cincuenta personas, pero por alguna falla en su producción, solamente existe oferta para cuarenta. Si el hombre número 40 tiene dos chelines que puede gastar en esta mercancía, y el hombre número 39 debajo de él, más en varias proporciones, y el hombre número 10, completamente menos, el precio del artículo, de acuerdo a los principios genuinos del comercio, será de dos chelines. Si se pidiera más, el total no sería vendido porque hay solamente cuarenta personas que tienen dos chelines para gastar en el bien citado, y no hay razón para pedir menos, pues el total puede ser vendido en esa suma.

En un nuevo supuesto, alguien da a los diez hombres pobres que fueron excluidos, un chelín a cada uno. Todos los cincuenta hombres pueden ahora ofrecer dos chelines, el precio que antes se pedía. En concordancia con los principios legítimos del justo comercio, la mercancía debe, inmediatamente, elevar su precio. Si no lo hiciera, ¿bajo cuáles principios los diez hombres, fuera de los cincuenta, que están en posibilidad de ofrecer los dos chelines

Rent and the Principles by which it is Regulated, Londres, John Murray, Albermale Street, 1815. El reverendo Malthus era profesor de historia y de economía política en el East India College, Hertfordshire. Sobre *An Investigation of the Cause of the Present High Price of Provisions* véase la nota 57 del capítulo 2 del presente texto.

serían rechazados?, se pregunta Malthus. Con todo y eso, según la hipótesis planteada, el bien existe solamente para cuarenta. Los dos chelines de un hombre pobre son tan buenos como los dos chelines de uno rico; si se interfiere, prosigue Malthus, en prevenir que la mercancía se eleve fuera del alcance de los diez más pobres, quienesquiera que ellos sean,

[...] debemos lanzar al aire, a la suerte, o pelear, para determinar quiénes deben ser excluidos. Estaría más allá de mi presente propósito entrar en la cuestión de si alguna de esas formas serían más elegibles para la distribución de las mercancías de un país, que la sórdida distinción del dinero; pero ciertamente, de acuerdo a las costumbres de todas las naciones civilizadas e instruidas y de acuerdo a todos los principios reconocidos de las transacciones comerciales, debe ser permitido que el precio aumente al punto que ponga a los diez más allá del poder de compra de los cincuenta.¹⁶

El punto citado puede ser 2.5 chelines o más, que ahora se convertirá en el nuevo precio de la mercancía. Si otro chelín es dado a cada uno de los diez excluidos, todos serán ahora capaces de ofrecer esos 2.5 chelines. El precio, en consecuencia, inmediatamente aumentará a tres o más chelines.

Utiliza el caso anterior para argumentar que el aumento en el precio del trigo y de otros víveres fue realizado de igual forma, aunque “un poco más complicada”, y enfatiza que está firmemente convencido de que ese precio nunca pudo haber alcanzado su incremento, “salvo a partir del sistema de las Leyes de Pobres y de los subsidios parroquiales que han operado precisamente de la misma manera que los donativos de un chelín en el ejemplo que arriba hemos dado”.¹⁷

La cosecha de 1799 fue mala, tanto en calidad como en cantidad, su consecuencia: una considerable deficiencia de los productos. Malthus comenta que regresó del norte de Inglaterra a principios de noviembre de ese año y se encontró con una alarma general y el precio del trigo tan alto que recuerda haber pensado que ese precio era probablemente por completo adecuado al grado de deficiencia. Pero, tomando en consideración la perspectiva de la importación, provocada por la gran alarma, el precio quizá no se elevara más durante el año. En esta conjetura, sigue Malthus, pareció que estaba equivocado, pero dudaba de que en otro país igualmente rico, “sin el sistema de las Leyes de Pobres y los subsidios parroquiales, el precio del bulto del trigo —que ya era de 20 libras—, difícilmente hubiera excedido de las 25 libras, y esta suma hubiera sido suficiente como para haber excluido a un número de

¹⁶ T. R. Malthus, *An Investigation of the Cause of the Present High of Provisions*, op. cit., p. 3.

¹⁷ *Ibidem*, p. 6.

personas en su consumo usual”,¹⁸ sin embargo, el precio continuó elevándose con todo y la cosecha deficiente y la cantidad importada durante el año.

El sistema de las Leyes de Pobres, los subsidios parroquiales y, agrega en su honor, “la humanidad y generosidad de las clases sociales alta y media”, natural y necesariamente provocaron ese estado de cosas. Los pobres se quejaron ante los jueces de que sus salarios no les permitían abastecer a sus familias en el único artículo: el pan. Los jueces (los “justicias”) escucharon sus reclamaciones, investigaron cuál era la suma más pequeña con la que ellos podrían sostener a sus familias, en el entonces precio del trigo, y emitieron, de acuerdo con ello, una disposición de auxilio sobre la parroquia. Este mecanismo, en opinión de Malthus, puso a los pobres en condiciones, por un corto tiempo, de comprar su cantidad usual de harina, aun cuando la existencia no era suficiente.

Los efectos de ese auxilio fueron, pues, que la cosecha se estaba consumiendo demasiado rápido, y como cada día la demanda excedía a la oferta se preveía una gran escasez. Quienes guardaron el trigo para especular con él, consultaron su propio interés pero también, sin duda, “con intención o no”, consultaron el verdadero interés del Estado: sin esa retención, el consumo se hubiera realizado demasiado rápido y habría habido una hambruna en lugar de escasez, al final del año. Es así que Malthus justifica la especulación y culpa a las Leyes de Pobres de la escasez y del aumento en el precio del trigo.

Los pobres otra vez se afligieron con el nuevo aumento del precio del trigo, nuevas quejas fueron hechas a los jueces, y un posterior alivio garantizado;

[...] pero como el agua desde la boca de Tántalo, el trigo sin embargo escapó de la garra del pobre; y se elevó una vez más, tanto como para incapacitarlo en comprar a suficiencia y conservar con buena salud a sus familias. La alarma ahora se volvió mayor y más general. Los jueces de paz no se encontraron facultados para precisar modos propios de socorro en la presente crisis, y se convocó una reunión general de magistrados, ayudada por la sabiduría solidaria de otros caballeros del condado, pero el resultado fue solamente la continuación y la extensión del sistema antiguo de ayuda y, a decir verdad, difícilmente otra cosa se podía haber hecho.¹⁹

La ayuda fue proporcionada por dos vías: en algunas parroquias, en bultos de harina; en otras, en dinero acompañado de la recomendación de no gastarlo todo en pan de trigo, sino sustituirlo por algún otro alimento.

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

Malthus obviamente no estuvo de acuerdo con esas ayudas, pues afirma que la cuestión era informarse cuál era el consumo usual de harina en las diferentes familias, para ponerlas en condiciones de comprar casi la misma cantidad que compraban antes de la escasez. El número de compradores con el precio anterior sobrepasó la oferta y el precio continuó aumentando, todo ello provocado, de nueva cuenta y en opinión de Malthus, por la adicional disposición de dinero en las “clases más bajas” y el consecuente incremento en el consumo. Las tasas para ayuda de los pobres en muchas parroquias se elevaron de 4 chelines por libra a 14 chelines, lo que impactó el precio del bulto de trigo y antes de fin de año valía cerca de 40 libras, cuando probablemente sin el auxilio de las Leyes de Pobres no habría excedido de 20 o 25 libras, como señalamos anteriormente.

La dieta de los pobres estaba basada en el pan, pero algunos de ellos utilizaron la ayuda adicional en dinero comprando mantequilla, queso, tocino, embutidos, arroz, papas y partes toscas de la carne. Al estar la cantidad de esos bienes más limitada que el trigo, el incremento de su demanda fue más repentino. Su precio entonces se elevó, alcanzando el nivel en el que solamente un número de consumidores podía pagarlo, de tal suerte que fuera posible a la oferta responder a la demanda.²⁰

Como Malthus defendió la especulación del trigo, argumenta que ésta no fue perjudicial para la nación, que todo lo que los grandes agricultores hicieron fue —mediante la elevación del precio, excluyendo un número suficiente de compradores y reduciendo así el consumo—, hacer posible el abastecimiento a lo largo del año. En consecuencia, ataca de nuevo el sistema de las Leyes de Pobres, al afirmar que lo que afectó “más esencial y poderosamente” el precio fue la capacidad que se otorgó al pobre, vía los subsidios parroquiales, para continuar comprando trigo, no obstante su extraordinario aumento.²¹

²⁰ “Si la mantequilla, el queso, el tocino, los embutidos y las partes toscas de la carne hubieran continuado en su precio actual, habrían sido comprados por muchos para venir en ayuda de una clase inferior de pan o dar un sabor y nutrimento adicional a sus papas y arroz, y la oferta no habría sido adecuada a la cantidad de esos artículos que eran queridos. Esas mercancías, entonces, se elevaron tan natural y necesariamente como el trigo y de acuerdo a los legítimos principios del justo comercio.” *Ibidem*.

²¹ “No sé si he convencido a mi lector de que la causa que he asignado al extraordinario precio presente de las provisiones es adecuada al efecto, pero ciertamente considero que debo convencerme firmemente y no puedo, sin embargo, creer que si el lector discrepa de mí, solamente será en algún grado, y a partir de la reflexión de que el principio de los subsidios de la parroquia no ha sido todavía llevado demasiado lejos para producir algún efecto primordial. Con la consideración del principio mismo, si fuera realmente puesto en práctica, me parecería capaz casi de una demostración matemática, que admitiendo una real escasez de una cuarta parte, la que no podría ser remediada por la importación, será suficiente para lograr cualquier auge del precio que admitiría la proporción del término medio circulante a la cantidad de trigo consumida.” *Ibidem*, p. 7.

En relación con la propuesta, hecha con frecuencia en la Cámara de los Comunes en aquel tiempo, de que la proporción del precio del trabajo fuera exactamente el precio de las provisiones, Malthus refiere que, aunque siempre sería un mal plan, podría ocurrir razonablemente en años de moderada abundancia o en un país que tuviera la costumbre de una considerable exportación del grano, no así cuando se presenta una escasez real.

Refuerza lo anterior con el supuesto de que si por ley cada clase de trabajo se pagara puntualmente en proporción al precio del trigo, y si los ricos fueran valorados al extremo de apoyar aquéllos en la misma manera que quienes son arrojados del empleo, y cayeran bajo el subsidio parroquial, la escasez sería una irremediable deficiencia de una cuarta parte de todas las provisiones del país. A pesar de esa deficiencia, no habría razón para el ahorro en las clases trabajadoras. El alza de sus salarios o de los subsidios parroquiales que ellos podrían recibir los capacitaría para comprar exactamente la misma cantidad de trigo o de otros alimentos que antes compraban, cualquiera que fuese su precio. La misma cantidad sería por supuesto consumida y, de acuerdo a los principios regulares (legítimos, como Malthus los califica) del comercio, el abastecimiento continuaría disminuyendo y el precio de los bienes básicos continuaría aumentando más rápido.

Ello no sólo traería consecuencias económicas, sino también sociales: las clases medias de la sociedad serían muy pronto mezcladas con el pobre, y las más grandes fortunas no podrían resistir, por un lado contra la presión acumulada del precio extraordinario de los víveres y, por el otro, con las más excepcionales tasas para las subvenciones a quienes no tuvieran otros medios para mantenerse. Los agricultores, sin duda alguna, serían los últimos en padecer, pero al término de un año, con una mano ellos recibirían y con la otra tendrían que pagar afuera; y ocurriría una más acabada nivelación social de toda la propiedad. “Todos tendrían la misma cantidad de dinero. Todas las provisiones del país serían consumidas y toda la gente sufriría hambre.”²² Aunque es improbable que este “trágico evento suceda”, lleva el supuesto al extremo, ya que “en la complicada maquinaria de la sociedad humana, el efecto de algún principio particular frecuentemente escapa del panorama”.

En un párrafo posterior se plasma claramente su concepción sobre las Leyes de Pobres.

No intento, sin embargo, por ningún medio inferir que lo que he dicho sobre las ayudas parroquiales haya sido perjudicial para el Estado; o como el sistema ha sido hasta ahora practicado, o plausiblemente para ser practicado, en este país, que es uno de los mejores modos de alivio o de subsidio al desempleo

²² *Ibidem*, p. 8.

que las circunstancias admiten. Sobre el sistema de las Leyes de Pobres en general, aunque yo ciertamente lo hago lo más enérgicamente condenable como he expresado en otro lugar, estoy inclinado a pensar que su operación en la presente escasez ha sido provechosa para el país. El beneficiario principal que el sistema ha producido es exactamente el que más amargamente se ha quejado del alto precio de todas las mercancías necesarias para la vida. Los pobres lloran a gritos por este precio, pero haciéndolo están muy poco enterados de lo que hacen; por ello, sin duda, una cantidad más numerosa de pobres no ha sido privada de comida.²³

Con dos tercios de la cosecha existente, más la importación, la deficiencia aun permaneció en una quinta o sexta parte. Malthus supone una población de 10 millones de personas en Inglaterra, y señala que si las cosas “se hubieran dejado a su curso natural”, la deficiencia en el abastecimiento habría caído casi exclusivamente sobre dos, o quizá tres millones de los más pobres habitantes, un número muy considerable de quienes debían en consecuencia haber padecido hambre. Pero la práctica de los subsidios parroquiales, que elevó en demasía el precio de las provisiones, “causó la desgracia de repartir lo existente entre cinco o seis millones tal vez”.

Prosigue Malthus en su ataque a las Leyes de Pobres:

[...] el alto precio, por lo tanto, del que se han quejado tanto los pobres, ha mitigado esencialmente su desgracia arrastrando por debajo de su nivel a dos o tres millones más de personas, haciéndolas participantes, al igual que ellos, en la presión de la escasez. Los efectos posteriores del alto precio han sido imponer una estricta economía en todos los estratos sociales, fomentar una importación extraordinaria y animar al agricultor, por motivos poderosos de interés propio, a realizar esfuerzos para obtener una cosecha lo más grande posible el próximo año.²⁴

Si la economía, la importación y todo posible estímulo a la futura producción no han tenido la más justa posibilidad de poner término a la escasez, Malthus se confiesa a sí mismo en la necesidad de decir que “mejores medios pueden ser sustituidos”, para responder al propósito aludido, y no para ahorcar a un buen número de agricultores.

La conclusión es que no “tira” en contra de lo que ha sido hecho para el alivio del pobre en la escasez de aquel tiempo, aunque ello provocó, sin duda, que el precio de las provisiones se elevara fuertemente. Finaliza con el argumento de que lo que él apoya, en última instancia, es que todos deberían estar

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*, p. 9.

enterados del efecto de lo que ellos mismos hacen y no culpar a las personas equivocadas; léase que los pobres tenían que ser conscientes de los efectos que traerían sus quejas, en este caso aumento desmedido del precio del trigo que jugó en contra de otros sectores de la población, y por otro lado, en contra del interés de los agricultores, al tener que aceptar la importación del grano.

Ricardo: los principios de economía política

Los *Principios de economía política*²⁵ de Ricardo se publican por primera vez en 1817, como hemos anotado en otro lugar. En el prefacio de la tercera edición, correspondiente a 1821, define como el principal problema de la economía política, determinar las leyes que regulan la distribución del producto de la tierra entre las tres clases de la sociedad: los propietarios de la tierra, los propietarios del capital necesario para su cultivo y los trabajadores que la cultivan. Menciona que los escritos de Turgot (1727-1781), John Stuart Mill, Adam Smith, Jean-Baptiste Say y Sismondi (1773-1842), aunque contribuyeron a mejorar la ciencia de la economía, no aportaron a suficiencia datos satisfactorios respecto de la naturaleza de la renta, el beneficio y los salarios.²⁶ Si bien Ricardo habla de beneficio, en estricto sentido es sinónimo de ganancia.²⁷

Comenta que en 1815, tanto Malthus, en su texto *Inquiry into the Nature and Progress of Rent*, como un miembro del Colegio Universitario de Oxford (Edward West), en su *Essay on the Application of Capital to Land*, “presentaron al mundo, casi al mismo tiempo, la verdadera doctrina de la renta”, sin cuyo conocimiento es imposible comprender el efecto del progreso de la riqueza sobre las ganancias y los salarios, o la influencia de la tributación sobre las diferentes clases de la sociedad; particularmente cuando las mercancías gravadas son los productos primarios derivados de la superficie de la tierra.

El punto de vista de Adam Smith sobre los principios de la renta no era el correcto para Ricardo, ya que en su opinión Smith había pasado por alto muchas verdades importantes, que solamente podían ser descubiertas después de que la renta fuera entendida cabalmente.²⁸

²⁵ David Ricardo, *On the Principles of Political Economy and Taxation*, Londres, ed. John Murray, Albermale-Street, 3era. edición 1821. Véase también la versión en español, correspondiente a esa edición de 1821, M. Aguilar Editor, Madrid, sin fecha de edición.

²⁶ Véase *ibidem*, prólogo del autor, p. 13, edición española.

²⁷ En esta edición española, *profits* se traduce como beneficios; me parece que la traducción más correcta es ganancias, y por ello he preferido dejarla tal cual en el texto.

²⁸ Véanse *ibidem*, prefacio, p. 1, edición inglesa y p. 14, edición española.

Explícitamente Ricardo señala que como su análisis tiene por objeto atender las variaciones del valor relativo de los bienes y no las de su valor absoluto, no es muy importante examinar la escala con la que son medidas las diferentes clases de trabajo humano. En su apoyo hace referencia a lo planteado por Smith: la proporción entre las diferentes cantidades tanto de salarios como de ganancias en los diferentes empleos o servicios del trabajo y del capital, no parece que se afecte mucho por la riqueza o pobreza, en el estado de avance, estacionario o de declive de la sociedad. Como cambios en el beneficio público (social), aunque influyen sobre los tipos generales tanto de salarios como de ganancias, deben al final afectar igualmente a todos los diferentes empleos.²⁹ Entonces permanecerá la misma relación entre ellos (salarios y ganancias), y no podrá ser alterada por tales cambios, al menos por un periodo considerable.

Recordemos que en la argumentación de David Ricardo están presentes dos precios: el de mercado y el natural,³⁰ mismos que son tratados en el capítulo IV. En la parte correspondiente a los salarios, capítulo V, precisa ya los precios del trabajo. El precio natural del trabajo es aquel que es necesario para la subsistencia de los trabajadores y para que funden una familia en la que se reproduzcan “sin aumento ni disminución”.³¹ El precio de mercado del trabajo es el precio pagado realmente y que se deriva de la operación natural de la relación entre la oferta y la demanda: el trabajo es caro cuando es escaso y barato cuando abunda. Sin embargo, el precio de mercado del trabajo puede desviarse de su precio natural, pero tiene, como todas las mercancías, la tendencia a ajustarse a este último.³²

Bajo estas concepciones, analiza —al igual que lo hizo Adam Smith en *La riqueza de las naciones*— la condición de los trabajadores relacionada con la

²⁹ Véanse *ibidem*, p. 8, edición inglesa y p. 29, versión española.

³⁰ Adam Smith, antes que Ricardo, distinguió entre el precio real y el nominal. Así, en relación con el precio del trabajo, el precio real “consiste en la cantidad de cosas necesarias y convenientes que mediante él se consiguen, y el nominal, la cantidad de dinero. El trabajador es rico o pobre, se halla bien o mal remunerado, en proporción al precio real del trabajo que ejecuta, pero no al nominal. La distinción entre el precio real y el nominal del trabajo y de las mercancías no es materia de mera especulación [...]. El mismo precio real representa siempre el mismo valor; pero el mismo precio nominal puede tener valores distintos, en atención a las variaciones en el valor del oro y de la plata”, *La riqueza de las naciones*, *op. cit.*, libro primero, capítulo V, p. 34. Y “el precio efectivo a que corrientemente se venden las mercancías es lo que se llama precio de mercado, y puede coincidir con el precio natural o ser superior o inferior a éste [...]. El precio de mercado de cada mercancía en particular se regula por la proporción entre la cantidad de ésta que realmente se lleva al mercado y la demanda de quienes están dispuestos a pagar el precio natural del artículo, o sea el valor íntegro de la renta, el trabajo y el beneficio que es preciso cubrir para presentarlo en el mercado.” *Ibidem*, libro primero, cap. VII, p. 55.

³¹ Cfr. David Ricardo, *On the Principles of Political Economy and Taxation*, *op. cit.*, p. 35, edición inglesa y p. 81, versión española.

³² Véanse *ibidem*, p. 36, edición inglesa y p. 82, versión española.

paridad o disparidad entre ambos precios. Plantea que “cuando el precio de mercado del trabajo está por debajo de su precio natural, la condición de los trabajadores es más infeliz; entonces la pobreza los priva de aquellas comodidades que la costumbre vuelve absolutamente necesarias”.³³ Si solamente después de sus privaciones se ha reducido su número o la demanda de trabajo se ha incrementado, entonces el precio de mercado del trabajo aumentará hasta su precio natural y el trabajador tendrá las modestas comodidades que la tasa natural de salarios le aporte.

De lo anterior deriva que éstas, entonces, son leyes por las cuales los salarios son regulados y por las que la felicidad de una gran parte de cada comunidad es regida. Como cualquier otro contrato, los salarios deberían ser dejados a la justa y libre competencia del mercado y nunca deberían ser controlados por la interferencia de la legislación.

Las consideraciones de Ricardo sobre las Leyes de Pobres y los talleres para pobres, han sido poco conocidas y, por ende, poco estudiadas. Al respecto, en el capítulo II, “De la renta”, explicaba que si en una institución caritativa, a los pobres se les pusiese a trabajar con los fondos de los benefactores, los precios generales de las mercancías, producidas por ese trabajo, no estarían regidos por las facilidades peculiares que se otorgan a dichos trabajadores, sino por las dificultades comunes, usuales y naturales, que cada fabricante de manufacturas habría enfrentado. El manufacturero que no contara con ninguna de esas facilidades sería, ciertamente, lanzado fuera del mercado, si la oferta suministrada por los trabajadores pobres, los favorecidos, fuere igual a todo lo que la comunidad necesitara; pero si el manufacturero continuara en el mercado, sería sólo bajo la condición que debería obtener del comercio: la usual y general tasa de ganancia sobre el capital, y que tendría cuando su mercancía fuera vendida por un precio proporcional a la cantidad de trabajo gastada en su producción.³⁴

Su desacuerdo con la existencia y operación de las Leyes de Pobres se centraba en que éstas se oponían a los obvios principios de “justa y libre competencia”. No son, afirmaba, como la legislatura benevolentemente intentó para enmendar la condición de los pobres, sino que deterioran la condición de ambos, pobres y ricos.

En vez de hacer al pobre rico, han calculado hacer al rico pobre, y mientras que las presentes Leyes son forzosas, se deja al orden natural de las cosas, en este caso a que el fondo para mantener a los pobres debe incrementarse pro-

³³ *Ibidem*, p. 36, edición inglesa.

³⁴ Véanse *ibidem*, p. 26, edición inglesa y p. 61, versión española.

gresivamente, hasta el punto de que sea absorbido todo el ingreso neto del país, o al menos tanto como el Estado nos dejara, después de haber satisfecho su propia demanda para el gasto público. Esta perniciosa tendencia de las Leyes de Pobres no es un misterio tan grande desde que ha sido plenamente desarrollada por la hábil mano de Malthus, y cada amigo del pobre debería desear ardientemente su abolición.³⁵

Advierte que erradicarlas con seguridad del sistema político, “requiere la mayor precaución y el más hábil manejo”, en tanto que ellas se han establecido desde hace mucho tiempo, y los hábitos de los pobres han sido conformados bajo su operación. Sin embargo, prosigue, hay acuerdo en todos aquellos simpatizantes de la derogación de estas Leyes, que si bien es deseable prevenir la miseria más extrema de quienes han sido beneficiados con lo que fue erróneamente estatuido, o sea de los pobres, la abolición de las Leyes debería ser efectuada gradualmente.

Admite que, sin duda, las comodidades y el bienestar de los pobres no pueden ser permanentemente asegurados sin que haya alguna consideración de parte de ellos, o algún esfuerzo por parte de la legislación para regular el incremento de su número, y que sean menos frecuentes entre ellos los matrimonios tempranos y “desprevenidos o no prudentes”. La operación del sistema de las Leyes de Pobres ha funcionado en dirección contraria a esto: han suministrado prohibiciones superfluas y “han invitado a la imprudencia, ofreciendo al pobre una porción de los salarios del hombre prudente y laborioso”.

Para remediar la situación que, en opinión de Ricardo, han provocado y fomentado las Leyes de Pobres propone: contraer gradualmente la esfera de aplicación de estas Leyes; inculcar en los pobres el valor de la independencia; y enseñarles que no deben buscar la caridad sistemática, organizada o casual, sino que deben realizar sus propias gestiones a favor de su propio sostenimiento, “que la moderación y la prudencia son virtudes necesarias”. Se debe alcanzar, pues, la aproximación paulatina hacia una situación más sana y saludable. Es en este sentido que para Ricardo ningún proyecto de enmienda para las Leyes de Pobres merece la menor atención, pues no tenía como último objeto su abolición; y su mayor preocupación era cómo lograr la abolición con la mayor seguridad y al mismo tiempo con la menor violencia, cuestiones que, decía, competían al mejor amigo del pobre y de la causa de la humanidad.

³⁵ *Ibidem*, p. 43, versión inglesa. En la edición española, el término *poor laws* se traduce como leyes de beneficencia o leyes de asistencia; he preferido mantener mi propia traducción: Leyes de Pobres.

Se oponía firmemente al aumento del financiamiento para el auxilio de los pobres, ya que con ello el daño no podía ser mitigado: si el financiamiento fuere incrementado en cantidad o fuere recaudado de acuerdo con algunas de las últimas propuestas, como un fondo general a lo largo de todo el país, “no sería una mejora, sino una agravación del malestar (la miseria) que deseamos quitar”.³⁶ Entre las propuestas que se estaban discutiendo para enmendar las Leyes de Pobres (aunque esta enmienda se aprueba hasta 1834), destacaban precisamente las de formar un fondo nacional para beneficencia, mediante un gravamen general. Ricardo retoma en su crítica cómo operaba la forma contemporánea de la recolección de las tasas y su aplicación, forma que había servido para atenuar los perniciosos efectos de las Leyes en cuestión.

Como hemos visto en los dos capítulos anteriores, y Ricardo también lo explica, cada parroquia recogía separadamente recursos adicionales para el sostenimiento de sus propios pobres; así, mantener bajas las tasas para la ayuda de los pobres era más conveniente para las parroquias, que si un financiamiento general fuere postulado para el alivio de los pobres en toda Inglaterra. La parroquia se encargaba de recolectar y de distribuir el impuesto o tasa, el *quid* era que podía ahorrar en la distribución de la ayuda, y ese ahorro era para su propio beneficio, por tanto estaba más interesada en él que en la participación de cientos de parroquias en un fondo nacional.

Éste era el aspecto “positivo” que Ricardo adscribía a las Leyes de Pobres, pues por ese interés parroquial en el ahorro, dichas Leyes no habían absorbido todo el ingreso neto de la nación.

Si por ley cada ser humano que necesitara ayuda pudiese estar seguro de obtenerla, y obtenerla en tal grado que le hiciera la vida tolerablemente confortable, la teoría, entonces, nos conduciría a esperar que todos los otros impuestos serían leves comparados con el único de ayuda para los pobres.³⁷

Afortunadamente, continúa, estas Leyes han operado durante un periodo de progresiva prosperidad, cuando los fondos para el mantenimiento del trabajo se han incrementado regularmente, y cuando un aumento de población era “naturalmente requerido”. Pero si el progreso debiese ser más lento, si se alcanzara el estadio estacionario, que Ricardo concibe todavía lejano, “la naturaleza perniciosa de las Leyes de Pobres se volvería más manifiesta y alarmante y, entonces, además, su remoción sería obstruida por muchas dificultades adicionales”.³⁸

³⁶ *Ibidem*, versión inglesa.

³⁷ *Ibidem*, versión inglesa.

³⁸ *Ibidem*, versión inglesa. Véase también la p. 94 de la edición española.

Como las Leyes de Pobres funcionaban mediante el impuesto o la tasa para ayuda de los pobres, la discusión que sigue en los capítulos posteriores, del IX al XVII, es sobre los beneficios que otorgan impuestos de otra naturaleza y de cómo impactan a los salarios y a los beneficios o ganancias. Y es en el capítulo XVIII que trata específicamente los impuestos para asistencia de pobres³⁹ o las dichas tasas para ayuda (*poor rates*).

Un impuesto sobre una materia prima y sobre los bienes básicos de los trabajadores tendría un efecto distinto que el relativo a las Leyes de Pobres: podría elevar los salarios. Partiendo del efecto del principio de la población, incrementar la humanidad, los salarios más bajos nunca deben estar mucho más abajo que la naturaleza y los hábitos de demanda exigen para el sustento de los trabajadores. Esta clase no es capaz de soportar ninguna cantidad considerable de los impuestos o tributos, y, consecuentemente, por ejemplo, si ellos tuvieran que pagar ocho chelines por cuartal para el trigo, y alguna cantidad más pequeña para otros bienes básicos, no serían capaces de subsistir con los mismos salarios que antes y continuar reproduciéndose como clase, la clase de trabajadores.⁴⁰ Los salarios, inevitable y necesariamente, aumentarían; y en la misma proporción que ellos aumentarían, las ganancias caerían. El gobierno recibiría un impuesto de ocho chelines por cuartal sobre todo el trigo consumido en el país, una parte del cual sería pagada directamente por los consumidores del grano; la otra parte sería pagada indirectamente por aquellos quienes contratan el trabajo, y las ganancias se afectarían de tal forma como si los salarios hubiesen sido elevados por el incremento de la demanda de trabajo en relación con la oferta, o bien por el aumento de la dificultad para producir comida y bienes básicos requeridos por el trabajador.⁴¹

Con respecto a la hipótesis de que transcurriría un periodo considerable entre el aumento del precio del trigo y el aumento de los salarios, durante el cual muchas tribulaciones serían experimentadas por los “órdenes más bajos de la sociedad”,⁴² Ricardo argumenta que, en circunstancias diferentes, los salarios sí se elevarían en relación con el precio del producto de la tierra, aunque con diferentes grados de celeridad.⁴³ Una mala cosecha producirá un alto precio en las provisiones y el alto precio es el único medio por el que el consumo es compelido para ajustarse al nivel de la oferta. Si todos los compradores de trigo fueren ricos, el precio pudiera elevarse a cualquier nivel, pero el resultado quedaría inalterado; el precio al final sería tan alto, que el

³⁹ Véase *ibidem*, pp. 243-248, edición española.

⁴⁰ Véase *ibidem*, p. 142, edición española.

⁴¹ Véase *ibidem*, p. 70, versión inglesa.

⁴² Véase *ibidem*, p. 71, versión inglesa.

⁴³ Véase *ibidem*, p. 144, versión española.

menos rico sería obligado a privarse de una parte de la cantidad que usualmente consumía, pues sólo por la disminución del consumo la demanda sería rebajada hasta los límites de la oferta.⁴⁴

En opinión de Ricardo, bajo tales circunstancias ninguna política puede ser más absurda que la regulación forzosa de los salarios monetarios por el precio de la comida, como frecuentemente se ha hecho por la mala aplicación de las Leyes de Pobres. Tal medida no proporciona un real alivio al trabajador, porque su efecto es aumentar aún más el precio del trigo, y por último él debe ser obligado a constreñir su consumo en relación con la limitación de la oferta. En el curso natural de los acontecimientos, una oferta deficiente derivada de malas cosechas, sin ninguna perniciosa e irreflexiva interferencia, no sería seguida por un aumento de los salarios. El aumento de los salarios es meramente nominal para aquellos que los reciben; con esto aumenta la competencia en el mercado del trigo y se elevan las ganancias de los cosecheros y negociantes del grano. Los salarios del trabajo son realmente regulados por la proporción entre la oferta y la demanda de los bienes básicos, y por la oferta y la demanda de trabajo, y el dinero⁴⁵ es solamente el medio, o medida, en el cual los salarios se expresan. En este caso, entonces, la miseria del trabajador es inevitable y ninguna legislación puede suministrar un remedio, excepto por la importación adicional de alimento o adoptando substitutos más útiles.

Antes del capítulo XVIII ya citado, Ricardo ha demostrado que si un impuesto fuese general y afectase por igual a todos los beneficios, industriales y agrícolas, no influiría en el precio de los bienes y los productores lo pagarían. Un impuesto sobre la renta recaería sobre el propietario, “quien no podría en modo alguno trasladarlo a su arrendatario”. El impuesto para ayuda de los pobres, además de participar de la naturaleza de estos gravámenes, incide, según las circunstancias, en las tres clases de la sociedad: sobre el consumidor de productos del suelo y de otros artículos, sobre los beneficios del capital, y sobre la renta de la tierra.

En el caso de que la tasa para ayuda recayera por igual sobre las ganancias industriales y agrícolas, no alteraría el precio ni de los productos de la tierra ni de los bienes manufacturados, en tanto que funcionaría lo mismo que un impuesto general sobre las ganancias del capital. Pero

[...] el impuesto para socorrer a los pobres se paga no con arreglo a la renta que paga realmente el cultivador al propietario, sino que es proporcional al

⁴⁴ Véanse *ibidem*, p. 71 versión inglesa y p. 145, versión española.

⁴⁵ En la edición inglesa el término es *money*, que en la edición española se tradujo como trigo. Yo lo he traducido como dinero.

valor del producto de su tierra, sin distinguir si ese valor procede del capital empleado en ella por el propietario o el arrendatario.⁴⁶

Este impuesto propicia el alza del precio de los productos de la tierra, al recaer más sobre el cultivador que sobre el industrial, pues solamente así el agricultor dedica su capital a la agricultura, compensando con ese mecanismo sus beneficios; es obvio que si recayera en mayor grado sobre el manufacturero, el resultado sería el mismo: elevar el precio de los bienes manufacturados.⁴⁷ Vale agregar que el pago de una parte de los impuestos de beneficencia, cuando éstos recaen preferentemente sobre la tierra, se deriva de la disminución de las ganancias de quienes utilizan el capital; la otra parte es pagada por los consumidores, en forma de un aumento en el precio de los productos agrícolas.

El impuesto, en una sociedad que progresa, puede ser más bien ventajoso que perjudicial para los terratenientes: si la tasa pagada por el agricultor de la peor tierra es, en proporción al producto obtenido, más alta que la pagada por los cultivadores de las tierras más fértiles, el alza del precio del trigo, que se extenderá a todo el cultivo, compensará a estos últimos, más que suficientemente, del pago de la tasa, situación que se mantendrá por el periodo que duren sus arriendos y después se transferirá al terrateniente.⁴⁸

Finalmente, de la concepción de Ricardo se desprende un juicio aplastante: el principio de gravitación no es más cierto que la tendencia de las Leyes de Pobres para trocar riqueza y poder en miseria y debilidad, dejando fuera los esfuerzos del trabajo para todo objeto, excepto el de proveer la mera subsistencia; confundir toda distinción intelectual y ocupar la mente continuamente en satisfacer las necesidades corporales, hasta que, por último, todas las clases sociales fueran infectadas por la plaga de la pobreza universal.

Ricardo vs. Malthus: la controversia sobre las Leyes de Granos y el bienestar de los trabajadores

James Anderson (1739-1808) escribió, en 1777, el primer tratado clásico sobre la renta, *Inquiry into the Nature of the Corns Laws*, estableciendo rudimenta-

⁴⁶ *Ibidem*, p. 244, edición española.

⁴⁷ Véase *ibidem*, p. 246, edición española.

⁴⁸ Véase *ibidem*, p. 247, edición española: “Cuando la economía de la sociedad se encuentra en un estadio estacionario o decadente, y el capital no pudiera retirarse de la tierra, si un nuevo impuesto fuere recaudado para socorrer a los necesitados, aquella parte del mismo que recayese sobre la agricultura sería pagada por los cultivadores en tanto duren sus arriendos, y a la expiración de los mismos recaería, casi por entero, sobre los propietarios.”

riamente el principio sobre los rendimientos decrecientes.⁴⁹ Posteriormente, las obras de Edward West (1782-1828), *Essays on the Application of Capital to Land*,⁵⁰ y de Robert Torrens, *An Essay on the External Corn Trade*,⁵¹ ambas publicadas en Londres en 1815, también anticipan la teoría de la renta de David Ricardo, así como algunos de los escritos de Malthus. Desde Anderson hasta el mismo Ricardo, el debate sobre las Leyes de Granos representó el impulso para el desarrollo de la doctrina clásica de la renta. Como ya hemos visto, los costos de producción del trigo en Inglaterra eran mayores que en el extranjero, y las rentas de la tierra también se incrementaron, lo que provocó que los agricultores tuvieran interés en restringir las importaciones del cereal. El proteccionismo agrícola, sus consecuencias sobre la distribución de la renta y su repercusión en el crecimiento económico fueron puntos nodales en la construcción de la teoría clásica de la renta.

Malthus, en 1814, publica el texto *Observations on the Effects of the Corn Laws and of a Rise or Fall in the Price of Corn on the Agriculture and General Wealth of the Country*,⁵² en él analiza el gasto de las clases trabajadoras de la sociedad, remitiéndose al trabajo de Frederick Morton Eden, que hemos citado en el capítulo 1, cuarto apartado, sobre los pobres.⁵³ De allí desprende que ese gasto no consiste totalmente en comida, y aún menos, por supuesto, en mero pan o grano; en el libro de Eden, “esa mina de información, para todo lo relativo a los precios del trabajo”, encontró que en la familia del trabajador de tamaño promedio, los gastos en la renta de la casa, combustible, jabón, velas, té, azúcar y ropa, son generalmente iguales a los de pan o alimentos. En una gruesa estimación, todo el ingreso puede ser dividido en cinco partes, dos de las cuales se dedican a alimentos o pan, dos a los artículos arriba mencionados, y una a carne, leche, mantequilla, queso y papas. Aunque esta distribución varía de acuerdo al número de los miembros de la familia y a la cantidad de salarios que perciben, sirve para mostrar que un aumento en el precio del trigo debe ser tanto lento como parcial en sus efectos sobre el precio del trabajo. Los precios de la carne, la leche, la mantequilla, el queso y las

⁴⁹ También en su obra *A Calm Investigation of the Circumstances that Have Led to the Present Scarcity of Grain in Britain*, Londres, 1801, trató sobre los rendimientos decrecientes.

⁵⁰ Cfr. *History of Economics by School of Thought, Important Pre-Classicals, 1500-1776*, en <<http://www.econ.jhu.edu/people/fonseca/het/thought.htm>>. Véase también el inicio del apartado anterior del presente capítulo.

⁵¹ Citada por Carlos Marx, *El capital*, op. cit., tomo I, capítulo IV, “Cómo se convierte el dinero en capital”, nota 47, p. 125.

⁵² Véase la nota 15 del presente capítulo.

⁵³ Malthus se refiere a la obra de Eden, *The State of the Poor: Or the History of the Labouring Classes in England from the Conquest to the Present Period*, escrita en 1797 y ya citada por nosotros anteriormente.

papas son afectados lentamente por el precio del trigo; los precios de la renta de la casa, los ladrillos, la piedra, las vigas, el combustible, el jabón, las velas y la ropa se ven, aún más lentamente, afectados; y si son materiales extranjeros (como es el caso de la piel, el lino, el algodón, un tipo de jabón y de velas) pueden ser considerados independientes de esto. Respecto a los dos artículos restantes, té y azúcar, no tienen importancia por su cantidad.⁵⁴ De lo anterior deriva el impacto del aumento del precio del trigo en la renta y en los salarios.

En un texto posterior, *The Grounds of an Opinion on the Policy of Restricting the Importation of Foreign Corn: Intended as an Appendix to Observations on the Corn Law*⁵⁵ (1815), mismo que ya citamos, Malthus advierte que debe expresar una opinión con la más completa independencia de todos los intereses, a favor de algunas restricciones sobre la importación de trigo. Los factores en los que descansa esa opinión son particularmente aquéllos establecidos en las *Observations* y principalmente en algunos hechos que ocurrieron durante el último año de 1814, y que dieron un peso decisivo a las restricciones.

Estos hechos adicionales, son, en primer lugar, la evidencia que ha sido llevada al Parlamento sobre los efectos de los precios del trigo; en segundo, el estado de nuestros intercambios mejorado por la caída en el precio del dinero; tercero, y fundamental, las leyes en relación con la exportación del trigo aprobadas últimamente en Francia.⁵⁶

Se trata, pues, de considerar cómo puede ser firmemente asegurada la mayor porción de la riqueza y felicidad a la mayoría de la masa del pueblo.

Dentro de esa consideración, Malthus propone “dejar de ver a las clases trabajadoras de la sociedad como los fundamentos sobre los que descansa la fábrica entera, y la influencia de sus miembros, incuestionablemente del mayor peso, en alguna estimación de la felicidad nacional”.⁵⁷ Si el abrir los puertos mejorara la condición de dichas clases, él se mostraría a favor de tal medida, pero su opinión no es ésa. Aunque la idea de baratura pueda ser cautivadora, argumenta que el término es sólo relativo: es muy posible que el pueblo sea miserable, y que algunos mueran de hambre, en un país en donde el precio monetario del trigo es muy bajo.

La concepción que maneja Malthus, establecida en sus *Observations...* y en *Inquiry into Rents...*, es que bajo la misma demanda del trabajo y el mismo

⁵⁴ Véase Malthus, *Observations on the Effects of The Corn Laws...*, *op. cit.*, p. 2.

⁵⁵ Editado en Londres, por J. Johnson y Co., St. Paul's Church Yard, 1815.

⁵⁶ Véase Malthus, *The Grounds of an Opinion...*, *op. cit.*, p. 1.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 10.

poder de compra de los bienes de subsistencia, un alto precio monetario del trigo daría al trabajador “una ventaja muy grande tanto en la compra de esos bienes como en la de bienes suntuarios”.⁵⁸ El efecto de este alto precio no sería notable entre los miembros más pobres de la sociedad y de quienes tuvieran las familias más numerosas, porque gran parte de sus salarios se emplearía en bienes básicos. Sin embargo, para todos aquellos que se encuentran arriba de los muy pobres, la ventaja de los salarios resultado de un precio mayor del trigo redundaría en la compra de té, azúcar, algodón, lino, jabón, velas y otros artículos, que equivaldría a hacer su condición como superior. La consecuencia de abrir los puertos sería el aumento de la demanda, que podría contrarrestar lo anterior. Otra consecuencia sería el refrenar los cultivos, repentina y decisivamente, lo que arrojaría de su empleo a un gran número de trabajadores agrícolas. En algunos distritos irlandeses ocurrió así y los agricultores perdieron su pequeño capital, desertaron de sus fincas y dejaron a sus trabajadores desempleados.

Malthus expuso los efectos de aumentar el cultivo del grano sobre su precio, y la renta, definida por Ricardo como lo “que se paga [...] por el uso de las energías originarias e indestructibles del suelo”, aparece en las mejores tierras sólo cuando entran al cultivo las tierras peores.⁵⁹ Aunque Ricardo reconoció su deuda intelectual con Malthus, en su concepción, si la tierra tuviera las mismas propiedades, su cantidad fuera ilimitada y su calidad uniforme, su uso no ocasionaría ningún cargo, a no ser que brindara ventajas peculiares de situación. Por ende, “únicamente porque la tierra no es ilimitada en cantidad ni uniforme en calidad, y porque con el incremento de la población, la tierra de calidad inferior o menos ventajosamente situada tiene que ponerse en cultivo, se paga renta por su uso”. El inicio del cultivo de la tierra de segundo grado de fertilidad provoca la renta en la tierra de la prime-

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 10-11.

⁵⁹ Malthus escribió en *An Inquiry into the Nature and Progress of Rent* (pp. 35-36): “La causa del precio monetario comparativamente alto del grano es su precio real comparativamente costoso, o la mayor cantidad de capital y trabajo que debe emplearse para producirlo; y la razón por la que el precio real del grano es más alto y aumenta continuamente en los países que ya son ricos, y siguen progresando en prosperidad y población, tiene que encontrarse en la necesidad de recurrir a tierras cada vez más pobres que exigen un gasto mayor para trabajarlas [...] [de modo que] el precio aumenta en proporción.” Y en la p. 32: “Se sigue [...] que el precio del producto en todo país progresivo debe ser exactamente igual al coste de producción en la tierra de peor calidad que de hecho se esté cultivando, al coste de obtener un producto adicional en la antigua tierra, que rendimientos habituales del capital agrícola, con poca o ninguna renta [...]. Siempre le convendrá, a cualquier agricultor que pueda disponer de capital, invertirlo en su tierra si el producto adicional resultante le compensa por completo los beneficios de su capital, aunque no produzca nada para el propietario de la tierra.” Citas tomadas de *Historia de la teoría económica y de su método*, op. cit., capítulo 7, p. 156.

ra calidad, y la magnitud de esa renta dependerá de la diferencia entre la calidad de ambas tierras.⁶⁰ Es decir, la renta aparece en el margen extensivo cuando una tierra nueva se abre al cultivo, pero también en el margen intensivo por los rendimientos decrecientes de la tierra de la misma calidad. Las Leyes de Granos tendrían como efecto forzar una agricultura más intensiva y extensiva en Inglaterra.

Lo que Ricardo demostró fue que existían rendimientos decrecientes tanto en el margen intensivo (mayor cantidad de factores aplicada a la misma tierra) como en el margen extensivo (la misma cantidad de factores aplicada a diferentes clases de tierra).⁶¹

El aumento de la población agrícola conduce a la elevación de los salarios monetarios, sin que haya variación en los salarios reales. La suposición *ricardiana* es de que por el principio de la población, las tasas salariales se mantendrían en los niveles de subsistencia a largo plazo. Las tasas salariales nominales más altas y el aumento de las rentas agregadas presionan los beneficios: en un régimen de competencia, la tendencia será a su disminución a medida que aumenta el producto; y con el tiempo se alcanzará una tasa de beneficio mínima, en la que se detiene una nueva inversión o la acumulación adicional de capital. De aquí se desprende la paradoja de que el resultado del

⁶⁰ Véase David Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956, p. 53.

⁶¹ *Historia de la teoría económica y de su método*, op. cit., capítulo 7, p. 157. Ricardo planteaba en sus *Principios* (edición del Fondo de Cultura Económica, p. 54) que: "Ocurre a menudo, y aun, pudiéramos decir, con carácter general, que antes de que se cultiven las tierras números 2, 3, 4 ó 5, o tierras de inferior calidad, el capital puede emplearse de manera más productiva en las tierras que ya se encuentran bajo cultivo. Acaso resulte que duplicando el capital originario empleado en la número 1, a pesar de que el producto no se duplique, es decir, no aumentará en 100 cuartales, pueda incrementarse en ochenta y cinco cuartales, y que dicha cantidad excede la que podría obtenerse en la tierra número 3 empleando el mismo capital. En este caso, el capital se empleará de preferencia en la tierra vieja y creará igualmente una renta, ya que ésta es siempre la diferencia existente entre el producto obtenido mediante el empleo de dos cantidades iguales de capital y trabajo." Las tierras de distinta fertilidad (pero en cantidades fijas) se representan por diferentes grados, de modo que el número 1 representa la tierra de mayor fertilidad, y los números 2 a 5 representan tierras de menor fertilidad, por orden decreciente. El producto marginal del capital y el trabajo se define como la variación del producto total resultante de la adición de una nueva unidad del factor capital-trabajo a la producción. De acuerdo con la ley de los rendimientos decrecientes, el producto marginal disminuye a medida que se van añadiendo más unidades de los factores en cada clase de tierra. Tal como se han definido convencionalmente, y en este contexto, los rendimientos decrecientes del trabajo se producen sólo en el margen intensivo. Pero el producto total también disminuye a medida que la producción se desplaza a tierras más pobres. En el margen extensivo la disminución del producto total se debe a las diferencias en la fertilidad. Cfr. *Historia de la teoría económica y de su método*, *ibidem*, pp. 157-158.

crecimiento económico es el estancamiento. Hay que tomar en cuenta que el sistema analítico de Ricardo acepta el principio de la población tal y como Malthus lo planteaba.

Teóricamente, el mismo Ricardo matiza la paradoja del estado estacionario. La proporción entre el capital fijo y circulante (es decir, el fondo de salarios) y la población determina la tasa media de salarios. A medida que los beneficios sean positivos, se incrementará el *stock* de capital, lo que lleva a un aumento de la demanda de trabajo que a su vez elevará temporalmente la tasa media de salarios. Pero cuando la tasa de salarios se eleve por encima del nivel de subsistencia, la población aumentaría. Una mayor cantidad de población exige una mayor oferta de alimentos, de manera que, poniendo barreras a las importaciones, el cultivo debe extenderse a las tierras de calidad inferior. Pero en este proceso, los beneficios disminuyen, llegando otra vez al mínimo.

Como puede observarse, Ricardo recogió buena parte de la concepción malthusiana de la población, pero en 1815 su desacuerdo con Malthus sobre las Leyes de Granos y el tema del libre comercio fue sobresaliente. Hemos expuesto que en el sistema ricardiano, la renta se define como un pago corriente que no es necesario para producir la oferta disponible de tierra, es en este sentido un pago socialmente innecesario. Para Ricardo, con las Leyes de Granos las rentas de la tierra aumentarían a expensas de los beneficios y como concebía a los beneficios el motor del progreso económico, consideraba que estas Leyes amenazaban el crecimiento económico y argumentaba a favor del libre comercio;⁶² aunque, como hemos señalado anteriormente, reconoció la necesidad de limitar la ayuda a la agricultura. Por su parte, Malthus defendía que los precios más elevados del trigo favorecían a los trabajadores, ya que su poder adquisitivo estaba estrechamente vinculado con el precio del cereal.

Habrà que anotar que, entre los contemporàneos, era comùn hablar de “salarios en grano” que describían el poder adquisitivo real. Incluso para Adam Smith

[...] por las cantidades de trabajo podemos estimar el valor real de las cosas [...]. De una centuria a otra el grano es mejor medida que la plata porque, en ese periodo, iguales cantidades de trigo podrán adquirir las mismas de trabajo con mayor aproximación que iguales cantidades de plata. Por el contrario, de un año a otro, la plata es mejor medida que el grano, porque iguales cantidades de aquélla conseguirán la misma proporción de trabajo.⁶³

⁶² Inclusive Ricardo escribió en 1815 *An Essay on the Influence of a Low Price of Corn on the Profits of Stock*, texto en el que se manifiestan sus concepciones sobre el precio del trigo.

⁶³ Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, op. cit., p. 37, en el capítulo V, “Del precio real y nominal de las mercancías, o de su precio en trabajo y de su precio en moneda”, sugerimos ver el capítulo completo.

Esto centra justamente la discusión sobre las Leyes de Granos: si los precios más altos del cereal significaban salarios reales más altos. Para Ricardo la respuesta era no, y argumentó en contra de las Leyes; para Malthus, la respuesta era afirmativa, y defendió las Leyes. Las diferencias fundamentales, pues, entre ambos, parecían derivarse más bien del método o de cuestiones políticas, ya que tanto uno como otro estaba de acuerdo con la teoría básica de la renta.⁶⁴

La política económica se desarrolló, en la primera parte del siglo XIX, bajo la forma que le dio Malthus y que David Ricardo modificó, y este nuevo giro del pensamiento, en consecuencia, modeló también las actitudes políticas y sociales.

Con Malthus y Ricardo la economía política se liberó de sus vínculos con la filosofía moral, “[...] y surgió con el disfraz de una ciencia natural, se podría decir de una ‘economía natural’, que declaró ser sólo la aplicación de la economía a las leyes de la naturaleza simples e inviolables”.⁶⁵ La “naturalización” de la economía afectó de forma muy importante a la sociedad en su conjunto y a los pobres en particular, ya que erosionó los vestigios de la economía moral, sobre todo en referencia a las Leyes de Pobres. Ello incidía en la privación del estatus moral del que los pobres habían gozado en la economía de mercado de Adam Smith, y en la renuncia a la posibilidad de un progreso moral y material.

El maltusianismo, inserto en una época de aguda escasez económica y tensiones sociales, produjo uno de los conflictos ideológicos más intensos en la historia moderna inglesa. Su contribución en el *Ensayo sobre el principio de la población* era, como ya mencionamos, el “principio de la población”. Si bien Malthus admitió no haber sido el primero en reconocer la “obvia verdad” de que “la población siempre debe mantenerse abajo del nivel de los medios de subsistencia”, también reconoció que su aportación consistió en investigar los “medios con los que se alcanza este nivel”. En este argumento, los medios eran decisivos, en tanto que constituían el “obstáculo mayor en el camino de toda gran mejora futura de la sociedad”.⁶⁶

⁶⁴ Cfr., *ibidem*, pp. 164-167.

⁶⁵ Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 122.

⁶⁶ Thomas Robert Malthus, *On Population*, comp. Gertrude Himmelfarb, Nueva York, Modern Library ed., 1960, pp. 3-4. Esta edición incluye toda la primera edición del *Ensayo* y la mayor parte de la última edición. En la primera edición Malthus reconoció su deuda con Hume y con Smith, sin embargo, no por el principio de la población, sino por los “principios de la que éste depende”. El único nombre mencionado en relación con el principio de la población fue el de Robert Wallace (1697-1771). En el prefacio de la segunda edición agregó el nombre de Richard Price (1723-1791) a los de aquellos de los que él había deducido originalmente este principio, y mencionó a otros cuyas obras evidentemente no había conocido antes: Benjamin Franklin, James Stuart, Arthur Young

Lo que produjo conmoción fue la tesis de que eran los medios con los que la población se reducía al nivel del suministro de alimentos, los medios que negaban la posibilidad no sólo de una mejoría muy grande de la sociedad, sino de cualquier grado significativo de mejoría, que negaban, desde luego, el supuesto básico del pensamiento ilustrado moderno: la idea del progreso. Esta noción de progreso, rasgo distintivo de la conciencia moderna, alude, en el fondo, a la liberación del individuo respecto de las constricciones del mundo natural. Por ello, la generalización del sistema industrial involucraba la progresiva independencia del individuo respecto de los ciclos naturales, poniendo así a su alcance la gestión de un sistema de necesidades. El progreso material, consecuencia de la relación técnica entre individuo y naturaleza, es regido por la racionalidad económica. Esta racionalidad, principio inapelable de la organización social, norma las relaciones entre los individuos y, por ende, rige al progreso: se concretiza en el mercado autorregulado y en su desarrollo, y contiene así la promesa del progreso material indefinido.⁶⁷

Para Malthus, el rico por combinaciones injustas contribuye frecuentemente a prolongar la pena entre los pobres, pero todavía no es posible una forma de sociedad que pudiera prevenir la casi constante acción de la miseria sobre una gran parte de la humanidad. Prevenir la recurrencia de la miseria está más allá del poder del hombre.

En la tentativa vana de alcanzar lo que en la naturaleza de las cosas es imposible, sacrificamos ahora los beneficios, no solamente los posibles, sino los ciertos. Decimos a la gente común que si se someten a un código de regulaciones tiránicas, nunca estarán necesitados; se someten a estas regulaciones; realizan su parte del contrato, pero nosotros no realizamos la nuestra, y entonces los pobres sacrifican la bendición de la libertad y no reciben ninguna devolución que pueda llamarse equivalente.

A la luz de la concepción del progreso, la duda de si la “mejoría futura de la sociedad” podía ser alcanzada, si seguía siendo una cuestión válida y verdadera, adquiriría una importancia inusitada. Si lo expuesto por Malthus era verdad, se requería un cambio radical de las políticas sociales, políticas legitimadas durante más de dos siglos, por diversas instituciones, leyes y tradiciones que habían trasvasado todos los aspectos de la sociedad inglesa. Recuértese que cuando el Estado toma a su cargo a los pobres y establece el sistema nacional de ayuda, obligatorio y secular, se consideró que Inglaterra

y Joseph Townsend (1739-1816). Citados por Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 123, véanse también las páginas 147-148. Joseph Townsend fue autor de *A Dissertation on the Poor Laws* (1786).

⁶⁷ Véase Andrés Bilbao, “La racionalidad económica y la secularización”, *op. cit.*, p. 227.

constituía la vanguardia de la filosofía social y de la política social, en el enfrentamiento al problema de la pobreza.

El *Ensayo* impactó porque declaró basarse en un “principio” simple, enraizado en las leyes naturales.

Smith también había invocado los principios y las leyes naturales —el interés propio, los afectos sociales, la “propensión” al comercio—, pero en un contexto que los volvía parte de una tradición filosófica más antigua. Además, la doctrina de Smith era lo suficientemente maleable para permitir varias interpretaciones, modificaciones y aplicaciones. Las ideas de Malthus no eran tan flexibles. Se derivaban, por su propia cuenta, de los hechos inmutables de la naturaleza: los hechos físicos, biológicos, que no podían ser modificados por la voluntad humana ni por la legislación.⁶⁸

El debate sobre las Leyes de Pobres

Malthus aclara que su texto *An Inquiry into the Nature and Progress of Rent and the Principles by which it is Regulated* (1815) contiene algunas notas sobre la renta y otras materias relacionadas con la economía política, notas que recolectó de sus cursos en el East India College. Plantea la diferencia entre los países ricos manufactureros y comerciales y los países comparativamente pobres: en los primeros, el valor de los productos se integra con una proporción muy alta de materias primas, y en los segundos, sin mucho comercio interno y externo, el valor de sus materias primas constituye casi el total de su riqueza. Si se supone que los salarios del trabajo se elevan con el aumento del producto, como para proporcionar al trabajador el mismo comando de los medios de subsistencia que antes, y aun si puede comprar una cantidad mayor de otros bienes necesarios tanto extranjeros como internos, con el precio de una cantidad de trigo, él puede ser igualmente bien alimentado, vestido y alojado, y la población puede ser igualmente fomentada, aunque los salarios del trabajo no aumentaran tanto en proporción al precio del producto.⁶⁹

Un aumento progresivo de las rentas parece estar necesariamente conectado con el cultivo progresivo de nuevas tierras y la mejora progresiva de la tierra inferior; y este aumento es la consecuencia natural y necesaria de la operación de cuatro causas que son los más certeros indicadores del incremento de la prosperidad y la riqueza, principalmente: la acumulación de capital, el

⁶⁸ Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 123.

⁶⁹ Cfr. Thomas R. Malthus, *An Inquiry into the Nature and Progress of Rent*, *op. cit.*, p. 11.

incremento de la población, las mejoras en la agricultura y el alto precio de las materias primas, ocasionados por la extensión de las manufacturas y el comercio.⁷⁰ Por otro lado, una caída de las rentas está conectada con el lanzamiento del cultivo de la tierra inferior y el continuo deterioro de la tierra de una superior calidad, y es la consecuencia natural y necesaria de las cuatro causas, las que, en este caso, son ciertas indicaciones de pobreza y declinación: la disminución de capital, el decremento de la población, un mal sistema de cultivo y el bajo precio de materias primas.

Vistas las clases trabajadoras como consumidoras, los bienes esenciales para su bienestar son sus propios hábitos de prudencia y la demanda creciente del trabajo.

Y no tengo escrúpulos para afirmar que bajo hábitos similares y una demanda similar para el trabajo, el alto precio del trigo, cuando ha tenido tiempo para producir sus efectos naturales, lejos de ser una desventaja para ellas, es una ventaja positiva e incuestionable.⁷¹

Para proporcionar la misma demanda para el trabajo, el precio necesario de producción debe ser pagado y los trabajadores deben ser capaces de disponer de las mismas cantidades de bienes básicos, tengan altos o bajos precios. Pero, si disponen de la misma cantidad de esos bienes, y reciben un precio monetario por su trabajo, proporcional al precio avanzado, Malthus no duda que la condición de la mayoría de los trabajadores y de los pobres sería decididamente mejor, pues muchos de los productos que no aumentan en proporción al trigo son consumidos por los pobres. El precio alto o bajo de provisiones, por consiguiente, en cualquier país es evidentemente un criterio más incierto del estado de los pobres.

Hemos señalado ya que para Malthus las Leyes de Pobres en Inglaterra presionaban la condición general del pobre en dos formas. La primera era incrementar la población sin incrementar el alimento para su sostenimiento; la segunda, la cantidad de provisiones consumida en los talleres-asilos (o casas de trabajo) para pobres, en donde se albergaba una parte de la sociedad “que no puede ser considerada en general como la parte más valiosa”, disminuye las porciones que de otro modo pertenecerían a personas más trabajadoras y más dignas, y entonces en la misma manera se les fuerza a ser más dependientes. Por duro que pueda aparecer en casos individuales, la pobreza dependiente deberá ser juzgada vergonzosa. Como un estímulo parece ser absolutamente necesario para promover la felicidad de la gran masa de la

⁷⁰ Cfr. *ibidem*, p. 14.

⁷¹ Cfr. *ibidem*, p. 21.

humanidad, sin embargo cada intento general por debilitar este estímulo, benevolente en su intención aparente, siempre derrotará su propio propósito.⁷² Las Leyes de Pobres, en opinión de Malthus, contribuían a aumentar el precio de las provisiones y a deprimir el precio del trabajo, empobreciendo a la clase trabajadora, cuya única posesión era su trabajo. Puede decirse que las Leyes citadas “disminuían tanto el poder como la voluntad entre la gente común, quebrantando uno de los más fuertes incentivos hacia la sobriedad y la laboriosidad, y consecuentemente hacia la felicidad”.⁷³

Los males inherentes a las Leyes de Pobres son en algún grado irremediables. Si la asistencia se distribuye a una cierta clase de gente, debe otorgarse un poder para discriminar a los propios sujetos y para manejar los intereses de las instituciones que son necesarias, pero el que exista alguna interferencia con los asuntos de otras personas es una especie de tiranía y, en el curso común de las cosas, el ejercicio de ese poder puede tornarse molesto para aquellos quienes son empujados a pedir el apoyo.⁷⁴ El daño ha ido quizá demasiado lejos para ser remediado, pero Malthus duda que si las Leyes de Pobres nunca hubieran existido, aunque hubiera habido pocos casos de aflicción muy severa, la masa acumulada de felicidad entre la gente común hubiera sido mucho más grande que lo que era en su época. Sin embargo, confiesa que estas Leyes poseen el defecto más alto y radical de todos los sistemas, que es tender a incrementar los medios para su mantenimiento y por ende deprimir la condición de quienes no son sostenidos por las parroquias y, consecuentemente, crean más pobres. Finalmente, para casos de extrema necesidad, los talleres de los condados pudieran ser establecidos y sostenidos por impuestos sobre toda Gran Bretaña, y libres para todas las personas de todos los condados y de todas las naciones que conformaban el reino.

La alimentación debería ser difícil, y aquellos que fueran capaces ser obligados a trabajar. Sería deseable que ellos no consideraran cómodos los asilos en todas las dificultades, sino solamente como lugares en donde las penas severas podrían encontrar cierto alivio. Una parte de estas casas deberían ser separadas u otras construidas para un propósito más benéfico, el cual no ha sido tomado en cuenta, que es proveer un lugar donde cualquier persona, sea nativa o extranjera, pueda realizar un día de trabajo en cualquier tiempo y recibir el precio por su trabajo. Muchos casos indudablemente, entonces, serían dejados para las gestiones de la caridad individual.⁷⁵

⁷² *Extractos sobre las Leyes de Pobres*, nota 29, proveniente de *Thomas Robert Malthus' Home Page*.

⁷³ *Ibidem*, nota 31.

⁷⁴ Véase *ibidem*, nota 35.

⁷⁵ *Ibidem*, nota 39.

Malthus confiesa que antes de que el proyecto de ley fuera traído al Parlamento e incluso por algún tiempo después, pensó que una regulación tal sería altamente beneficiosa, pero posteriormente, reflexionando sobre el asunto, se convenció de que su propósito que era hacer mejor la condición del pobre, sería derrotado. No tendía, por ejemplo, a elevar el producto del país, y si tendía a incrementar la población sin un aumento en el producto; la consecuencia necesaria e inevitable sería que el mismo producto debía dividirse entre un mayor número de miembros de la sociedad y por ello un día de trabajo compraría una cantidad más pequeña de provisiones: los pobres, entonces, en general, estarán más necesitados. Su conclusión es que “el ejercicio apropiado de la caridad es suavizar los males parciales que se levantan del amor propio, pero nunca puede ser sustituido en su lugar”.⁷⁶

Como hemos reseñado en el quinto apartado del capítulo anterior del presente trabajo, Malthus expone, en la primera edición del *Ensayo*, y en el prefacio a la segunda (publicadas en 1798 y en 1803, respectivamente), que lo escribió motivado por una conversación con un amigo sobre el texto de William Godwin *De la avaricia y de la profusión*.

Lo escribí —manifiesta Malthus— bajo el impulso del momento, y con los escasos materiales de que pude disponer en una residencia campestre. Fueron Hume, Wallace, Adam Smith y el doctor Price, los únicos autores de cuyos escritos deduje el principio fundamental del *Ensayo* [...].⁷⁷

Dos años antes, en su texto inédito *Una crisis, un panorama del presente estado interesante de la Gran Bretaña*, sus opiniones sobre la población y las Leyes de Pobres fueron bastante convencionales. En la segunda edición del *Ensayo*, en el libro tercero, dedica los capítulos V, VI y VII a las Leyes de Beneficencia, sobre las que opinaba que, en Inglaterra, éstas tendían a empeorar la situación de los pobres de dos maneras: una, porque tendían a hacer que aumentara la población sin que aumentara la producción de alimentos para sostenerla; y dos, porque la cantidad de provisiones consumidas en los asilos alimentaban a una parte de la sociedad que, en general, no se consideraba como la más valiosa.

Para Malthus, la intención de las Leyes de Pobres no se correspondía con el efecto que causaban; sus objetivos, mitigar los obstáculos naturales de la po-

⁷⁶ *Ibidem*, nota 93.

⁷⁷ Véanse Thomas R. Malthus, *An Essay on the Principle of Population*, Oxford University Press, Gran Bretaña, 1993; y la edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1era. reimp., 1977, correspondiente a la segunda edición del *Ensayo*, p. 3. En especial, en ambas ediciones, los prefacios.

blación y aliviar la miseria de los pobres; y sus efectos, empeorar la situación de los pobres, al alentarlos a casarse y a procrear, no teniendo posibilidades mejores de mantener a los hijos. En otras palabras, las Leyes de Pobres creaban los pobres que mantenían.⁷⁸ Sin embargo, Malthus diferenciaba a los pobres independientes de los pobres dependientes, es decir de los que recibían la ayuda exterior o se encontraban en los asilos. La mejora en la situación de estos últimos implicaba el aumento en los precios de los alimentos; ello los convertía en el enemigo de toda la clase de pobres, pues ese incremento empeoraba la situación de los “independientes”. La postura de Malthus contra la Ley de Pobres involucraba tanto elementos económicos como morales: todos los pobres (“todo miembro de los órdenes bajos”) eran afectados adversamente, pero los más meritorios, los pobres independientes, eran los afectados más gravemente.

Gertrude Himmelfarb considera que Malthus objetó las Leyes de Pobres por la misma razón que Smith había objetado la Ley de Asentamientos: por ser una violación a la libertad.⁷⁹ Sobre las Leyes de Asentamientos, Malthus coincidió con los planteamientos de Smith, señalando que eran notablemente contradictorias con todas las ideas de libertad, representando una tiranía desagradable y desgraciada; sobre las Leyes de Pobres, las condenó por afectar la libertad, la moral y la economía sana.

Smith mostró el poder del trabajo como causa de la riqueza, Malthus el poder de la pobreza como causa del trabajo. La característica básica de los pobres para Smith era que eran trabajadores; para Malthus la característica del trabajador era su pobreza, ya que sin ella carecería de motivación para trabajar. De esa crucial diferencia se deriva la distinción entre la pobreza absoluta y la relativa. Para Smith, la pobreza era relativa, ya que en su economía progresista los muy pobres llegarían a ser pobres y los menos pobres a vivir en una pobreza cómoda, comfortable.

La idea de la necesidad era tan relativa como la idea de la pobreza; los “artículos indispensables” incluían los bienes “indispensablemente necesarios para mantener la vida” igual que cualquier cosa que la costumbre social decretaba

⁷⁸ Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 135. “Si los hombres son inducidos a casarse aprovechando la perspectiva de la ayuda de las parroquias, sin ninguna oportunidad o muy poca de mantener a sus familias en forma independiente, no sólo son injustamente tentados a atraer la infelicidad y la dependencia hacia ellos y hacia sus hijos, sino que son tentados, sin saberlo, a dañar junto con ellos a toda su clase. Un trabajador que se casa sin poder mantener a una familia en algunos aspectos puede considerarse un enemigo de todos sus compañeros trabajadores.”

⁷⁹ Véase Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 156: “Toda la clase de la gente común de Inglaterra está sometida a un conjunto de leyes ofensivas, inconvenientes y tiránicas, totalmente en desacuerdo con el verdadero espíritu de la Constitución.”

que era “indecente” para la gente honorable, hasta para el orden bajo, no tenerlas.⁸⁰

Para Malthus, los pobres tendían a ser muy pobres y los muy pobres llegarían al hambre y hasta a la muerte. La pobreza era, pues, una condición endémica y potencialmente fatal y no significaba tener menos bienes, sino carecer de aquéllos más esenciales —no los que era “indecente” no tener—, es decir carecer de los bienes que eran indispensables para la vida y que física y biológicamente era imposible tener.

En 1796, William Pitt se opuso a la ley para la reglamentación de los salarios propuesta por Samuel Whitbread, ley que finalmente no fue aprobada. Los argumentos de Pitt fueron los siguientes: 1) si bien el libre comercio admitía excepciones, el comercio y la industria no debían ser obstaculizados con reglamentaciones que violentaban su funcionamiento natural y trastocaban su efecto adecuado; 2) abolir las Leyes de Pobres que regulaban el asentamiento o avecindamiento —que Smith había planteado hacía por lo menos veinte años, como hemos visto en el primer apartado del capítulo 1—, ya que impedían la libre circulación del trabajo y del capital, y por ende mantenían los salarios por debajo de su nivel natural. Como consta en *Cobbett's Parliamentary Debates*, de fecha 12 de febrero de 1796, Pitt, en su discurso contra la citada ley, expuso sus ideas sobre la ayuda a los pobres:

Convirtamos la ayuda en los casos en que hay muchos hijos en cuestión de derecho y de honor, y no en un motivo de oprobio y desprecio. Esto convertirá a la familia numerosa en una bendición, y no en una maldición. Y trazará una línea adecuada de distinción entre los que pueden mantenerse con su trabajo, y los que, después de haber enriquecido a su país con varios hijos, tienen derecho a que les ayuden a mantenerlos.⁸¹

Pitt presentó su propia ley a fines de ese mismo año de 1796; en ella se incluían además del subsidio para la familia, cuotas de ayuda para los salarios, escuelas industriales para los hijos de los pobres, seguro para enfermedades y vejez, una mayor flexibilidad de la Ley de Asentamientos, y un presupuesto anual para la Ley de Pobres que sería presentado al Parlamento. Finalmente, la ley de Pitt fue retirada sin ser discutida ni votada, pero fue atacada por

⁸⁰ *Ibidem*, p. 157.

⁸¹ *Cobbett's Parliamentary Debates*, 32: 709-710, 12 de febrero de 1796. Citado en Gertrude Himmelarb, *op. cit.*, p. 92. Es interesante rescatar el hecho de que William Pitt admiraba a Smith y se consideraba su discípulo; asimismo, invocó su autoridad en 1792 (recuérdese que Smith muere en 1790), sobre el tema de las finanzas y posteriormente en 1796 sobre la ley de regulación de los salarios.

varios de sus contemporáneos, en especial por el conservador Edmund Burke y por Bentham. El primero expuso que no comprendía el objetivo de dicha ley, ya que era posible darles ayuda a los pobres, pero era muy difícil otorgarles una ayuda que los volviese hombres frugales o más trabajadores. Bentham, por su parte, objetó la ley en tanto que para él ponía a la pereza y a la negligencia en iguales condiciones de prosperidad y de recibir recompensas, que la diligencia y el trabajo.⁸²

Sobre la ley de Pitt, Malthus opinó que aunque de ninguna manera era deseable que cualquier situación dependiente se volviese agradable, como para tentar a los que podrían por otros medios mantenerse independientemente, el deber de la sociedad era mantener a sus miembros que fuesen absolutamente incapaces de mantenerse, por ello “sin duda es deseable que la ayuda en este caso se dé de tal manera que sea más aceptable para las personas que deben recibirla”. En tanto que para Pitt la ayuda era una cuestión de derecho y honor, para Malthus la pobreza dependiente debería considerarse una desgracia y recomendó la total abolición de todas las Leyes de Pobres parroquiales, concediendo, sin embargo, que se establecieran asilos, financiados por una partida nacional, para los casos de extrema penuria. Una parte del asilo se destinaría a quienes buscaban trabajo por día y a ellos se les pagaría el salario prevaleciente en el mercado. El trato en el asilo debería ser duro, y a quienes fueran capaces de trabajar se les obligaría a hacerlo. Aunado a lo anterior, hizo planteamientos más amplios, que si bien reconoció eran paliativos, no podrían evitar la recurrencia de la pobreza: respecto del abasto de alimentos, propuso se ofrecieran premios a los que abrieran nuevas tierras al cultivo; rechazó las leyes del aprendizaje porque decrementaban los salarios agrícolas en relación con los de la industria o del comercio; y consideró que las leyes que atrajeran capital hacia el campo deberían ser apoyadas, por ejemplo las Leyes de Granos.

⁸² Véase Michael Quinn (compilador), *Writings on the Poor Laws*, vol. 1, *The Collected Works of Jeremy Bentham*, Clarendon Press, Oxford University Press, 2001. Desde años atrás Bentham se había ocupado de las Leyes de Pobres. Durante febrero-mayo de 1796 escribió textos importantes acerca de la naturaleza y causas de la demanda para la ayuda y los principios básicos sobre los que el gobierno debía actuar: “Table of Cases Calling for Relief” y “Essays on the Subject of the Poor Laws” (que contenían *Definitions and Distinctions, Fundamental Positions in Regard to the Making Provision for the Indigent Poor* y *Collateral Uses Derivable from a System of Industry Houses*). A fines de mayo de 1796, la intención de Bentham era incorporar dichos ensayos a su obra magna *Penetecomia or Principles of Legislation and Mangement Relative to the Subject Matter of the Poor Laws*. Véase la p. xi en la reseña-resumen electrónicos que la editorial nos ofrece de este libro. Algunas cartas también relacionadas con las Leyes de Pobres aparecen posteriormente recolectadas en *The Correspondence of Jeremy Bentham, January 1798 to December 1801*, vol. 6: *The Collected Works of Jeremy Bentham*, J. R. Dinwiddy (compilador), Oxford University Press, 1984, véanse en particular las pp. 412, 426-427, 449 y 461 .

Asimismo, los comentarios de Malthus a las declaraciones hechas por William Paley, acerca de que la cantidad de felicidad en un país podía medirse por el número de sus habitantes, fueron corregidos, cuando afirmó que la medida real de la felicidad era el aumento de la población, ya que los números absolutos sólo reflejaban la “felicidad que había pasado”; en cambio el aumento reflejaba el grado presente de felicidad. Después afirmó que la felicidad y la población podrían aumentar por esas partes de la ley de Pitt que disponían ayuda exterior, en especial el subsidio para la familia.

En *De la avaricia y de la profusión*, Godwin trataba sobre la mejoría futura de la sociedad, argumentando que

[...] ya que los pobres y los ricos tenían las mismas necesidades, y ya que la mejoría y la felicidad de ambas clases dependían de la satisfacción de estas necesidades, era una tosca injusticia privar a los pobres de los productos de su trabajo y los artículos indispensables para la vida para que los ricos pudieran gozar de lujos innecesarios y corruptores. Esta injusticia sólo podía remediarse mediante un estado de igualdad cultivado que estaría en armonía con la naturaleza del hombre y promovería la difusión amplia de la felicidad.⁸³

Evidentemente su tesis provocó en Malthus consideraciones opuestas sobre la ayuda a los pobres y la “felicidad” social.

Malthus fue uno de los hombres más influyentes de su época. Y, según expone Gertrude Himmelfarb, el logro extraordinario de Malthus fue haber formulado los términos del discurso en el tema de la pobreza durante cincuenta años, no solamente en referencia con la política social, en particular el debate sobre las Leyes de Pobres, sino en la misma concepción y definición del problema.

Carlyle despreciaba la teoría maltusiana tanto como a los partidarios de las ideas de Bentham y al resto de los “filósofos puercos” materialistas y mecanicistas de su época. Pero había una sugerencia maltusiana en su insistencia de que los hombres debían trabajar si querían comer, que la pereza, la intemperancia y la imprevisión eran los pecados dominantes de las clases bajas, y que las Leyes de Pobres agravaban estos males. Ni Coleridge ni Robert Southey (1774-1843) fueron inmunes a este virus; en una época o en otra se opusieron a la ayuda a la pereza en términos que recordaban a Malthus.⁸⁴

Si bien ambos escritores y poetas planearon fundar una comunidad utópica en Estados Unidos, el proyecto nunca se concretó.

⁸³ Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 92.

⁸⁴ *Ibidem*.

Diversas corrientes teórico-políticas seguían pidiendo que la Ley de Pobres fuera lo que siempre había sido: un medio para ofrecer trabajos para los que quisieran trabajar, castigo para los que no quisieran y pan para los que no pudieran hacerlo. Es interesante anotar que desde la primera década del siglo XIX surgieron nuevas ideas sobre la educación ligadas con enmiendas a las Leyes de Pobres. En este sentido, el proyecto de Whitbread, presentado en 1807 en la Cámara de los Comunes, proponía aumentar la ayuda financiera para los pobres y establecer un sistema gratuito de educación. Argumentaba que la parroquia debería ser responsable de la educación y proponía que cada niño de 7 a 14 años de edad que no pudiera pagar, debería recibir dos años de educación gratuita, lo que ayudaría a reducir la delincuencia y el pauperismo. La opinión de Malthus sobre este proyecto de ley se plasmó en una carta dirigida a Whitbread⁸⁵ y la propuesta no fue aprobada, pues por un lado se consideró que era demasiado “costosa” —léase radical—, y por otro se argumentó que alejaría a los pobres del trabajo manual y los volvería descontentos con su situación social.⁸⁶

En resumen, ya para 1834 la Ley de Pobres inglesa (la Nueva Ley) tenía como objetivo principal coadyuvar al funcionamiento de la economía libre, facilitando la movilidad del trabajo, desalentando el excesivo crecimiento de la población y separando del resto de la sociedad el residuo de pauperismo involuntario e irremediable.

El Decreto de Enmienda a las Leyes de Pobres o la Nueva Ley de Pobres: sus antecedentes

El contexto político de la época estaba marcado por el inicio del desarrollo político del proletariado. En 1832 se promulga la Ley de Reforma que le otorga poder a la clase media, ansiosa por promover sus intereses. El proyecto de Ley de la primera Reforma Electoral se llevó al Parlamento en marzo de 1831 y se aprobó en junio de 1832; esta Ley estableció, con vista a las elecciones, un alto censo de propiedad en las ciudades y en los condados, que equivalía a abrir las puertas del Parlamento sólo a los representantes de la burguesía industrial: “el proletariado y la pequeña burguesía se quedaron, igual que antes, sin derechos políticos”.⁸⁷ Fue la victoria de los capitalistas sobre la aris-

⁸⁵ La carta fue escrita en ese mismo año de 1807. Consúltese *A Letter to Samuel Whitbread, Esq., M. P. on his Proposal Bill for the Amendment of the Poor Laws* en la página web sobre Malthus.

⁸⁶ A pesar del fracaso, lo importante fue expresar la idea de una educación generalizada para las masas que se cristalizó en 1870 con la aprobación de la Ley de Educación.

⁸⁷ Cf. Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, op. cit., nota al pie de la página 105.

toocracia terrateniente. Las masas obreras, que formaban el ala radical del partido de la reforma, sintetizaron sus reivindicaciones en la Carta del Pueblo y se constituyeron en un partido independiente, el partido cartista. Posteriormente, la Carta se convirtió en el principal programa político de los industriales y la reforma de 1832 fue abolida, surgiendo en su lugar las reformas parlamentarias de 1867 y 1884 que contenían el sufragio universal.⁸⁸ Es, pues, en esta situación de agitación y de inquietud política que el 21 de agosto de 1834 se aprueba el Decreto de Enmienda a las Leyes de Pobres o la Nueva Ley de Pobres (estatutos 4 y 5 de William IV, capítulo 76), como comúnmente se le conoce.

Entre 1816 y 1820 se formaron cuatro comités parlamentarios para investigar cómo estaban operando las Leyes de Pobres. A finales de 1830 se designa el Comité Selecto de los Lores también con el mismo fin; se supone que la formación de este Comité fue en respuesta a los motines de Swing.⁸⁹ En 1832 se nombra la Comisión Real para Investigar la Operación de las Leyes de Pobres, bajo el gobierno aún no reformado⁹⁰ de Charles Earl Grey (1764-1845) como primer ministro; la Comisión Real se encargaría de examinar el funcionamiento del sistema de estas Leyes en Gran Bretaña.

La Comisión Real para la Reforma de las Leyes de Pobres —más propiamente los Comisionados de Su Majestad para Investigar sobre la Administración y el Funcionamiento Práctico de las Leyes de Pobres— investigó la aplicación de las Leyes y rindió sobre esto su Informe, que se publicó en 1834; en él se abordaba la cuestión de que las Leyes de Pobres estaban “pauperizando a los pobres”. Las medidas propuestas por los Comisionados llenaron 236 páginas, y el resultado de su informe fue la aprobación del Decreto de Enmienda a las Leyes de Pobres.⁹¹ Lo más importante fue precisamente la propuesta de reformar las Leyes y no de abolirlas, ya que en numerosas publicaciones y en los debates parlamentarios desde las primeras dos décadas del siglo XIX, la posición abolicionista era prominente; su derrota obedeció a varios factores, entre los que destacan:⁹² a) el reconocimiento de que la dramática reducción de la ayuda tradicional, pública o privada, se convirtiera en el disparador de una revolución; b) el surgimiento de escritores y periodistas,

⁸⁸ Véase *ibidem* y además Federico Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, *op. cit.*, prefacio, p. 412.

⁸⁹ Véanse Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 181 y la cita 41 del capítulo 1 del presente texto.

⁹⁰ Véase *ibidem*.

⁹¹ Véase “Poor Laws”, en *The Catholic Encyclopedia*.

⁹² Véase Anthony Brundage, *Private Charity and the 1834 Poor Law*, en <<http://www.class.csupomona.edu/his/Tonyart.htm>>. Brundage es profesor en el Departamento de Historia de la California State Polytechnic University en Pomona.

como William Paley, que hicieron una defensa casi fundamentalista en respuesta a los argumentos de la abolición; c) la influencia del utilitarismo, en particular los trabajos de Bentham y de sus discípulos, que proveyeron las ideas centrales para la reforma del gobierno y la ley en líneas racionales, y no sólo ejercieron presión para reformar el sistema de las Leyes de Pobres, sino también del sistema de caridad.

En aquel contexto histórico esto fue toral, ya que el planteamiento maltusiano de abolir dichas Leyes ocupó el centro de la discusión, aunque Malthus no formaba parte de la Comisión. Dicha Comisión fue integrada por siete miembros: dos obispos evangelistas, un *tory*, dos seguidores de Bentham y dos economistas políticos. Nassau Senior (1790-1864) fue el miembro más destacado,⁹³ y tuvo como rival a Edwin Chadwick (1800-1890),⁹⁴ secretario de Bentham en el último año de su vida. Según los biógrafos de ambos, Senior elaboró las partes analíticas y Chadwick las medidas correctivas.⁹⁵

La Comisión fue influenciada decididamente por la doctrina utilitarista y realizó la investigación más completa a esa fecha. Veintiséis investigadores visitaron aproximadamente 3 000 parroquias/pueblos para averiguar los detalles de administración de las Leyes de Pobres. Los investigadores partieron de la hipótesis de que las asignaciones y el alivio indiscriminado de la parroquia eran extensivos y dañinos. De los cuestionarios enviados, sólo el 10% fue devuelto con una cobertura del 20% de la población encuestada. Las preguntas estaban mal construidas y por tanto las respuestas produjeron datos engañosos. Por ejemplo, los Comisionados querían demostrar la tesis maltusiana de que las asignaciones familiares conducían a familias más grandes, pero fracasaron en distinguir entre las asignaciones familiares sobre los sa-

⁹³ Entre las obras de Senior se encuentran: *Three Lectures on the Rate of Wages*, Universidad de Oxford, Londres 1830, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/senior.html>>; en ella trata específicamente sobre las Leyes de Pobres: *An Outline of the Science of Political Economy* (1836), y *The Value of Money* (1840).

⁹⁴ Chadwick fue amigo de Bentham, además de su secretario, y de John Stuart Mill. Su trabajo en la Comisión de las Leyes de Pobres fue severamente criticado al considerársele “un utilitarista en acción”. Como secretario de esta Comisión, establecida en Somerset House, fue responsable de la operación del Decreto de Enmienda desde 1834 hasta 1846. Realizó varios trabajos sobre sanidad y publicó en Londres, en 1842, con sus propios recursos, el *Report from the Poor Law Commissioners on an Inquiry into the Sanitary Conditions of the Labouring Population of Great Britain*, texto que fue usado como una fuente importante por Federico Engels en *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Posteriormente, de 1848 a 1854, fue comisionado del Consejo de Salud, que culminó en la aprobación del Decreto sobre Salud Pública de 1848.

⁹⁵ Véase Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, pp. 184-185. Se consideraban tres miembros honorarios y cuatro efectivos. Los miembros honorarios fueron: John Summer, obispo evangelista de Chester, ex preceptor de Eaton y defensor de Malthus; Charles James Blomfield, obispo de Londres, posterior reformador de la Iglesia; William Sturges Bourne, miembro *tory* de la Cámara de los Comunes y ex presidente del Comité de la Ley de los Pobres de 1817.

larios y los subsidios a los salarios. Además, la muestra de las parroquias no era al azar, sino que correspondía a las que tenían un número pequeño de ingresos.

Parecía que el alivio a los pobres era más alto en los condados bajo el sistema de Speenhamland, que había estado en boga durante las Guerras con Francia y, aun cuando se encontraba vigente, en muchos lugares había sido abandonado después de que el Comité Selecto sobre los salarios de los trabajadores había rendido su informe en 1824; por otra parte, no había ninguna evidencia de que este sistema condujera a un crecimiento de la población. Para 1802 los más significativos de los condados de Speenhamland tuvieron el problema del pauperismo más agudo que el promedio. La agitación en contra de las antiguas Leyes de Pobres se basaba en la experiencia parroquial, pequeñas comunidades en donde la carga financiera caía pesadamente, empero el viejo sistema era humano y flexible.⁹⁶ Por ejemplo, el presupuesto anual para ayuda se acercaba a las 500 libras anuales, dividido entre 40 ó 50 pagadores de impuestos en una parroquia con una población de 600 personas, de las cuales del 14% al 20% estaban recibiendo temporal o permanentemente la ayuda. La mayoría de los jornaleros/trabajadores no eran receptores continuos.

Las Leyes de Pobres antiguas daban la impresión de ser onerosas, poco prácticas y pródigas. Por ejemplo, en 1784 su financiamiento fue por dos millones de libras y en 1815 alcanzó los seis millones. Ahora bien, ¿a quiénes se consideraba los receptores pobres? El 13% de la población, que quizá se incrementó al 20% entre 1817 y 1821, de un total de 12 millones, se consideraba sujeto a estas Leyes; 50% eran niños menores de 15 años, de ellos del 9% al 20% estaban enfermos o incapacitados; y casi el 70% de adultos no estaban capacitados para trabajar; los pobres, varones capacitados para el trabajo, comprendían cerca del 2% del total de la población.⁹⁷ Sin embargo, la situación no era igual en todo el país: en las áreas agrícolas y en las comerciales, que se estaban desarrollando, la proporción de pobres era más alta que en las industriales; en otras palabras, el gasto en ayuda era mayor en las primeras que en las segundas, ya que en éstas había más oportunidades para trabajar.

En la Nueva Ley de Pobres, que tomó la iniciativa de 15 mil parroquias, se estableció su operación por una autoridad central y la elección de guardianes para los pobres. En realidad, se trataba de instituir una administración profesional que representaba la actitud inflexible de la clase media hacia la pobreza.

⁹⁶ Véase *ibidem*.

⁹⁷ Véase *The 1832 Commission of Enquiry into the Operation of the Poor Laws*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plcommis.htm>>.

En el periodo de 1815 a 1822 se consideró que el gasto en el alivio a los pobres resultaba gravoso, pero no había un panorama nacional de este gasto en tanto que las comunicaciones eran bastante malas, ni existía alguna recopilación de las tendencias anuales en cuanto al desempleo o a los apoyos agrícolas e industriales. El Parlamento estaba integrado principalmente por hacendados del sur, quienes se quejaban de estar sufriendo “la necesidad agrícola” en los periodos de bajos precios del trigo. La opinión pública sobre el Decreto de Enmienda a las Leyes de Pobres se formó en dicho periodo, comandada por esos hacendados, cuando las cosechas eran buenas y los hombres desempleados. El Censo de 1821 reflejó el incremento de la población rural, que parecía justificar los ataques de Malthus al sistema de asignaciones. Se desarrolló un endurecimiento de la opinión pública en contra de la administración de las Leyes de Pobres, a partir de los desórdenes en el campo, durante los años de la posguerra (1817-1818). Las reformas en Nottinghamshire empezaron a tener consenso en 1821 y 1822; estas reformas tenían como objetivo una administración más rígida en la ayuda para los pobres, en donde entraban medios de intimidación en los asilos-talleres o casas de trabajo y atacaban además, específicamente, las asignaciones o subsidios.

Se ha dado por un hecho que el origen de la formación de la Comisión sobre las Leyes de Pobres obedeció a dos factores esenciales: la tendencia ascendente de la ayuda de 1830 a 1832, y la inquietud rural, en especial los motines de Swing, como hemos señalado anteriormente. Durante la década de 1820 y los años iniciales de la de 1830, aunque el crecimiento de la población rural fue bajo, las tasas per cápita para la ayuda fueron altas: la Comisión sobre las Leyes de Pobres prefirió ignorarlo para probar y defender su hipótesis. Los bajos salarios afectaban los niveles del gasto para la ayuda, ya que entre más bajos eran los salarios, más familias eran sujetos del ingreso en la ayuda y los Comisionados necesitaban crear la simulación de que la administración de las Leyes de Pobres, con sus distintos niveles de ayuda, era ineficiente.

El grupo de los pobres creció y se volvió más variado, debido a la desnutrición que causaba envejecimiento prematuro y enfermedades, la lenta destrucción de habilidades y destrezas, la falta de alternativas de empleo, y al conservadurismo de los habitantes rurales que eran adversos al cambio.

Existía una oposición fuerte para la Nueva Ley de Pobres, sobre todo en Yorkshire y en Lancashire, ya que allí las antiguas Leyes funcionaban bastante bien; la oposición provenía de diversos sectores: los radicales, los cartistas, los fabricantes y los publicistas. Así, por ejemplo, la clase media de Lancashire resintió la interferencia de la autoridad central como una interferencia a la libre movilidad del trabajo para las fábricas.

El Informe de la Comisión Real para Investigar la Operación de las Leyes de Pobres

El Informe de los Comisionados de Su Majestad para Investigar sobre la Administración y el Funcionamiento Práctico de las Leyes de Pobres, fechado en 1834, resaltaba algunos aspectos del sistema de ayuda vigente.⁹⁸

Todavía es más deplorable de lo que nosotros declaramos acerca de nuestra convicción de que los abusos —de los cuales hemos dado un breve bosquejo— aunque probados con algunos casos por la extraordinaria energía y sabiduría de los individuos, han progresado, en general, constante y rápidamente.⁹⁹

El ciclo anual de sesiones del Parlamento terminaba el 25 de marzo; en la última sesión de 1832, la cantidad total de dinero gastada para la ayuda a los pobres, no obstante que fue mayor que para cualquier año desde 1820, parecía pequeña en relación con la desembolsada el año de 1818. El gasto de ese año fue de 7,890,014 libras, y para 1832 alcanzó las 7,036,968 libras. El análisis de los Comisionados comparando estas cifras, integra los siguientes elementos: 1) que el año que terminó en 1818 fue un periodo de un gran malestar entre las clases trabajadoras, especialmente en los distritos manufactureros, como consecuencia del alto precio de las provisiones, sin que hubiere un correspondiente avance en los salarios; 2) que en el año que termina en 1832, el precio del trigo era un tercio más bajo que en 1818, y que los precios de la ropa y de otros bienes básicos eran menores en una mayor proporción, así que después de admitir un incremento de la población de casi una quinta parte, la cantidad actual para la ayuda dada en 1832 resulta mucho más grande con relación a la población que la otorgada en 1818, la que ha sido generalmente considerada como la más alta; y 3) que la declaración de la sola cantidad gastada, estimada en moneda o en bienes, es una medida inadecuada de la pérdida del poder adquisitivo.

Una gran parte del gasto se contrajo, no por pagos directos fuera de las tasas para ayuda, sino por la compra de trabajo improductivo. Donde los pagadores de impuestos eran los empleadores inmediatos de la gente trabajadora, a menudo las tasas bajaban, aunque se empleaba más trabajo del necesario, o bien se contrataba a parroquianos, cuando mejores trabajadores podían ser empleados. El deterioro progresivo de los trabajadores en los distritos pauperizados, y la creciente preocupación de los principales contribuyentes de

⁹⁸ Véase *The Burdens and Evils Associated with the Existing Poor Laws*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plevils.htm>>.

⁹⁹ *Ibidem*.

impuestos, se descargaban, de alguna manera, sobre los habitantes de las parroquias cercanas que oponían menos resistencia.

En ese mismo Informe los Comisionados¹⁰⁰ reportan que los más apremiantes males que se han descrito son los relacionados con la ayuda a los pobres capaces de trabajar. Sobre esa cuestión es que ellos propondrán los primeros remedios.

Si nosotros creyéramos que los males declarados en la parte previa del Informe, o los similares o incluso cercanos, son necesariamente cuestiones secundarias para el alivio compulsivo de los capacitados para el trabajo, no deberíamos dudar en recomendar [la] completa abolición [de las Leyes de Pobres]. Pero no creemos que esos males sean su consecuencia necesaria. Creemos que, bajo estrictas regulaciones, adecuadamente ejecutadas, tal alivio puede ser proporcionado segura y, también, benéficamente.

En las grandes comunidades, prosigue el Informe, las circunstancias concurrirán para que un individuo, por el fracaso de obtener sus medios de subsistencia, se exponga al peligro de perecer.

Negar el alivio y al mismo tiempo castigar la mendicidad, cuando no puede demostrarse que el ofensor pudiera obtener su subsistencia mediante el trabajo, es repugnante a los sentimientos comunes de la humanidad; es repugnante para ellos castigar entonces la depredación, aparentemente cometida como el único recurso frente a la necesidad.¹⁰¹

La conclusión es que en todas las comunidades civilizadas, la presencia de la extrema necesidad es prevenida por la caridad, por instituciones públicas sostenidas por donativos o contribuciones voluntarias, o bien por suministros en parte voluntarios y en parte obligatorios, o por una aportación totalmente obligatoria, que puede excluir el pretexto de la mendicidad. En ninguna parte de Europa, excepto en Inglaterra, se había pensado en adecuar las disposiciones, obligatorias o voluntarias, para que fueran aplicadas más al alivio de la indigencia, al estado de una persona incapacitada para trabajar, o incapaz de obtener, a cambio de su trabajo, sus medios de subsistencia. Nunca se juzgó conveniente que esas disposiciones deberían extenderse al alivio de la pobreza de aquellos que para obtener la mera subsistencia era obligado tener el recurso del trabajo, es decir a los capacitados para trabajar.

¹⁰⁰ Véanse las páginas 227-228, referido en *Principles of a Sound System of Poor Relief*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/comrep.htm>>.

¹⁰¹ *Ibidem*.

La evidencia recolectada por los Comisionados los indujo a creer que una disposición monetaria obligatoria para el alivio de los indigentes podía ser generalmente administrada sobre un principio sólido y bien definido; y que bajo la operación de ese principio, la seguridad de que nadie pereciera por necesidad se reflejaría más cabalmente, los mendigos y vagos serían reprimidos, quitándoles su arma: el argumento de inminente inanición. Asumieron que en la administración del alivio, lo público estaba garantizado imponiendo determinadas condiciones sobre la ayuda individual, como por ejemplo conducir al beneficio tanto de los individuos mismos como del país, de cuyo gasto podía ser liberado.

Otra cuestión fundamental en el Informe de los Comisionados fue la diferencia que se presentaba entre los pobres y los trabajadores independientes. La primera y más esencial de todas las condiciones, un principio que los Comisionados encontraron universalmente admitido, era que la situación de los pobres no debería ser, real o aparentemente, tan elegible como la situación del trabajador independiente de la clase más baja. La condición de cualquier clase de pobres se elevaba sobre la condición de esos trabajadores, la condición de la clase independiente entonces se veía presionada: se deterioraba su laboriosidad, su empleo llegaba a ser inestable, y su remuneración en salarios disminuía. Los independientes, por tanto, se encontraban bajo estímulos más fuertes para abandonar la clase menos elegible de trabajadores, e ingresar en la clase más elegible de pobres. El efecto inverso se presentaría cuando la clase de pobres se colocara en posición apropiada, debajo de la condición del trabajador independiente. “Cada penique concedido, que tiende a hacer la posición del pobre más elegible que la del trabajador independiente, es una generosidad para la indolencia y el vicio.”¹⁰²

En su reporte, los Comisionados exponían que, de acuerdo a la evidencia que encontraron, las tasas para ayuda de los pobres que se administraban entonces operaban subvencionando el proceso arriba descrito, por la cantidad de varios millones anuales de libras. Dedujeron con base en esto, que la norma a la que se debía hacer referencia para asegurar la condición de quienes debían ser mantenidos por el gasto público, sería la estipulada por los que se sostuvieran por sus propios esfuerzos. Empero, la evidencia mostró cómo la situación del trabajador independiente había sido investigada “indefinida e imperfectamente”; cómo era realmente poco conocida por los que concedían o distribuían la ayuda; qué tan poco su situación se había hecho un estándar para abastecer sus bienes básicos, hasta el punto de que la dieta del taller o casa de trabajo (o asilos-talleres) excedía casi siempre a la de la casita de

¹⁰² *Ibidem.*

campo, y la dieta de la cárcel resultaba generalmente más profusa que incluso la del taller. Esta norma o estándar había sido muy poco referida a la exacción del trabajo, que comúnmente el trabajo requerido del pobre era inferior al realizado por los trabajadores y sirvientes de aquellos quienes dictaron las leyes: tanto y tan generalmente inferior como la creación de una noción predominante entre los pobres agrícolas, de que tenían derecho para ser exentados de la cantidad de trabajo que realizaban y realmente solicitada a los trabajadores independientes.

El Decreto de Enmienda a las Leyes de Pobres condujo en lo inmediato a visibles ahorros y a una rápida caída en los costos de ayuda en la mayoría de las áreas, pues las condiciones se hicieron deliberadamente austeras, y algunos de los “males” encontrados por los Comisionados, que fueron diseñados para destruir se exageraron, por ejemplo cifras del crecimiento de la población. Anunció una nueva estructura administrativa que dañó a los relativamente indefensos, más bien que a los holgazanes aptos para el trabajo. Por otro lado, digamos en su aspecto positivo, el Decreto limitó el poder de los tiranos locales rurales, aunque fue menos flexible que las Leyes de Pobres anteriores.

La sociedad del siglo XIX era pobre en relación con las normas modernas. La mayoría de los miembros de la clase obrera (o de las clases trabajadoras), comúnmente se encontraba en la pobreza en algún periodo de su vida: por el desempleo, la enfermedad o la edad avanzada. Tenía que fiarse de sus hijos o amigos o tener crédito para sostenerse en tiempos difíciles. La actitud contemporánea era que ello era lo correcto y apropiado porque animaba a los pobres a trabajar. La pobreza no era vista como un problema social: la indigencia se concebía como resultado de la debilidad de carácter. Esta concepción fue la que guió el Decreto de 1834. Se creía que aquéllos en grave necesidad aceptarían las casas de trabajo. La Nueva Ley de Pobres se vio como la solución final al problema del pauperismo, que haría maravillas en el carácter moral del hombre trabajador, pero no proveyó ninguna tal solución. No mejoró ni la condición material ni moral de la clase obrera. Sin embargo, aunque era menos inhumana de lo que sus oponentes alegaban, fue cruel y eficientemente obligatoria en el sur rural de Inglaterra tan pronto como se aprobó, aun cuando fue sumamente impopular; y en el norte se instrumentó posteriormente,¹⁰³ pues la Comisión tenía que ser cautelosa debido a la fusión peligrosa de las clases obreras con las clases medias, como había sucedido durante la crisis de la Ley de Reforma en 1832. Esta oposición formó

¹⁰³ Véase *The Poor Law Amendment Act, 1834*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/peel/poor-law.htm>>.

parte después del Movimiento en contra de la Ley de Pobres. La prueba de trabajo del taller (*workhouse test*)¹⁰⁴ nunca fue obligatoria en las uniones industriales de Lancashire y Yorkshire.

El Decreto de Enmienda contenía 110 cláusulas y establecía que: 1) las personas incapacitadas para trabajar recibirían ayuda en dinero o en otra forma de las autoridades de las Leyes de Pobres, excepto las recluidas en las casas de trabajo o talleres; 2) las condiciones en esas casas serían muy duras con el fin de desanimar a quienes quisieran recibir la ayuda; 3) los talleres serían construidos en cada parroquia o en las parroquias que fueren muy pequeñas en unión con otras parroquias; 4) los pagadores de impuestos en cada parroquia o en las Uniones tenían que elegir un Consejo de Guardianes (*Board of Guardians*)¹⁰⁵ para supervisar los talleres, recolectar las tasas para ayuda de los pobres y enviar informes a la Comisión Central de las Leyes de Pobres; y 5) los tres miembros de esa Comisión Central serían designados por el gobierno y responsables de la supervisión del Decreto de Enmienda en Inglaterra y Gales, y sus derechos se establecían en las primeras 15 cláusulas.¹⁰⁶ Es relevante anotar que los miembros del Consejo de Guardianes tenían que ser varones, pues es hasta 1869 cuando se aprueba en el Parlamento el Decreto de Franquicia Municipal, en el que se explicita que las mujeres pueden “servir” como Guardianes de las Leyes de Pobres (*Poor Law Guardians*).¹⁰⁷ De 1834 a 1847 la Comisión Central era llamada también Comisión de la Ley de Pobres, pero después de 1847 cambió su nombre por el de Consejo de la Ley de Pobres. El Consejo tenía toda la responsabilidad de la ayuda, y sus oficinas principales se encontraban en Somerset House. Los primeros tres comisionados fueron John G. Shaw-Lefevre, Thomas Frankland Lewis y George Nicholls,¹⁰⁸ con la secretaría ocupada por Edwin Chadwick, como hemos mencionado.

Después de la aprobación del Decreto, Inglaterra y Gales fueron divididos en Uniones de la Ley de Pobres (*Poor Law Unions*). Las Uniones se crearon

¹⁰⁴ Véase la nota 40 del capítulo 1 del presente trabajo.

¹⁰⁵ Los miembros del Consejo eran llamados *Poor Law Guardians* o *Guardians of the Poor*, es decir aquellas personas designadas o electas para cuidar de la ayuda a los pobres o administrar las Leyes de Pobres dentro de un poblado, parroquia, distrito o condado.

¹⁰⁶ Véanse “Poor Laws”, en *The Catholic Encyclopedia* y *The Poor Law Amendment Act, 1834*, dirección electrónica ya citada.

¹⁰⁷ El *Municipal Franchise Act* también extendió el voto a las mujeres de los pagadores de impuestos en las elecciones locales. Una de las primeras mujeres electa como guardián de las Leyes de Pobres fue Marie Corbett. Véase *Municipal Reform Act*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Lmunicipal.htm>>.

¹⁰⁸ Véase el cuarto apartado del capítulo 1 del presente texto. George Nicholls fue autor de la *Historia de las Leyes de los Pobres*, obra voluminosa en donde plasmó sus experiencias.

amalgamando parroquias, pueblos y otros lugares. El número de Uniones creció por un proceso de subdivisión. Para 1837 estas Uniones se convirtieron en responsables del registro de nacimientos, matrimonios y decesos, por ello también se conocieron como Distritos de Registro. Muchas de las Uniones estaban asentadas en pueblos comerciales e incluían parroquias aledañas, que proveían semanalmente. En el Primer Informe Anual de los Comisionados de las Leyes de Pobres, se asienta que

[...] los límites de las Uniones que hemos encontrado más convenientes son circulares, tomando al pueblo del mercado como centro, y comprendiendo aquellas parroquias circundantes cuyos habitantes acostumbran acudir al mismo mercado. Esto fue encontrado altamente conveniente para la asistencia semanal de los oficiales de las parroquias y la parte de los guardianes. Algunos auxiliares para la buena administración provienen del mismo poblado.¹⁰⁹

Cada Unión estaba dirigida por un Consejo de Guardianes. Para 1865 todas las Uniones habían establecido una casa de trabajo o taller dentro de su área, donde se albergaba a los pobres. El sistema perduró hasta principios de la década de 1900.¹¹⁰

En 1837 el gobierno británico aprobó la Ley de Pobres para Irlanda. Esta Ley dio la autoridad al Consejo de Guardianes para recabar las tasas para ayuda de los pobres; esos recursos se utilizaban para cuidar de los pobres construyendo asilos-talleres (*workhouses*) o casas de trabajo. Las personas necesitadas solamente recibían ayuda si ingresaban a esas casas. Eventualmente, se aceptaba la ayuda fuera de las instituciones. También se incluía la asistencia para migración; entre 1849 y 1906, cerca de 45 mil emigrantes fueron ayudados.¹¹¹ En Escocia, el sistema se basaba en donativos voluntarios, aunque existían las tasas para ayuda; en la década de 1830 únicamente se aplicaban en los poblados grandes y en las parroquias del sudeste, donde las condiciones económicas eran parecidas a las de Inglaterra. Las Leyes de Pobres existían, pues, nominalmente. Las asignaciones, cuando se daban, eran muy pequeñas; y en algunos lugares el título de “pobre” correspondía a un *status* y se permitía que una persona mendigara. Las áreas industriales escocesas te-

¹⁰⁹ *Poor Law Unions/Registration Districts, Primer Informe Anual*, p. 19, en <http://www.staffs.ac.uk/schools/humanities_and_soc_sciences/census/unions.htm>.

¹¹⁰ Sobre los registros y estadísticas de las Uniones de la Ley de Pobres, véanse *British Counties, Parishes, etc. for Genealogists*, hipertexto ya citado; *Poor Law Statistics*, en <http://www.geog.qmw.ac.uk/gbhgis/database/db_poor_law.html>; y *Poor Law Union Records*, en <<http://www.Somerset.gov.uk/archives/poorlaw.htm>>.

¹¹¹ Véase *The Irish Poor Law*, en <<http://www.belfasttelegraph.co.uk/emigration/helpmor2.htm>>.

nían la mitad del porcentaje de pauperismo que los condados industriales ingleses, pero en la década de 1840 se levantó el clamor para la reforma de sus Leyes de Pobres.¹¹² En 1845 se aprobó la Enmienda a la Ley de Pobres, derivada de su propia Comisión Real; ésta involucró también un control central, a través del Consejo de Supervisión, pero dejó a las parroquias la administración.¹¹³

Los Comisionados de las Leyes de Pobres se concentraron en los pobres rurales capacitados para el trabajo; consideraron muy poco los problemas de pauperización causados por las enfermedades físicas y mentales de la edad avanzada. Los asilos-talleres se convirtieron en un medio de intimidación para los pobres que buscaban la ayuda. Así, el objetivo principal del Decreto de Enmienda fue detener a los pobres que exigían ser ayudados. Uno de los métodos usados fue que los internos del taller emprendieran trabajo pesado.

Resulta interesante rescatar las opiniones-recomendaciones que John Stuart Mill hizo a la Comisión Real, acerca de que la ausencia de ayuda tendría graves consecuencias sociales, en particular para los pobres que no estaban capacitados para el trabajo, es decir, los ciegos, los ancianos y los enfermos. La cuestión esencial era cuál sistema de ayuda cuidaría del indigente en tanto desanimaba al pobre sano, capacitado para trabajar, de convertirse en pupilo del Estado. Stuart Mill concebía que la solución era un programa de estructuración de incentivos económicos, y en 1834 escribió en el *Monthly Repository*:

La condición de pobre tiene que dejar de ser, como ha llegado a serlo, objeto de deseo y envidia para el trabajador independiente. Hay que facilitar ayuda; no debe permitirse la inanición; los niveles mínimos de vida y de salud tienen que estar a disposición de cuantos los soliciten; pero todos los que son capaces de trabajar deben ser atendidos en términos tales que hagan que la necesidad de aceptarlos sea considerada como una desgracia [...]. Con este fin, sólo debe concederse ayuda a cambio de trabajo, y un trabajo por lo menos tan molesto y difícil como el del menos afortunado de los trabajadores independientes.¹¹⁴

¹¹² Thomas Chalmers (1780-1847) y Patrick Colquhoun tuvieron una gran influencia en el modelo escocés del tratamiento a la indigencia. La reforma a las Leyes de Pobres se empezó a debatir en 1817 y los miembros escoceses de la Cámara de los Comunes recomendaban que Inglaterra tratara de emular a Escocia; La Ley de Pobres prevaleciente en Escocia en esa década influyó en el modelo de las Actas de las Juntas (*Selected Vestry Acts*) de 1818-1819, contenidas en el Estatuto 58 bajo George III, cap. 69 y el Estatuto 59, también bajo George III, cap. 12. Cfr. Anthony Brundage, *op. cit.*

¹¹³ Véase Ian Levitt, *Poor Law and Pauperism*, en <<http://www.qmw.ac.uk/~ugfa173/chap21/text21.html>>, Queen Mary y Westfield College, University of London.

¹¹⁴ *The Proposed Reform of Poor Laws*, p. 361, citado en *Historia de la teoría económica y de su método*, *op. cit.*, p. 226.

Para Stuart Mill, la cuestión de la eficiencia del “ejército de pobres sanos” solamente se obtendría dentro de las casas de trabajo o talleres, en tanto que el programa descentralizado del sistema de ayuda parroquial imponía graves consecuencias sobre la laboriosidad y la prudencia de los pobres. Mientras que el asilo-taller ofrecía los medios por los cuales la sociedad garantizaría la subsistencia a cada uno de sus miembros, sin que se produjera ninguna fatal consecuencia para su empeño y prudencia, que ocasionaba la ayuda parroquial fuera de los muros de la casa de trabajo o taller.¹¹⁵ Aunque la justicia social se encontraba en la base del apoyo de Stuart Mill a las Leyes de Pobres, no desempeñó un papel relevante en su instauración, ya que sólo se interesó por la idea de un sistema óptimo para aliviar y, en última instancia, para eliminar la pobreza. Tres eran sus objetivos relacionados con la pobreza y distribución de la renta: 1) ayuda al indigente; 2) provisión adecuada de incentivos para el trabajo de los sanos desempleados, y 3) utilización de la política gubernamental para modificar la distribución de la renta.¹¹⁶ En resumen, se considera que Stuart Mill intentó combinar su concepto de justicia social con la economía de mercado. Esbozó un programa de política pública, diferenciando entre economía normativa y economía positiva, que había establecido en su texto *Sistema de la lógica*. En el periodo de agitación obrera, Stuart Mill argumentó la deseabilidad de las políticas redistributivas del ingreso en favor del pobre, empero consideraba peligroso mejorar la pobreza aumentando los salarios, pues según la naturaleza humana y los incentivos que se establecerían, deducía que un aumento en la tasa de natalidad eliminaría lo alcanzado por los salarios; estaba convencido de que lo que faltaba era un cambio en los hábitos de vida de la clase trabajadora, como hemos expuesto en el capítulo anterior. La dependencia con relación al bienestar la consideraba una forma de mal y, desafortunadamente, una lección que el pobre aprendía pronto y más fácilmente que cualquiera otra.

John Stuart Mill rechazó las propuestas socialistas por estar, para él, en contradicción con la naturaleza humana, y por el contrario defendió un sistema de ayuda basado en la educación y en los incentivos económicos positivos.¹¹⁷ Al igual que Bentham, fue defensor de la educación pública y apoyó la propuesta de Chadwick de que el gobierno debería pagar la educación de los niños pobres; concebía la educación en el más amplio sentido de aprendizaje, y apoyaba todos los cambios que “cultivarían entre los trabajadores un

¹¹⁵ Véase Lord Brougham's *Speech*, p. 597, en *Historia de la teoría económica y de su método*, op. cit., p.227.

¹¹⁶ Véase *Historia de la teoría económica y de su método*, *ibidem*.

¹¹⁷ Véase *ibidem*.

gusto por los valores capitalistas”; entre éstos se encontraba un plan de préstamos gubernamentales a los pobres, para que mejoraran sus condiciones de vida. La ayuda del gobierno, con frecuencia útil y necesaria, iniciaría programas de mejora que podrían con el tiempo autofinanciarse: este planteamiento es coherente con la idea de un ingreso mínimo para el trabajador pobre, que Stuart Mill defendía.¹¹⁸

Siguiendo con lo anterior, la asistencia pública no debía ser tan grande como para prescindir de la ayuda propia, no debía sustituir el trabajo, la habilidad y la prudencia. A esta prueba debían someterse todos los planes filantrópicos, fueren en beneficio de los individuos o de las clases, y debían aplicarse tanto bajo el principio voluntario como bajo los auspicios del gobierno. Consideraba la capacidad de la caridad desigual en el otorgamiento de beneficios, y era consciente de que la pobreza tenía costos sobre la comunidad, al aumentar la mendicidad y los delitos; por ello, el enfrentamiento a la pobreza debía ser por la política pública más que por la caridad privada.

Nassau Senior, el miembro más relevante de la Comisión Real, como hemos anotado antes, era considerado abolicionista y estuvo en contra de la teoría maltusiana de la población, como veremos adelante. Según sus biógrafos, su postura abolicionista respondía a su oposición sobre la Ley de Pobres para Irlanda. Él consideraba que la pobreza en esa región era crónica y afectaba a todas las clases trabajadoras. Solamente se podría aliviar aumentando el fondo de salarios, lo que requería aumentar la productividad; para ello propuso una mayor intervención gubernamental en Irlanda, que consideraba subsidios para construcción de infraestructura carretera y portuaria y medidas para incrementar la productividad agrícola. Sobre Inglaterra, consideraba que la pobreza era temporal y la padecían grupos específicos, por tanto la ayuda pública debía seguir existiendo.

El Decreto de Enmienda de las Leyes de Pobres se ha considerado la legislación más importante sobre esta materia desde la aprobación, casi tres siglos antes, de las Leyes de Pobres originales.¹¹⁹ Aunque resultó menos efectiva de lo que habría gustado a los reformadores, pues entre la Ley y su aplicación había un abismo, ya que estaba sujeta a demasiados compromisos, excepciones, evasiones y variantes regionales, influyó poderosamente el ambiente intelectual, moral y social. El “espíritu de la época”, que se expresaba en los princi-

¹¹⁸ Véase *ibidem*, p. 228.

¹¹⁹ El texto completo de la Nueva Ley de Pobres puede consultarse en *1834 Poor Law Amendment Act*, en <<http://users.ox.ac.uk/~peter/workhouse/poorlaws/poorlaws.html>>, copyright Peter Higginbotham, 2001, ya citada y recomendada en el capítulo 1 de este libro.

pios, en los supuestos y en la retórica de la Ley, prevaleció hasta fines del siglo XIX.

La Nueva Ley se enfrentó a la oposición de los *tories* y de los radicales, de los ministros anglicanos, de los sacerdotes no conformistas y de los hacendados, quienes estorbaron su funcionamiento y centraron la crítica sobre el sistema de Speenhamland, que complementaba los bajos salarios con las cuotas parroquiales. Dos elementos intervenían en la definición de los bajos salarios: el precio del pan y el tamaño de la familia del trabajador. Los críticos de la Ley argumentaron que la ayuda exterior, y en particular el sistema de subvenciones, afectaban la economía industrial y la agrícola, pues provocaban: a) un aumento en las partidas para los pobres; b) una baja de los salarios que eran complementados con las cuotas; c) una disminución de los labradores, que pagaban las cuotas, pero que no se beneficiaban con el subsidio de los salarios ya que no tenían empleados; d) un incremento del desempleo agrícola causado por el desplazamiento de los labradores; e) una caída de la productividad, pues el trabajo de los indigentes era menos eficiente que el de los trabajadores independientes; f) un alza en los precios de los alimentos, resultado de la baja en la productividad; y g) un aumento de la población, pues la ayuda alentaba a los pobres a casarse y a tener más hijos, lo que incidía en salarios aún más bajos.

Malthus y Senior tuvieron graves diferencias sobre la cuestión de la población, en particular acerca de su relación con la productividad. Para Malthus la población tendía a aumentar más rápidamente que los alimentos; para Senior el incremento de la población manufacturera produciría un alza en la productividad, ello incidiría en matrimonios tardíos y, con el tiempo, los alimentos sobrepasarían el nivel de la población. Además, para Senior la productividad determinaba los salarios y no la población. Por su parte, Chadwick opinaba que la ayuda a los pobres y el decremento de la productividad estaban relacionados, no así la ayuda con el aumento de la población. Ambos, Chadwick y Senior, se oponían en consecuencia a la ayuda para los sanos, pues desestimulaba el impulso del trabajador inglés; para los incapacitados la ayuda debía continuar.

Una parte fundamental de lo que investigó la Comisión Real, fue la definición e identificación de los pobres que estaban dentro del alcance de las Leyes de Pobres y quiénes debían acceder a ellas. El análisis del problema y las propuestas giraron alrededor del principio sobre la distinción entre el pobre y el indigente: únicamente el indigente estaba bajo la jurisdicción de la Ley. Lo interesante es que el término pobre tenía que ser definido, pues los mismos pobres estaban confundidos, confusión proveniente de las mismas Leyes de Pobres. “El que trabaja, aunque reciba un buen salario, al ser llamado

pobre y clasificado junto con el indigente real, piensa que tiene derecho a compartir los fondos para los pobres.”¹²⁰ Finalmente, “pobre” fue asignado a las clases trabajadoras autosuficientes e “indigente” a los que requerían y recibían ayuda o caridad.

El movimiento en contra de la Nueva Ley de Pobres

En 1837 la propaganda en contra de la Ley de Pobres alcanzó su clímax, cuando se hicieron esfuerzos por formar las Uniones en el norte industrial. El movimiento en contra de la Ley de Pobres se formó en Lancashire y en West Riding, Yorkshire, comandado por Richard Oastler (n. 1789), Joseph Fielden (1784-1849) y James Rayner Stephens (1805-1879). En ese año se inició el periodo conocido como “el hambre de la década de los cuarenta”, con una depresión comercial. Los obreros industriales tenían miedo de ingresar en las casas de trabajo o asilos-talleres, que eran llamados las “Bastillas de la Ley de Pobres”. En 1839, Thomas Carlyle escribió:

La Nueva Ley de Pobres es un anuncio [...] de quien quiera que no trabaje no debe vivir. ¿Puede el hombre pobre que está deseoso de trabajar, siempre encontrar trabajo y vivir de él? Un hombre ansioso, pero incapaz de encontrar trabajo es la cosa más triste que hay bajo el sol.¹²¹

Los administradores del antiguo sistema de ayuda se sintieron ultrajados por la interferencia del gobierno central en el nuevo sistema, pues para ellos las Leyes de Pobres establecidas siglos atrás funcionaban bien. Argumentaban que había pocos pobres capacitados para el trabajo cuando el comercio era bueno, pero demasiados para cualquiera de las más grandes casas de trabajo, cuando el comercio era malo. Hasta que la investigación privada social revolvió la conciencia nacional, la típica actitud hacia la pobreza era de despreocupación o complacencia, o bien moralizadora, patrocinadora de la caridad.¹²²

La idea de menos elegibilidad (es decir elegir trabajar antes que elegir ingresar en las casas de trabajo, por esto se habían creado las condiciones de vida en ellas difíciles, duras y hasta crueles) influenció la política social victoriana, la autoayuda y la independencia se consideraban virtudes; aun la

¹²⁰ Gertrude Himmelfarb, *op. cit.*, p. 189, citando el *Report from his Majesty's Commissioners for Inquiring into the Administration and Practical Operation of the Poor Laws*, Londres, 1834, p. 29.

¹²¹ *The Poor Law Amendment Act 1834*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/peel/poorlaw.htm>>.

¹²² Un ejemplo de esto lo da Samuel Smiles (1812-1904) en su panfleto *Self Help* (1859).

aristocracia obrera miraba con cierto desprecio a otros sectores obreros, pero el evangelicalismo y la preocupación por la estabilidad social condujeron a la sociedad hacia la caridad privada. Como hemos señalado en el apartado anterior, los Comisionados concentraron su atención sobre la pobreza rural, dejando de lado a la pobreza urbana. Henry Mayhew (1812-1887) escribe una serie de artículos, de 1849 a 1861, en *The Morning Chronicle*, sobre la pobreza en Londres; otros periodistas del equipo que él formó, se dedicaron a investigar la pobreza urbana en otras ciudades de Inglaterra y Gales. Dichos artículos se recogieron posteriormente en el libro *London Labour and the London Poor*.¹²³ Mayhew mostró que la indigencia se debía a salarios inadecuados; en esa época la clase media empezaba a ser consciente de la pobreza que la rodeaba. Los reformadores, que emergieron a mediados del siglo XIX, recogían información al igual que los médicos oficiales de la Nueva Ley de Pobres. Ello ayudó a mejorar las normas que prevalecían en los asilos-talleres y condujo al Decreto de Salud Pública, promulgado en 1848. Permanecían muchos elementos del antiguo sistema de las Leyes de Pobres que el gobierno desaprobaba. El nuevo sistema estaba adaptado a las circunstancias locales, y los Comisionados de la Ley de Pobres preferían la ayuda institucional (es decir los asilos-talleres) a la ayuda no institucional, pues era más barata y las parroquias necesitaban reducir las tasas para ayuda de los pobres. Así, la parroquia, hasta 1865, siguió siendo el centro para recolectar dichas tasas y la ayuda fuera de los talleres resultaba frecuentemente inadecuada.¹²⁴

Los pobres eran normalmente enviados a los asilos-talleres. Un taller grande resultaba favorecido porque su costo era menor; aunque las condiciones variaban de taller a taller, se registraron frecuentes abusos, entre los que destaca el escándalo de Andover, en 1845-1846. Había consenso en que el Decreto de Enmienda de la Ley de Pobres estaba dirigido, específica y explícitamente, para descorazonar a quienes solicitaban ayuda. La Comisión de Edwin Chadwick clasificó a los internos del taller en siete grupos: 1) hombres débiles por edad o enfermedad; 2) mujeres débiles por edad o enfermedad; 3) hombres sanos, capaces de trabajar, mayores de 15 años; 4) mujeres sanas, capaces de trabajar, mayores de 15 años; 5) niños entre 7 y 15 años; 6) niñas entre 7 y 15 años; 7) niños y niñas menores de 7 años. Cada uno de estos grupos se encontraba totalmente separado, incluso durante el tiempo de “ocio” y, supuestamente, cada sector tenía su propio patio de ejercicio. La rutina

¹²³ El libro está publicado por Penguin Classics, en Londres. Consúltense *The Irish in Victorian London 1840-1860*, en <<http://www.gendocs.demon.co.uk/irish.html>>; *Of the Dustmen of London*, en <<http://humwww.ucs.edu/dickens/OMF/mayhew.html>> y la breve biografía de Mayhew, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/mayhew.htm>>.

¹²⁴ Véase *The Poor Law Amendment Act, 1834*, dirección ya referida.

diaria era: 5 a.m., campanilla creciente; 6 a 7 a.m., oraciones y desayuno; 7 a 12 mediodía, trabajo; 12 a 1 p. m., comida; 1 a 6 p.m., trabajo; 6 a 7 p. m., oraciones; 7 a 8 p. m., cena; 8 p. m., cama.

Las parroquias se ligaban en las Uniones, y cada Unión controlaba la ayuda en su área, con la esperanza de tener un asilo-taller grande. El Consejo de Guardianes era electo por los pagadores de impuestos; supervisaban diariamente asuntos relativos a la ayuda y eran ayudados por expertos con paga. Ya en 1838, 13 427 parroquias de 15 mil, habían integrado 573 Uniones; y para 1868, el país entero se encontraba organizado en Uniones. Las objeciones a los asilos-talleres no se sustentaron por mucho tiempo debido a cuatro factores: el mejoramiento de la economía; el cartismo atrajo mayor atención; la influencia de la doctrina de Chadwick disminuyó después de 1841; y el Decreto de Enmienda trataba los síntomas, pero no las causas de la pobreza.

En el sur de Inglaterra, sobre todo, la aplicación de la Nueva Ley era entorpecida por la costumbre arraigada entre la población pobre de recibir las tasas para ayuda. Ocurrieron disturbios en diferentes condados, que fueron parados con la “ayuda” de la policía Metropolitana, que un Decreto posterior habilitaba a algunos de sus miembros como alguaciles especiales en cualquier condado de Inglaterra y Gales, “y de vez en cuando era requerido el apoyo de la fuerza militar”.¹²⁵

La oposición al Decreto de Enmienda de la Ley de Pobres levantó como banderas el derecho de los pobres a la libertad y a la vida:

¿Cuál, Señor, es el principio de la Nueva Ley de Pobres? La condición impuesta a los ingleses para la interpretación de la Ley es que un hombre dará su libertad para salvar su vida. Que antes de que él pueda comer una pieza de pan, tendrá que ir a prisión, bajo circunstancias de las que hablaré [...]; en prisión él tendrá que disfrutar su derecho a vivir, pero será a expensas de la libertad, sin la cual la vida se convierte en una pesada carga.¹²⁶

También enarbolaba banderas cristianas, condenando el Decreto como falso y como un acto de Lucifer y comparándolo con la biblia como verdadera, por contener la voluntad de Dios.

Es interesante hacer notar que incluso miembros del Consejo de Guardianes eran miembros activos del movimiento contra el Decreto, tal es el caso de la Unión de Huddersfield.¹²⁷ George Tinker, hombre favorable a la Nueva Ley, en una carta escrita por él y dirigida a la Comisión de la Ley de Pobres

¹²⁵ Véase *Second Annual Report of the Poor Law Commissioners*, 1836, Parliamentary Papers XXIX.

¹²⁶ El texto del cual proviene esta cita se llama *The Rights of the Poor to Liberty and Life*.

¹²⁷ El estado de la Unión de Huddesfield, abril de 1838.

expone cómo fueron “animadas” a realizar un motín entre 6 mil y 8 mil personas, azuzadas por Richard Oastler, rompiendo las rejas de un asilo-taller.

Sobre todo en el norte de Inglaterra, los comisionados auxiliares se encontraron con una resistencia feroz en contra del nuevo sistema de las Leyes de Pobres, tanto por parte de los obreros que temían ingresar en las casas de trabajo, como por oficiales locales, inspectores de las antiguas Leyes, miembros de parroquias, de las Juntas Privadas, magistrados y pagadores de impuestos. Los opositores consideraban que un estricto sistema de los asilos-talleres era poco útil para enfrentar los disturbios masivos causados por la depresión industrial. El Movimiento de las Diez Horas, surgido en los primeros años de la década de 1830, condujo al establecimiento de una red de comités de corto plazo a través de los distritos textiles de Lancashire y West Riding, y esos comités se oponían a la instrumentación de la Nueva Ley de Pobres. Se instalaron comités locales en contra de la Ley y su trabajo fue coordinado por un comité en contra de la Ley de Pobres en West Riding y otro en el sur de Lancashire. Se organizaron varias reuniones y las peticiones para abolir dicha legislación fueron enviadas a Westminster.

Los líderes del Movimiento de las Diez Horas: Oastler de Fixby, cerca de Huddersfield; Stephens, predicador disidente de Ashton; y Fielden, fabricante de algodón de Todmorden, se convirtieron en los dirigentes del movimiento en contra de la Nueva Ley de Pobres. Publicaron carteles, escribieron panfletos y artículos en periódicos, como el *Leeds Intelligencer*, el *Sheffield Iris*, *Northern Liberator* y *Northern Star*, denunciando al Decreto de Enmienda como cruel, anticristiano y dictatorial. Dos son los más famosos escritos en este asunto: *An Essay on Populousness* y *On the Possibility of Limiting Populousness*, por “Marcus”, aparecidos en 1838. En ambos panfletos se marca el posible infanticidio, usando gas, para detener la explosión demográfica. Y probablemente constituyeron el trabajo de un neomaltusiano maniático. Con my mala fe, se alegaba que dichos libelos, publicados antes como artículos periodísticos, provenían del trabajo de los Comisionados de la Ley de Pobres o de sus asociados, quienes conocían y sostenían las teorías de Malthus sobre la población.¹²⁸

Muchos de los discursos de esos dirigentes también estaban cargados de arrebatos emocionales, de violencia profética y de exageraciones espeluznan-

¹²⁸ Véanse *Northern Liberator*, del 12 de enero de 1839 y *The Book of the Bastiles*, publicado en 1841 y escrito por George R. Wythen Baxter. Consúltese en <<http://dSPACE.dial.pipex.com/mbloy/peel/bkmurder.htm>>. Las *workhouses* eran llamadas popularmente *bastiles*, *bastilles*, *old basty*, *spike* o *grubber*. Los primeros tres términos remiten a la prisión-fortaleza; *spike* a las estacas de acero que “adornaban” las entradas de varias *workhouses* y *grubber* es probablemente una palabra derivada de *grub*, que en lenguaje poco culto proviene de *food*, comida, cfr. <<http://users.ox.ac.uk/~peter/workhouse/poorlaws/poorlaws.html>>, copyright Peter Higginbotham, 2001.

tes de las crueldades que sufrían los pobres en los asilos-talleres. Todo ello condujo al levantamiento enfurecido de los obreros. El trabajo de los comisionados auxiliares fue extremadamente difícil, al punto que la Comisión de la Ley de Pobres fue forzada a actuar con la mayor cautela por órdenes del gobierno central, alarmado por las revueltas en esa región norteña de Inglaterra. Consecuentemente, los Consejos de Guardianes fueron “mandatados” para llevar a cabo la Ley mediante el Decreto de Registro de 1836. Aun cuando se les demandó asumir el control de los derechos para la ayuda de los pobres a partir de las parroquias, las regulaciones legales que les otorgaba la Comisión de la Ley de Pobres les permitió continuar dando la ayuda bajo el sistema antiguo. La resistencia popular contra el Decreto no sobrevivió por mucho tiempo. Cuando el sistema de los asilos-talleres y sus supuestas crueldades fracasaron en materializarse en los poblados norteños, muchos trabajadores abandonaron el movimiento paternalista en contra de la Nueva Ley por el cartismo, que parecía tener más que ofrecer.¹²⁹ Sin embargo, muchos miembros de los Consejos de Guardianes continuaron defendiéndose contra la interferencia central de la Comisión de la Ley de Pobres.

A modo de conclusión

Una cuestión es cierta: la ayuda para los pobres se redujo después del Decreto de Enmienda de 1834. Además, este Decreto fue el principio de la libertad religiosa para los católicos, de acuerdo con la Sección 19 de dicho Decreto:

Ninguna regla, orden o regulación de los Comisionados, ni ninguna de las Leyes vigentes, hará obligatoria la asistencia de cualquier interno de cualquier casa de trabajo al servicio religioso que sea celebrado si es contrario a los principios religiosos de dicho interno, ni se autoriza la educación de cualquier niño en una casa de trabajo en un credo religioso distinto al que profesen sus padres o al que sea objetado por dichos padres o tutores en el caso de un huérfano.¹³⁰

Los ministros religiosos podían entrar a la casa de trabajo para proporcionar “alivio”, empero en muchos casos los Consejos de Guardianes se negaban a admitir a clérigos católicos. La Enciclopedia Católica refiere que el registro de credos se instituyó en 1868, por el Decreto de Enmienda de la Ley

¹²⁹ Véase *The Anti-Poor Law Movement*, en <<http://dSPACE.dial.pipex.com/mbloy/peel/antiplm.htm>>.

¹³⁰ “Poor Laws”, en *The Catholic Encyclopedia*.

de Pobres (Estatutos 31 y 32 Victoria, capítulo 122). La Ley para el sostenimiento y la educación para los niños pobres se aprobó en 1862, Estatutos 25 y 26 Victoria, capítulo 43); en virtud a esta Ley, los Guardianes tenían el *poder* de enviar a cualquier niño pobre a cualquier escuela certificada por el Consejo del Gobierno Local y sostener, total o parcialmente por donaciones voluntarias, el pago de manutención, ropa y educación. Posteriormente, en 1882, en los Estatutos 45 y 46 Victoria, capítulo 58, la cantidad a pagar sería con base en un acuerdo entre los Guardianes y la escuela.

En resumen, las discusiones sobre las Leyes de Pobres muestran dos grandes vertientes: las tesis de la protección y las de la “libertad”. La libertad aquí significa un poder de actuar o no actuar de acuerdo con las determinaciones de la voluntad; y la voluntad no es movida por la razón, sino por la naturaleza. El predominio de la voluntad alumbrará la ilusión de la libertad tras la que se esconde la necesidad de sus acciones: necesidad y libertad se entrelazan. En consecuencia, las tesis defensoras de la libertad exponían que

[...] sólo dejando a los pobres a la libertad de mercado, sus tendencias a la laboriosidad se impondrían a sus tendencias a la ociosidad. La relación entre el individuo y la sociabilidad, la cuestión de cómo se ordenan mejor las relaciones entre los individuos, se plantea como investigación de leyes, en cuyo cumplimiento se realiza el orden. La política adquiere el rango de ciencia, en cuanto ordena la vida de los individuos según principios exteriores a ellos.¹³¹

Por otra parte, pero en el mismo sentido, cuestión importante fue la relación entre la Nueva Ley de Pobres y la caridad. El Decreto de Enmienda contemplaba solamente una cláusula (la 85) concerniente a la caridad, y otorgaba poder a los Comisionados de la Ley de Pobres para requerir ingresos o utilidades de cualquier fundación caritativa establecida para la ayuda de los pobres. Lo cierto es que la caridad y la ayuda pública intervinieron, de hecho muy cercanamente, en el complejo intelectual y en el panorama social tanto en la aprobación como en la instrumentación de la Nueva Ley. Es hasta el surgimiento, en 1869, de la *Charity Organization Society*, a la que nos hemos referido en el capítulo 1, que la caridad privada no puede seguir siendo ignorada: su asociación con las autoridades de las Leyes de Pobres era decisiva en la campaña para terminar con la ayuda no institucional. Es interesante anotar, sin embargo, que muchos de los miembros de esta Sociedad aseguraban su elección como Guardianes de Pobres, situación que entretejía cerradamente al programa estatal (la Nueva Ley) con la beneficencia.

Así se enfrentó el problema de la pobreza.

¹³¹ Andrés Bilbao, “Aristóteles y Smith: la política y la ciencia”, *op. cit.*, pp. 80-81.

Capítulo 4

POBREZA Y BIENESTAR

Resumen introductorio

A riesgo de obviar, señalaremos que el concepto occidental europeo de la pobreza que aquí tratamos es el concepto cristiano que nació en la Edad Media y estuvo largamente extendido hasta ser reemplazado por otra concepción, la del Estado del Bienestar. Como hemos analizado en los capítulos anteriores, de hecho el debate y la discusión sobre la pobreza se inician desde que el orden estamental empieza a resquebrajarse. Es en ese periodo que se introducen elementos que habrán de marcar la posterior concepción de la pobreza. Con el avance de la Revolución Industrial, se agregan factores tanto de orden moral como material, que dieron origen a teorías y prácticas sobre el qué hacer con los pobres.

Otra vertiente de la ciencia económica, perteneciente a la escuela neoclásica, distinta de la que aquí hemos abordado, es la llamada economía del bienestar. Ésta se estableció como una rama de la teoría económica en el siglo XX. Aunque no es su propósito el tratamiento de la pobreza, sí lo es el evaluar las políticas económicas en términos de sus efectos sobre el bienestar de la comunidad. Es la teoría que establece cómo economistas y gobernantes adoptan o deberían adoptar sus decisiones entre políticas alternativas. No se trata ya del funcionamiento de la “mano invisible”, ni del *laissez faire*, sino del “entendimiento acerca de la naturaleza del proceso económico y de controlar e influir sobre los factores que se consideraban dádiva divina o fuera del cálculo del campo racional”.¹ Los teóricos tempranos de esta corriente con-

¹ Véanse “Welfare Economics”, en la *Encyclopædia Britannica Online* y *Ensayos sobre economía del bienestar*, selección de Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky, Lecturas, núm. 9, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, vol. 1, en especial la introducción general.

cibieron el bienestar como la suma de los satisfactores de todos los individuos dentro de un sistema económico. Posteriormente, otros economistas fueron escépticos acerca de la factibilidad de medir las satisfacciones de cada una de las personas y argumentaron que era imposible comparar con precisión los estados de bienestar de dos o más individuos. En otras palabras, el supuesto, aceptado por un largo tiempo, de que un hombre pobre sería capaz de derivar más satisfacción adicional que un hombre rico por un incremento dado en el ingreso, no pudo ya ser justificado.

El tema tiene interés en la problemática que tratamos, en tanto que al nivel de la política social, ello significa que medidas redistributivas de recursos del rico hacia el pobre podrían no ser tales para incrementar la suma de las satisfacciones individuales. Se desarrolló entonces un nuevo y más limitado criterio para juzgar la política económica: una situación económica se consideró superior a otra solamente si al menos una persona había sido mejorada, aunque fuera levemente, sin que ninguna otra hubiese empeorado. Alternativamente, un estado económico podía ser juzgado superior a uno previo, aunque algunos consumidores hubieren empeorado su situación, siempre y cuando los ganadores pudieran compensar a los perdedores y todavía estar mejor que antes. Sin embargo, no habría manera de juzgar entre varias alternativas que cumplieran esta condición.²

La economía del bienestar: Marshall

Alfred Marshall, representante de la revolución marginalista, fundador de la escuela neoclásica, produjo diversos escritos en relación con el tema que nos ocupa: “The Future of the Working Classes” (1874); “Progress and Poverty”³ (1883); “Where to House the London Poor”⁴ (1884); “Political Economy and Outdoor Relief”⁵ (1886); “The Poor Law in Relation to State-Aided Pensions”⁶ (1892); dos años antes, en 1890, aparecen sus *Principios de economía: un texto introductorio* (*The Principles of Economics: An Introductory Volume*), que se considera su obra fundamental; “Poor Law Reform”⁷ (1892); “Dis-

² Véase “Welfare Economics”, en la *Encyclopædia Britannica Online*.

³ Se trata de tres conferencias pronunciadas en Bristol y publicadas en el *Western Daily Press* en marzo de 1881. Cfr. Alfred Marshall, *Obras escogidas*, *op. cit.*, p. 282.

⁴ Publicado en *Contemporary Review*, marzo de 1884 y reimpresso en 1887, como separata, por W. Metcalfe and Son, Cambridge. Véase *ibidem*.

⁵ Carta abierta publicada en *The Times* el 15 de febrero de 1886.

⁶ *Economic Journal*, vol. II, pp. 186-191. Cfr. Alfred Marshall, *Obras escogidas*, *op. cit.*, p. 286.

⁷ *Ibidem*, pp. 371-379. Este artículo fue una réplica a las críticas sobre su artículo anterior, en particular a las formuladas por Bernard Bosanquet (1848-1923). Al respecto véase *Essays on Aspects*

cussion on Mr. Booth's Enumeration and Classification of Paupers" (1892); "The Aged Poor" (1893) y "Evidence Before the Royal Commission on the Aged Poor"⁸ (1895).

El texto sobre el debate de la enumeración y clasificación de los pobres tuvo como base parte de la larga investigación de Charles Booth intitulada *Life and Labour of the People of London*, que apareció en 1889-1891, que estaba dividida en tres áreas: pobreza, industria e influencia de la religión. Booth trató de determinar las causas de la pobreza: en 4 076 casos, el 62% era originado por salarios bajos o irregulares, el 23% correspondía a familias numerosas o alguno de sus miembros se encontraba enfermo, y el 15% despilfarraba sus salarios en beber en exceso o bien rehusaba trabajar. El artículo de Marshall fue publicado en el volumen IV del *Statistical Journal*. Adquirió cierta relevancia ya que Booth abogó por el establecimiento de las pensiones para ancianos cuyos ingresos estuvieren debajo de un cierto nivel y Marshall formó parte de la Real Comisión que investigó precisamente el asunto de las pensiones para los ancianos pobres, aunque el Acta de Pensiones para Edad Avanzada se aprobó en Inglaterra hasta 1902.

Marshall, en su obra *Principios de economía*, trata la cuestión de los pobres y de la pobreza en diversas secciones del libro I, *Preliminary Survey* y del III, *On Wants and Their Satisfaction*.

Puede haber una pequeña diferencia en la abundancia de una familia cuyo ingreso anual es de mil o cinco mil libras, pero hay una muy grande si el ingreso es de 30 libras o de 150 libras: con 150 libras la familia tiene, con 30 libras no tiene las condiciones materiales de una vida completa. Cierto es que en la religión, en los afectos familiares y en la amistad, el pobre puede encontrar un escape para muchas de aquellas facultades que son la fuente de una feli-

of the Social Problem and Social Policy (1888-1922), textos seleccionados por el compilador William Sweet, Bristol, Reino Unido, Thoemmes Press, 1999. Bosanquet, filósofo inglés, teórico político y reformador social, fue uno de los principales exponentes, en la última década del siglo XIX, del idealismo absoluto; fue un activo liberal en la década de 1910, defensor del Partido Laborista, aunque generaciones posteriores lo consideraron conservador por su supuesta asociación con la mayoría de los Comisionados para la Reforma de las Leyes de Pobres en el informe que rindieron. Bosanquet insistió sobre el papel positivo que el Estado tiene en la promoción del bienestar social; aunque principalmente filósofo, sus intereses y trabajos se extendieron a las áreas de la economía y del bienestar social. Los Webb, William Booth (1829-1912, fundador, en 1864, del Ejército de Salvación), así como Mill y el filósofo Herbert Spencer (1820-1903) fueron algunos de sus críticos.

⁸ "The Aged Poor" fue un estudio preliminar preparado para la Real Comisión sobre los Ancianos Pobres. El siguiente texto ("Evidence Before...") fue el Informe de la Comisión (vol. III, pp. 529-550); el interrogatorio tuvo lugar el 5 de junio de 1893 y ocupa 43 columnas. Confróntese la referencia en Alfred Marshall, *Obras escogidas, op. cit.*, p. 287.

ciudad mayor. Pero las condiciones que rodean la extrema pobreza, especialmente en lugares densamente poblados, tienden a apagar las más altas aptitudes. Aquellos a quienes se conoce como el residuo de nuestros grandes poblados tienen una muy pequeña oportunidad para la amistad; ellos no conocen de decencia y descanso, y menos aún de la unidad de la vida familiar, y la religión frecuentemente falla en rescatarlos. Sin duda, su enfermedad física, mental y moral es parcialmente debida a otras causas además de la pobreza, pero ésta es la causa principal.⁹

La destrucción del pobre es su pobreza, señala Marshall, y el estudio de las causas de la pobreza es el estudio de las causas de la degradación de una gran parte de la humanidad. Los pobres no tienen la posibilidad ni la oportunidad de desarrollar todas sus facultades mentales, pues se encuentran, en general, sobrecargados de trabajo, faltos de aprendizaje, fatigados, sin descanso, sin comodidades y carentes de atención. “Aunque su vida no es necesariamente infeliz, pues se regocijan en sus afectos hacia Dios y el hombre [...], así conciben su propia pobreza como una gran y simple desgracia.”¹⁰

El progreso continuo de las clases trabajadoras durante el siglo XIX hizo vislumbrar la esperanza de que tanto la pobreza como la ignorancia, que se acompañan las más de las veces, pudieran extinguirse gradualmente. Los adelantos tecnológicos, como el motor de vapor, han coadyuvado en relevar a las clases trabajadoras de una labor exhaustiva y degradante, los salarios se han elevado y ha mejorado la educación; asimismo, las comunicaciones, como los ferrocarriles y la prensa, han posibilitado el ejercicio de líneas amplias de política. Todo este progreso lleva a la siguiente cuestión: ¿es realmente imposible que exista una oportunidad justa que debiera conducir a una vida culta, libre de las penas de la pobreza y de las influencias estancadoras del excesivo trabajo mecánico? La respuesta no puede ser dada únicamente por la ciencia económica, señala Marshall, ya que por un lado, el alcance de la economía sobre el mayor bienestar del hombre se ha pasado por alto, y por el otro, las nuevas condiciones de la vida industrial, de los métodos de producción, distribución y consumo, son relativamente recientes y la ciencia económica se encuentra en la infancia en relación con ellos.

Este concepto de Marshall sobre la economía proviene de su opinión sobre los fundadores de la economía moderna; casi todos ellos, y nos permitimos transcribir una larga cita que dice:

⁹ Alfred Marshall, *Principles of Economics*, op. cit., libro I, cap. I, introducción, numeral 1, véase nota 60, cap. 2 de este libro.

¹⁰ *Ibidem*.

[...] fueron hombres de temperamento humanitario y bondadoso, afectados con el entusiasmo del género humano. A ellos les importaba muy poco la riqueza para sí mismos; lo que les interesaba era una amplia difusión de sus ideas entre la gran masa. Se oponían a los monopolios antisociales, poderosos sin embargo. En varias generaciones, apoyaron el movimiento en contra de actos legislativos que negaban a las *trade-unions* privilegios o trabajaron para encontrar un remedio en contra del veneno que las antiguas Leyes de Pobres habían destilado dentro de los corazones y los hogares de los trabajadores agrícolas y de otros; o bien apoyaron las Leyes de Fábrica, resentidos de la agotadora oposición de algunos políticos y empleadores quienes reclamaban hablar en su nombre. Fueron, sin excepción, devotos a la doctrina de que el bienestar de toda la gente debería ser el propósito último de todos los esfuerzos privados y de todas las políticas públicas. Pero ellos fueron firmes con valor y cautela, parecían fríos, porque no asumían la responsabilidad de defender avances rápidos en desarrollos no experimentados, para la seguridad de los cuales las solas garantías ofrecidas eran las esperanzas confiadas de hombres cuyas imaginaciones fueron ardientes, pero no estables ni por conocimiento ni por disciplina en el pensamiento austero.¹¹

Los cambios habidos en Inglaterra a finales del siglo XVIII fueron rápidos y violentos, aun cuando la nación se había preparado para la libertad económica. El sistema de manufactura a gran escala rompió las viejas tradiciones del trabajo, dejando a cada uno negociar para sí lo mejor que pudiera, a la vez que estimuló el crecimiento de la población. Sin embargo, Marshall se manifiesta en contra de las Leyes de Pobres y a favor de la libre empresa, pues en su concepción las primeras actuaron desgastando la energía física y moral de los ingleses más que “el duro corazón imprudente de la disciplina de las manufacturas”, y privaron a los pobres, sobre todo, de las cualidades necesarias para adecuarse al nuevo orden, aumentando en consecuencia su desgracia y disminuyendo las causas buenas del advenimiento de la libre empresa.

En relación con los seguidores de Bentham, que han usado los conceptos de dolor y placer (como acotamos en el capítulo 2 del presente texto), Marshall señala que se ha supuesto equivocadamente que la acción “normal” en economía es la correcta en la esfera moral. Considerar como normal la condición de muchos de los más pobres habitantes de un gran poblado es estar libre de la empresa, y ser reacios a aprovechar las oportunidades que puede ofrecerles para una vida más saludable y menos difícil donde quiera que sea. Los más pobres no tienen la fuerza física, mental y moral que se requiere para trabajar y salir de su entorno miserable.

¹¹ *Ibidem*, libro I, cap. IV, numeral 6.

La cuestión entonces para Marshall no es el placer y el dolor como conceptos morales, sino su traducción a conceptos económicos, es decir, el beneficio y el agravio; de aquí desprenderá el concepto de utilidad marginal. El dinero que las personas darán por obtener un beneficio o evitar un agravio es una buena medida tanto de uno como de otro, más si las características de esas personas son similares en “sensibilidad y temperamento, en gusto y educación”. Pone el ejemplo de un hombre rico y un hombre pobre que vacilan en gastar un chelín para comprar un solo cigarro: el rico sopesa ese gasto contra otro placer más pequeño; el pobre duda en gastar ese chelín en un solo cigarro, sopesando gastarlo en un suministro de tabaco que le dure un mes.¹² El beneficio, medido por el costo, es más grande para el pobre que para el rico. Un hombre será inducido a comprar algún bien, tanto si es pobre como si es rico, por la utilidad mayor que le reporte dicho bien.¹³ Pero la utilidad marginal es más grande en el caso del hombre pobre que en el del rico: la riqueza provoca que la utilidad marginal del dinero sea menor para quien posee la riqueza, pues cada incremento en sus recursos aumenta el precio que está dispuesto a pagar por algún beneficio dado; y cada decremento, origina que aumente la utilidad marginal de su dinero y disminuye el precio que está dispuesto a pagar.

Aunque para Marshall el dinero no es una medida perfecta de la fuerza que mueve los motivos de los hombres y tampoco es una medida tolerablemente buena, a menos que su cuenta cuidadosa sea tomada de las condiciones generales bajo las cuales trabajan —y especialmente de la riqueza o pobreza de aquellos cuya acción está en discusión—, sí es una medida justa de la fuerza en movimiento de una gran parte de los motivos que configuran las vidas de los hombres:¹⁴ “[...] no podemos medir realmente los motivos de cualquier

¹² “El empleado con cien libras anuales caminará al negocio en una lluvia mucho más pesada que el empleado con 300 libras al año: el costo de montar en un tranvía o en un autobús mide un beneficio mayor el hombre más pobre que el más rico. Si el hombre más pobre gasta el dinero, sufrirá más después la falta de éste, de lo que lo hará un rico.” *Ibidem*, cap. II, numeral 2.

¹³ “Hemos visto cómo el empleado con 100 libras al año caminará al trabajo en medio de una copiosa lluvia más que el empleado que gana 300 libras anuales. Pero aunque la utilidad, o el beneficio, que es medido en opinión del hombre más pobre por dos peniques, es más grande que aquella medida en la opinión del hombre rico; aún más, si el hombre más rico monta al tranvía o al autobús unas cien veces al año y el hombre más pobre una veinte veces, entonces la utilidad del centésimo recorrido que hace el hombre más rico es solamente la que lo induce a tomar esta medida por dos peniques; y la utilidad del vigésimo recorrido será para el hombre más pobre la que lo induce a tomar esta medida por dos peniques.” *Ibidem*.

¹⁴ “Tomar esto para admitir que una más igual distribución de la riqueza es deseable, ¿qué tanto justificaría los cambios en las instituciones de la propiedad o las limitaciones de la libre empresa aún cuando sería plausible para disminuir la suma de la riqueza? En otras palabras, ¿qué tanto debería intentarse un incremento en el ingreso de las clases más pobres y una disminución de su

índole, sean altos o bajos, como son en sí mismos: podemos medir solamente la fuerza que los mueve".¹⁵ La peculiaridad de la economía es que la naturaleza de la materia puede ser transformada con el esfuerzo humano. Se puede sugerir un precepto moral o práctico para modificar esa naturaleza y, por ende, cambiar la acción de sus leyes. La razón de ser de la economía como una ciencia aparte es que negocia con aquella parte de la acción del hombre que se encuentra sujeta al control de motivos mensurables, ello es lo que le otorga a la ciencia económica análisis y razonamiento sistemáticos.

Marshall admite que hay muchos grados tanto de riqueza como de pobreza, pero para sus propósitos trata a ambas en su generalidad, cuando expone la ley de la elasticidad de la demanda considerando una clase de la sociedad a la vez. Dicha elasticidad es grande para precios altos, considerable para precios medios, pequeña cuando el precio cae y se desvanece gradualmente cuando la caída del precio va tan lejos que el nivel de saciedad es alcanzado. Existen bienes cuyos precios son relativamente muy altos para cualquier clase social, pero en algunos casos la costumbre y los hábitos prevendrán a alguna de las clases de utilizar una mercancía aun cuando su precio haya caído y represente una buena compra.¹⁶

En el caso de la sal, aun cuando su precio caiga, no inducirá un aumento en su consumo para ninguna clase social.¹⁷ En otros bienes, como la carne, leche, mantequilla, lana, tabaco, frutas importadas y la atención médica ordinaria, cada variación en sus precios corrientes, en Inglaterra, provocará un cambio importante en el consumo de las clases trabajadoras y en la mitad más

trabajo aun si involucrara alguna reducción en la riqueza material nacional? ¿Qué tanto podría hacerse sin injusticia y sin que decayeran las energías de los líderes del progreso? ¿Cómo se deberían distribuir las cargas de los impuestos entre las diferentes clases de la sociedad? ¿Debemos permanecer contentos con las formas existentes de la división del trabajo? ¿Es necesario que un gran número de personas esté exclusivamente ocupado con trabajo que no edifica el carácter? ¿Es posible educar gradualmente entre la gran masa de trabajadores a algunos con una nueva capacidad para clases más elevadas de trabajo y en particular para asumir cooperativamente la dirección de los negocios en los que ellos mismos están empleados?" *Ibidem*, cap. IV, numeral 4.

¹⁵ *Ibidem*, libro I, cap. IV, numeral 1.

¹⁶ *Ibidem*, véase libro III, cap. IV, numeral 2.

¹⁷ "Es un dicho común en la vida ordinaria que el valor real de las cosas para un hombre no es medido por el precio que él paga por ellas; que, aunque él gasta por ejemplo mucho más en té que en sal, todavía la sal es de un valor real más grande para él, y que esto se vería claramente si él fuere privado enteramente de esto. Pero, bajo circunstancias ordinarias, el precio de la sal siendo bajo, cada uno compra tanto de ella que lo que una libra adicional le traería satisfacción: la utilidad total de la sal para él es muy grande ciertamente, y aun su utilidad marginal es baja. Pero todos sabrían que esto era razonable solamente en el supuesto que los consumidores de té y de aquéllos de sal pertenecieran a las mismas clases de personas, e incluyeran personas de toda clase de temperamento." *Ibidem*, cap. VI, numeral 3.

baja de las clases medias, pero no incidirá en un incremento en el consumo de los ricos, a pesar de lo bajos que puedan estar los precios. La demanda directa de esos bienes es muy elástica para los dos primeros sectores sociales, no así para el último; empero, la clase trabajadora es tan numerosa que el consumo que haga de tales bienes, y que está de acuerdo con sus recursos, es mucho mayor que el consumo de los ricos, entonces la demanda agregada para esos bienes será muy elástica. Para apoyar su argumento, Marshall se remite a información recolectada por Ernst Engel (1821-1896) en 1857,¹⁸ y más atrás por William Petty, Richard Cantillon (1680-1734), Arthur Young, Malthus y otros. Los presupuestos de los trabajadores fueron reunidos por Frederick Morton Eden, y se encuentran aún mucho más datos sobre el gasto de las clases trabajadoras en los Informes de las Comisiones sobre Ayuda a los Pobres.

En una velada referencia crítica a las tasas para ayuda de los pobres, Marshall argumenta que las diferencias entre la utilidad total y la utilidad marginal, por bienes y por clases sociales, no fueron atendidas con precisión ni por estadistas ni por algunos economistas, sobre todo cuando elaboraron sistemas de impuestos, “[...] y sus palabras o los actos parecieron implicar una necesidad de simpatía con los sufrimientos de los pobres, aunque más a menudo ellos estaban obligados simplemente por la carencia de pensamiento”. Sin embargo, concluye Marshall, analizando la totalidad, la mayoría de los acontecimientos materia de la economía, afecta casi en iguales proporciones a las diferentes clases de la sociedad, resultando de mucho interés teórico

¹⁸ “Una simple tabla elaborada por el gran estadístico Engel para el consumo de las clases más bajas, media y trabajadoras en Saxony en 1857 puede ser mostrada, pues ha actuado como guía y un estándar de comparación en posteriores investigaciones.”

Proporciones del gasto familiar

Partida del gasto	I. Trabajadores con ingreso de 45 a 60 libras anuales (%)	II. Trabajadores con ingreso de 90 a 120 libras anuales (%)	III. Trabajadores con ingreso de 150 a 200 libras anuales (%)
1. Alimentos solamente	62.0	55.0	50.0
2. Ropa	16.0	18.0	18.0
3. Alojamiento	12.0	12.0	12.0
4. Iluminación y combustible	5.0	5.0	5.0
5. Educación	2.0	3.5	5.5
6. Protección legal	1.0	2.0	3.0
7. Atención de la salud	1.0	2.0	3.0
8. Descanso y recreación	1.0	2.5	3.5
Totales	100.0	100.0	100.0

Fuente: Alfred Marshall, *Principles of Economics*, op. cit., libro III, cap. IV, p. 97.

y de una alta importancia práctica la exacta medida del excedente de los consumidores en un mercado.

En el libro IV de sus *Principios...*, *The Agents of Production Land, Labour, Capital and Organization*, específicamente en los capítulos IV y V, “The Growth of Population” y “The Health and Strength of the Population”, respectivamente, Marshall trata sobre las teorías maltusianas y sobre las Leyes de Pobres. En el capítulo 4, numeral 1, expone que

[...] la producción de la riqueza no es sólo medio de subsistencia del hombre, para la satisfacción de sus necesidades, y para el desarrollo de sus actividades, física, mental y moral, sino que el hombre mismo es el principal medio de producción de esa riqueza de la cual él hace su supremo objetivo.¹⁹

De allí, estudia el crecimiento de la población en número, en fuerza, en conocimiento y en carácter. En tanto que quienes reclutaban a los trabajadores, y los empleadores mismos, invocaban medidas tendientes para fomentar el incremento de la población; hombres visionarios iniciaron investigaciones sobre cómo la raza humana escaparía de la degeneración, si sus miembros continuaban aumentando constantemente y por un largo tiempo, como hasta entonces había ocurrido. De esos investigadores, Malthus fue el principal. Para Marshall, el *Ensayo sobre el principio de la población* es el punto de inicio de todas las especulaciones modernas en este tema. En el numeral 3 de ese mismo capítulo 4, Marshall expone el razonamiento maltusiano, integrado en tres partes: 1) La primera es la relacionada con la oferta de trabajo; mediante un cuidadoso estudio de hechos, Malthus prueba que cada persona de cuya historia se tiene un registro veraz, ha sido tan prolífica que el crecimiento de sus descendientes hubiese sido rápido y continuo, si no hubiera sido contenido por la escasez de los medios de vida, o por alguna otra causa, es decir, por enfermedad, por guerra, por infanticidios o, en última instancia, por refrenar la voluntad. 2) La referente a la demanda de trabajo, que también demuestra en hechos, si bien diferentes a los de la primera parte. Malthus muestra que, hasta el tiempo en el que él escribió, ningún país había sido capaz de obtener un abundante suministro de bienes básicos después de que su territorio se pobló densamente. El producto que la naturaleza devuelve al trabajo del hombre, es su demanda efectiva para la población; aunque muchos de los críticos de Malthus suponen que había establecido su posición en forma incondicional, Malthus siempre correlacionó los cambios numéricos de la población con los medios para alimentarla, y muestra que la pobla-

¹⁹ *Ibidem*, libro IV, cap. IV, numeral 1.

ción se incrementa rápidamente cuando su volumen todavía no había alcanzado un aumento proporcional en esta demanda. 3) Malthus esboza la conclusión de que lo que ha sido en el pasado es como probablemente será en el futuro, y que el crecimiento de la población será frenado por la pobreza, o por alguna otra causa de sufrimiento, a menos que fuere refrenado por restricción voluntaria. En consecuencia, él urge a las personas, fundamentalmente de los “órdenes bajos”, a usar este refrenamiento —mientras conducen sus vidas con pureza moral— para abstenerse de los matrimonios tempranos.

Marshall ubica históricamente la posición de Malthus en relación con la oferta de la población; el hecho de que Malthus no previera los cambios tecnológicos hace que la segunda y tercera partes de su argumento resulten anticuadas en la forma, no en el fondo, ya que permanece sustancialmente válido:

Nosotros, dice Marshall, no hemos todavía advertido que los economistas ingleses de la primera mitad del siglo pasado sobrevaloraran la tendencia de una población creciente presionando sobre los medios de subsistencia, y no fue culpa de Malthus que no anticipara los grandes desarrollos del transporte a vapor, por tierra y por mar, que capacitaron a los ingleses de esa generación para obtener los productos de los campos más ricos de la tierra, a un costo comparativamente pequeño.²⁰

Permanece entonces como verdadero que fuera imposible que los controles vigentes a fines del siglo XIX sobre el crecimiento de la población, que cambiaban de acuerdo a los diferentes lugares con un bajo nivel de civilización, fueran difundidos en todo el mundo y se mantuvieran a través de los siglos, en tanto que dichos controles se formularon en referencia a los hábitos de comodidad prevalecientes en la Europa occidental de aquel tiempo.

“El crecimiento numérico de la población depende, en primer lugar, del incremento natural, es decir, el excedente de los nacimientos sobre el número de decesos; y, en segundo, de la migración”.²¹ El número de nacimientos depende sobre todo de las costumbres relacionadas con el matrimonio, que cambian de país en país, según su avance de civilización. La edad a la que se casan las personas varía también según el clima.²² Dado el factor climático, el promedio de edad de los matrimonios depende fundamentalmente de la facilidad que la gente joven tenga para poder establecerse y sostener una familia,

²⁰ *Ibidem*, libro IV, cap. IV, numeral 3.

²¹ *Ibidem*, libro IV, cap. IV, numeral 4.

²² En los climas cálidos, la preñez se da a edades tempranas y termina también pronto. Lo contrario sucede en los lugares de clima frío.

de acuerdo al estándar de comodidad que prevalece entre sus amigos y conocidos, y a la clase social a la que pertenezca. En las clases medias, el ingreso de un hombre rara vez alcanza su punto máximo antes de los 40 o 50 años de edad; y el gasto de criar a sus hijos es pesado y continúa por muchos años. El artesano gana a los 21 años tanto como trabaja, a menos que haya ascendido a un puesto de responsabilidad, pero no gana mucho antes de haber cumplido esa edad: sus hijos le representan un gasto considerable hasta los 15 años, a menos que sean empleados a muy temprana edad en una fábrica donde se pague. Y, por último, el obrero gana salario completo a los 18 años, lo que hace que el promedio de edad en el matrimonio sea el más alto dentro de las clases medias: este promedio es bajo entre los artesanos y trabajadores calificados y más bajo entre los trabajadores no calificados.

Para Marshall, los trabajadores no calificados, cuando no son tan pobres como para sufrir grandes carencias y no están incapacitados por alguna causa externa, rara vez muestran, si alguna vez lo tienen, un poder más bajo de aumento que el de duplicarse en treinta años. Durante la Edad Media, en Europa, y en algunas partes de ella hasta el tiempo en el que escribió Marshall, los trabajadores solteros pernoctaban usualmente en la finca en la que trabajaban, o con sus padres, mientras que una pareja de casados generalmente requería una casa:

[...] cuando un pueblo tiene tantas manos como puede emplear bien, el número de casas no aumenta, y las personas jóvenes tienen que esperar todo lo más que puedan. Hay muchas partes en Europa en que la costumbre es fuente directa de la ley, evitando en cada familia que más de un hijo se casara. Éste es generalmente el mayor, pero en otros lugares es el más joven. Si cualquier otro hijo se casara, debería abandonar la villa o el pueblo en que vivía. Cuando una gran prosperidad y la ausencia de toda pobreza extrema se constatan en los antiguos rincones del viejo mundo, la explicación generalmente se encuentra en costumbres como ésta, aun con todos sus desastres y privaciones.²³

En el siglo XVIII y principios del XIX, año con año, la condición de las clases trabajadoras en Inglaterra se volvió más sombría. Las malas cosechas, la guerra exhaustiva y un cambio en los métodos industriales dislocaron los antiguos vínculos, combinados, en opinión de Marshall, con una necia Ley de Pobres, y llevaron a las clases trabajadoras a la mayor miseria que nunca habían sufrido en todos los sucesos desde el inicio de los registros confiables de la historia social inglesa. “Y los entusiastas bien intencionados coronaron todo, principalmente bajo la influencia francesa, proponiendo proyectos co-

²³ Alfred Marshall, *Principles of Economics*, op. cit., libro IV, cap. IV, numeral 4.

munistas que capacitarían a la gente para arrojar sobre la sociedad la entera responsabilidad de criar a sus hijos”; especialmente se refiere al anarquista Godwin y, en una nota al pie de página, señala que es interesante comparar la crítica de Malthus de este *Ensayo* con los comentarios de Aristóteles sobre la República de Platón.²⁴

Por último, para Marshall los sistemas de impuestos que prevalecían cuando escribió sus *Principios...*, seguían las líneas de las sugerencias de Daniel Bernoulli (1700-1782). La hipótesis que Bernoulli postuló, en 1738, fue que el valor moral del incremento en la riqueza de una persona, era inversamente proporcional a la cantidad de esa riqueza; de allí asignó probabilidades a los diferentes medios que una persona tenía para hacer dinero y dedujo una expectativa de incremento en expectativa moral;²⁵ en otras palabras, “el comportamiento racional, en condiciones de incertidumbre, podía ser descrito como la elevación al máximo de la expectativa matemática de la utilidad”.²⁶ Si el dinero mide la felicidad, argumenta Marshall, y 30 libras representan los bienes básicos, la satisfacción personal de este ingreso se iniciará en ese nivel; si alcanza 40 libras, una libra más agregará un décimo a las 10 libras que representan su felicidad. Pero si el ingreso de una persona llegara a las 100 libras, es decir 70 libras por encima del nivel de los bienes necesarios, 7 libras adicionales serían requeridas agregar tanto a su felicidad como una libra si su ingreso fuere de 40 libras. Pero si su ingreso fuere de 10,000 libras, uno adicional de 1,000 libras se necesitaría para producir un efecto igual. Los sistemas antiguos tomaron de los pobres mucho más de lo que estaría de acuerdo con ese plan; mientras los sistemas de impuestos graduados, que fueron refigurados en varios países, se basaron, en cierta forma, en el supuesto que la adición de uno por ciento a un ingreso muy grande agrega menos al bienestar de su propietario que lo que haría una adición de uno por ciento a ingresos más pequeños, aun después de que la corrección de Bernoulli fue hecha para los bienes necesarios.

La obra de Marshall o su reinado, como algunos le llamaron, en la Universidad de Cambridge, representó la consolidación de la revolución marginalista

²⁴ *Ibidem*, cap. IV, numeral 2, p. 148.

²⁵ Si bien Bernoulli destacó como matemático y físico, con sus trabajos sobre hidrodinámica, también investigó sobre la teoría de las probabilidades en económica política y sus deducciones se aplicaron sobre todo a las primas de seguros. Véase Daniel Bernoulli, en <http://www-history.mcs.st-andrews.ac.uk/history/Mathematicians/Bernoulli_Daniel.html>.

²⁶ Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky, selección, *Ensayos sobre economía del bienestar*, op. cit., parte I, “Los fundamentos”, p. 14. Allí se cita “Specimen Theoriae Novae de Mensura Sortis”, *Commentarii Academiae Scientiarum Imperiales Petropolitanae*, 5, 1738, pp.175-192; traducción al inglés de L. Sommer, “Exposition of a New Theory on the Measurement of Risk”, *Econometica*, núm. 12, 1954, pp.23-26.

en el mundo de habla inglesa, aunque los *marshallianos* prefirieron integrar los trabajos de Ricardo, de John Stuart Mill y de otros economistas clásicos británicos con el marginalismo radical de William Stanley Jevons, considerado dentro de la corriente angloamericana neoclásica, en particular como un marginalista matemático. Jevons comparte, sin embargo, junto con Bentham y Marshall, los conceptos de los “maestros” del hombre: el placer y el dolor. La diferencia es que para Jevons la naturaleza de la teoría económica se reduce a su forma matemática. La economía trabaja con cantidades, y necesita de la matemática, pero por la manifestación estricta y general, y la fácil comprensión de sus leyes cuantitativas, se han desatendido métodos poderosos de expresión que han sido aplicados a la mayoría de otras ciencias con mucho éxito. No se puede suponer, sin embargo, que porque la economía se convierta en matemática, se volverá un asunto de cálculos rigurosos. Sus principios matemáticos pueden ser formales y entre tanto sus datos individuales pueden permanecer inexactos. “Una verdadera teoría económica puede solamente ser lograda yendo a los grandes resortes de la acción humana: los sentimientos de dolor y placer.”²⁷ La mayoría de esos sentimientos surgen periódicamente de las carencias ordinarias y deseos del cuerpo o de la mente y, desde un esfuerzo doloroso, el hombre continúa sufriendo para poder satisfacer sus necesidades. La economía, siguiendo a Jevons, investiga las relaciones surgidas de placeres ordinarios y dolores, y tiene, por ello, un campo demasiado vasto de investigación. Sin embargo, la economía no trata todas las motivaciones humanas. Existen motivos casi siempre presentes que surgen de la conciencia, la compasión o de alguna fuente moral o religiosa, con los que la economía no puede ni intenta tratar. Ellos permanecerán como fuerzas perturbadoras, y deben ser tratados por otras ramas apropiadas del conocimiento.

Como lo ejemplifican los *Principios...* de Marshall y también las obras de sus principales discípulos: Arthur Cecil Pigou (1877-1959), Dennis H. Robertson (1890-1963) y John Neville Keynes (1852-1949, padre de John Maynard), la metodología de los neoclásicos de Cambridge fue práctica, con argumentos intuitivos más bien que con formalismo matemático, tomando en cuenta el tiempo histórico, las estructuras institucionales e industriales y los fenómenos reales del mundo, como la incertidumbre, el dinero y los ciclos económicos, que a menudo eran ignorados en los mundos que los economistas continentales habían idealizado. Se considera, por ejemplo, que John Neville sintetizó los dos polos del pensamiento económico, usando en su metodolo-

²⁷ Véase William Stanley Jevons, “Brief Account of a General Mathematical Theory of Political Economy”, *Journal of the Royal Statistical Society*, Londres, xxix, junio de 1866. Este texto fue leído en la Sección F de la Asociación Británica en 1862.

gía tanto el razonamiento inductivo como el deductivo: la inducción proporcionaba las premisas generales bajo las cuales la deducción debía basarse, y esa deducción resultaba en generalizaciones o leyes que tenían entonces que ser probadas con procedimientos inductivos. En la “batalla de los métodos” —*Methodenstreit*—, protagonizada por Carl Menger y por Eugen von Böhm-Bawerk (1851-1914) de la escuela austríaca, y por Gustav von Schmoller (1838-1917) de la joven escuela histórica alemana,²⁸ Neville Keynes se mantuvo en medio, adoptando una posición sincrética, ya que para él ambos métodos se requerían para estudiar los fenómenos del mundo real.

Muchos de los economistas de la escuela de Cambridge enfatizaban parcialmente el equilibrio del mercado, desplegando sus análisis en términos de agentes representativos y no tanto de sistemas de equilibrio general, grandiosos e ideales; sus síntesis de las teorías clásicas y neoclásicas, en particular su confianza en la interacción de la demanda basada en la utilidad y la oferta basada en el costo real, los condujeron a un grado de imprecisión y a cierta incongruencia que exasperaron a los economistas formales de la corriente neoclásica continental, principalmente de la escuela de Lausanne (Suiza), cuyos exponentes representativos fueron M. E. Léon Walras (1834-1910) y Vilfredo Pareto (1848-1923)²⁹ y de la escuela austriaca, con Carl Menger y Böhm-Bawerk a la cabeza. Sin embargo, y a pesar de todo, la economía de Marshall fue la ortodoxia dominante desde fines de la última década del siglo XIX hasta los años 1930, siendo una fuerza dirigente en la profesionalización de la economía y estableciéndose como una entidad independiente en la academia.

Es cierto que la importancia de la doctrina de Marshall residió en la articulación teórica de la estructura social, política y económica de fines del periodo victoriano, pero fundamentalmente se utilizó como antídoto, teórico y político, en contra de los marxistas y socialistas de esa época.³⁰

Sus principales discípulos, considerados todos ellos neoclásicos de Cambridge, Universidad en la que Marshall enseñaba, tomaban en cuenta el tiem-

²⁸ Sobre esta Escuela consúltese <<http://cepa.newschool.edu/het/schools/historic.htm>>.

²⁹ La *Lausanne School* se refiere a la teoría matemática del equilibrio general iniciada por el francés Léon Walras, uno de los protagonistas de la revolución marginalista de los años de 1870, quien fue profesor en la Academia de Lausana en Suiza, durante esa época. La Escuela de Lausana original ha sido también conocida como la escuela italiana y tuvo prominentes miembros italianos como Vilfredo Pareto, Enrico Barone (1859-1924) y Giovanni B. Antonelli (1858-1944). Sin embargo, esta Escuela fue profesional y teóricamente sepultada por el peso de la ortodoxia marshalliana en Inglaterra y por la ortodoxia de las Escuelas Históricas Alemana y Francesa, en el continente europeo.

³⁰ Véase “The Cambridge Neoclassicals”, en *History of Economics by Schools of Thought* <<http://www.wco.jhu.edu/people/fonseca/het/english.htm>>.

po histórico, las estructuras institucional e industrial, y fenómenos reales del mundo como la incertidumbre, los ciclos del dinero, etc., cuestiones que a menudo eran ignoradas por otros economistas. Muchos de sus trabajos enfatizaban el equilibrio parcial del mercado. Dentro del mundo de habla inglesa, la economía de Marshall fue la dominante, por lo menos desde la década de 1890 hasta la de 1930. Sin embargo, se reconoce como fundador de esta teoría a A. C. Pigou, quien sucedió a Marshall en la cátedra en Cambridge en 1908.

La economía del bienestar: Edgeworth, Pigou y Pareto

Francis Ysidro Edgeworth (1845-1926), en la revisión a la segunda edición de los *Principios* de Marshall, publicada en 1891,³¹ hace referencia a la influencia del progreso en Marshall, que introduce un nuevo término: “el estándar de vida”. El aumento de dicho estándar implica “un incremento de la inteligencia, de la energía y del respeto a sí mismo”. Se distingue del nivel de comodidad que opera solamente por limitación de la población. La consideración del estándar de vida conducía, en aquellos tiempos, a la candente cuestión de la limitación de las horas de trabajo.

Esta cuestión tiende a mostrar que una reducción general de las horas de trabajo probablemente cause una pequeña pérdida neta material y mucho bien moral: no está adaptada para tratar con un sistema rígido de hierro y que las condiciones de cada clase deben ser estudiadas por separado.³²

Por ejemplo, los miembros de la clase trabajadora, que desde adultos tienen hábitos ya formados, probablemente no se adaptan rápido a largas horas de ocio. La cuestión parecería conducir más hacia el bienestar de la nación como un todo a fin de tomar medidas para incrementar los medios materiales de un noble y la vida refinada para todas las clases sociales, especialmente las más pobres, que asegurar una repentina y gran disminución del trabajo. Marshall, señala Edgeworth, no se rinde ante la utopía socialista en el ardiente deseo de que el curso de la pobreza debería ser remediado. Aunque ansioso por la salud del cuerpo económico, no se precipita por las potentes medicinas del charlatán. Antes bien, adopta la violenta constricción reco-

³¹ Nos referimos a “Review of the Second Edition of Marshall’s Principles of Economics”, *The Economic Journal*, vol. 1, 1891, reproducido en <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/edgeworth/htm>>.

³² *Ibidem*, p. 5.

mendada por los curanderos de los acomodadores de huesos, que la consideración del anatomista hábil considera cuál dislocación será transmitida a través de la estructura entera. Marshall, entonces, prosigue Edgeworth, desea con el deseo de un entusiasta que la oportunidad de una vida valiosa del hombre debería ser obtenida en todo, “delibera sobre los medios hacia ese fin supremo con la sagacidad cautelosa de un economista cuyo trabajo está probablemente más libre de error que el de cualquier otro en la más desconcertante de las ciencias”.³³ Así, Edgeworth resalta la posición de Marshall respecto del bienestar.

La obra más importante y significativa de Pigou fue *The Economics of Welfare* (1920) en la que analiza los efectos de la actividad económica sobre el bienestar total de la sociedad, en sus diferentes grupos y clases. Divide la economía del bienestar en dos partes: la producción y la distribución. En su artículo “Review of the Fifth Edition of Marshall’s *Principles of Economics*”³⁴ (1907), plantea que la discusión más temprana de los efectos de diversas formas de la política obrera se encuentra suficientemente desarrollada en el texto de Marshall, incidentalmente introducida en contra de la idea “perversa” del “trabajador marginal”, proveniente de los señores Webb,³⁵ esto quiere decir que ese trabajador es demasiado ineficiente como para que el patrón pueda emplearlo. Prosigue Pigou señalando que el ingreso nacional es el centro de este razonamiento. Por sí mismo es un medio, y sirve de hecho como núcleo de unión, y en el análisis como un foco capaz de concentrar toda la discusión de las fuerzas y actividades económicas. Así, se insiste que la cuestión de la política sobre las *trade-unions* es antisocial y no puede ser resuelta hasta saber cómo el ingreso nacional será probablemente afectado por ella. La actitud que el Estado debería adoptar hacia los pobres, y particularmente hacia los niños pobres, es llevada hacia el mismo criterio. Pero esto no es todo. La maquinaria de Marshall se vuelve sobre los problemas del colectivismo y a la vez corta un camino hacia un plano de pensamiento más profundo que aquellos que usualmente siguen la discusión de estos problemas. Si se parte del hecho de que el crecimiento del ingreso nacional depende del progreso continuo de la invención y de la acumulación de aplicaciones superiores para la producción, tenemos que deslindar, apunta Marshall y Pigou reproduce, todas las innumerables invenciones que nos han otorgado el mando sobre la naturaleza que han sido hechas por trabajadores independientes, y reconocer que las contribuciones oficiales del gobierno en todo el mundo

³³ *Ibidem*.

³⁴ Este artículo se publicó en *The Economic Journal*, vol. 17, 1907, reproducido en <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/marshall/pigou001.htm>>.

³⁵ Pigou se refiere a Beatrice Potter Webb y a Sidney Webb.

han sido relativamente pequeñas. Sea que se confiese o no, el problema del colectivismo contra la propiedad privada está presente, y la pregunta de cuál de los dos sistemas sería plausible para comprobar las ideas más fructíferas. Es mediante una paciente concentración sobre las actividades subyacentes en el ingreso nacional que los asuntos más profundos saldrán a la luz. En resumen, para Pigou y para Marshall, el ingreso constituye la médula de la teoría económica porque, junto con aquellos aspectos morales de problemas prácticos, que “Marshall sería el último en descuidar”, representa el centro del esfuerzo filantrópico sano.

A un análisis de esto se llega cuando se arroja la apatía moral de optimismo indolente, que nosotros rechazamos con nuestros recursos modernos y conocimiento, para mirar satisfactoriamente todo lo que es valioso que tengan en abundancia las vidas humanas y demandar a la ciencia social la guía para la reforma social.³⁶

La economía del bienestar se ha encargado de establecer ciertas normas de comportamiento que satisfacen las exigencias de la racionalidad de la actividad económica a escala social. La maximización del ingreso social es el criterio de dicha racionalidad. Aunque también se ha adoptado el criterio de maximización de la utilidad para todos los miembros de la sociedad: se crea una situación en la cual no se puede aumentar más la utilidad del ingreso de un individuo sin disminuir la utilidad del ingreso de otro. Esto es el criterio de optimización de Vilfredo Pareto.

En el primer trabajo de Pareto, en 1895-1896, *Cours d'économie politique*, se contempla su ley de la distribución del ingreso, famosa pero muy criticada; dicho enunciado es una complicada formulación matemática en la que intentó probar que la distribución del ingreso y de la riqueza en una sociedad no es fortuita y que aparece, a través de la historia, un patrón consistente en todas partes del mundo y en todas las sociedades. Ya en 1906 desarrolló, en su *Manuale d'economia politica*, la teoría de la economía pura y de la satisfacción económica. Se considera uno de los fundadores de la economía del bienestar, por su conocido óptimo de Pareto o criterio de optimización, al que hemos hecho referencia. Demostró que en caso de precio constante, el criterio de maximización de la utilidad es igual al de la maximización del ingreso social, ya que mientras el ingreso social no haya alcanzado el máximo nivel posible, todo incremento del ingreso social permite incrementar la utilidad del ingreso para algunos mientras al mismo tiempo se compensa a los que tuvieran que soportarlo.

³⁶ *Ibidem*, p. 2.

En *The New Theories of Economics*,³⁷ Pareto argumenta que adquirir riqueza puede ser más placentero que solamente conocer la forma en la que ésta se distribuye. El hombre en cuyo poder se descubrieran los medios para aliviar los sufrimientos de los pobres, habría hecho un acto más grande que aquel que se contentase a sí mismo únicamente con conocer el número exacto de pobres y de ricos en la sociedad. Sin embargo, si alguien deseara continuar tal línea de estudio, debería quedar en libertad para usar dichos medios como pudiera para descubrir la ley por la que el ingreso varía. Una fórmula matemática que da una expresión aproximada de esta ley, es la de Charles Gide (1847-1932), la cual señala que lo más moderno está dotado no con poder, sino de intimidación o desaliento para cualquiera que aspire a una mayor igualdad de las condiciones sociales. El investigador que busca la ley de la distribución de la riqueza no intenta alentar o disuadir a nadie, él simplemente intenta descubrir la verdad. Entonces, hay que dejar a un lado las discusiones en torno a la mayor o menor utilidad de la ciencia o de su poder de persuadir a alguien para elegir por sí mismo entre varias alternativas y dirigir la atención únicamente a las leyes que gobiernan ciertos fenómenos. Tanto la economía política como la ciencia social tienen dos clases análogas de movimientos: la primera constituye la doctrina de la evolución; la segunda, el interés de cuál la relación dada específica asume el bienestar de la humanidad. La primera es característica de los estudios que conllevan el término “histórico” en economía política. La segunda lleva a la pregunta de cuáles son los movimientos potenciales conductores hacia el máximo bienestar de la humanidad. Ambos problemas pueden ser resueltos a través del análisis y la abstracción. La ley de la distribución de la riqueza, que ha sido únicamente descubierta, dice Pareto, puede ser usada en el estudio de las diferentes razas de los hombres.³⁸ Dicha ley se representa por: $N = A/(x+1)^a$; donde N representa el número de individuos que tienen un ingreso mayor que x o A ; a es una constante cuyo valor fluctúa entre 1 y 2; la ley se aplica solamente para ingresos un poco arriba del mínimo.³⁹ Su aplicación está condicionada por la heterogeneidad de la población. Esto de ninguna manera perjudica otras teorías de la distribución de la riqueza, en tanto que la ley es solamente la síntesis de numerosos hechos estadísticos.

Resulta interesante anotar que Pareto, después de realizar sus análisis económicos aplicando complejas herramientas matemáticas que le valieron ser elegido para ocupar la cátedra de economía política en la Universidad de

³⁷ Artículo publicado en el *Journal of Political Economy*, volumen 5, 1897, reproducido en <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/pareto/theories>>.

³⁸ Cfr., *ibidem*, p. 11.

³⁹ *Ibidem*, nota 5, p. 12.

Lausana, Suiza, en sustitución de Leon Walras, consideró que había problemas que la economía no podía resolver; entonces volvió al análisis sociológico. Su investigación sobre la naturaleza y las bases de la acción individual y social se plasmó en su *Trattato di sociologia generale* (1916); argumentó como tesis principal que las personas de habilidad superior buscaban activamente confirmar y agrandar su posición social. Así se formaban las clases sociales. En un esfuerzo por alcanzar a la élite de los estratos superiores, los miembros privilegiados de las clases más bajas continuamente competían y se esforzaban por utilizar sus capacidades y habilidades y de allí mejoraba su condición. La tendencia contraria predominaba entre la élite. En otros términos, las personas “mejor equipadas” subían desde la clase más baja para cambiar su posición hacia la elite de la clase más alta. Se daba una especie de circulación de elites. Debido precisamente a la teoría de la superioridad de la élite, Pareto ha sido asociado con el fascismo.⁴⁰

La “batalla de los métodos”

En el periodo precedente a los *Principios...*, tuvo lugar un relevante debate entre los “economistas históricos” y la nueva escuela austríaca. Adolf H. G. Wagner (1835-1917) en su comentario a la primera edición de los *Principios...* plantea que no sólo la joven escuela austriaca se mantuvo aparte de la escuela histórica, sino también muchos escritores alemanes permanecieron alejados de ella, aun los fundadores y más representativos de la vieja escuela histórica alemana, Wilhelm G.F. Roscher⁴¹ (1817-1894) y Karl Knies (1821-1898). Ninguno desearía ser juzgado, opina Wagner, con las estrechas opiniones de la más reciente escuela histórica, en particular con los criterios de Gustav von Schmoller, su líder más representativo.

En la *Historia de la economía política alemana*, publicada en 1875, T.E. Cliffe Leslie⁴² plantea que dos concepciones diferentes de la economía políti-

⁴⁰ Véase “Pareto, Vilfredo”, en *Encyclopædia Britannica Online*.

⁴¹ Roscher enseñó economía política en la Universidad de Leipzig desde 1848, como jefe de la escuela histórica. En 1838 inició sus trabajos sobre historia económica y el método histórico; su obra más importante fue *System des Volkswirtschaft*, que se publicó en 1854. En ésta, su sistema de economía política desplegó un virtuosismo histórico-estadístico, orientado a la ampliación y aclaración de la teoría económica recibida; y parece que sus análisis se comparan con los de los *Principios de economía política* de John Stuart Mill. Véase Robert B. Ekelund, Jr. y Robert F. Hébert, *Historia de la teoría económica y de su método*, *op. cit.*, pp. 265-268.

⁴² T. E. Cliffe Leslie, “The History of German Political Economy”, *Fortnightly Review*, 1 de julio de 1875, texto proporcionado por Rod Hay <rhay@odyssey.on.ca>, McMaster University Archive of Economic Thought. Cliffe Leslie es considerado dentro de los historicistas que utilizaron la filoso-

ca dividieron a los economistas en Europa, por su origen, una llamada la inglesa, la otra la alemana.⁴³ Los escritores ingleses trataron a la economía política como un cuerpo de verdades universales o leyes naturales, o al menos como una ciencia cuyos principios fundamentales eran totalmente ciertos e indisputables; por otro lado, la opinión casi unánime en las universidades, y que ganó terreno entre los políticos prácticos en Alemania, es que la economía política es una rama de la filosofía que ha tenido varias formas en diferentes tiempos y lugares, desde los antecedentes y condiciones circundantes de pensamiento, y está aún en una etapa de imperfecto desarrollo. Ambas concepciones tienen su método: la primera procede por deducción desde ciertos postulados o supuestos; la segunda, por investigación del curso de la historia, o por el método histórico. En Inglaterra, es usual hablar de la inducción como el método opuesto *a priori* al de la deducción pero, prosigue Cliffe Leslie, el método inductivo y el histórico son idénticos. El propósito de ambos es descubrir las leyes sucesivas y de coexistencia que han producido la estructura económica contemporánea y la condición de la sociedad. Una rama subsidiaria de la investigación histórica traza el progreso del pensamiento y la teoría filosófica, pero esta rama tiene una relación más estrecha con la historia económica, y las ideas y teorías otra vez han influenciado poderosamente los fenómenos y movimientos del mundo económico. En el mundo intelectual, la división del trabajo estaba aún menos avanzada que la producción material; la filosofía estaba en manos del orden eclesiástico, antagónico a la libertad individual y a la persecución monopólica de la riqueza, antagonismo que es asumido por la economía política. Roscher indica que la ley canónica fue la encarnación más temprana de la teoría económica, profundamente teñida tanto por comunismo como por ascetismo: “la pobreza es el estado que agrada a dios, la riqueza superflua debería darse a la Iglesia y a los pobres, el interés sobre el dinero es ilegal, comprar más barato y vender más caro son males dobles”.⁴⁴ La ley secular tampoco armoniza mejor con los supuestos de la moderna ciencia económica. Cada sistema de ley positiva, observó Roscher, tiene un correspondiente sistema económico como antecedente; y el

fía determinista; se unió a las críticas contra el fondo de salarios —como señalamos en el capítulo 2 del presente trabajo— y atacó el abuso de la deducción. Presentó una defensa de la “economía positiva”. Cf. Robert B. Ekelund y J. R. Robert F. Hébert, *Historia de la teoría económica y de su método*, *op. cit.*, capítulo 17, “Thorstein Veblen y la economía institucionalista americana”, en particular las pp. 477-480.

⁴³ También estaba la Escuela Histórica Francesa que dominó la economía formal en Francia, en particular el *Journal des Economistes*. Entre sus miembros destacados figuraron Jean-Claude-Léonard Sismonde de Sismondi (1773-1842, considerado también anarco-socialista), Charles Gide (1847-1932) y Arnold Toynbee (1852-1883).

⁴⁴ T. E. Cliffe Leslie, “The History of German Political Economy”, *op. cit.* p. 2.

sistema económico en respaldo de la ley secular estaba basado en el *status*, no en la restricción proveniente del deber y de la lealtad, ni en el interés individual. Entonces, la economía real de la Alemania medieval, su filosofía moral, o su ley positiva, resultan incompatibles con las doctrinas económicas de los tiempos modernos. En otras palabras, para Roscher las circunstancias económicas no sólo tienen que ser analizadas de acuerdo a su tiempo y espacio, sino también vistas a la luz de una teoría propia de su tiempo, en estricto sentido contemporánea.⁴⁵

Sobre el mismo tema del método histórico y el deductivo, Böhm-Bawerk, quien califica a Wagner de “socialista de silla”, en “The Historical vs. The Deductive Method in Political Economy”, artículo publicado en 1890-1891,⁴⁶ opina que en el campo de la práctica político-social, por razones técnicas, el método histórico-estadístico es tan incuestionablemente superior que

[...] yo no dudo en declarar que una política legislativa puramente abstracto-deductiva en asuntos económicos y sociales sería abominable para mí como para otros, pero cuando Schmoller demanda la misma superioridad del método histórico en el terreno de la propia teoría, está fuera del contacto con la realidad.⁴⁷

Todos los avances positivos que la teoría general ha hecho en tiempos recientes, subraya Böhm-Bawerk, se deben notoriamente a otros métodos —y no al histórico—, en prueba de ello llama a recordar las investigaciones de Knies y de Wagner, en moneda y crédito. Hasta esa época, la abundante literatura alemana sobre el valor había culminado en la teoría de la utilidad final.

⁴⁵ La obra de Roscher, *History of Political Economy in Germany*, es con mucho la contribución más considerable que ha habido a esta rama subsidiaria de investigación. Para Cliffe Leslie, un historiador inglés citado por Roscher —cuyo nombre no menciona— habla como si la historia de la economía política empezara y terminara con Adam Smith; en su *History...*, Roscher mismo empieza con la Edad Media y termina con el conflicto de doctrinas de las diversas escuelas en Alemania. La estructura y fenómenos de la sociedad medieval en Alemania, como en cualquier otra parte, estaban lejos de sugerir una teoría económica basada en el interés individual y en el intercambio, dadas sus principales características: propiedad común en la tierra; derechos comunes sobre la tierra cultivada por separado; escasa riqueza; trabajo inmóvil como la tierra a cultivar; producción fundamentalmente para el consumo casero y no para el mercado; incipiente división del trabajo; mínima circulación del dinero; familia, comunidad, corporación y clase social, no individuos, eran las unidades componentes de la sociedad.

⁴⁶ Este artículo de Böhm-Bawerk fue publicado en los *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 1, 1890-1891, traducido por Henrietta Leonard, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/bawerk/bohm001.html>>.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 12-13.

Böhm-Bawerk resume en “The Austrian Economists”⁴⁸ las diferencias entre las dos escuelas. La escuela histórica considera que la última fuente de errores de la economía clásica es el falso método con el que se ejerció. Éste era abstracto-deductivo, y en opinión de sus miembros, la economía política debería ser solamente, o al menos principalmente, inductiva. Para consumir la reforma necesaria de la ciencia, se debe cambiar el método de investigación, se debe abandonar la abstracción y recolectar material empírico, consagrándose a la historia y a la estadística. Los austriacos, por el contrario, eran de la opinión de que los errores de los economistas clásicos constituían solamente desórdenes ordinarios de la niñez de la ciencia.

La economía política es todavía una de las más jóvenes de las ciencias, y todavía más joven en el tiempo de la economía clásica, que a propósito de su nombre “clásica”, se le dio demasiado pronto cuando era todavía una ciencia incipiente y embrionaria.⁴⁹

Nunca, en ningún caso, la totalidad de una ciencia es descubierta al primer intento y no es sorprendente que la totalidad de la economía política no fuera descubierta por la escuela clásica. Su mayor falta fue que los economistas clásicos fueron precursores, y la ventaja más grande de los otros economistas es que vinieron después. Y concluye Böhm-Bawerk: “somos más ricos por los frutos de la investigación de un siglo que lo que fueron nuestros predecesores, no necesitamos trabajar con diferentes métodos, sino simplemente trabajar mejor que ellos”. La escuela histórica otorga una anormal preferencia al trabajo de recolección y al uso de una generalización abstracta, en tanto que la escuela austriaca recomienda el método exacto,⁵⁰ junto con el método realista-empírico, lo que no significa la pura especulación, sino fundamentar su experiencia.

Lo importante en relación con nuestro tema, es que, en resumen, la sociedad era enfocada con base en dos concepciones distintas, de las que se desprendían teorías y quehaceres políticos distintos y que, en última instancia, no fueron concebidas para transformar la realidad ni eran capaces de hacerlo, como tampoco ninguno de los métodos de esas escuelas era capaz de encontrar las raíces de la pobreza. En los postulados de la escuela histórica, como

⁴⁸ Böhm-Bawerk, “The Austrian Economists”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 1, 1891, en <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/bawerk/austrian>>.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 6.

⁵⁰ En particular se refiere a la obra de Menger, *Untersuchungen über die Methode der Sozialwissenschaften* (1883).

hemos visto, subyace la ramplonería de que lo histórico tiene que ser analizado con la teoría histórica de su propio tiempo, es decir contemporánea. Como señala Engels, el hombre al ser más avanzado que el mono puede entender a éste, pero el mono no puede entender al hombre;⁵¹ y eso mismo se aplica históricamente a las sociedades humanas. Por su parte, la escuela austriaca privilegia la matemática y al individuo, con la ley de la oferta y la demanda y el concepto de utilidad final, omitiendo factores sociopolíticos fundamentales: también la consideramos ramplona, pero más sofisticada.

La escuela institucionalista americana, al igual que la escuela histórica alemana, también levantó una crítica continua de la economía teórica recibida. La “economía institucional”, movimiento del pensamiento económico en América (Estados Unidos), asociado sobre todo con Thorstein Veblen⁵² (1857-1929), agrupaba a economistas descontentos con la teoría abstracta de la ortodoxia económica; su tendencia era cortar las ciencias sociales y su preocupación mayor se centraba en el mecanismo automático del mercado. Esta escuela falló en desarrollar un aparato teórico que reemplazara a la teoría ortodoxa. Lo anterior explica por qué la frase “economía institucional” se ha convertido en un poco más que un sinónimo de “economía descriptiva”; además, en sus análisis se abstraían las fuerzas puramente económicas de la totalidad de interacciones sociales, que la economía tomó, en rigor teórico, de otras ciencias sociales. El espíritu de la economía institucional sigue vivo en los trabajos de John Kenneth Galbraith (1908).⁵³

Anotaremos de paso que Marx trata de fantasioso a Wagner, en tanto que éste afirma que la teoría del valor de Marx “es la piedra angular de su sistema socialista”⁵⁴ y Marx refuta “yo no he construido jamás un sistema socialista”.

⁵¹ Véase Federico Engels, *Dialéctica de la naturaleza*, en particular la introducción, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, op. cit., pp. 67-68.

⁵² Véanse “Why is Economics not an Evolutionary Science”, *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 12, 1898, texto en el que se refiere a la teoría de Marshall, y “The Limitations of Marginal Utility”, *Journal of Political Economy*, vol. 17, 1909.

⁵³ Particularmente los trabajos de Galbraith con este espíritu, son *The Affluent Society*, ed. Houghton Mifflin, Boston, 1958 y *The New Industrial State*, ed. Houghton Mifflin, Boston, 1967. Véase “Economics, The Critics”, en *Encyclopædia Britannica Online*.

⁵⁴ Carlos Marx, *Glosas marginales al Tratado de economía política de Adolf Wagner*, que de acuerdo con la nota al pie de la p. 713, son el último trabajo económico de Marx. “Fueron encontradas en un cuaderno de extractos de lecturas de los años 1881-1882, que lleva por título ‘Cosas económicas en general (x)’.” *Las glosas...* son una selección traducida de la edición de *El capital* preparada y publicada por el Instituto Marx-Engels-Lenin de Moscú (*Verlag für Literatur und Politik*, Viena-Berlín, pp. 841-853, apéndice) [...]. El título exacto al que se refieren las glosas es *Adolf Wagner, Allgemeine oder Theoretische Volkswirtschaftslehre. Erster Teil. Grundlegung. Grundlagen der Volkswirtschaft. Volkswirtschaft und Recht, besonders Vermögensrecht*, segunda edición corregida y aumentada, Leipzig y Heidelberg, 1879.” Véase Carlos Marx, *El capital*, op. cit., tomo I, apéndice II, pp. 713-723.

En estas *Glosas marginales al Tratado de economía política de Wagner*, Marx critica sobre todo cómo éste ha entendido la teoría del valor, confundiendo valor de uso con valor de cambio, y valores con los costos de producción expresados en dinero, es decir los precios de producción. Asimismo, Wagner sostiene que “la ganancia del capital es también un elemento constitutivo del valor y no como quieren los socialistas algo que se le sustrae o se le roba al obrero”, lo que demuestra su confusión: Marx nunca presentó la ganancia del capitalista como un robo cometido contra el obrero; consideró al capitalista “como un funcionario indispensable del régimen capitalista de producción” y demostró que lo que hace es obtener la producción de plusvalía, e incluso en el cambio de mercancías lo que se cambia son solamente equivalentes.⁵⁵

Schmoller argumentaba que todo el análisis económico, en especial el de Ricardo, era inútil y pernicioso, y contrastaba el método de los economistas clásicos y de los neoclásicos de la escuela austriaca, sobre todo el de Menger, que calificaba de abstracto-deductivo, con el histórico-inductivo de la escuela alemana. Para él, los determinantes de las leyes históricas del desarrollo resultaban ser complejos y no simples, como en el sistema maltusiano, y tampoco podían reducirse solamente a teorías explicativas. Fue famosa la susodicha “batalla de los métodos” entre él y Menger.⁵⁶ Böhm-Bawerk en el artículo ya citado “The Historical vs. The Deductive Method...” califica el año de 1883, año en el que muere Marx, como el más “caliente” en la discusión de los métodos. En este texto, además de atacar a Schmoller, señala que los economistas históricos invariablemente han usado el método abstracto-deductivo que ellos mismos repudian; en la generación más antigua esto es extremadamente fácil de probar y aún más notorio. Trataban problemas teóricos importantes, o al menos discutían sobre ellos y, según el caso, se sentían forzados a utilizar el método que la naturaleza de los problemas demandaba. Se refiere a Roscher, anotando que todo el mundo sabe que llenó la mayor parte de sus *Grundlagen der Nationalökonomie* con las doctrinas reconocidas de los economistas clásicos. El mismo rasgo característico en la generación más joven de la escuela histórica es, a primera vista, menos notable. La concepción de Böhm-Bawerk se plasma en su conclusión: los problemas teóricos de naturaleza general son generalmente evadidos, sin despreciar el doble significado de la historia del desarrollo de ellos, o de los gremios municipales, o del precio del grano en un cierto lugar, o de la población en algún pueblo medieval; lo que ofrece poca ocasión para investigar problemas teóricos. Es, pues, ab-

⁵⁵ Véase *ibidem*, pp. 714-720.

⁵⁶ Véanse Robert B. Ekelund, Jr. y Robert F Hébert, *Historia de la teoría económica y de su método*, *op. cit.*, caps. 10 y 13, “Socialistas e historicistas” y “La microeconomía en Viena: Menger, Wieser y Böhm-Bawerk”, respectivamente, en particular pp. 268-270 y 341-347.

solamente imposible realizar un informe sobre una cuestión económica, mucho menos discutir sobre ella, sin referirse a proposiciones y concepciones teóricas generales. No es su intención negar y despreciar los enormes servicios que el trabajo histórico y estadístico han proporcionado a la ciencia económica, y lo menos de todo es su intención que, a través de un singular malentendido, ha sido a menudo imputada a los defensores del método abstracto en asumir una actitud hostil e indiferente a las reformas sociales y políticas. Simpatiza con los esfuerzos activos en la reforma a favor de las clases económicamente débiles y oprimidas, y declara que intentará tanto como esté en su poder impulsar dichas reformas. La cuestión no es cuál método es el correcto, si el histórico o el “exacto”, sino que reconoce que los dos métodos juntos garantizan incuestionablemente el método histórico de la economía, por tanto no reconoce un solo método aislado. Cuestión que es inaceptable y no aceptada por Schmoller y sus seguidores.

En “The Idea of Justice in Political Economy”, texto publicado en 1881,⁵⁷ Schmoller plantea la pregunta central ¿existe una justa distribución de los bienes económicos o debería existir? La cuestión de la justicia en la distribución del ingreso y la riqueza es discutida a lo largo de su texto. La idea de justicia es esencialmente abordada como una virtud humana,

[...] se le ha llamado la virtud de las virtudes; es el permanente hábito de la humanidad para adaptar sus acciones a las concepciones de lo que llamamos lo Justo abstracto. Lo Justo, *per se*, alguna cosa absolutamente justa, es encontrado en realidad poco y rara vez como algo absolutamente bueno [...]. Hablamos de un juez justo, de un castigo justo, o de instituciones justas, usualmente concebimos una sociedad, un número de personas, una comparación entre ellas, y una distribución equitativa de lo bueno y de lo malo, de lo que causa dolor y placer, medido por objetivos estándares uniformes [...]. Lo que aquí nos interesa es la justicia en la distribución.⁵⁸

Para Adam Smith la fe en la justicia de sus demandas fue la columna vertebral de la economía de la ley natural. Smith reclama libertad de migración y de comercio; encontró su ideal de justicia exclusivamente en la libertad de contratos, presumiendo que todos los hombres son iguales por naturaleza; demandó solamente la libertad para esos hombres iguales, con la esperanza que resultaran acuerdos de valores iguales con ganancias iguales para ambas partes.

⁵⁷ Véase Gustav Schmoller, “The Idea of Justice in Political Economy”, en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 4, 1893-1894, traducido por Ernest Halle y Carl Schutz de la versión alemana *Jahrbuch für Gesetzgebung Verwaltung und Volkswirtschaft*, vol. 1, New Series, 1881.

⁵⁸ *Ibidem*.

Para el más grande discípulo de Smith, Ricardo, la competencia libre individual parece ser la auténtica justicia para toda la humanidad trabajadora. De allí, dice Schmoller, se desprende la inutilidad de su teoría:

[...] esto no es accidental. Ninguna gran reforma económica o social puede conquistar la indolente resistencia que se opone a ella, mediante el mero hecho de mostrar su utilidad. Únicamente cuando puede aparecer que lo demandado es la demanda de justicia, se inflaman y mueven las masas [...]. Cuando se proponen impuestos, los defensores del libre comercio claman en primer lugar que son injustos, después que son inmorales, y en tercero que son económicamente dañinos.⁵⁹

Sobre la pobreza, Schmoller plantea que a un lado de la idea de Dios, de inmortalidad, de perfección y de progreso, la idea de la justicia, que otorga a cada uno su parte, es confrontada en el campo de la política social con otras ideas.

En primer lugar, la idea de la comunidad, que asigna al todo lo que le pertenece, lo que concierne a la promoción del todo más que los derechos de las partes; en segundo, la idea de la benevolencia, que en la noción de comunidad otorga más al hombre pobre que lo que él puede demandar justamente; finalmente, la idea de la libertad, que permite a cada parte actuar libremente, colocando numerosos límites sobre la justicia y la comunidad.⁶⁰

Las diferentes nociones de justicia influyen en las actividades prácticas de la vida, en un sentido u obligación moral y religioso, en las costumbres sociales y en la legislación, “que regula y modifica fuerzas impertinentes e impulsos egoístas”. Entre el interés y las ideas morales existe el conflicto que nunca cesa, solamente se modera. La costumbre y la ley dan permanencia a las ideas de moralidad, y logran el acuerdo de los hombres acerca de lo que debe ser.⁶¹ Tan ruda como originalmente pueda ser una costumbre, su norma es siempre una mejoría en comparación con el acto puramente natural de los instintos. La reproducción del género humano aparece como apropiada, necesaria, justa y condición obvia de toda relación, de toda división del trabajo, de toda existencia social. Como un poder independiente, se confrontan los

⁵⁹ *Ibidem.*

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ “De la disposición moral de los hombres surgen normas de costumbres, las que como reglas de vida marcadas reprimen los actos salvajes de pasiones e impulsos. La costumbre es aquello que practicamos regularmente, originado en la experiencia y memoria, en la concepción juiciosa de propósitos comunes y en la reflexión moral.” Cfr. *ibidem.*

individuos y sus impulsos y se convierte en la fundación de toda moral, toda religión, tanto como de todos los derechos y todas las instituciones.

Para Schmoller, el hecho de que los trabajadores debieran participar en las ganancias de la empresa puede ser discutido como una medida legal, solamente cuando la experiencia concreta ha mostrado la posibilidad de una justa ejecución. Si esto no es así, una ley tal, como muchas otras propuestas bien intencionadas para el mejoramiento de la condición de las “clases más bajas”, llevaría en consecuencia a la violación de la justicia formal y conduciría a la arbitrariedad, al favoritismo y al descontento de las clases involuacradas. De allí deriva a comentar que los resultados de la administración de las Leyes de Pobres en Alemania confirman lo anterior; las califica como experimentos socialistas y como tales su extensión conllevaría extender sus consecuencias a vastas áreas de la organización económica y social.

La Ley de Pobres es la pieza más importante del socialismo que tiene la organización social alemana. Es una pieza del socialismo que no podríamos perdonar en los tiempos venideros, si no conocemos un mejor sustituto, ni cómo aun cubrir con una institución más perfecta la inevitable demanda de justicia, de que cada persona sea protegida de la inanición.⁶²

La desventaja de la Ley de Pobres, continúa Schmoller, es la absoluta imposibilidad de hacerla forzosa en una manera formal y materialmente justa. Sin embargo, Schmoller no escapa del concepto dominante de ayuda a los pobres, en el sentido de que concibe que provoca, en muchos casos, efectos psicológicos desfavorables que conducen a la pereza y a la indiferencia. Y para él, toda idea de progreso social depende de las posteriores victorias de la justicia.

En opinión de Wagner, la mayoría de los miembros de la escuela histórica en Alemania, dentro de la que él mismo se incluye, puntualizó la necesidad de la inducción, junto con la deducción; advirtió en contra de la apresurada generalización, en contra del razonamiento exclusivo sobre la base del propio interés económico, y en problemas prácticos no confió en soluciones absolutas e insistió en el principio de la relatividad. Pero, prosigue Wagner,

[...] como yo mismo, muchos alemanes científicos, viejos y jóvenes, aun aquellos cuyas propias investigaciones están dirigidas principalmente a la historia económica, creen que es falso y estrecho ir al otro extremo y arrojar a un lado la deducción de los motivos supuestos, y especialmente el motivo del propio interés. No limitaríamos la economía política a la mera presentación de las di-

⁶² Gustav Schmoller, “The Idea of Justice in Political Economy”, *op. cit.*

versas etapas históricas en la aplicación del trabajo, ni terminaríamos con todo el pensamiento abstracto o las explicaciones abstractas. No asumiríamos ese tono de juicio condescendiente sobre los trabajos de Adam Smith, Malthus, Mill, Ricardo y su escuela, especialmente no ese tono de completa condena al trabajo de Ricardo.⁶³

Wagner se lanza contra la concepción que Schmoller tiene de Ricardo, señalando que quienes juzgan de “escolasticismo” y “dogmatismo”, las obras no concernientes con precisión a la historia económica, “no han estudiado o no han entendido correctamente los trabajos de los maestros a quienes menosprecian, más particularmente a Ricardo”.⁶⁴ A los economistas que participan de dichos juicios, los tacha de incompetentes y pretenciosos, llegando a fin de cuentas a las mismas doctrinas principales que fueron desarrolladas por los economistas ingleses y por aquellos viejos maestros alemanes que las construyeron, como Friederich W. Hermann (1795-1868) y Johann Heinrich Thünen (1780-1850).

En relación con la joven escuela austriaca, Wagner apunta que la lógica es su lado más débil. Él mismo consideró que adoptaba una actitud media, al asumir la importancia y el método de la economía política tal como lo asume (John Neville) Keynes en su libro *The Scope and Method of Political Economy*,⁶⁵ posición que excepto el pequeño círculo de los muy limitados economistas históricos, es casi universalmente aceptada. Su acuerdo casi total con Neville Keynes lo hace apreciar “cálidamente” el gran valor del volumen de Marshall; por la cuestión del método, la importancia de Marshall es que también toma esa actitud media, “aun cuando en el presente volumen, que es esencialmente teórico, proceda principalmente por el camino de la deducción, como se requiere por la naturaleza de los tópicos tratados”. En gran parte, concluye Wagner, Marshall sigue los caminos de Ricardo, aunque con precaución y cuidado y todas las condiciones necesarias.⁶⁶

A nuestro juicio, la pugna entre las diversas escuelas de pensamiento económico, no es una mera disquisición teórica, es relevante en tanto que lo que realmente muestra es la existencia de visiones diferentes del mundo y de cómo abordarlas. ¿A través de la historia, a través de lo que se había llamado economía política, a través de la matemática, a través de la subjetividad? ¿La

⁶³ Adolf Wagner, “Marshall's *Principles of Economics*”, *Quarterly Journal of Economics*, Londres, vol. 5, 1891, pp. 319-338.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ Este libro se publicó en 1890, en Cambridge, y categoriza diversas aproximaciones a la economía, utilizando ambos métodos, el inductivo y el deductivo. Puede consultarse la reimpresión de la cuarta edición (1917) de Macmillan and Co., Limited, St. Martin's Street, Londres, 1930.

⁶⁶ Véase Adolf Wagner, *op. cit.*

oferta y la demanda en sus interrelaciones y mutuas compensaciones, con sus leyes inmutables, impactan por igual a todos los miembros de la sociedad, a los niveles de vida de cada clase social? ¿Cómo y bajo qué visión conjuntar la totalidad de complejos elementos que integran y conforman la sociedad humana? ¿Esta sociedad dividida en clases sociales podía tratarse como única o debía tratarse con la especificidad de cada una de sus clases? ¿Cuáles eran las consecuencias para el proceso y para el progreso económico, según la posición que se asumiera? ¿La pobreza y los pobres, las “clases de los órdenes inferiores”, las clases más bajas, requerían un tratamiento en particular o eran un producto, natural o no, del funcionamiento económico? ¿La economía del bienestar significaba bienestar para todos o podría coexistir con el “bienestar” de los pobres? La cuestión es que esta polémica demuestra que, aun cuando se toman de referencia los economistas británicos más señeros, partiendo de Adam Smith, siguiendo con Malthus, John Stuart Mill y David Ricardo, el mundo ha cambiado y lo ocurrido y lo que ocurre necesita ser explicado no ya con la maestría de combinar lo económico, lo social y lo político, tal como lo hicieron esos viejos economistas, sino parcelando economía, sociología y política. Lo que resultaba conveniente para detener y desgastar los movimientos sociales que se originaron, y sobre todo para atajar y desprestigiar la concepción de una nueva escuela: el socialismo científico.

Marx resume y transforma magistralmente la cuestión del método en la *Introducción general a la crítica de la economía política* de 1857:⁶⁷

Los economistas del siglo XVII comienzan siempre por el todo viviente [...], pero terminan por descubrir, mediante el análisis, relaciones generales abstractas determinantes [...]. Éste es el método científico correcto. Lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso. Aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea el verdadero punto de partida y, en consecuencia, el punto de partida también de la intuición y de la representación.⁶⁸

A Marx se le planteaba la exigencia de liberar para el mundo humano el punto de vista científico de la “falsa conciencia” de la ideología. La crítica de lo existente y el impulso revolucionario que emana de esa crítica, se conectan con la crítica de la ideología. “De la crítica de lo existente parte el hilo

⁶⁷ Carlos Marx, *Introducción general a la crítica de la economía política*, 1857, Cuadernos Pasado y Presente, núm. 1, 3a. ed., Buenos Aires, julio de 1970. Véase en particular la parte 3, “El método de la economía política”.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 21.

conductor al comunismo para superar la utopía y al descubrimiento de su propia base de clase: el proletariado.”⁶⁹ Así, para el marxismo, economía y política, análisis económico objetivo y acción revolucionaria, son inseparables.⁷⁰

La nueva teoría del bienestar

El bienestar y la teoría de la elección es tan vieja como la economía. La idea de reasignación de amplios recursos económicos para alcanzar los mejores resultados era la preocupación primaria de Bentham, cuando inició el desarrollo del cálculo utilitario. Empero, la idea de maximizar la utilidad agregada fue severamente cuestionada por las opiniones de Lionel C. Robbins⁷¹ (1898-1984), en el sentido de que la utilidad era, finalmente, no comparable a través de los diferentes agentes. La concepción de eficacia en el intercambio acompañó, sin embargo, el avance de la teoría general del equilibrio de Walras. La idea del óptimo de Pareto fue definida por Pareto⁷² mismo como una situación en la que ninguna reasignación ocurriría cuando un agente estaría mejor y ningún agente estaría peor. Edgeworth, en 1881, había previamente demostrado que un equilibrio competitivo en una economía pura de intercambio ocurriría ciertamente por una asignación óptima de Pareto; esto se conoce como el primer teorema del bienestar.

Las reglas correspondientes para la eficiencia en las economías de producción fueron puestas por Abba P. Lerner (1903-1982), en su texto *The Economics of Control* (1944), que trata ampliamente sobre el bienestar y la economía keynesiana; estas normas habían sido un tema importante en el debate del cálculo socialista de la década de 1930.

Las pruebas generales sobre el primer teorema del bienestar, junto con el segundo teorema, que dice que todas las asignaciones del óptimo de Pareto se podrían apoyar como asignación competitiva, con tal que las dotaciones iniciales fueran redistribuidas, fueron presentadas por Maurice Allais (n. 1911),

⁶⁹ *Ibidem*, introducción de Cesare Luporini “Marxismo y ciencias humanas”, p. xi.

⁷⁰ Véanse Antonio Labriola, *Essays on the Materialist Conception of History*, traducido por Charles H. Kerr, 1908, de la edición italiana del año 1896, y Benedetto Croce, *Historical Materialism and the Economics of Karl Marx*, traducido del italiano por C.M. Meredith, con una introducción de A. D. Lindsay, 1914. En <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/marx/labriola.html>> y <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/marx/croce.htm>>, respectivamente.

⁷¹ Véase L. Robbins, *Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, 1932.

⁷² Véase Vilfredo Pareto, *Manuale d'economia politica*, publicado en 1906, como ya hemos señalado.

el último *walrasiano*, que se esforzó por difundir las teorías originales de Walras y de Pareto, de la escuela de Lausana, en su obra *A la recherche d'une discipline économique* (1943), Kenneth Arrow (n. 1921) en *Social Choice and Individual Values* (1951) y Gerard Debreu⁷³ (n. 1921). De estos tres economistas, quizá Allais fue el que hizo propuestas de políticas consideradas radicales, por ejemplo la completa nacionalización de la tierra y la redistribución masiva del ingreso mediante impuestos al capital.

Los fracasos del primer teorema del bienestar son abundantes. La competencia imperfecta, los factores externos, los bienes públicos, la información asimétrica, los mercados inacabados, etc., pueden conducir al fracaso de los mercados para lograr las asignaciones eficientes de Pareto. Se han propuesto muchos caminos para superar estas faltas del mercado, entre otras encontramos los famosos supuestos de Pigou, explicitados en *The Economics of Welfare* (1920), acerca de que la intervención gubernamental mediante impuestos, subsidios, regulaciones y/o políticas redistributivas puede corregir esas deficiencias.

Pigou, pues, era partidario de utilizar el instrumento de impuestos y subsidios para corregir las divergencias entre los productos marginales, social y privado. Este argumento fue criticado por Franz H. Knight (1885-1972), en su artículo "Fallacies in the Interpretation of Social Cost".⁷⁴ El viejo gran hombre de los economistas de Chicago, como le llamaban, neoclásico en un sentido general, pero con una concepción económica peculiar, recibió la herencia teórica de Herbert J. Davenport (1861-1931), que se denominó la escuela americana psicológica; esta escuela buscó fundamentar la teoría marginalista de Jevons y de Phillip H. Wicksteed (1844-1927) en las bases relativistas de la metodología de Veblen. Knight sostenía que la competencia tendería a producir una asignación eficiente de recursos, dentro de un punto de vista evidentemente neoclásico. Según Knight, la demostración de Pigou sobre el fracaso del mecanismo de mercado es indicativa del fracaso del gobierno en establecer y proteger los derechos de la propiedad privada. En otras palabras, la propuesta de Pigou de interferencia del gobierno, no es prueba del fracaso del mercado, sino del fracaso del gobierno en identificar y proteger los derechos de la propiedad.

⁷³ Véase "Welfare and Social Choice Theory", en <<http://www.econ.jhu.edu/people/fonseca/het/choice.htm>>. Los trabajos principales de Debreu en este sentido son: "The Coefficient of Resource Utilization", en la revista *Econometrica*, 1951; *Valuation Equilibrium and Pareto Optimun*, Proceedings of the National Academy of Sciences, 1954; "Existence of an Equilibrium for a Competitive Economy", artículo conjunto con Kenneth J. Arrow, publicado también en *Econometrica*, 1954.

⁷⁴ Publicado en *Quarterly Journal of Economics*, núm. 38, mayo de 1924.

Aunque la intervención del gobierno ha sido, quizá, la vía a la que se recurre más a menudo en los casos en los que falla el mercado, algunos economistas, particularmente los de la escuela de Chicago,⁷⁵ han insistido en que las fallas del mercado no son muy importantes o pueden ser superadas por otros medios, como asignaciones netas sobre los derechos de la propiedad. Así, las propuestas microeconómicas de los promotores modernos de esa escuela se basan, fundamentalmente, en la obra de Carl Menger de acuerdo con la interpretación de Knight.

Para Knight, siguiendo a Menger, el costo apropiado de cualquier decisión económica era la utilidad de las alternativas sacrificadas; la relación entre la utilidad y el costo, o sea el costo de cualquier elección, es la utilidad perdida al elegir una alternativa en lugar de otra, con el fin de explorar el comportamiento de la familia al manejar sus recursos de tiempo e ingreso. “Vivir en el plano humano es elegir”, era la observación favorita de Knight, quien al introducir el tiempo como un insumo asignable escaso, refleja una concepción diferente de la de Marshall que relacionó el tiempo con los procesos en curso. Nunca como antes *time is money* y el ser “eficiente” es usar “racionalmente” ese insumo asignable escaso, el tiempo. Es interesante anotar que esta nueva microeconomía incluye el análisis de la asignación del tiempo para educación y capacitación como inversión en capital humano, la educación de la niñez, la formación del “liderazgo” (empresarial, académico o social), la magnificación del desarrollo de la carrera cibernética, y los comportamientos y efectos de la pobreza, verbigracia el comportamiento delictivo, como alternativa al comportamiento de mercado, temas varios que “tratan y rescatan” el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo en sus diversos programas con propuestas de medidas correctivas. Por ejemplo, en educación, el estudiante no es más el estudiante, ahora es el “usuario de los servicios de la educación”; el profesor no es más el profesor, es el “prestador de servicios de la educación”; los “usuarios” que quieren estudiar que paguen el costo apropiado, dentro de la noción de que cualquier decisión económica es la utilidad de las alternativas sacrificadas (alimentarse, vestirse, etc.); los proyectos de investigación, además de ser “rationales” temáticamente, deben desarrollarse en un corto tiempo, obtener financiamiento externo y formar “capital humano”; la pobreza es medida en términos de “activos y recursos”, y así en adelante. Este tema lo retomaremos posteriormente.

⁷⁵ Nos referimos específicamente a Ronald H. Coase (n. 1910) y a George J. Stigler (1911-1991). El nombre de “Escuela de Chicago” se refiere a ciertos economistas neoclásicos miembros del Departamento de Economía de la Universidad de Chicago, fundada en 1892 por el magnate John D. Rockefeller. Es *vox populi* que los “Chicago boys” son políticos o economistas, o ambas cosas, o ninguna, que se adhieren estrictamente al neoliberalismo.

Sin embargo, el apelar a medidas correctivas requiere algún camino empírico de medición de ineficiencias y de cambios del bienestar. John R. Hicks (1904-1989), en su artículo “La rehabilitación del excedente de los consumidores”, publicado en *The Review of Economic Studies* (núm. 9, 1941), remite al capítulo 6 del libro III de los *Principios...* de Marshall para partir de la noción del excedente del consumidor: “Marshall define el excedente del consumidor como el exceso del precio que estaría dispuesto a pagar, antes que privarse de la cosa sobre lo que realmente paga”;⁷⁶ en ese mismo artículo, Hicks amplió la noción tradicional del excedente del consumidor para incluir variaciones compensatorias como una vía de determinar el impacto de los cambios del bienestar sobre el consumidor individual.

Las variaciones equivalentes, como forma alternativa, también se han propuesto. De esta manera puede ser posible asignar las implicaciones del bienestar de ineficiencias o políticas a un individuo, como podría ser medir la pérdida de eficiencia de impuestos. Esto último se refiere a los triángulos de Arnold C. Harberger (n. 1924), que han sido usados para calcular la eficiencia de los costos de impuestos, las regulaciones gubernamentales, las prácticas monopólicas y otras distorsiones del mercado; antes de la contribución de Harberger, los economistas rara vez medían la pérdida de eficiencia tributaria. La literatura empírica sobre este tema se difundió a partir de la década de 1960. Por otro lado, la evaluación crítica de la medición de la pérdida de eficiencia condujo a nuevas teorías de búsqueda de ingresos y de otras deficiencias económicas con distorsiones múltiples. Empero, estas mediciones son para los individuos y no para un colectivo. Así, desde este punto de vista, y en última instancia, las funciones del bienestar social resultan necesarias.

Un tema que surge cuando consideramos las medidas correctivas de un gobierno, es si el gobierno debería intentar alcanzar tanta eficiencia como sea posible. La “teoría del segundo óptimo” (segunda preferencia) fue primero propuesta por Frank P. Ramsey (1903-1930), en *A Contribution to the Theory of Taxation* (1927) y por James Meade (1907-1995) en *Trade and Welfare*⁷⁷ (1955). En este texto, Meade investigó los efectos de varios tipos de política comercial sobre la economía del bienestar, y proporcionó un análisis detallado de la relación entre los efectos del bienestar y la regulación del comercio. Principalmente se ha mostrado que si el gobierno no puede alcanzar la plena eficiencia en una economía, entonces intenta llevar a cabo al

⁷⁶ Artículo publicado en Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky, selección, *Ensayos sobre economía del bienestar*, op. cit., p. 405.

⁷⁷ La obra más importante de Meade fue *The Theory of International Economic Policy*, que se publicó en dos volúmenes: *The Balance of Payments* (1951) y *Trade and Welfare*.

menos una buena parte de las condiciones de eficiencia que pueden ser inferiores al bienestar general que la eficiencia pasada de todo a todo, concentrándose en otras metas “segundas óptimas”. De acuerdo a esta teoría, la noción de “eficiencia” se refiere explícitamente a la “optimalidad de Pareto”, aunque el criterio de Pareto es limitado en el sentido que no puede ser usado para comparar la mayoría de asignaciones.

La teoría normativa del bienestar concentra, o intenta construir, vías de comparación de las reasignaciones propuestas, donde una asignación no necesariamente signifique una mejora de Pareto sobre otra.

Nicholas Kaldor (1908-1986), en “Welfare Propositions in Economics”⁷⁸ (1939) y Hicks, en “The Foundations of Welfare Economics”⁷⁹ (1939) propusieron otro conjunto de criterios para comparar las asignaciones: principalmente los criterios de compensación.

El criterio de Kaldor explica que una asignación *A* mejora sobre una asignación *B* si los agentes que han empeorado por tal movimiento pueden ser compensados por su pérdida por los agentes que han ganado, y que después de la compensación mejoran y permanecen así.⁸⁰

Hicks argumenta este criterio al revés. Los criterios de Kaldor-Hicks están en términos de “podría ser” y no de “sería”. Tibor Scitovsky (1910-1969) ha mostrado que aun en los casos hipotéticos, existen reveses, como por ejemplo que *A* estará mejor que *B* por esos criterios, pero entonces *B* estará también mejor que *A* por el mismo criterio. En consecuencia, Scitovsky propuso una nueva prueba usando una combinación conjunta de los criterios de Kaldor y de Hicks:

Primero, debemos averiguar si es posible redistribuir el ingreso en la nueva situación, en forma tal que cualquier persona mejore su situación, respecto a su situación inicial; en segundo lugar, debemos averiguar si no es posible, partiendo de la situación inicial, y mediante una mera redistribución del ingreso, alcanzar una posición superior a la situación nueva, otra vez desde el punto de vista de todos. Si lo primero es posible, y lo segundo imposible, di-

⁷⁸ Artículo publicado en *The Economic Journal*, septiembre de 1939.

⁷⁹ *Ibidem*, diciembre de 1939; véase además *Value and Capital*, publicado también en 1939, que se considera su obra clásica. En esta obra plantea la resolución de algunos conflictos básicos entre la teoría del ciclo de negocios y la teoría del equilibrio. Dicha teoría del equilibrio sostiene, en términos muy resumidos, que las fuerzas económicas tienden a balancearse una a otra antes que reflejar simplemente los ciclos comerciales.

⁸⁰ “Welfare and Social Choice Theory”, p. 2, en la dirección electrónica citada en la nota 73 de este mismo capítulo.

remos que la nueva situación es mejor que la anterior. Si lo primero es imposible y lo segundo posible, diremos que la nueva situación es peor; y si ambas son posibles o imposibles, nos abstendremos de formular una proposición del bienestar.⁸¹

Paul Samuelson (n. 1915) demostró, en *Foundations of Economic Analysis* (1947), que estos criterios son problemáticos y propuso nuevos criterios de comparación que, sin embargo, dejaban demasiados puntos no comparables. Abram Bergson⁸² (n. 1914) realizó un intento para proporcionar un ordenamiento más completo sobre las asignaciones, vía la función del bienestar social, concepto promovido por Samuelson y por Jan van de Graaf.

Antes de tratar la función del bienestar social, nos referiremos a la cuestión de las economías pecuniarias externas que provocan divergencias entre el beneficio privado y el beneficio social. Lo que se ha llamado “el argumento de los términos de intercambio” se refiere a la inclusión de las economías y deseconomías pecuniarias externas en el criterio de la ganancia; ambas son recibidas por los extranjeros y, por ende, “deberían ser excluidas de la contabilidad social relativa al bienestar nacional y no del bienestar mundial”.⁸³ Dicho argumento se ha utilizado para explicar por qué las inversiones extranjeras en las áreas coloniales no han podido beneficiar totalmente a los países receptores. Lo anterior provoca una divergencia entre el beneficio privado y el social, ya que esta divergencia depende de la demanda de importaciones de los extranjeros y de las elasticidades de la oferta de exportaciones que, de acuerdo con lo planteado por De Graaf,⁸⁴ se puede compensar con aranceles a la importación y la exportación. La estructura arancelaria óptima producirá el flujo de bienes y servicios que eleve al máximo el bienestar nacional, y la misma estructura arancelaria producirá también la asignación de los fondos de inversión que sea la óptima para el país.

La función del bienestar social es diferente a la función de utilidad: la primera no debe basarse en las preferencias subjetivas de un individuo particular, es decir el individuo cuyos juicios de valor se expresan en esta función de

⁸¹ Tibor Scitovsky, “Una nota sobre las proposiciones del bienestar en economía”, en Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky, selección, *Ensayos sobre economía del bienestar*, op. cit., p. 13.

⁸² Véanse “A Reformulation of Certain Aspects of Welfare Economics”, *Quarterly Journal of Economics*, LII, febrero de 1938, y “Socialist Economics”, *A Survey of Contemporary Economics*, Filadelfia, 1949.

⁸³ Tibor Scitovsky, “Dos conceptos de economías externas”, en Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky, selección, *Ensayos sobre economía del bienestar*, op. cit., p. 315. Este artículo se publicó originalmente en *The Journal of Political Economy*, núm. 17, 1954.

⁸⁴ Véase Jan van de Graaf, “Optimum Tariff Structures”, *Review of Economics Studies*, vol. XVII, 1949-1950.

bienestar, sino en las funciones de utilidad de todos los individuos, representando así una transacción justa entre esas funciones. La función de bienestar social de un individuo y su función de utilidad, aunque expresan, en alguna forma, sus propias preferencias individuales, deben expresar dos preferencias de diferentes clases: *a*) debe expresar lo que este individuo prefiere, o lo que preferiría, exclusivamente con base en consideraciones sociales impersonales; y *b*) debe expresar lo que en realidad prefiere, de acuerdo con sus intereses personales o con cualquier otra consideración. Puede decirse que la primera (*a*) significa sus preferencias éticas, y la segunda (*b*), sus preferencias subjetivas. Son estas preferencias subjetivas suyas las que definirán su función de utilidad y expresarán sus preferencias tal como realmente son. Para John C. Harsanyi (1920-2000), premio Nobel de Economía en 1994 junto con John Nash y Reinhard Selten, son entonces las preferencias éticas del individuo las que definen su función de bienestar social y expresarán lo que sólo en un sentido especial pueden considerarse como tales preferencias. Por definición expresarán lo que prefiere el individuo en momentos en que se impone una actitud imparcial e impersonal especial.

Tiene sentido que un individuo repruebe moralmente (en términos de sus preferencias “éticas”) una distribución desigual del ingreso, que lo beneficia económicamente, y al mismo tiempo la prefiera (en términos de sus preferencias “subjetivas”) a otra más equitativa o aun pelee por ella; será éste un comportamiento moralmente lamentable, pero desde luego no inconcebible lógicamente.⁸⁵

Harsanyi prosigue puntualizando que Arrow distingue entre “gustos” de un individuo, que ordenan las situaciones sociales, únicamente de acuerdo con sus efectos sobre su propio consumo, y sus “valores”, que además toman en cuenta las economías y deseconomías externas del consumo y consideraciones éticas al ordenar las situaciones sociales. Lo anterior no resuelve la dificultad, en tanto que no explica cómo puede un individuo aceptar, sin inconsistencia, una función de bienestar social en conflicto con sus propios “valores”, y sólo se puede entender cuando sus funciones de bienestar social representen preferencias de una clase, distintas de las que representen sus “valores”, aun cuando los valores de Arrow, para Harsanyi, son preferencias “subjetivas” y no preferencias “éticas”.⁸⁶

⁸⁵ John C. Harsanyi, “El bienestar cardinal, la ética individualista y las comparaciones interpersonales de utilidad” en Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky, selección, *Ensayos sobre economía del bienestar*, op. cit., nota 13, p. 74. Artículo publicado originalmente en *The Journal of Political Economy*, 63, 1955.

⁸⁶ Véase *ibidem*.

Los argumentos de Bergson relativos a la función de bienestar social son reformulados por Arrow, quien los denomina “el estado social”. Bergson, señala Arrow,

[...] está describiendo esencialmente el proceso de asignación de una utilidad social numérica a cada estado social, luego, describe el objetivo de la sociedad como la búsqueda de la elevación, al máximo, de la utilidad o el bienestar sociales, con sujeción a cualesquiera restricciones tecnológicas o de recursos que sean aplicables, o en otras palabras: la sociedad escoge el estado social que produzca el bienestar social más alto posible, dentro del ambiente.⁸⁷

Arrow no adoptó del todo el criterio de Bergson, más bien siguió la economía convencional, asumiendo que los individuos tenían una escala ordinal, utilidades no comparables que, ciertamente, es todo lo necesario para derivar el criterio de eficiencia de Pareto. Para hacer los ordenamientos de preferencia social exclusivamente una función de los de preferencia individual (lo que se ha denominado *welfarism*), se encargó del supuesto de plenitud (llamada universalidad o condición U), irrelevancia de alternativas independientes (condición I) y del principio de indiferencia de Pareto (condición IP). Sobre la hipótesis del criterio de Pareto —arriba mencionado—, es decir si cada individuo estrictamente prefiere una asignación, entonces la sociedad estrictamente prefiere esa asignación (debilidad del criterio de Pareto o condición WP), añadió un postulado de “no-dictadura”: las preferencias de una persona no pueden pasar por encima de las de todos los demás y coinciden con los ordenamientos del bienestar social (condición D). De allí deriva el teorema de (im)posibilidad de Arrow (AIT).

El teorema dice: bajo una escala ordinal, utilidad individual no comparable, si el número de agentes es finito, pero mayor que dos, entonces no existe función del bienestar social que satisfaga las condiciones U, I, IP, WP y D.

O bien, establecidas alternativamente, las condiciones U, I, IP y WP, implican dictadura (D). El teorema de Arrow (AIT) entonces estatuye que ninguna función del bienestar social puede ser construida sobre la base evidentemente inocua del *welfarism*, el principio de Pareto y la no-dictadura dentro de una situación más bien convencional.⁸⁸ Amartya Kumar Sen ha refutado el teorema de Arrow.

⁸⁷ Kenneth J. Arrow, “Una dificultad en el concepto de bienestar social”, en Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky, selección, *Ensayos sobre economía del bienestar*, op. cit., p. 197. Artículo publicado originalmente en *The Journal of Political Economy*, 58, 1950.

⁸⁸ Véase “Welfare and Social Choice Theory”, p. 5, en la dirección electrónica ya citada en este mismo capítulo.

Decisiones políticas y económicas: la votación y el mecanismo de mercado

La elección social no es sólo económica, sino también política. Por lo tanto, la economía del bienestar conlleva sus propios aspectos políticos. Se derivan así cuestiones como el sufragio y la democracia.

En una democracia capitalista hay esencialmente dos métodos de determinación de las elecciones sociales: la votación que se emplea comúnmente para tomar decisiones “políticas”, y el mecanismo de mercado, que se emplea comúnmente para tomar decisiones “económicas”. En las democracias [...] con sistemas económicos mixtos (Gran Bretaña, Francia, Escandinavia) prevalecen los mismos dos métodos de realización de las elecciones sociales, aunque se aplican en mayor medida el método de la votación y las decisiones basadas, directa o indirectamente, en el mismo, y en grado menor el mecanismo de los precios.⁸⁹

También las decisiones sociales pueden ser adoptadas, siempre en las democracias, enfatiza Arrow, por grupos o individuos, y a veces son la resultante de un conjunto grande de reglas tradicionales, como por ejemplo un código religioso, que se usan para elegir socialmente cualquier situación dada. En la dictadura y la convención, dos métodos de elección social, no hay conflicto de voluntades individuales, puesto que involucran en su estructura formal un determinado carácter que no existe en la votación o en el mecanismo de mercado; en la “dictadura ideal” hay solamente una voluntad en la elección; en la sociedad ideal gobernada por convención, existe la voluntad divina o una voluntad común de todos los individuos. Pero en las democracias capitalistas, las elecciones sociales, por los métodos de votación y del mercado, entrelazan y cohesionan gustos de muchos y muy diversos individuos. En la dictadura y en la convención, los métodos de elección pueden ser racionales, en el sentido de que cada individuo es o puede ser racional en su decisión social. Y Arrow se pregunta ¿puede atribuirse esa consistencia a los métodos de elección, donde intervienen las voluntades de muchas personas? La votación puede ser considerada como un método de determinación de las elecciones sociales, que se derivan de las preferencias de los individuos. Para cualquier método de derivación de las elecciones sociales, mediante la agregación de los patrones de preferencias individuales, que satisfaga ciertas con-

⁸⁹ Kenneth J. Arrow, “Una dificultad en el concepto de bienestar social”, *op. cit.*, p. 188.

diciones naturales, es posible encontrar patrones individuales de preferencia que den origen a un patrón de elección social. En particular, es muy probable que así suceda si, como se supone con frecuencia, “las preferencias de cada individuo entre los estados sociales se derivan exclusivamente de su situación personal de consumo, ocio y ahorro en cada uno de ellos”.⁹⁰

El sistema político es un mecanismo toral para la asignación de recursos significativos en los sistemas modernos. Los votantes, participantes en el sistema político, son los mismos individuos que participan en el sistema de mercado. Sostener que las decisiones de los individuos como votantes están comandadas por los mismos sistemas de preferencia que determinan sus elecciones en el mercado, es un supuesto muy sugestivo. La toma de las decisiones políticas, teóricamente, es inducida por el voto de la mayoría.

Howard R. Bowen desarrolló la interpretación del voto en la asignación de recursos económicos en 1943⁹¹ y demostró que, cuando se supone dada la distribución de la carga tributaria, habrá una asignación de recursos preferida sobre cualquier otra, por una mayoría. Por su parte, Gordon Tullock (n. 1922) expuso el análisis de problemas de la votación mayoritaria, en 1959.⁹²

Resulta interesante que en México, entre más avanzadas están la intromisión y práctica de las teorías de la escuela de Chicago, particularmente en la vertiente abierta por Knight, más se pretende “avanzar”, tanto por parte de los partidos políticos como del gobierno en la “democracia”, tomada precisamente como ejercicio del voto. Así, en 1997 ocurre por primera vez la elección por sufragio del gobernador del Distrito Federal, antes regente y electo por el presidente de la República; el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con alguna frecuencia convoca a referendo o a votaciones para realizar determinada elección política o social; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) llamó, por vez primera en su historia de casi setenta años, a que los ciudadanos acudieran a las urnas para elegir, de cuatro precandidatos, su candidato a presidente, y de tres precandidatos, su candidato a gobernador del Distrito Federal. Ambos partidos políticos, siendo ideológicamente diferentes, están utilizando los mismos mecanismos de elección social. El doctor Ernesto Zedillo, presidente de México en ese entonces, en su quinto informe de gobierno pronunciado el 1º de septiembre de 1999, enfatizó mucho que la

⁹⁰ *Ibidem*, p. 191.

⁹¹ Véase “The Interpretation of Voting in the Allocation of Resources”, *The Quarterly Journal of Economics*, núm. 58, 1943.

⁹² Véase “Problemas de la votación mayoritaria”, en Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky, selección, *Ensayos sobre economía del bienestar*, op. cit., publicado originalmente en *The Journal of Political Economy*, núm. 67, 1959. Incluso Tullock editaba la revista *Public Choice* dedicada a estos temas.

democracia ya había empezado en nuestro país. Por otro lado, el “capital humano”, los pobres en pobreza extrema no decrecen numéricamente, alcanzando más de 20 millones. Así, mediante la votación se toman decisiones políticas, y por el mecanismo de mercado, se toman decisiones económicas. Respecto al mecanismo político, qué tan libre es la votación, en el sentido de no inducida, qué tanto son manipulables los individuos en sus elecciones sociales; en otras palabras, ¿existe realmente la democracia?, ¿la democracia es sólo la “libertad” de ejercer el voto para participar en la elección de algo?, ¿o bien es la libertad de manipular las mentes y/o de ejercer la competencia de la manipulación? En torno al segundo mecanismo, el económico, ¿puede hacer el individuo sus elecciones en un sistema de mercado que tampoco es libre, que está dominado por grandes corporaciones transnacionales que terminan dominándolo a él, eligiendo por él?; ¿los pobres, qué tipo de elección pueden hacer si de hecho son marginales al mercado como consumidores pero funcionales como vendedores de fuerza de trabajo?; y tomando en cuenta los dos mecanismos, ¿cómo se reflejaría su elección, si decidieran no seguir siendo pobres?, ¿ante quién lo deciden, ante quién lo votan?, ¿qué o quién les organiza la votación?

La crítica a la economía del bienestar: la nueva escuela de la pobreza

Una crítica aguda es la que Amartya Kumar Sen ha hecho al objeto y propósito de la economía del bienestar.

La economía del bienestar se ocupa de recomendaciones acerca de medidas de política económica. Una recomendación de este tipo puede derivarse empleando (a) algunas premisas factuales, (b) algunos juicios de valor, y (c) cierta lógica necesaria para la derivación. De lo primero se ocupa la economía positiva y no la economía del bienestar. Lo segundo, se alega, no puede ser objeto de discusión científica, ya que uno no puede argumentar sobre juicios de valor [...]. Lo tercero, la lógica es una disciplina totalmente diferente. ¿Cuál puede ser entonces la materia de la economía del bienestar? ¿Existe realmente?⁹³

Es obvio que la economía del bienestar no puede estar “libre de valores”, ya que las recomendaciones a las que aspira llegar son en sí mismas juicios

⁹³ Amartya Kumar Sen, *Elección colectiva y bienestar social*, Madrid, Alianza, p. 79.

de valor. La llamada “nueva economía del bienestar”, que abarca el periodo de 1939 a 1950 aproximadamente, se preocupó mucho por derivar juicios sobre medidas de política económica partiendo de premisas puramente factuales.

En el campo de la economía del bienestar, por su dificultad, cualquier recurso es bueno, y en este sentido le debe mucho al criterio de Pareto a pesar de ser incompleto, aun cuando no se centra exclusivamente en el óptimo de Pareto. “Una economía puede ser óptima en este sentido, aún cuando unos estén nadando en la abundancia y otros bordeen la indigencia, con tal de que no pueda mejorarse a los indigentes sin recortar los placeres de los ricos. En resumen, subraya Sen, una sociedad o una economía puede ser óptima según Pareto y ser no obstante perfectamente indignante.”⁹⁴

La teoría de la elección colectiva pertenece a varias disciplinas. Es un aspecto crucial de la economía, en sus varias ramas: economía del bienestar, teoría de la planificación y economía general; además, como hemos sugerido, se relaciona estrechamente con la ciencia política, en particular con la teoría del Estado y la teoría de los procedimientos de decisión, y tiene también importantes aspectos filosóficos relacionados con la ética y especialmente con la teoría de la justicia.

La elección colectiva es, en términos simples, la relación entre los objetivos de la política social y las preferencias y aspiraciones de los miembros de una sociedad. A nuestro juicio, Amartya Kumar Sen trata, en apariencia, de sistematizar, revisar a los teóricos de la economía del bienestar, y probar o desaprobar matemáticamente el consenso social que puede tener —o no tener— un gobierno para instrumentar una política social, o mejor dicho un tipo determinado de política social, basándose en las preferencias individuales de los miembros de una sociedad. Y/o también podría ser al revés: cómo captar y sistematizar las preferencias individuales de los miembros de una sociedad para imponer e instrumentar un determinado tipo de política social que no ponga en peligro la estabilidad política del gobierno en primera instancia, y del Estado en última. En ambos casos, la política social es legítima y el fin es el mismo o semejante. Así, intervienen en ello los juicios de valor —básicos y no básicos—, la cuestión ética, la equidad, la justicia y el sistema de valores del individuo. Lo que llama nuestra atención es que los aspectos históricos que, en todo caso, están en el fondo de la cuestión (por ejemplo del mismo sistema de valores individual, colectivo y de clase, de la formación del Estado, y/o de la legitimidad del gobierno correspondiente), están ausentes del análisis; y es evidente que inciden definitivamente en la elección colectiva. Así, en la sociedad inglesa, desde la época isabelina, cues-

⁹⁴ *Ibidem*, p. 39.

tiones como la existencia de los pobres y la ayuda que debían recibir formaba parte de su sistema de valores, lo que influyó en la existencia y sostenimiento de las Leyes de Pobres, por lo menos durante casi tres siglos. No obstante, ello no impidió todas las discusiones teóricas y políticas que se suscitaron en los primeros años de la década de 1830 sobre la reforma a la Ley de Pobres (o Nueva Ley de Pobres), como ya hemos reseñado en capítulos anteriores del presente trabajo. La percepción de la pobreza está en relación con determinados niveles de bienestar y se encuentra condicionada la mayor parte de las veces por aquello que se considera culturalmente aceptable, definido y formado históricamente, para un momento dado; otras veces se asocia a las percepciones del grupo dominante en relación con el nivel de bienestar conveniente. El establecimiento de políticas para enfrentarla, sea bajo la beneficencia, sea bajo programas específicos, tiene entonces este contenido subjetivo.

En nuestra opinión, existe algo más de fondo a lo que conduce el análisis de Sen, que interpretamos así: si la existencia de los pobres, o el reconocimiento de la pobreza en una sociedad, forma parte del sistema de valores individual, que se hace colectivo posteriormente, entonces la pobreza no puede ser cancelada en tanto se reconoce legítimamente parte ínsita (inherente e intrínseca) de la sociedad y del funcionamiento de ese orden social. Lo importante es que ese reconocimiento aparece ajeno a la funcionalidad de la pobreza. La pobreza resulta ser funcional en tanto que regula los niveles de ocupación y de los salarios. De ocupación, puesto que la existencia del desempleo la mantiene en niveles funcionales, léase no afecta el nivel de ganancia, es el caso del ejército industrial de reserva. De los salarios, ya que se relacionan con la oferta y demanda de fuerza de trabajo y caracterizan a una clase social. El planteamiento de Sen es más profundo en su términos filosóficos cuando analiza las cuestiones de los juicios de valor y del sistema de valores, de las preferencias individuales y su vinculación con la elección colectiva, de la no ausencia de juicios de valor en las recomendaciones de política económica y social. Consideramos que finalmente estos términos filosóficos, que involucran un severo cuestionamiento por parte de Sen, envuelto en demostraciones matemáticas, llevan al término económico de que el mercado no podría existir sin la existencia de los pobres. Quizás es por ello que el neoliberalismo ha puesto tanto énfasis en el reconocimiento de los pobres y en los programas contra la pobreza, programas que se basan y usan la nueva teoría de la economía del bienestar y la teoría de la elección colectiva: ambas le garantizan su supervivencia.

La llamada “nueva escuela de la pobreza”, con Sen a la cabeza, ha sido objeto de debate en los círculos académicos. Algunos la han caracterizado como el intento de conceptualizar la pobreza desde un punto de vista normativo,

económico y político, que deriva en la visión de una sociedad estática que pretende resolver rezagos en consumos individuales, según parámetros socialmente aceptables, para reconstruir funcionalmente las legitimidades políticas. Reconocen que ello no quiere decir que esta nueva escuela no pueda devenir de un carácter descriptivo y estático hacia esquemas dinámicos y explicativos.⁹⁵ Es interesante anotar que otras teorías unidas, y algunas veces confundidas, con el concepto de pobreza, como la marginalidad y la informalidad, evolucionaron en un sentido similar.

La propuesta de Sen de reemplazar ingreso y utilidad por la idea de capacidad, ha dado un vuelco teórico y político a la teoría de la elección colectiva y bienestar social:

Elegí esta expresión, capacidad, para representar las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser, los distintos funcionamientos que puede lograr. Cuando se aplica el enfoque sobre la capacidad a la ventaja de una persona, lo que interesa es evaluarla en términos de su habilidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida.⁹⁶

La capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que ella puede lograr, entre los que puede elegir una colección. Los funcionamientos son partes del estado de una persona, las cosas que logra hacer o ser al vivir. La visión que plantea Sen es, entonces, la combinación de varios quehaceres y seres en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos. A su vez, las capacidades humanas constituyen una parte importante de la libertad individual.

A la satisfacción en la extrema urgencia de una clase de necesidades básicas, se le ha asignado una importancia moral y política particular. Sen ha utilizado el término capacidades básicas con el objeto de separar la habilidad para satisfacer ciertos funcionamientos crucialmente importantes hasta ciertos niveles adecuadamente mínimos. La identificación de niveles mínimos aceptables de ciertas capacidades básicas, por debajo de los que se consideraran padecimientos de privaciones escandalosas, proporciona un enfoque de

⁹⁵ Véase Enrique Contreras Suárez *et. al.*, compiladores, *Pobreza, marginalidad e informalidad. Una bibliografía mexicana 1960-1990*, Cuadernos del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, Serie Fuentes 9, México, 1992, p. 12.

⁹⁶ Amartya Kumar Sen, "Capacidad y bienestar", en Martha C. Nussbaum y Amartya Sen, compiladores, *La calidad de vida*, Fondo de Cultura Económica, México, primera reimpresión, 1998, p. 54.

la pobreza:⁹⁷ la identificación de la combinación mínima de capacidades básicas es una buena forma de plantear el problema del diagnóstico y la medición de la pobreza.

A las personas no se les debe permitir llegar a ser tan pobres como para ofender o causar dolor a la sociedad. No es tanto la miseria o los sufrimientos de los pobres, sino la incomodidad y el costo para la comunidad lo que resulta crucial para esta concepción de la pobreza. La pobreza es un problema en la medida en que los bajos ingresos crean problemas para quienes no son pobres.⁹⁸

Vivir en la pobreza es triste, pero ofender o causar dolor a la sociedad con la pobreza es realmente trágico. De aquí se sigue: ¿el concepto de pobreza debe relacionarse con los intereses de sólo los pobres, o de sólo los que no son pobres, o de ambos? Obvio es que la penuria de los pobres afecta el bienestar de los ricos, pero en una conceptualización de la pobreza, ¿estas consecuencias se deberían incorporar en el concepto mismo o únicamente figurar como posibles efectos derivados de la pobreza?

Las dificultades que ha tenido la “nueva escuela” para conceptualizar la pobreza se deben por lo menos a dos factores: la justificación del carácter novedoso que se quiere atribuir a este concepto, y al carácter multidimensional y no siempre cuantificable de las manifestaciones de la pobreza. La primera dificultad tiene que ver con la historia del concepto, por ejemplo en Latinoamérica, unido en sus orígenes a descripciones de marginalidad e informalidad. La segunda dificultad se asocia a la localización de grupos específicos de referencia que sufren el “síndrome” de la pobreza, cuyos síntomas son: bajo consumo, desnutrición, condiciones precarias en el hogar, bajos niveles educativos, malas condiciones sanitarias, participación inestable en los sistemas productivos, actitudes de desaliento o anémicas, baja participación en los mecanismos de integración social, adhesión a una escala de valores diferente a la del resto de la sociedad.

Otro elemento asociado se refiere a la fijación de los criterios normativos de la pobreza para el diseño de políticas de alivio a la misma. Estas normas, como cualquier sistema jurídico, están sujetas a condiciones sociopolíticas variables y dependen en gran medida de la subjetividad de los actores involucrados.

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 67-68.

⁹⁸ Amartya K. Sen, “Sobre conceptos y medidas de pobreza”, en *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 4, México, abril de 1992, p. 310. Sen cita a M. Rein, “Problems in the Definition and Measurement of Poverty”, en Peter Townsend, *The Concept of Poverty*, Londres, Heineman, 1991.

El Estado del Bienestar

El Estado del Bienestar se ha concebido como

[...] el intento por parte del Estado de regular el ciclo económico, universalizar cierto nivel de bienestar social y garantizar un marco de democracia política [...]. El Estado del Bienestar [es] la experiencia histórica que ha pretendido conseguir un modelo de crecimiento económicamente sostenido, socialmente integrado y políticamente equilibrado.⁹⁹

Su existencia involucra un consenso social, la ampliación de responsabilidades en la esfera estatal y un cambio en la relación con la sociedad misma.

El consenso social pasa por el convencimiento de la sociedad de la bondad de ese modelo, de la capacidad del Estado para protagonizarlo, y de la necesidad de delegar en el Estado funciones que eran asumidas por la sociedad civil. La ampliación de responsabilidades tiene que ver con la acción estatal que se ejerce y causa efectos sobre los ámbitos social, político y económico. Por último, y como consecuencia de lo anterior, la relación Estado y sociedad se reestructura. Las funciones del Estado son económicas y sociales: las primeras están conformadas por la función de estabilización y la política de regulación; las segundas, por las funciones de asignación y de distribución.¹⁰⁰

La pregunta obligada es cuál es la concepción de pobreza que subyace en los fundamentos del Estado del Bienestar. Por un lado, tenemos la regulación del ciclo económico que, en relación con nuestro tema, involucra la regulación del mercado de trabajo y de los niveles salariales. Por otro, la generalización del bienestar social relacionada con la democracia política. Ahora bien, ¿qué se concibe por bienestar social, cuáles satisfactores se considera que intervienen en el alcance de ese bienestar y cómo y cuál es su medida?

En las nuevas ciudades de los antiguos países colonizados, con el desarrollo industrial se reproducía la pobreza adquiriendo nuevas formas y manifestaciones, cuyos elementos más comunes eran la ausencia de servicios, la insuficiencia de los ingresos familiares para cubrir las necesidades consideradas como básicas, la falta de acceso a los servicios de salud y la desnutrición en núcleos localizados de las familias, especialmente en mujeres, niños y ancianos.

La percepción de los fenómenos de la pobreza en nuestros países ha llevado a recientes intentos por conceptualizarla desde una perspectiva propia. A

⁹⁹ Antonio González Temprano, *La política de gasto social (1984-1996)*, Madrid, Consejo Económico y Social, Colección Estudios, núm. 56, 1998, p. 17.

¹⁰⁰ Véase *ibidem*.

partir de informes de organismos internacionales, como el Banco Mundial, la CEPAL, el UNICEF y otros, ha surgido una serie de inquietudes por los fenómenos sociales asociados al proceso del empobrecimiento. ¿Quiénes se han empobrecido? ¿Qué se ha hecho para revertir las tendencias crecientes al empobrecimiento? ¿Cuáles han sido las políticas llevadas a cabo para atenuar o revertir el proceso de empobrecimiento de los actores involucrados y cuáles han sido las políticas llevadas a cabo para revertir la pobreza de aquellos sumergidos tradicionalmente en la misma? ¿Cuál ha sido el grado de efectividad de estas políticas y sobre todo, cuáles son las posibilidades de acceso de los grupos pobres a los servicios necesarios para el bienestar y la alimentación? Como puede observarse, estas preguntas determinan una nueva perspectiva de la pobreza en la medida que no se limitan al estudio de la distribución del ingreso, aunque obviamente, no dejan este aspecto de lado.

Las respuestas públicas dadas a la satisfacción de demandas de bienestar han sido cruciales para definir el adelgazamiento del Estado, ya que se encuentran determinadas por la participación política de los pobres y por las creencias colectivas de legitimidad.

Estos fenómenos, advertidos por instituciones políticas y financieras internacionales, han constituido el soporte de una serie de estudios que tratan de dar cuenta, al principio de forma muy descriptiva y luego de manera más comprensiva, de los fenómenos asociados a la pobreza. No obstante, el desarrollo en la teoría pretendería solventar las situaciones de pobreza mediante la corrección de los excesos de la misma, a fin de apuntalar la legitimidad, mediante la racionalidad técnica-científica proyectada sobre políticas eficientes en la lucha contra la pobreza, y aplicadas sobre grupos de referencia bien especificados.

El planteamiento de alternativas de alivio a la pobreza, en situaciones de ajuste, se ha constituido en el eje de las preocupaciones de estas instituciones. Sin embargo, el concepto de pobreza no es homogéneo, tiene un carácter multidimensional que parte de la necesidad misma de focalizar a los grupos de referencia. Las recomendaciones de política buscan establecer ciertos parámetros de racionalidad que se relacionan con las transformaciones del Estado, pretendiendo disminuir la carga económica que representan los pobres para las finanzas públicas. Así, si encontramos rezagos significativos en la dotación de servicios públicos en áreas urbanas, es necesario establecer programas de dotación a partir de esquemas de concertación que incluyan la participación comunitaria, por ejemplo el Programa Nacional de Solidaridad en México.

Esa misma racionalidad guía las acciones referentes a los programas nutricionales dirigidos a hogares cuyos ingresos se definen normativamente en la "línea de la pobreza", cuyo límite está ubicado en dos salarios mínimos por familia. Sin embargo, a diferencia de los programas de dotación de ser-

vicios, la tendencia de éstos, como en el caso de la tortilla, es reducir la participación comunitaria mediante la individualización de familias beneficiarias a través de cupones o tarjetas, con el objetivo de reducir los subsidios que anteriormente se otorgaban a la cadena producción-consumo y centrarlos ahora en este último. En esta racionalidad, también caen aquellos programas más específicos dirigidos a niños, mujeres, lactantes y ancianos.

La lucha por el acceso a los programas sociales de distribución de leche y tortilla, de vivienda y de regularización de la tenencia de la tierra, está determinada por la presión que ejercen los grupos populares, que afecta a los programas mismos. Ciertamente, éstos tienen como objetivo un combate puntual a la pobreza dirigido hacia grupos focalizados, pero su instrumentación despierta movilizaciones sociales, esperanzas y envidias entre aquellas personas y grupos no beneficiados, pero relacionados personalmente con aquéllos. En consecuencia, los programas deben ser difundidos por la presión que sufren.

Otras preocupaciones recientes de los analistas giran en torno al conocimiento de los fenómenos derivados de la economía informal y sus potencialidades para la superación de la pobreza, por la vía del empleo productivo. La evaluación de las estrategias de sobrevivencia creadas por la unidad doméstica a través de microempresas, comercio ambulante, entre otros, han despertado expectativas sobre el mejoramiento del empleo y la elevación del ingreso. En este sentido, las recomendaciones de políticas de fomento productivo y elevación del ingreso tienden a ser sustancialmente distintas de aquellas en las cuales opera directamente el subsidio estatal para mantener o elevar los niveles nutricionales o la dotación de servicios públicos.

Las alternativas asistenciales: estructurales o justicialistas

Lo cierto es que la búsqueda de alternativas y las propuestas de recomendaciones para aliviar la pobreza constituyen parte importante de los estudios sobre la pobreza. En este sentido, se distinguen las alternativas asistenciales de las estructurales o justicialistas, aunque existe un gran vacío en la oferta de estudios de los múltiples efectos de la pobreza sobre los fenómenos estructurales, sobre los fenómenos subjetivos, sobre las acciones colectivas y sobre las condiciones sociopolíticas necesarias para su diseño e instrumentación.

Para ello se parte, en primer lugar, de la premisa de que las recomendaciones más realistas, tendientes al alivio sostenido de la pobreza, deben partir de análisis causales válidos y no solamente de la imposición político-ideológica, por más consenso coyuntural de que goce esta última. En segundo lugar, se parte del supuesto de que el horizonte temporal de referencia es el mediano

y no el corto plazo, supuesto difícil de cubrir, pues se construye sobre la acumulación de resultados de investigaciones de efectos que generalmente sufren retrasos respecto a la velocidad de los cambios sociales; en tercer lugar, se considera a la pobreza como un proceso social, en donde se encadenan en el tiempo causas y efectos.

En primera instancia se consideran las alternativas insuficientes, entre las cuales se mencionarán dos ejemplos: la sociodemográfica y la asistencialista. Las recomendaciones sociodemográficas para el alivio de la pobreza se basan en un modelo de equilibrio entre la oferta, la producción (alimentos y servicios mínimos indispensables, por ejemplo) y la expansión demográfica. La elevada expansión demográfica se considera como un antecedente del incremento relativo de aquélla. El resultado es una falta de balance entre la producción y la expansión demográfica. Entre sus recomendaciones figuran las siguientes: *a*) la reducción del crecimiento poblacional; *b*) el aumento de la producción en los países en desarrollo; *c*) la mejoría en los sistemas de almacenamiento, transporte y distribución, y *d*) el establecimiento de reservas de granos en los países desarrollados para cubrir los déficits en los países en desarrollo, provenientes de causas sociales o de fenómenos naturales imprevisibles. Estas recomendaciones son insuficientes porque hacen recaer la responsabilidad de la desnutrición y la falta de empleo en los países en desarrollo, sin señalar los procesos específicos desencadenantes. Por ejemplo, cuando la especialización productiva de los pequeños productores agrícolas se orienta al mercado y a la exportación, puede disminuir la producción para el autoconsumo. Esta disminución incrementa su vulnerabilidad ante riesgos naturales como la sequía y ante descensos en los precios, sobre los cuales no tienen ningún control los pequeños agricultores ni los gobiernos de los países en desarrollo, y ello puede conducir al empobrecimiento de los productores. Es insuficiente también porque asigna la responsabilidad de la producción de las reservas de granos, por ejemplo, a los países desarrollados, lo que deja a los países en desarrollo en la indefensión y en la posibilidad de pérdida de soberanía política. Un ejemplo de estas alternativas insuficientes son las recomendaciones de las conferencias sobre alimentos de la FAO, de Roma, de 1974 y 1985.

Las alternativas asistencialistas desligan conceptualmente la pobreza y la desigualdad social, no conceden mayor importancia a los efectos de ésta sobre la extensión de la pobreza, por lo que no pueden distinguir “formas” de la pobreza ni sus alcances sociopolíticos. En consecuencia, sus recomendaciones asignan al gasto social un papel marginal, frente al aseguramiento de condiciones para la acumulación y el crecimiento económico. Reducen la importancia de una estrategia para la producción de bienes y servicios colec-

tivos indispensables al mercado interno, frente a una estrategia para la producción y exportación de bienes no tradicionales. Tampoco conceden mayor relevancia a las interrelaciones entre las expresiones o niveles de la desigualdad (formas de propiedad y de producción, ingreso y empleo) que pueden contribuir a la reproducción de ciertas “formas” de la pobreza, que son efecto de cambios en la distribución del ingreso y que pueden extenderse en distintas fases del desarrollo, como expresiones de una movilidad social vertical descendente, de retrocesos y pérdidas súbitas. Privilegian, en cambio, las formas correspondientes a la pobreza originaria, producto de fases atrasadas del desarrollo y de la marginalidad por el avance técnico. El asistencialismo ha utilizado eficientemente la publicidad, los medios de comunicación masivos y la ideología para conformar un nuevo modelo cultural hegemónico que hace del mercado, de la privatización de las empresas e instituciones públicas, de la estrategia exportadora, la única opción, y que descalifica cualquier proposición alternativa, por utópica o por inflacionaria, sin demostrar realmente que cumple con los efectos deseados.

Las alternativas justicialistas ligan conceptualmente pobreza y desigualdad social, dan mucha importancia a los efectos de ésta sobre la extensión de la pobreza y al surgimiento de nuevas formas de pobreza, entre las cuales destacan: las pérdidas de ingreso y empleo por el cierre de empresas, por su reconversión y por la desaparición de funciones de instituciones gubernamentales; el abandono de tierras cultivables y la migración reciente de pequeños agricultores a las ciudades y al extranjero, por la reducción de apoyos técnicos y financieros, por la inducción de nuevos patrones de cultivo y por las modificaciones en la seguridad de la tenencia de la tierra que minan la solidaridad interna de las comunidades locales, e incluso las migraciones internacionales motivadas por la violencia política, pues supuestamente ésta no es ajena a cambios en la composición del “síndrome de los círculos viciosos” de la pobreza, de la “deuda social” o de los “costos sociales”. Su objetivo es volver “virtuosos” los círculos de la pobreza, reducir la deuda y el costo sociales. Sin embargo, no ha demostrado aún que las nuevas formas de la pobreza inciden en la ampliación de la pobreza extrema, o en otras palabras, qué tan intensa ha sido la movilidad vertical descendente, atribuida a las estrategias liberal y asistencialista. Su estrategia afecta simultáneamente el problema de la oferta y el de la demanda, es decir, los sistemas de producción y distribución de los bienes y servicios básicos, diferenciados por las distintas formas de producción, su interrelación con el conjunto de la producción nacional, y los sistemas de acceso a dichos satisfactores, por parte de la población pobre y de la población empobrecida. Las acciones ideológica y sociopolítica de la alternativa justicialista son relativamente pobres y se sus-

tentan en la posibilidad de movilizaciones populares que cuestionen la desigualdad social y favorezcan un cambio a favor de las mayorías.

Una de las justificaciones del uso del criterio normativo en el diseño de políticas es la noción de eficiencia: puntualidad ante ciertos problemas, núcleos sociales y regiones críticas; bajo costo no inflacionario; bajo nivel de gestión burocrática; flexibilidad ante el surgimiento de nuevos excesos políticamente “ilegítimos”, y un uso ideológico y moral ampliamente difundido que acalle las objeciones morales de intelectuales y de clases políticas. Esta última característica sociopolítica está menos estudiada y se desconocen sus efectos deseados. Sin embargo, el nivel especificado de la racionalidad técnica, en general, pudiera no ser elevado ante los efectos de la recesión y el adelgazamiento del Estado, los cuales influyen negativamente sobre el consenso. La elevación de la legitimidad a través de la eliminación de los excesos en la pobreza y en algunas de sus secuelas (alto riesgo físico, el crecimiento futuro de los niños, la vivienda y la seguridad jurídica, por ejemplo), se centra en la preocupación por otorgar subsidios contra la pobreza a poblaciones de referencia y regiones críticas, y eliminarlos de productos y a instituciones gubernamentales. Se trata de deslindar las políticas de erradicación de la pobreza del crecimiento económico y de una política global asociadas al bienestar y sustituirlas, como hemos mencionado, por políticas de tipo puntual.

De ahí resalta la necesidad de mayor conocimiento interdisciplinario en el esclarecimiento de: antecedentes estructurales de la pobreza como el monto y la composición del gasto social; el papel de los subsidios y su compatibilidad con estrategias modernizadoras; el efecto de coyunturas críticas; las condiciones de ingreso a los estratos y regiones más pobres, que incluyen la discriminación étnica, de género y edad (p. e. estudios sobre tercera edad y pobreza); las encuestas ingreso-gasto sobre todo en ciudades medias y zonas rurales; los cambios en las estrategias de sobrevivencia de las unidades domésticas que muestran cómo se obtienen los medios de vida, ante cambios en el acceso a los recursos y las condiciones materiales; las posiciones de las organizaciones que incluyen la evaluación de sus acciones, su extensión y permanencia; las consecuencias de la pobreza sobre a) el diseño de la política económica y social, b) las opciones tecnológicas accesibles para microempresas, y c) las opciones ocupacionales y educativas accesibles para los jóvenes marginales.

Corolario

Es innegable que el concepto de pobreza sigue estando enlazado al concepto de desarrollo. Ya en el siglo XIX Tocqueville observaba la diferencia entre los

pobres de países diferentes; así, un inglés pobre en Inglaterra no resultaba pobre en Portugal. Las diferencias tenían que ver con el grado de desarrollo entre los países. En un sentido amplio, se trata de cómo el desarrollo, o en su defecto el crecimiento económico, se manifiesta —o fracasa en manifestarse— en un desarrollo humano. El punto nodal es que el desarrollo debiera ampliar las posibilidades para que el ser humano viva mejor. En torno a esto se han construido diversos indicadores, propuesto numerosos índices, elaborado metodologías y complicados sistemas de medición.

Pobreza y riqueza han sido dos caras de una misma moneda. Así, en Adam Smith la pobreza se presentaba como un estado transitorio que debía ser corregido por la capacidad autorreguladora del mercado y por la libertad de sus agentes, cuya racionalidad los proyectaba como constructores de una sociedad ideal. La pobreza, entonces, era susceptible de ser superada, en la medida en que la acumulación de la riqueza se incrementase.

De manera harto resumida, en las obras de Carlos Marx y en las de Federico Engels lo central es la explotación, fenómeno inseparable en la dinámica de la acumulación capitalista, que implica la pauperización de una parte de la clase obrera. Los miembros de esta clase, los obreros, los trabajadores “libres”, solamente poseen su fuerza de trabajo para vender. Si esta fuerza no es comprada, su destino es la pauperización. Cuando esta fuerza de trabajo es comprada y usada en el proceso de producción, se convierte en la única creadora de riqueza, pero esta riqueza se la apropian los propietarios de los medios de producción. Así, el salario es el enlace entre el trabajador y sus medios de vida. Empero, el salario puede no ser suficiente para que el trabajador tenga una mejor calidad de vida: por eso al pobre se le identifica con el trabajador. Superar esta condición, inherente a la explotación, supone la propiedad colectiva de los medios de producción y la apropiación colectiva de la riqueza creada por las masas trabajadoras.

La interpretación de la pobreza como fenómeno relativo, objetivo y subjetivo, es tema que destaca en la obra de Karl Kaustky (1854-1938), tanto entre las clases sociales como en los incrementos relativos entre la productividad y los salarios. Los rezagos relativos y las súbitas pérdidas de ingresos fueron siempre los factores principales que incidían en y contribuían a las movilizaciones sociales.

En los capítulos anteriores hemos hecho un recuento histórico de las diversas concepciones sobre la pobreza y de cómo la sociedad en cuestión ha enfrentado el problema, con prevalencia de la concepción cristiana a lo largo del tiempo. El concepto de “alivio a los pobres” ha incluido todas las diversas y diferentes formas de ayuda, caridad, beneficencia y asistencia pública, de acuerdo con la época histórica, el nivel obvio de conocimientos y de la filoso-

fía moral y religiosa prevaleciente. El siguiente panorama ilustra las variantes de cómo se instrumentó la ayuda, en diversos países europeos.¹⁰¹ España fue vista como resistente a todo cambio en nombre de la ortodoxia católica; sin embargo, son reconocidos los esfuerzos de los reformadores, animados por las ideas de Juan Luis Vives (1492-1540) plasmadas en *De Subventione Pauperum*¹⁰² (1526). El sistema en Dinamarca se consideró muy superior al inglés, ya que una persona en dificultad extrema era tomada en cuenta a fin de evitar que, siendo merecedora de un destino mejor, se convirtiera en indigente debido al infortunio, a la desgracia temporal, a la enfermedad o al accidente. En Inglaterra, por lo contrario, ninguna persona pensaba en dirigirse a un Oficial de las Leyes de Pobres para un consejo, préstamo o regalo que lo ayudara en tiempos difíciles, pero en Dinamarca esto se hacía frecuentemente, y también quienes recibían la ayuda de las Leyes de Pobres estaban sujetos a penalidades que no eran toleradas en Inglaterra.¹⁰³ En Austria y en Rusia hubo un gran interés para el establecimiento de casas para ancianos pobres y los internos parecían estar mejor que en los asilos-talleres ingleses. En Bélgica, la ayuda no se financiaba mediante impuestos, sino por numerosas y cuantiosas dotaciones.¹⁰⁴ En Francia, existían los *hospices civiles* para la ayuda institucional y los *bureaux de bienfaisance* para la ayuda no institucional, pero la ayuda a los pobres no era obligatoria más que para los huérfanos y los lunáticos, es decir los locos.¹⁰⁵ En Italia, la ayuda funcionaba, la mayoría de las veces, a través de fundaciones caritativas que, sin embargo, destinaban poco dinero.¹⁰⁶ En Estados Unidos, las Leyes de Pobres, aunque eran en muchos aspectos similares a las de Inglaterra por haber sido colonia, no fueron aplicadas tan “comprensivamente” y funcionaban solamente en los estados que las habían adoptado.

Las Leyes de Pobres en Alemania fueron aprobadas en 1520; la ley de 1530 claramente estableció en los pueblos y en las comunidades la obligación de

¹⁰¹ Véase Stuart Woolf, *Los pobres en la Europa moderna*, *op. cit.*, “Introducción: los pobres y la sociedad en el occidente europeo”, pp. 11-58.

¹⁰² Véase Fernando Álvarez-Uría, *Miserables y locos*, Barcelona, Tusquets, 1983, introducción, en particular “Proyectos prácticos de amparo de pobres”.

¹⁰³ Véase “Poor Laws”, en *The Catholic Encyclopedia*, *op. cit.*

¹⁰⁴ Véanse Pierre Bonenfant, *Le problème du paupérisme en Belgique à la fin de l’Ancien Régime*, Bruselas, 1934 y *Les pauvres et le pouvoir. Assistance et répression au Pays de Liège (1685-1830)*, Kortrijk-Heule, 1983.

¹⁰⁵ Consúltese A. L. Shapiro, *Housing the Poor of Paris, 1850-1902*, Madison, 1985 y Stuart Woolf, *op. cit.*, pp. 111-112.

¹⁰⁶ Véase Stuart Woolf, *ibidem*, los capítulos 3 y 5, “El tratamiento de los pobres en la Toscana napoleónica, 1808-1814” y “Problemas en la historia del pauperismo en Italia, 1800-1815”, respectivamente.

mantener a los pobres. En 1794, los Estados prusianos asumieron la responsabilidad de proveer comida y alojamiento a aquellos ciudadanos que eran incapaces de sostenerse a sí mismos. El primer plan de seguridad social se introdujo en Alemania en 1883. Este esquema tuvo tres precedentes:¹⁰⁷ 1) el antiguo sistema de recolección de fondos de las guildas, en el que cada miembro de un gremio particular era requerido para contribuir en intervalos regulares; dichos fondos eran originalmente utilizados para gastos de hospital y funerales, así como para comida y alojamiento de los ancianos y discapacitados. A mitad del siglo XIV, estos acuerdos se convirtieron en estatutos y regulaciones. El financiamiento para ayuda fue más tarde adoptado por las asociaciones de mineros. 2) La ordenanza prusiana de 1810 que estableció para los patrones el deber de asegurar a sus siervos, proporcionándoles atención médica en caso de enfermedad. Desde 1849, las comunidades podían dictar ordenanzas municipales, requiriendo de ambos, empleadores y empleados, contribuciones para fondos de ayuda; por la ley de 1854 se introdujo obligatoriamente la seguridad médica para los mineros. 3) La responsabilidad legal para los empleadores de pagar daños por accidentes causados por negligencia. Muchos empleadores descargaron esta responsabilidad, que fue ampliada en 1871, en la seguridad privada. El sistema no funcionó bien por la carga de documentos probatorios exigidos al trabajador, quien normalmente había incurrido en retrasos y altos costos legales antes de que pudiera tener la esperanza de obtener la totalidad de la compensación. Por la ley de 1897, la compensación podía ser obtenida independientemente de que el empleador hubiera sido o no negligente.

En 1883, la ley de seguro contra enfermedad de Otto von Bismarck (1815-1898) proporcionó a los empleados en ciertos tipos de industria, tanto atención médica como compensaciones en dinero, durante el periodo de enfermedad, que se pagaban con las contribuciones de empleados y empleadores. Siguió la ley de 1884, que proveía obligatoriamente de seguros contra accidentes. Estos planes de seguridad social fueron operados con cuantiosos financiamientos controlados por los asegurados y sus empleadores. En 1889 se aprueba la ley de pensiones para edad avanzada (a partir de los 70 años de edad), que cubría a todos los trabajadores en el comercio, la industria y la agricultura, y fue directamente administrada por la *Imperial Insurance Office*. Austria siguió parte del ejemplo alemán en 1888, Italia en 1893 y Suecia y Holanda en 1901.¹⁰⁸ El objetivo político de Bismarck en la introducción de la seguridad social, fue detener las huelgas legítimas de los trabajadores, contener el creci-

¹⁰⁷ Véase "Social Security", en *Encyclopædia Britannica Online*.

¹⁰⁸ *Ibidem*.

miento del socialismo y prevenir la revolución.¹⁰⁹ Una cantidad de ganancias previas tuvo que ser pagada en casos de enfermedad, accidentes de trabajo, viudez y edad avanzada. Empleadores y empleados estaban trabajando juntos en instrumentar el nuevo sistema. En Austria, parte de la fuerza dirigente eran los socialistas cristianos, cuyo propósito era mejorar la posición de los trabajadores. Aunque Inglaterra fue el primer país en industrializarse, los desarrollos en Alemania y Austria originalmente atrajeron muy poco interés por parte de los ingleses debido a la aversión por la intervención estatal, una aparentemente menor probabilidad de revolución, y un desarrollo más lento del socialismo británico.

Lo cierto es que los sistemas europeos tomaron como ejemplo el sistema inglés de política social, tanto para las Leyes de Pobres como para los sistemas de seguridad social e incluyeron muchos de sus elementos. Es indiscutible que la Nueva Ley de Pobres de 1834, en Inglaterra, ha ocupado un lugar preponderante en la historia de la política social. Inglaterra fue precisamente el país de toda Europa que proporcionó el alivio más sistemático a los pobres, desde los albores del siglo XVII. Los ingleses fueron capaces de establecer un sistema “comprensivo”, porque el país era relativamente rico y pudo permitirse proteger de la indigencia a un número mayor de habitantes de la amenaza de la indigencia. Con la reforma del sistema de Speenhamland, casi al final del siglo XVIII, se inició, en rigor, el periodo de debate sobre la ayuda a los pobres. El Decreto de Enmienda a las Leyes de Pobres instituyó el principio de “menos elegibilidad” y continuó con la prueba de los asilos-talleres, para asegurar que los beneficiarios de la ayuda no estuvieran mejor fuera que aquellos empleados en el libre mercado de trabajo. Mucho se discutió acerca de la dureza y la crueldad de la Nueva Ley, mientras se reafirmaba el impacto político de esa experiencia social y se realizaban investigaciones críticas sobre las Leyes de Pobres, en particular por Charles Booth (1840-1916), Benjamin Seebohm Rowntree (1871-1954), Sidney J. Webb (1859-1947) y su esposa Beatrice Potter Webb (1858-1943) —estos últimos activistas socialistas, líderes de la Fabian Society, del British Labour Party y fundadores de la London School of Economics—,¹¹⁰ las cuales se mantuvieron vigentes hasta la cuarta década del siglo XX.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ La *Fabian Society* nació en 1884 y se desintegró en la década de 1930 —aunque parece que ha resurgido en la Oxford University en los primeros años de 1990—; tomó su nombre de *Fabius*, el famoso general romano que se opuso a Aníbal, como los miembros de dicha sociedad “sufrían su tiempo” y eran considerados socialistas utópicos. Fueron conocidos por los textos de Sidney Webb, *Facts for Socialists* publicado en ese 1884 y por *Fabian Essays in Socialism*, en 1889, escrito por los

Y en relación también con la pobreza y la seguridad social, en Inglaterra existió el concepto de la “ayuda a sí mismo” a través de las sociedades caritativas privadas, conocidas como Sociedades de Amigos. Asimismo, los ahorros en los bancos se habían visto como la solución para enfrentar el descontento de las masas. Estas sociedades ayudaban a los trabajadores calificados que estaban desempleados y proporcionaban dinero en caso de enfermedad y de tratamiento para su atención por parte de las asociaciones médicas, a las que normalmente se pagaba una cantidad por miembro asegurado, llamado también pago de capitalización. Aparte de la reglamentación de las Sociedades de Amigos, la legislación de seguridad social que se aprobó en Inglaterra, cerca de fines del siglo XIX, como hemos visto en el capítulo anterior, amplió la responsabilidad de los empleadores para compensar a los trabajadores por lesiones personales ocurridas fuera del trabajo.¹¹¹

Después de 1945, las Leyes de Pobres, como política social, fueron sustituidas por el Estado del Bienestar. Es precisamente a partir de la Segunda Guerra Mundial que se perfila otra forma de conceptualizar la pobreza, ya que ésta no había disminuido con el desarrollo del mercado —como la teoría y la ideología dominante auguraron—, y tampoco fue elemento transformador. En particular, cobran relevancia los conceptos de desarrollo y de subdesarrollo, que realmente parten al mundo en dos mundos: el de países ricos y el de países pobres; aunque la pobreza existe tanto en unos como en otros. Lo que se ha llamado “pobreza colectiva”, en los países subdesarrollados pobreza es una más acentuada y lacerante y adquiere dimensiones realmente dramáticas. Llama la atención que, en el siglo XX, con todo el desarrollo de las fuerzas productivas que se ha concretado en adelantos torales, la población más afectada por la indigencia se compone de mujeres solas —viudas y madres solteras—, niños y ancianos, al igual que dos o tres siglos antes, como ya hemos hecho referencia.

La pobreza implica un supuesto objetivo, susceptible de ser medido,¹¹² y otro subjetivo. La pobreza se determina midiendo el nivel de vida y de ingresos de unos individuos respecto de otros, pero ser pobre no sólo significa ca-

Webb, George Bernard Shaw (1856-1950) y otros. Los Webb fundaron la London School of Economics and Political Science (LSE) en 1895. La LSE, en la época de Lionel C. Robbins (1898-1984), quien fue director a partir de 1929, rompió con el monopolio ortodoxo marshalliano en la economía inglesa.

¹¹¹ “Social Security”, en *Encyclopædia Britannica Online*, *op. cit.*

¹¹² Sobre la medición de la pobreza, véase Genaro Aguilar Gutiérrez, *Desigualdad y pobreza en México ¿son inevitables?*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM y el CIECAS del Instituto Politécnico Nacional/Miguel Ángel Porrúa, 2000, en particular pp. 21 a 41, en las que se muestran con profusión las distintas fórmulas para medir la desigualdad.

recer de los recursos necesarios para tener un nivel de vida satisfactorio en una sociedad, ni es sólo una condición que impide a los individuos no privilegiados y a sus familias satisfacer sus necesidades básicas o participar de lleno en la sociedad, sino que es también una condición que se transmite, que se hereda. Además,

[...] la pobreza es un fenómeno socioeconómico que tiene amplios efectos en la sociedad como un todo: el crecimiento y composición de la población; su salud y el nivel de cultura; patrones de asentamiento y migración; desarrollo económico; estabilidad política, y asuntos del medio ambiente.¹¹³

La pobreza afecta, pues, en todas las regiones del mundo, en sus diversas facetas y dimensiones. Las magnitudes políticas, sociales, económicas y culturales de la pobreza tienen sus propias y hondas raíces, identificables en el estancamiento y declive del crecimiento económico; baja productividad; bajo nivel de los servicios públicos, y marginalización de sectores de la sociedad. El acceso limitado a la información y a la educación; las grandes desigualdades en la distribución del ingreso; la exclusión de empleos lucrativos reservados para un cierto grupo; la existencia de subempleo y desempleo; discriminación por edad y por género, son algunos de los factores causantes y retroalimentadores de la pobreza, que inciden y marcan las diferencias entre países y entre los miembros de sus sociedades: pobreza colectiva y pobreza individual se entretajan y están emparentadas la mayoría de las veces.

Seguramente, la manifestación más obvia, más importante y más común de la pobreza es la negativa a la satisfacción de las necesidades básicas de la existencia humana. Muchos esfuerzos se han realizado en la elaboración de programas para enfrentar la pobreza, pero su factibilidad depende de un sinnúmero de factores, cuya complejidad se entrelaza con la existencia de un origen histórico. Por ello, la elaboración de programas, sea de beneficencia pública, sea para enfrentar en particular la pobreza de los grupos sociales más desprotegidos, pasa por el conocimiento e investigación del pasado, que permite comprender el presente y conducir a un proyecto futuro, no únicamente de esos grupos, sino de un país como un todo. Para Amartya Kumar Sen (1933), Premio Nobel de Economía en 1998, dicha factibilidad depende, en gran parte, de la capacidad de los gobiernos y de las autoridades locales para instrumentar los programas en sus diferentes niveles.

Y siguiendo a Kumar Sen, la mejoría de la condición humana es más que una proposición humanitaria justa para el siglo XXI: es una necesidad de

¹¹³ Jean Drèze, Amartya Sen y Athar Hussein, prefacio por Mihaly Simai, en *The Political Economy of Hunger*, Gran Bretaña, v-vi, Clarendon Press, Oxford, 1995.

sobrevivencia para todos los desposeídos y los no desposeídos. El peligro estriba en que un orden político no estable puede ser construido sobre las bases de sociedades perturbadas a causa de la pobreza extrema.

La brecha entre países y entre clases e individuos se abre cada vez más, con todo y a pesar de los gigantescos logros científicos, de la tecnología necesaria, del conocimiento de las fuentes, de la transformación de las materias primas, y de las habilidades y destrezas para satisfacer las necesidades primordiales. Podría suponerse entonces que los alimentos, por ejemplo, deberían alcanzar para todos, pero no todos tienen acceso a ellos. Como Amartya Kumar Sen reconoce, “nunca como antes hemos fallado en hacerlo y la persistente masa de pobres es parte de la vida del siglo xx” y, como agregamos nosotros, lo ha sido desde hace cuatro siglos.

Desde el establecimiento de las Leyes de Pobres hasta nuestros días se manifiesta una cuestión evidente: tanto la beneficencia como los planes y programas para enfrentar la pobreza han tenido como objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida de los desposeídos, pero nunca el cancelar la pobreza. En otras palabras, desde finales del siglo xvii se reconoce la existencia de la pobreza, y se acepta que forma parte de la vida de las sociedades. Con relación a dicho reconocimiento ha surgido una diversidad de teorías sobre el origen de la pobreza, de allí que se han desprendido prácticas políticas sobre qué hacer y cómo tratar a los pobres, pero la teoría marxista es la única que ha supuesto que no existe una razón que justifique la existencia de los pobres, y que no hay que aspirar sólo a mejorar sus condiciones, sino a cancelar aquellas causas que forzosamente la originan y reproducen. Cancelar la pobreza implica entonces la transformación del sistema político, económico y social que la origina y reproduce.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

1. La investigación que me he permitido realizar aborda la concepción y el tratamiento de la pobreza, insertos en la visión occidental cristiana. Caridad, beneficencia, ayuda o alivio adquieren entonces la connotación de solidaridad. Es importante precisar, y reconocer, que esta visión no ha sido la única existente, sino que existen, además de ella, otras cosmogonías, por ejemplo la islámica o la budista; en ellas la pobreza, su concepción y, por ende, su tratamiento, son asumidos bajo otros parámetros. El abanico, entonces, es muy amplio.

Factores históricos, culturales, sociales y políticos trasvasan y se imbrican con los factores económicos. Las fuerzas políticas y sociales dominantes a nivel mundial deciden, en última instancia, cuál concepción prevalece y es erigida como única. Sobre esta concepción se bordan, pergeñan, y perfilan planes y programas, individuos y sociedades, culturas e idiosincrasias, actitudes y comportamientos, cuestiones morales, éticas y políticas, y se sobrepone estructuras tanto nacionales como supranacionales. Se construye así, etapa por etapa, pero sólidamente a lo largo del tiempo, la noción de que la pobreza ha existido, existe y existirá; en consecuencia ha de ser paliada, aliviada, aligerada, mitigada, atenuada y, en el mejor de los casos, disminuida y mejorada, pero nunca erradicada, nunca cancelada.

2. Es en este sentido que expondremos, sintéticamente, los aspectos o elementos centrales de los estudiosos que aquí hemos tratado.

Tomás Moro descubre la raíz de la pobreza en la existencia de la propiedad privada, que provocaba la distribución desigual y sólo en su *Utopía* todo existía en abundancia para todos. En Antoine de Montchretién, el interés personal es el principio propulsor y ninguna parte de la sociedad debe permanecer ociosa, el trabajo se considera la base del progreso del Estado y al Estado le compete velar, por justicia divina, por el bien de pobres y de ricos.

John Law propone, como solución, instrumentar un impuesto sobre el consumo para fomentar la frugalidad entre los ricos y el trabajo entre los pobres. Los mercantilistas se referían a la utilidad de la pobreza como un nivel óptimo de frustración, que incidiría en una cuantiosa oferta de trabajo. El socorro a los pobres, al que se refiere Matthew Hale, representaba un acto de gran piedad hacia Dios omnipotente, pero además era un acto de sabiduría política: demasiados pobres son peligrosos para la seguridad de los ricos.

William Petty justifica cualquier cosa que el gobierno hiciere para incrementar la riqueza nacional. James Steuart es pionero en tratar la relación entre las carencias y la multiplicación de la población. Para Daniel Defoe, el empleo de los pobres en las instituciones caritativas constituía un agravio a la nación, en tanto que tendía a la destrucción del comercio reduciendo la oferta de manos libres y ello repercutía en los salarios y en el incremento del número y miseria de los pobres. Jonathan Swift es más benévolo: los pobres no podían ser empleados en condiciones normales pues su fuerza de trabajo no estaba en condiciones sanas para ser empleada.

Mandeville afirma que sobre el trabajo de los pobres que fueren fuertes y robustos, descansaba el bienestar de la sociedad, ya que las provisiones serían abundantes y baratas, pues a esos pobres se les pagaría en función de que nunca habían conocido las comodidades, se conformaban con cubrir las necesidades más indispensables y eran totalmente ignorantes y en esas condiciones debían permanecer.

William Godwin analiza cómo la clase dominante introyecta en las mentes de los pobres ideas, valores, sentimientos y aspiraciones que los mantienen y reproducen en subordinación. Desde el punto de vista de Malthus, una mejoría en la condición de pobreza incidía en un aumento en los matrimonios tempranos y por tanto en un aumento en la reproducción de la raza humana; lo que conduciría a un descenso de los salarios y a un incremento en el número de pobres; además, consideró improbable que las clases más bajas de la sociedad fueran liberadas de la necesidad y del trabajo, para que pudieran adquirir algún grado de mejora intelectual. Las diferencias entre Malthus y Senior sobre la relación población-productividad son conocidas: para el primero, la población tendía a crecer más rápidamente que los alimentos; para el segundo, el incremento de la población manufacturera provocaría un alza en la productividad que incidiría en matrimonios tardíos y, en el transcurso del tiempo, los alimentos sobrepasarían el nivel de la población. Para Malthus, la población determinaba los salarios; para Senior, la productividad. Chadwick recoge el argumento de Senior: la ayuda a los pobres y el decremento de la productividad estaban relacionados, no así la ayuda con el aumento de la población.

En Bentham, el principio de la utilidad reconoce la sujeción a los soberanos maestros: el dolor y el placer, y su objeto es erigir la fábrica de felicidad mediante las manos de la razón y de la ley; su cálculo utilitarista se basó en la mayor felicidad para el mayor número.

Para Owen, las colonias comunistas, como New Lanark, eran la solución para combatir la miseria, ya que el malestar social era provocado por el desarrollo manufacturero y la maquinaria muerta competía con la maquinaria viviente.

Torrens concibió el mínimo de los salarios como aquel punto debajo del que no pueden caer: con este mínimo se podía adquirir las mercancías necesarias y convenientes que preservaban al trabajador en condiciones de laborar y lo perpetuaban dentro de la clase trabajadora. Los pobres pertenecen a esta clase. Da por un hecho que la existencia de la pobreza y la miseria de la humanidad no es prueba de que la población tienda a aumentar más rápido de lo que lo hace el capital.

James Mill aborda la relación salarios-pobreza: el movimiento entre la oferta y la demanda de trabajo y sus consecuencias sobre los salarios, conllevan a circunstancias que determinan la condición de vida de las grandes masas; la caída progresiva de los salarios produciría una pobreza cada vez más grande en extensión y en profundidad, junto con lo inevitable: la miseria y el vicio. En su hijo, John Stuart Mill, la raíz del malestar social no era la desigualdad de la propiedad, sino una injusta distribución de la riqueza, aunque esta distribución no agravaba pero sí aceleraba el advenimiento de la miseria. La existencia de la pobreza no implicaba una deuda de la sociedad para con los pobres: esto significaba una cuestión de caridad y lo que él proponía era estudiar sus causas a la luz de lo que concebía como economía política. En otro tiempo, para Adam Smith la economía política era un medio para lograr un fin: la riqueza y el bienestar moral y material de la gente, de la que los pobres trabajadores formaban la mayor parte; los pobres tenían un estatus moral en esa economía que los unía como individuos en una sociedad libre en la que compartían una naturaleza humana común, es decir moral. Empero los pobres ociosos, por ser improductivos, representaban una sangría para la nación, ya que se orientaban recursos en ayuda y caridad para ellos.

Jean-Baptiste Say infiere, en relación con la producción y el consumo, que el pobre está tan interesado como el rico en preservar el orden social existente, y recomendaba que los fondos públicos de beneficencia se aplicaran en construir casas de trabajo para transformar a los pobres en trabajadores forzados: pan y cobijo a cambio de una jornada de trabajo. Ricardo manifestó su desacuerdo con las Leyes de Pobres, pues se oponían a los principios de justa y libre competencia, no enmendaban la condición de los pobres sino que,

por el contrario, deterioraban la condición tanto de ricos como de pobres; su propuesta: contraer gradualmente la esfera de aplicación de esas Leyes, inculcar en los pobres el valor de la independencia y enseñarles que no debían buscar la caridad, sino que debían realizar sus propias gestiones a favor de su propio sostenimiento, que la moderación y la prudencia son virtudes necesarias.

Marshall expone que la destrucción del pobre es su pobreza. Los pobres no tienen posibilidad ni oportunidad de desarrollar todas sus facultades mentales, están sobrecargados de trabajo, faltos de aprendizaje, fatigados, sin comodidades y carentes de atención. Aunque la vida de los pobres no es necesariamente infeliz, pues se regocijan en sus afectos hacia Dios y el hombre, y conciben su propia pobreza como una gran y simple desgracia. El placer y el dolor en Bentham son traducidos en Marshall a conceptos económicos, beneficio y agravio, desprendiendo de ellos su concepto de utilidad marginal. Jevons comparte las nociones del placer y el dolor; la mayoría de esos sentimientos surgen periódicamente de las carencias ordinarias y deseos del cuerpo y de la mente y, desde un esfuerzo doloroso, el hombre continúa sufriendo para poder satisfacer sus necesidades. La economía investiga las relaciones entre placeres ordinarios y dolores, pero no trata de todas las motivaciones humanas, entre las que se encuentra la compasión. Edgeworth introduce el término estándar de vida; el aumento de dicho estándar involucra un incremento de la inteligencia, de la energía y del respeto a sí mismo. De acuerdo con Edgeworth, Marshall no se rinde ante la utopía socialista en el candente deseo de que el curso de la pobreza debería ser remediado, sino desea que la oportunidad de una vida valiosa del hombre deba ser obtenida en todo. Para Pigou, la actitud que el Estado debiera adoptar hacia los pobres no puede ser resuelta hasta no saber cómo el ingreso nacional será probablemente afectado por ella. Ciertas normas de comportamiento deben satisfacer las exigencias de la racionalidad de la actividad económica a escala social: la maximización del ingreso social es el criterio de dicha racionalidad, aunado al criterio de maximización de la utilidad para todos los miembros de la sociedad. Se produce así una situación en la que no se puede aumentar más la utilidad del ingreso de un individuo sin disminuir la utilidad del ingreso de otro. Esto es el criterio de optimización de Pareto.

Ya dentro de la Escuela de Chicago, Knight refleja una concepción diferente a la de Marshall, en tanto que relacionó el tiempo con los procesos en curso. Vivir en el plano humano es elegir, era su frase favorita. La eficiencia y la racionalidad están unidas por el tiempo, ese insumo asignable escaso. Kaldor y Hicks propusieron criterios de compensación para comparar asignaciones. Dichos criterios están en términos de podría ser y no de sería. Scitovsky com-

binó estos criterios: si es posible redistribuir el ingreso en una nueva situación, en forma tal que cualquier persona mejore su situación, respecto de su situación inicial, o si esto no es posible partiendo de la situación inicial, y mediante una redistribución del ingreso alcanzar una posición superior a la situación nueva. Si lo primero es posible y lo segundo imposible, la nueva situación es mejor que la anterior. Si lo primero es imposible y lo segundo posible, la nueva situación es peor, y si ambas son posibles o imposibles, no formula una proposición del bienestar. Para Harsany y Nash las preferencias éticas el individuo son las que definen su función de bienestar social y expresarán lo que sólo en un sentido especial pueden considerarse como tales preferencias: un individuo puede reprobador moralmente, por sus preferencias éticas, una distribución desigual del ingreso que lo beneficia económicamente, y al mismo tiempo la prefiere, en términos de sus preferencias subjetivas, a otra más equitativa o aun pelee por ella; éste será un comportamiento moralmente lamentable, pero desde luego no inconcebible lógicamente. Un sistema puede estar así perfectamente equilibrado y ser perfectamente indignante, como explicita Amartya Sen.

Guardadas las diferencias en cada caso y con sus diversos tejidos morales, las teorías de la elección colectiva, asistencialistas y justicialistas, tampoco escapan de la concepción dominante de la pobreza y de la justificación de su existencia.

3. Del siglo XVI al XIX, aproximadamente, la concepción de la pobreza tenía un fuerte contenido moral. La pobreza de quienes estaban sanos y no trabajaban provenía de la lujuria, el vicio, la pereza y la arrogancia. Es por ello que el trabajo adquiere un carácter rehabilitador. Marx es quien rompe con esta concepción, planteando que el trabajo es útil para transformar la naturaleza. Dentro de la concepción del trabajo rehabilitador, las actividades caritativas, que agradan a Dios, son las únicas que pueden convencer al hombre de que reforme su proceder ante Dios mismo y los otros hombres, de que la superación de la pobreza es enfrentada sólo por su rehabilitación. En tanto que si el trabajo es útil para transformar la naturaleza, las condiciones que promueven, provocan y reproducen la pobreza pueden también ser transformadas, pues el hombre tiene en sí el poder de revocarlas, no ya para agrado y complacencia de Dios, sino por él mismo. Y ese poder está en el hombre como ser social, no como ser individual susceptible de "rehabilitación".

4. Siguiendo con la línea anterior, Marx plantea que la pobreza es funcional al sistema capitalista de producción, en tanto ejército industrial de reserva. La pobreza es inherente al sistema, es parte intrínseca de él. En consecuen-

cia, la teoría de Marx es la única que propone que la cancelación de la pobreza es posible, revirtiendo las condiciones que la originan.

5. La pobreza se hereda. La pobreza se reproduce dentro del mismo sistema que la engendra. Es por ello que la elaboración y ejecución de planes y programas para combatirla, dentro de ese sistema, no pueden acabar con ella. Plantear que un programa la erradicará o bien es demagogia insulsa o bien absoluta ignorancia y desconocimiento del desarrollo del fenómeno.

6. Dentro de la más pura concepción neoliberal, en la actualidad las propuestas del Banco Mundial en torno a la pobreza se centran en acelerar el crecimiento económico, mejorar la distribución del ingreso y la riqueza y acelerar el desarrollo social. Y el BID, por su parte, distingue tres tipos de activos: el “capital humano”, el capital físico, privado y público, y el capital social. Dichos “activos” generan ingresos o bienestar dependiendo de los mercados y el comportamiento de los agentes económicos. Estos organismos mundiales, y otros regionales, elaboran estudios, análisis, programas, planes y políticas públicas para que todos los miembros de una sociedad sean iguales en la más absoluta e indignante desigualdad.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Álvarez-Uría, Fernando, *Miserables y locos*, Barcelona, Tusquets, 1983.
- Anónimo, *Observations on the Number and Misery of the Poor on the Heavy Rates Levied for their Maintenance and on the General Causes of Poverty*, Londres, T. Becket y P. A. Dehonde, 1765.
- Arrow, Kenneth y Tibor Scitovsky, *Ensayos sobre economía del bienestar*, México, Fondo de Cultura Económica, Lecturas, núm. 9, tomos I y II, 1974.
- Bentham, Jeremy, *Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, Oxford, edición de 1823 reeditada en 1905, University Press.
- , *Escritos económicos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1era. reimp., 1978.
- , *El Panóptico*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, Colección Genealogía del Poder, 1979.
- Bonenfant, Pierre, *Le problème du paupérisme en Belgique à la fin de l'Ancien Régime*, Bruselas, 1934.
- , *Les pauvres et le pouvoir. Assistance et répression au Pays de Liège (1685-1830)*, Kortrijk-Heule, Bruselas, 1983.
- Burn, Richard, *History of the Poor Laws: With Observations*, Londres, Tom Kelly, reimp., 1764, junio de 1973.
- Cannan, Edwin, *Historia de las teorías de la producción y distribución en la economía política inglesa de 1776 a 1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.

- Comte, Augusto, *Catecismo positivista*, introducción de Andrés Bilbao, Madrid, Editora Nacional, Clásicos para una Biblioteca Contemporánea, núm. 11, s/f.
- Chalmers, Thomas y Henry Hunter, *Dr. Chalmers and the Poor Laws (Economics and Social Welfare)*, Londres, Ed. Thoemmes Press, marzo de 1999.
- De Gaudemar, Jean-Paul, *La movilización general*, Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1981.
- De Gérando, J. B., *Le visiteur du pauvre*, París, 1820.
- , *De la bienfaisance publique*, Bruselas, 1839.
- De Saint-Simon, Claude Henri, *El catecismo de los industriales*, Buenos Aires, Aguilar, 1960.
- , *Oeuvres complètes*, París, Anthropos, 1966.
- De Tocqueville, Alexis, Seymour Drescher (trad.) y Gertrude Himmelfarb (introduc.), *Memoir on Pauperism*, Londres, Ivan R. Dee, Inc., septiembre de 1997. Véase también *Nexos Virtual*, México, octubre de 1999, Folio de Nexos.
- Derry, T. K. y Trevor I. Williams, *Historia de la tecnología, desde 1750 hasta 1900 (I)*, Madrid, Siglo XXI, 4ta. ed., vol. 2, 1980.
- Desanti, Dominique, *Los socialistas utópicos*, Barcelona, Anagrama, Colección Documentos, 1973.
- Dinwiddy J. R. (comp.), *The Correspondence of Jeremy Bentham, January 1798 to December 1801*, Great Britain, vol. 6, *The Collected Works of Jeremy Bentham*, Oxford University Press, 1984.
- Drescher, Seymour, *Dilemmas of Democracy: Tocqueville and Modernization*, Pittsburgh, 1968.
- Drèze Jean, Amartya Sen y Athar Hussein, *The Political Economy of Hunger*, Oxford, v-vi, Clarendon Press, 1995.
- Ekelund, Robert B. Jr. y Robert F. Hébert, *Historia de la teoría económica y su método*, Madrid, Mc-Graw-Hill, 3a. ed., 1992.
- Engels, Federico, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, t. II, 1971.

- Engels, Federico, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, t. II, 1971.
- Englander, David, *Poverty and Poor Law Reform in Nineteenth-Century Britain, 1834-1914*, Londres, Logman, 1998.
- , *Poverty and Poor Law Reform in Britain: From Chadwinck to Booth, 1834-1914 (Seminar Studies in History)*, Londres, Ed. Addison-Wesley Pub. Co., agosto de 1998.
- Friedman, Milton, *Capitalismo y libertad*, Madrid, Ediciones Rialp, 1966.
- Furniss, Edgar, *The Position of the Laborer in a System of Nationalism: A Study in the Labor Theories of the Later English Mercantilists*, Nueva York, Kelley and Millman, 1957. Una segunda edición fue publicada por Augustus M. Kelley en Nueva York, en 1965.
- González Temprano, Antonio, *La política de gasto social (1984-1996)*, Madrid, Consejo Económico y Social, núm. 56, 1998.
- Habermas, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus, 1era. reimp., 1989.
- Himmelfarb, Gertrude, *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- , *The De-moralization of Society: From Victorian Virtues to Modern Values*, Vintage Books, 1996.
- Hollen Lees, Lynn, *The Solidarities of Strangers: The English Poor Laws and the People, 1700-1948*, Londres, Cambridge University Press, 1998.
- Jones, Richard, *An Essay on the Distribution of the Wealth and on the Sources of Taxation*, Londres, John Murray, Albermale Street, 1831.
- Kanbur, Ravi y Nora Lustig, *Why is Inequality Back on the Agenda?*, Washington, Annual Conference on Development Economics, Banco Mundial, 1999.
- Keynes, John Neville, *The Scope and Method of Political Economy*, Londres, Macmillan and Co., Limited, St. Martin's Street, 4ta. ed., 1930.
- Matthus, Thomas Robert, *An Investigation of the Cause of the Present High Price of Provisions*, Londres, J. Johnson, en St. Paul's Church-Yard, De David, Taylor, y Wilks, Chancery Lane, 1800.

Matthus, Thomas Robert, *Observations on the Effects of the Corn Laws and of a Rise or Fall in the Price of Corn on the Agriculture and General Wealth of the Country*, Londres, J. Johnson and Co., St. Paul's Church Yard, 1814.

———, *The Grounds of an Opinion on the Policy of Restricting the Importation of Foreign Corn: Intended as an Appendix to Observations on the Corn Law*, Londres, John Murray, Abermarle Street y J. Johnson, y Co., St. Paul's Church Yard, 1815.

———, *An Inquiry into the Nature and Progress of Rent, and the Principles by which it is Regulated*, Londres, John Murray, Albermarle Street, 1815.

———, *Ensayo sobre el principio de la población*, México, Fondo de Cultura Económica, 1era. reimp., 1977.

———, *An Essay on the Principle of Population as it Affects the Future Improvement of Society with Remarks on the Speculations of Mr. Godwin, M. Condorcet and other Writers*, editado por J. Johnson en St. Paul's Church Yard, 1798. Véase también la edición publicada en Gran Bretaña, por Oxford University Press, 1993.

Mandeville, Bernard, *La fábula de las abejas o los vicios privados hacen la prosperidad pública*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1era. reimp., 1997.

Marshall, Alfred, "The Future of the Working Classes", conferencia en el Reform Club de Cambridge, 25 de noviembre de 1873, publicado en *Eagle*, revista del St. John's College, Cambridge, 1874 e impreso por separado en edición privada por Independent Press.

———, "Where to House the London Poor", *Contemporary Review*, marzo de 1884, por W. Metcalfe and Son, Cambridge, reimpresso como separata en 1887.

———, "The Aged Poor", estudio preliminar elaborado para la Royal Commission on the Aged Poor, publicado en *Report of the Royal Commission*, vol. 3, Londres, 1895.

———, *Principles of Economics: An Introductory Volume*, Londres, Macmillan and Co., Limited St. Martin's Street, 8va. ed., 1949. Véase también *Principios de economía*, Madrid, Aguilar, 4ta. ed., 1963.

———, *Obras escogidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1era. reimp., 1978.

Martin, Hans-Peter y Harlad Schumann, *La trampa de la globalización: el ataque contra la democracia y el bienestar*, Madrid, Taurus, 1998.

- Marx, Carlos. *El capital*, México, Fondo de Cultura Económica, 4ta. reimp., t. I, 1971.
- Marx, Carlos y Federico Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, tomos I y II, 1971.
- Mill, John Stuart. "Thornton on Labour and its Claims", Londres, *Fortnightly Review*, parte I, mayo de 1869, y parte II, junio de 1869, publicado en un solo artículo en *Debates and Dissertation*, 1875.
- . *Principios de economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951.
- Moro, Tomás, *Utopía*, México, Porrúa, Colección "Sepan cuántos...", núm. 282, 1975. Véase también la edición en inglés, dirección electrónica: <<http://www.d-holliday.com/tmore/utopia001.htm>>.
- Morrison, R. J., *Proposals to Abolish all Poor-Laws, Except for the Old and Infirm and to Establish Asylum Farms on which to Locate the Destitute Able-Bodied Poor*, Londres, Sherwood, Gilbert y Piper, Paternoster-Row.
- Morton, A. L., *Las utopías socialistas*, Barcelona, Martínez Roca, 1970.
- Nussbaum, Martha y Amartya Sen (comps.), *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Owen, Robert, *A Statement Regarding the New Lanark Establishment*, Edinburgo, John Moir, 1812.
- , *Address Delivered to the Inhabitants of New Lanark, on January 1st 1816, at the Opening of The Institute Established for the Formation of Character*, Londres, Hatchard, 1816.
- , *Report to the County of Lanark, of a Plan for Relieving Public Distress and Removing Discontent*, Glasgow, University Press, 1821.
- Petersen, William, *La población*, Madrid, Tecnos, s/f.
- , *Malthus*, Cambridge, Mass., 1979.
- , *Popular Opposition to the 1834 Poor Law*, Londres, St. Martin's Pr., 1986.
- Power, Eileen, *Gente de la Edad Media*, Buenos Aires, EUDEBA, 8va. ed., 1994.
- Quinn, Michael (comp.), *Writings on the Poor Laws*, vol. 1, *The Collected Works of Jeremy Bentham*, Clarendon Press, Oxford University Press, 2001.

Ricardo, David, *An Essay on the Influence of a Low Price of Corn on the Profits of Stok; Shewing the Indexpediency of Restrictions on Importation: With Remarks on Mr. Malthus Two Last Publications: "An Inquiry into the Nature and Progress of Rent"; and "The Grounds of an Opinion on the Policy of Restricting the Importation of Foreing Corn"*, Londres, John Murray, Albemarle Street, 1815.

———, *On the Principles of Political Economy and Taxation*, London, John Murray, Albemarle Street, 3ra. ed., 1815.

———, *Principios de economía política y tributación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1951, tomos I y II.

Roemer, John E., *Theories of Distributive Justice*, EUA, Harvard University Press, 1998.

Scurr, John, *The Reform (j) of the Poor Law*, Londres, Labour White Papers, núm. 32, The Labour Research Department, enero de 1927.

Schansberg, D. Eric, *Poor Policy How Government Harms the Poor*, EUA, Westview Press, 1996.

Schmoller Gustav, "The Idea of Justice in Political Economy", en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, EUA, vol. 4, 1893-1894.

Schumpeter, Joseph, *History of Economic Analysis*, Nueva York, Oxford University Press, 1954. También está la edición compilada por Elizabeth Boody Schumpeter, Nueva York, 1974, y la edición en español, *Historia del análisis económico*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1982.

Second Annual Report of the Poor Law Commissioners, 1836, Parliamentary Papers XXIX.

Sen, Kumar Amartya, *Elección colectiva y bienestar social*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.

Shapiro, L., *Housing the Poor of Paris, 1850-1902*, Madison, 1985.

Shaw Lowell, Josephine, *Public Relief and Private Charity (Poverty, USA: The Historical Record)*, EUA, Ayer Co. Pub., junio de 1984.

- Sidgwick, Henry, "Bentham and Benthamism in Politics and Ethics", *The Fortnightly Review*, vol. 21, enero-junio de 1877.
- , "The Wages Fund Theory", *The Fortnightly Review*, vol. 25, julio-diciembre de 1879.
- Sierra, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo*, Secretaría de Gobernación, México, 1993.
- Silva Herzog, Jesús, *Tres siglos de pensamiento económico (1518-1817)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Sismondi J. C. L. S., *Nouveaux principes d'économie politique*, París, Delaunay, 2da. ed., 2 vols., 1827.
- Slack, Paul, *The English Poor Law, 1531-1782 (Studies in Economic and Social History)*, EUA, Prometheus Books, enero de 1996.
- Smith, Adam, *La riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 6a. reimp., 1990.
- Solano, Francisco de, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Steuart, James, *An Inquiry into the Principles of Political Economy being an Essay on the Science of Domestic Policy in Free Nations*, Londres, A. Millar y T. Cadell, en Strand, 2 vols., 1767.
- Stephen, Leslie, *The Utilitarians*, vol. I, *Jeremy Bentham*; vol. II: *James Mill*, y vol. III: *John Stuart Mill*, Nueva York, G.P. Putnam's Sons, Duckworth & Co., Londres, 1900. Véase también en la dirección electrónica: <<http://melbecon.unimelb.edu.au/het/stephen.html>>.
- Stephen Taylor, James, *Poverty, Migration and Settlement in the Industrial Revolution: Sojourners' Narratives*, Londres, Spos, septiembre de 1989.
- Székely, Miguel, *Policy Options for Poverty Alleviation*, Washington D.C., Inter-American Development Bank, abril de 1997.
- Torrens, Robert, *Essay on the External Corn Trade*, Londres, Hatchard, 1815.
- , *On Wages and Combination*, Londres, Longman, Rees, Orme, Brown, Green & Longman, Paternoster Row, 1834.
- Towsend, Joseph, *A Dissertation on the Poor Laws by a Well-Wisher to Mankind (1786)*, EUA, University California Press, febrero de 1971.

Veblen, Thorstein, "Why is Economics not an Evolutionary Science", *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 12, 1898.

_____, "The Limitations of Marginal Utility", *The Journal of Political Economy*, vol. 17, 1909.

Villarespe, Verónica, *La solidaridad: beneficencia y programas (pasado y presente del tratamiento de la pobreza en México)*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, Colecc. Textos Breves de Economía, 2001.

Von Hayek, Friederich A., *The Trend of Economic Thinking. The Collected Works of FA, Hayek*, United States of America, vol. III, The University of Chicago Press, 1991.

Von Mises, Ludwig, "El contexto histórico de la Escuela Austriaca de Economía", en VV.AA., *Escuela Austriaca de Economía*, México, Centro de Estudios en Economía y Educación, A. C., 1989.

Vuskovic Bravo, Pedro, *La pobreza, desafío teórico y estratégico*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

_____, *Pobreza y desigualdad en América Latina*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Wagner, Adolf, "Marshall's *Principles of Economics*", Londres, *Quarterly Journal of Economics*, vol. 5, 1891.

Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

Woolf, Stuart, *Los pobres en la Europa moderna*, Barcelona, Grijalbo, 1989.

Revistas y artículos

Banco de Comercio Exterior, *Comercio Exterior*, México, vol. 42, núm. 4, abril de 1992.

Bilbao, Andrés, "Aristóteles y Smith: la política y la ciencia", *Política y Sociedad*, Madrid, Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, núm. 21, 1996.

- Bilbao, Andrés, "La racionalidad económica y la secularización", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, núm. 74, abril-junio de 1996.
- , "Adam Smith: libertad individual y mercado", *Problemas del Desarrollo*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 31, núm. 122, julio-septiembre 2000.
- Edgeworth, Francis Ysidro, "Marshall's *Principles of Economics*", *Economic Journal*, vol. 1, 1891.
- , "The Theory of Distribution", *Quartely Journal of Economics*, Londres, vol. 18, 1904.
- Fischer, Roland, "Una historia de la visión utópica del mundo", *Diógenes*, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 163, 1996.
- Hicks, John R., "The Foudations of Welfare Economics", *The Economic Journal*, diciembre de 1939.
- Hull, Charles H., "Petty's Place in the History of Economic Theory", *Quarterly Journal of Economics*, Londres, vol. 14, 1900.
- Jevons, William Stanley, "Brief Account of a General Mathematical Theory of Political", *Journal of the Royal Statistical Society*, Londres, XXIX, junio de 1866.
- Kaldor, Nicholas, "Welfare Propositions in Economics", *The Economic Journal*, septiembre de 1939.
- Knight, Franz H., "Fallacies in the Interpretation of Social Cost", *Quarterly Journal of Economics*, Londres, vol. 38, mayo de 1924.
- Mill, John Stuart, "The Proposed Reform of Poor Laws", *Monthly Repository*, Londres, 1834.
- Pareto, Vilfredo. "The New Theories of Economics", *Journal of Political Economy*, vol. 5, 1897.
- Stiglitz, Joseph, "Lo que aprendí de la crisis económica", *Momento Económico*, número 108, México, marzo-abril de 2000.
- Villarespe, Verónica, "Los economistas políticos clásicos: pobreza y población. Algunos de sus teóricos relevantes", *Problemas del Desarrollo*, vol. 31, núm. 123, octubre-diciembre de 2000.

Textos electrónicos

An Acte for the Reliefe of the Poore, en <www.swanseahistoryweb.org.uk/apoorlawtimeline1349to1948.htm>.

Bagehot, W. (1826-1877), *Principles of Political Economy, With Some of Their Applications to Social Philosophy*, en <<http://www.enc.bris.ac.uk/het/mill/bagehot.html>>.

Bernoulli, Daniel, en <http://www-history.mcs.st-andrews.ac.uk/history/Mathematicians/Bernoulli_Daniel.html>.

_____, *The Austrian Economists*, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 1, 1891, en <<http://www.ecn.birs.ac.uk/het/bawer/austrian>>.

Bright, John, en <<http://www.encyclopedia.com/index.html>>.

British Counties, Parishes, etc. for Genealogists, Poor Law Statistics, en <http://www.geog.qmw.ac.uk/gbhgis/database/db_poor_law.html>.

Brundage, Anthony, *Private Charity and the 1834 Poor Law*, en <<http://www.class.csupomona.edu/his/Tonyart.htm>>.

Cliffe Leslie, T.E., *The History of German Political Economy*, en <<http://www.Univ-paris1.fr/CHPE/Textes/Leslie04.html>>.

Cannan, Edwin, *Ricardo in Parliament*, en <<http://www.wcn.bris.ac.uk/het/cannan/cannan1.html>>.

Cobden Richard, texto de Marjorie Bloy, Lecturer in History, Rotherham College of Arts and Technology, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/cobden.html>>.

Chartism or The Chartist Movement, texto elaborado por Glenn Everett, Associate Professor of English, University of Tennessee at Martin, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/hist3.html>>.

Chartism, por Marjorie Bloy, Lecturer in History, Rotherham College of Arts and Technology, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/chartism.html>>.

Causes of Chartism, por Marjorie Bloy, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/chartism3.html>>.

- Cody, David, Hartwick College, *The Victorian Web*, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/victov.html>>.
- Defoe, Daniel, *Giving Alms no Charity*, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/defoe/alms>>.
- De Montchrétien, Antoine, *L'économie politique patronale, Traicté de l'oeconomie politique*, editado por Th. Funck-Brentano en Rouen. Existe la versión electrónica en francés que puede consultarse en <<http://gallica.bnf.fr>>, correspondiente a la *bibliothèque numérique* de la Bibliothèque Nationale de France.
- Dictionary Sussex Online. *Old Age Pensions Act*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/legislation.html>>.
- Edmund Burke's Page, en <<http://is2.dal.ca/~sshaalan/burke.htm>>, página electrónica elaborada por Saleh Shaalan.
- Godwin, William, *Enquiry Concerning Political Justice and its Influence on Modern Morals and Happiness* (1793), en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/uqcm/3113/godwin.htm>>.
- Hale, Matthew, *A Discourse Touching Provision for the Poor*, escrito en 1683, publicado por William Shrowsbery, Londres, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/hale/poor>>.
- Higginbotham, Peter (copyright, 2001). Sobre la historia de *workhouses* y las leyes de pobres; además, en esta dirección se encuentran los textos completos de la Ley de Pobres de 1601 y del Decreto de Enmienda a la Ley de Pobres de 1834, en <<http://users.ox.ac.uk/~peter/workhouse/index.html>>.
- His Majesty's Commissioners into the Administration and Operation of The Poor Laws, 1833, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/swing.htm>>.
- History of Economics by School of Thought, Important Pre-Classicals, 1500-1776, en <<http://www.econ.jhu.edu/people/fonseca/het/thought.htm>>.
- Hutcheson, Francis, *Inquiry into the Origins of our Ideas of Beauty and Virtue* (1720); *Essay on the Passions* (1728); *Introduction to Moral Philosophy* (1753); y *A System of Moral Philosophy* (1755), en <<http://cepa.newschool.edu/~het/profiles/hutches.htm>>.
- Levitt, Ian, *Poor Law and Pauperism*, en <<http://www.qmw.ac.uk/~ugfal73/chap21/text21.html>>.

- Marshall, Alfred. En la dirección electrónica de la *British Library of Political & Economic Science (LSE)*, en <<http://libexp.lse.ac.uk/uhtbin/cgiisrse/375/9>>.
- Marx, Carlos, *Marx's Notebook Comments on James Mill, Éléments d'économie politique*, Paris, 1823, en <<http://www.marxists.org/archive/marx/works/1844-mil/index.html>>.
- Mayhew, Henry, *Of the Dustmen of London*, en <<http://humwww.ucs.edu/dickens/OMF/mayhew.html>> y la breve biografía de Mayhew, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/mayhew.htm>>.
- Mill, James, *Elements of Political Economy*, 3ra. ed., Londres, 1844, en <<http://socsiserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/mill/political>>.
- Mill, John Stuart, *Bentham*, London and Westminster Review, agosto de 1838, en *Dissertations and Discussion*, vol. 1, en <<http://www.econ.jhu.edu/people/fonseca/het/Bentham.htm>>.
- _____, *Principles of Economics*, 1848, en <<http://melbecon.unimelb.edu.au/het/mill/book>>.
- Municipal Reform Act, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Lmunicipal.htm>>.
- Pareto, Vilfredo (1848-1923), *The new theories of economics*, vol. 5, 1897, en <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/pareto/theories>>.
- Paine, Thomas, *The Rights of Man, being an answer to Mr. Burke's attack on the French Revolution*, 1792, en <<http://www.thomas-paine.com/archive.html>>.
- Parish y Poor Law Unions*, en <<http://pluto.nildram.co.uk/~jimella/counties.htm>>.
- Petty, William, *Political Arithmetic*, editado por Robert Clavel, Londres, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3113/petty/poliarith.html>>.
- Pigou, A.C. (1877-1959), *Marshall's principles of economics*. *Economic Journal*, vol. 17, 1907, en <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/marshall/pigou001.htm>>.
- Political Register, en *The Spartacus Internet Encyclopedia*, la parte correspondiente a *British History 1700-1900*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Phregister.htm>>.

Poor Law Union Records, en <<http://www.Somerset.gov.uk/archives/poorlaw.htm>>.

Poor Law Unions/Registration Districts, Primer Informe Annual, en <http://www.staffs.ac.uk/schools/humanities_and_soc_sciences/census/unions.htm>.

Poor Houses before 1834, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plaa.htm>>.

Population Growth in the Age of Peel, parte de *The Peel Web*, que maneja estadísticas provenientes del libro de Cook and Stevenson, *The Longman Handbook of Modern British History 1714-1987*, Longman, Londres y Nueva York, 1983, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/population.htm>>.

Public health, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/pubheal.html>>.

Principles of a Sound System of Poor Relief, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/comrep.htm>>.

Quakers, The Society of Friends in Victorian Britain, por Suzanne Keen, Washington and Lee University, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/victov.html>>.

Real wage effects of free trade, en <<http://www.Internationalecon.com/v1.0/ch40/40c200.html>>.

Report from the Commissioners Inquiring into the Administration and Practical Operation of the Poor Laws, 1834, "Poor Houses before 1834", en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plaa.htm>>.

Report of the Poor Law Commissioners on the Agricultural Disturbances of 1830, que contiene extractos del *Report of The Poor Law Amendment Act, 1834*, dirección ya referida, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plaa.htm>>.

Rosen, Bruce, *State involvement in public education before the 1870*, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/victov.html>>.

Senior, Nassau, *Three Lectures on the Rate of Wages*, Universidad de Oxford, Londres, 1830, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/uqcm/3113/senior/waqes.htm>>.

Sanitation and Disease in Rich and Poor, texto elaborado por Anthony S. Wohl, Vassar College, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/>>

victorian/misc/asw.html> y en *Victorian Social History: an overview*, la parte de salud pública, en: <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/victov.html>>.

Say, Jean-Baptiste, *Letters to Thomas Robert Malthus on Political Economy and Stagnation of Commerce*, Londres, 1821, en <<http://melbecom.unimelb.edu.au/het/say/letter.html>>.

Schmoller, Gustav, *The idea of justice in political economy*, Annals of the American Academy of Political and Social Science, vol. 4, 1893-1894, en <<http://www.ecn.bris.ac.uk/het/schmoller/justice>>.

Swift, Jonathan, *A Modest Proposal for Preventing the Children of Poor People in Ireland from Being Aburden to Their Parents or Country, and for Making Them Beneficial to the Public*, 1729, en <<http://cepa.newschool.edu/~het/profiles/swift.htm>>.

The andover workhouse scandal, 1845-6, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/andover.htm>>.

The Catholic Encyclopaedia *Poor Laws*, en <<http://www.knight.org/advent.cathen/1225.4b.htm>>.

The Irish in Victorian London 1840-1860, en <<http://www.gendocs.demon.co.uk/irish.html>>.

The 1832 Commission of Enquiry into the Operation of the Poor Laws, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plcommis.htm>>.

The Anti-Poor Law Movement, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/antiplm.htm>>.

The Anti-Slavery Campaign in Britain, texto elaborado por Marjorie Bloy, Rotherham College of Arts and Technology, en The Victorian Web: <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/antislavery/html>>.

The Burdens and Evils Associated with the Existing Poor Laws, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plevils.htm>>.

The Cambridge Neoclassicals, en History of Economics by Schools of Thought, <<http://www.wco.jhu.edu/people/fonseca/het/english.htm>>.

The Campaign for the Repeal of the Corn Laws, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/c-laws2.htm>>.

The Corn Laws, Marjie Bloy, Lecturer in History, Rotherham College of Arts and Technology, en <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/cornlaws1.html>>.

- The Irish Famine*, texto elaborado por Marjorie Bloy, Rotherham College of Arts and Technology, en *The Victorian Web* <<http://www.dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/famine.htm>>.
- The Irish Poor Law*, en <<http://www.belfasttelegraph.co.uk/emigration/helpmor2.htm>>.
- The Peel Web. Glossary*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/dict.html>>.
- The Old Poor Law 1795-1834*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/mbloy/peel/plaa.htm>>.
- The Peterloo Massacre*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/peterloo.html>>; y sobre la cronología, *Chronology: 16th August*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/PRchronology.htm>>.
- The Poor Law Amendment Act, 1834*, en <<http://dspace.dial.pipex.com/peel/poorlaw.htm>>.
- The Spartacus Internet Encyclopaedia*, editor John Simkin, en la parte correspondiente a *British History 1770-1920*, consúltese *Society of Friends*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/REquakers.htm>>.
- The Theory of Comparative Advantage – Overview*, texto proveniente de Steven M. Suranovic, *International Trade Policy Lecture Notes*, 1997, en <<http://www.internationalecon.com/v1.0/ch40/40c000.html>>.
- Torrens Robert on Comparative Advantage*, texto proveniente de Steven M. Suranovic, *International Trade Policy Lecture Notes*, 1997, en <<http://www.internationalecon.com/v1.0/ch40/40c000.html>>.
- Victorian Political History: an overview*, definiciones elaboradas por David Cody, profesor de Hartwick College, en *The Victorian Web* <<http://www.stg.brown.edu/projects/hypertext/landow/victorian/history/histov.html>>.
- Victorian, Census Project* de Staffordshire University, David Alan Gatley, en <http://www.staffs.ac.uk/schools/humanities_and_soc_sciences/census/downcen.htm>.
- Von Böhm-Bawerk, Eugen, *The Historical vs. The Deductive Method in Political Economy*. Translated by Henrietta Leonard, vol. 1 1890, en <<http://socserv2.socsci.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3ll3/bawerk/bohm001.html>>.
- Welfare effects of free trade*, Encyclopaedia Britannica Online, en <<http://www.internationalecon.com/v1.0/ch40/40c180.html>>.

1807 Abolition of Slave Trade Act, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Lslavery07.htm>>.

150 years of public health 1848-1998, Chartered Institute of Environment Health, en <<http://www.ciehg.org.uk/about/1848pha.html>>.

Otros textos

Diccionario Jurídico Mexicano, México, coedición del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México y Editorial Porrúa, 9va. ed., 1996.

Encyclopedia Britannica Inc., *Webster's Third New International Dictionary*, Inglaterra, 1981.

Encyclopædia Britannica Online.

México a través de los siglos, resumen integral, Compañía General de Ediciones, tomo v, "La Reforma", escrito por José Ma. Vigil, México, 1952.

The New Encyclopædia Britannica, Micropædia, EUA, 15a. ed., 1995.

The Spartacus Internet Encyclopedia, la parte correspondiente a *British History 1700-1900*, en <<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/>>.

Pobreza: teoría e historia ofrece una visión de cómo se ha abordado el problema de la pobreza, y de qué se ha hecho con y para los pobres, sustentándola en las condiciones sociales y políticas de la sociedad contemporánea. El estudio parte del análisis de las Leyes de Pobres en Inglaterra, pues es ahí donde se desarrollaron importantes teorías y discusiones sobre los pobres, desde Tomás Moro hasta Alfred Marshall, sobre el trabajo, el empleo, los salarios, el fondo de salarios, las clases trabajadoras y los "órdenes bajos". Como señala la autora, en general, los estudiosos modernos buscan y muestran fórmulas y parámetros, calculan la cantidad de pobres existentes, sus carencias nutricionales y el grado de escolaridad que poseen, así como sus condiciones de vida paupérrimas. Estratifican y se clasifican a los pobres, para plantear estrategias de cómo paliar su pobreza y, en última instancia, de cómo incluirla funcionalmente en el mercado, pero nunca para erradicarla; de ahí que después políticos, académicos y otros interesados en el tema se sorprendan de que el número de pobres aumente o disminuya, dando prioridad a la medición del fenómeno y no a su concepción. El estudio de la historia y de la teoría de la pobreza resultan fundamentales, ya que el presente no puede entenderse ni transformarse sin conocer el pasado, y el futuro no puede proyectarse sobre un presente incierto. *Pobreza: teoría e historia* es un libro que descubre, paradójicamente, la riqueza de la pobreza.

VERÓNICA VILLARESPE REYES es licenciada en Economía, maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctora en Ciencias Políticas y Sociología con sobresaliente *cum laude* por la Universidad Complutense de Madrid.

